



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

# Rendición de Cuentas 2012

**Consolidado de las respuestas a las  
preguntas formuladas por los ciudadanos**

**Abril de 2013**

Carrera 30 N° 25 - 90  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Información Línea 195

**BOGOTÁ<sup>1</sup>**  
**HU<sup>1</sup>MANA**



## TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
Ciudadano: Nohora Gallego Alarcón	10
Ciudadano: Dalcibadillo Silbad	10
Ciudadano: Yolanda Ordoñez	11
Ciudadano: Juan Pablo	12
Ciudadano: Historia de Colombia	13
Ciudadano: otra vez yo	13
Ciudadano: otra vez yo	14
Ciudadano: otra vez yo	15
Ciudadano: Otra vez yo	19
Ciudadano: Otra vez yo	20
Ciudadano: Fundación Bogotá Mía	20
Ciudadano: jeank pulido	21
Ciudadano: Fernando	22
Ciudadano: Manuel Roa	22
Ciudadano: Mov. Progresistas	23
Ciudadano: Mov. Progresistas	23
Ciudadano: Mov. Progresistas	26
Ciudadano: Mov. Progresistas	26
Ciudadano: Mov. Progresistas	27
Ciudadano: Mov. Progresistas	29
Ciudadano: Mov. Progresistas	29
Ciudadano: Diana Carolina Duarte Martínez	30
Ciudadano: JohnStick	31
Ciudadano: Fundación Bogotá Mía	32
Ciudadano: Sebastián Sánchez	33
Ciudadano: Tiago A García M	35
Ciudadana: ♥ Ana Manía ♥	35
Ciudadano: jerson simbaqueva	36
Ciudadano: juan felipe barrera	36
Ciudadano: Alexander Sanabria S	37
Ciudadano: Johnny	37
Ciudadana: Natica P. Márquez	38
Ciudadano: DIEGO HERRERA	39
Ciudadana: ♥ Ana Manía ♥	39
Ciudadana: ♥ Ana Manía ♥	40
Ciudadano: Bernardo Flórez Rivera	41
Ciudadano: Bernardo Flórez Rivera	41
Ciudadano: Bernardo Flórez Rivera	42
Ciudadana: Alejandra Correal	43
Ciudadana: Monik J Castillo	43
Ciudadana: Luz Marina Gutiérrez Gutiérrez.	45
Ciudadano: Jairo Bustamante	46
Ciudadano: Luis Vela	46
Ciudadano: Luis Vela	47
Ciudadano: Diana Magaly Calderón Carvajal	47
Ciudadana: Cata Bedoya A	48
Ciudadano Tättö Löpx	48
Ciudadana: Laura Torres R	49



Ciudadano: Mario Holes	50
Ciudadano: Boris Rocha C.	50
Ciudadano: Miguel Ángel	50
Ciudadano: Daniel Montes	51
Ciudadano: Daniel Montes	53
Ciudadano: Daniel Montes	53
Ciudadano: Jhon David Ladino	54
Ciudadano: Andres Quevedo	55
Ciudadano: Adriana Rodríguez Nieto	56
Ciudadano: Christopher R Smith R	56
Ciudadano: Christopher R Smith R	57
Ciudadano: Roberto Hinestrosa R	58
Ciudadana: Lina Paola Pinzón P	58
Ciudadano: Freddy 1189	59
Ciudadano: German Leon Torres	60
Ciudadano: Germán León Torres	60
Ciudadanos: Germán León Torres	61
Ciudadano: Germán León Torres	62
Ciudadano: Germán León Torres	63
Ciudadano: Germán León Torres	66
Ciudadano: Germán León Torres	68
Ciudadano: GERMAN LEON TORRES C.C. 19.261.057 de Bogotá	70
Ciudadano: Germán León Torres	71
Ciudadano: Myryam Rodríguez	71
Ciudadano: majisan	72
Ciudadano: Carlos Díaz	72
Ciudadano: Alfredo López	73
Ciudadano: Juan Carlos Chavez	73
Ciudadano: majisan	74
Ciudadana: María Fernanda Lesme	75
Ciudadana: María Fernanda Lesme	76
Ciudadana: María Fernanda Lesme	77
Ciudadano: Hernán Botero	77
Ciudadano: José de Jesús Prieto	78
Ciudadano: majisan	78
Ciudadano: Guillermo Valencia	79
Ciudadano: Andrés Paiba	80
Ciudadano: Manuel Laverde.	80
Ciudadano: Manuel Laverde	81
Ciudadano: Manuel Laverde	81
Ciudadano: No más corrupción	83
Ciudadana: Karen Marin	84
Ciudadano: Karen Marin	84
Ciudadana: Karen Marin	85
Ciudadano: Claudia Katerine Medina Lancheros	86
Ciudadana: Gangrel Alioth Malkavian	87
Ciudadano: No mientas más	87
Ciudadano: No mientas más	88
Ciudadano: No mientas más	88
Ciudadana: Marce Martínez Rojas	89
Ciudadano: No mientas más	90
Ciudadano: No mientas más	91
Ciudadano: No mientas más	91



Ciudadano: Fernando Sáenz	92
Ciudadano: Fernando Sáenz	92
Ciudadano: No mientas más	94
Ciudadano: Jose B.Vargas Montoy	95
Ciudadano: Jose B.Vargas Montoy	96
Ciudadano: Ferney	99
Ciudadano: Ferney	99
Ciudadano: Ferney	100
Ciudadano: Ferney	100
Ciudadano: Ferney	102
Ciudadano: Ferney	103
Ciudadano: Ferney	104
Ciudadano: Ferney	104
Ciudadano: Ferney	105
Ciudadano: Ferney	105
Ciudadano: Jhon Mauricio Ortiz	107
Ciudadano: Jhon Mauricio Ortiz	108
Ciudadano: Jhon Mauricio Ortiz	110
Ciudadano: Junior Portilla	112
Ciudadano: Germán Andrés Peñaloza	113
Ciudadano: Alexander Robles	113
Ciudadano: Alexander Robles	114
Ciudadano: Alejandro Martínez	115
Ciudadano: LuisAlejandroBernalR	115
Ciudadano: DAYANA AMADO .	116
Ciudadana: Diana P Arias	117
Twiter: @FUERAPETRO	117
Ciudadano: Margarita Santamaría	118
Ciudadano: LENGUA DE PLATA	119
Ciudadano: Francescø Nøgerbö	119
Ciudadano: MC.LITOS	120
Ciudadano: Andrés Torres.	120
Ciudadano: No mientas más	121
Ciudadano: No mientas más	122
Ciudadano: No mientas más	122
Ciudadano: No mientas más	122
Ciudadano: No mientas más	123
Ciudadano: No mientas más	124
Ciudadano: Víctor Julio Neira	124
Ciudadano: William Delgado	125
Ciudadano: Lucas Calderon D`M	126
Ciudadano: Juneth	127
Ciudadana: Jineth	128
Ciudadano: Ángela Erazo	130
Ciudadano: Angelik B.	130
Ciudadano: Alejandro Burgos	132
Ciudadana: Carolina Díaz Ruíz	133
Ciudadano: Carolina Díaz Ruíz	134
Ciudadana: Carolina Díaz Ruíz	135
Ciudadano: Carolina Díaz Ruíz	136
Ciudadano: Leyla Castillo	138
Ciudadano: Esteban Pinilla	139
Ciudadano: Esteban Pinilla	141



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Ciudadano: Mauricio Acosta R. Cel. 3103465772	142
Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez	142
Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez	142
Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez	146
Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez	147
Ciudadano: Daniel Andrés Quinonez	150
Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez	151
Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez	152
Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez	153
Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez	153
Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez	154
Ciudadano: Karen Marin	155
Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez	155
Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez	157
Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez	158
Ciudadano: Daniel Andrés Quiñónez	160
Ciudadano: David Bello Arcos	161
Ciudadano (a): David Garces	162
Ciudadano: Diana Eslava	163
Ciudadano: Estid Chadid .	164
Ciudadano: César Asprilla Mosquera	165
Ciudadano: Invonne Angélica Montaña Molina	166
Ciudadano: Juan Pablo	167
Ciudadano: Lino López	169
Ciudadano: No hay registro	170
Ciudadano: Lino López	171
Observatorio Capital	172
Ciudadano: Observatorio Capital	172
Ciudadano: Omar Rodríguez.	174
Ciudadano: Omar Rodriguez	174
Ciudadano: Omar Rodriguez	175
Ciudadano: O Rodríguez	175
Ciudadano: O Rodríguez	176
Ciudadano: Yadira Perdomo	177
Ciudadano: Andrés Medina	179
Ciudadano: Ramiro González	179
Ciudadano: Ramiro González	180
Ciudadano: Ramiro González	181
Ciudadano: Ricardo Martínez Martínez	182
Ciudadano: Ricardo Martínez Martínez	185
Ciudadano: Ricardo Martínez Martínez	188
Ciudadano: Alex el León	189
Ciudadana: Fernanda Torres	190
Ciudadano: Carlos Enrique Parra-Bösenberg	191
Ciudadano: ANDRES GONZALEZ	192
Ciudadano: Miguel Angel Ballen	192
Ciudadano: "+bono	193
Ciudadano: tony oz	193
Ciudadano: "tony oz	194
Ciudadano: DIANIT	194
Ciudadano: Wilfred Higuera	195
Ciudadano: Alfredo J Gonzalez P	195
Ciudadano: ANTONIO SERRANO S	196



Ciudadano: Antonio Gonzalez	197
Ciudadanos: Bogotano Emputado	197
Ciudadanos: Bogotá Reclama	198
Ciudadano: Con.Poco.Estilo.	198
Ciudadano: Bazinga	199
Ciudadano: Bazinga	199
Ciudadano: Carlos	199
Ciudadano: CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ	200
Ciudadano: Don Diego ®	201
Ciudadano: Lulú D'Cartón	202
Ciudadano: Cristhian Camilo.	202
Ciudadano: Edwin Hidalgo	203
Ciudadano: Oscar Sarmiento	203
Ciudadano: Faper	204
Pregunta – 218 - @BogotaHumanaYA @Teresamunlo #BogotáHumana @petrogustavo cuantos jardines de los 1000 llevamos? - Sector Integración Social	205
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	205
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	206
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	206
Ciudadano: Gabriel Hernandez P	208
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	208
Ciudadano: Gabriel Hernández P.	209
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	210
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	211
Ciudadano: Gabriel Hernandez P	211
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	212
Ciudadano: GABRIEL HERNÁNDEZ P.	213
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	213
Ciudadano: Gabriel Hernandez P	213
Ciudadano: Gabriel Hernandez P	214
Ciudadano: Gabriel Hernandez P	214
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	215
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	215
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	216
Ciudadano: Gabriel Hernandez P	217
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	217
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	218
Ciudadano: Gabriel Hernández P.	218
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	219
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	220
Ciudadano: Gabriel Hernandez P	220
Ciudadano: Gabriel Hernandez P	221
Ciudadano: Juan Felipe Franco	222
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	223
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	224
Ciudadano: Gabriel Hernández P.	225
Ciudadano: GABRIEL HERNÁNDEZ P.	225
Ciudadano: Gabriel Hernandez P	226
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	226
Ciudadano: Gabriel Hernandez P	227
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	227
Ciudadana: gina hernandez	228
Ciudadano: Gabriel Hernandez P.	228



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Ciudadano: Jaime Arturo Ahumada	229
Ciudadano: Jaime Arturo Ahumada	229
Ciudadano: John Jairo	230
Ciudadano: Juan Felipe Franco	231
Ciudadano: Juan Felipe Franco	232
Ciudadano: Juan Felipe Franco	232
Ciudadano: Julián Saldarriaga	234
Ciudadano: Camilo Ramirez	234
Ciudadana: Lady Aya	235
Ciudadano: Luis Felipe	235
Ciudadano: Luis Carlos Corredor	236
Ciudadano: Rafael Parra	237
Ciudadano: NOSTRADAMUS	238
Ciudadano: "Monleon	238
Ciudadano: Guillermo E. Ulloa G	239
Ciudadano: Guillermo E. Ulloa G	240
Ciudadano: Nestor Baracaldo	241
Ciudadano: NICOLAS RINCON	242
Ciudadano: Óscar Iván	243
Ciudadano: Pablo Andrés Dorado	244
Ciudadano: Pedro Nel Ruiz	245
Ciudadano: Pedro Nel Ruiz	245
Ciudadano: Pedro Nel Ruiz	246
Ciudadano: María del Pilar Quin	247
Ciudadano: MARIA DEL PILAR QUIN	248
Ciudadano: MARIA DEL PILAR QUIN	249
Ciudadano: Rosalba Barajas	250
Ciudadano: Ruiz_senior	251
Ciudadano: Ruiz_senior	251
Ciudadano: Guillermo Samudio	251
Ciudadano: Miguel Silva Moyano	252
Ciudadano: Miguel Silva Moyano	253
Ciudadano: Miguel Silva Moyano	254
Ciudadano: Miguel Silva Moyano	254
Ciudadano: シモン (Simon Estrella)	255
Ciudadano: Nadia B	255
Ciudadana: Yuli Hernández	256
Ciudadano: Andrés Pérez	256
Ciudadano: Andrés Pérez	257
Ciudadano: Andrés Pérez	258
Ciudadano: Andrea Osorio Morales	258
Ciudadano: Andrea Osorio Morales	260
Ciudadana: Andrea Osorio Morales	260
Ciudadano: Christian Salamanca®	262
Ciudadano: Douglas García	262
Ciudadano: EIMásVecesCampeón	263
Ciudadana: María Isabel Hernandez	263
Ciudadano: Mario Ernesto Torres	264
Ciudadano: PatoPolitico	264
Ciudadana: Lola Cereza	265
Ciudadano: Carlos Alberto Reino	266
Ciudadano: Carlos Alberto Reino	266
Ciudadano: Rosalba Barajas	266



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Ciudadano: Rosalba Barajas	267
Ciudadano: Rosalba Barajas	269
Ciudadano: Sebastián Ruiz	270
Ciudadana: Diana Eslava	270
Ciudadana: Diana Eslava	271
Ciudadano: Diana Eslava	271
Ciudadano: Diana Eslava	272
Ciudadano: Libre pensadora	273
Ciudadano: John Doe	274
Ciudadano: John Doe	274
Ciudadano: John Doe	274
Ciudadano: John Doe	275
Ciudadano: Jorge Herrera	275
Ciudadano: Kleper	276
Ciudadano: Kleper	277
Ciudadano: Kleper	277
Ciudadano: Mónica Quevedo	278
Ciudadano: Kleper	279
Ciudadano: Sebastián Chávez	280
Ciudadano: Shary Gómez	280
Ciudadano: VINCULOS	281
Ciudadano: Wilfred Higuera	282
Ciudadano: Natalia Molina	285
Ciudadano: PiLiTa ♥	286
Ciudadano: Hermes Atenea	286
Ciudadano: Shameel Thahir Silva	287
Ciudadano: Bogotano Emputado	287
Ciudadana: Dioselina Soler	288
Ciudadano: Germán Andrés Peñaloza	289
Anexo (Soporte para pregunta 20,113)	291



## PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el consolidado de las respuestas dadas por los diferentes sectores de la Administración Distrital a las preguntas formuladas por los ciudadanos en el marco del ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia 2.012, presentado por la Administración Distrital en audiencia pública el pasado 23 de marzo de 2013.

Los ciudadanos y ciudadanas tuvieron acceso a diferentes canales de comunicación para participar y formular preguntas a la Administración, entre los que cabe señalar, las páginas WEB de la Alcaldía Mayor, la Veeduría Distrital, el correo electrónico habilitado para tal fin y las redes sociales twitter y facebook.

En esta medida, se formularon cerca de 340 preguntas sobre la gestión adelantada por la Administración Distrital en los temas de mayor interés para los ciudadanos, como son los relacionados con la movilidad, la seguridad, la vivienda y la inclusión social, entre otros. Es así como los diferentes sectores de la administración dieron respuesta a las preguntas formuladas las cuales podrán ser consultadas en el presente documento, por identidad del ciudadano que formuló la correspondiente pregunta.

Esperamos que este informe contribuya a fortalecer las relaciones y la comunicación de la Administración Distrital con la ciudadanía, así como a informar de manera más clara y precisa aspectos importantes de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana y su gestión.

**Pregunta - 1 - Que bueno !pero cuando estaba en campaña prometió UN JARDIN CADA DIA! donde están? promesas de exguerrillero mentiroso - Sector Integración Social.**

**Ciudadano: Nohora Gallego Alarcón**

**Mail:** <http://www.facebook.com/nohora.gallegoalarcon>

**Fecha:** 18 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Paola Andrea Rodríguez Vélez, analista

Proyecto 735 –

Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización –

SDIS, 3279797 ext. 1151

[prodriguezv@sdis.gov.co](mailto:prodriguezv@sdis.gov.co)

**Respuesta:** El Plan de Desarrollo Bogotá Humana le apuesta a un trabajo intersectorial que permita avances de impacto en las realidades sociales de los niños y las niñas en primera infancia que habitan en el Distrito Capital, especialmente dirigir su atención al 53% de niños y niñas que a 2011 no tenían atención. Para ello, la Bogotá Humana trasciende las acciones sectorizadas dirigidas a esta población y desarrolla acciones pertinentes, oportunas y suficientes que potencien el desarrollo de cada uno de los niños y niñas entre los 0 y 5 años, especialmente en aquellos territorios donde se encuentran los más altos niveles de vulneración de derechos, y particularmente con aquellos grupos poblacionales segregados. Lo cual significa atender 270.000 niños y niñas entre los 0 y 5 años, la Secretaría Distrital de Integración Social, llevará a cabo la atención de 202.000 niños y niñas principalmente menores de 3 años y la Secretaría de Educación Distrital concentrará su atención en 68.000 niños y niñas mayores de 3 años. En el 2012 se atendieron 55.104 niños y niñas y a marzo de 2013 se han atendido desde la Secretaría de Integración Social 65.287 niños y niñas principalmente menores de 3 años, para lo cual cuenta actualmente con la operación de 360 Jardines Infantiles.

**Pregunta -2- Gran éxito, contrato de canastas alimentarias, ese no es el plan de abastecimiento diseñado en campaña electoral a favor del éxito, copia de proyecto en Medellín a quienes beneficia,,????????????????? Pregunto - Sector Integración Social.**

**Ciudadano: Dalcibadillo Silbad**

**Mail:** <http://www.facebook.com/caminantedecaminos>

**Fecha:** 18 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Omar de Jesús Isaza Gómez-

Subdirector para la Gestión Integral Local-

3279797 ext. 1801  
[oisaza@sdis.gov.co](mailto:oisaza@sdis.gov.co)

**Respuesta.** La Secretaría Distrital de Integración Social no tiene ningún contrato con el Éxito. Las canastas complementarias de alimentos se han venido entregando a través de la Unión Temporal Alimentando Bogotá (Contrato 2012) y posterior con la Unión Temporal Colsubsidio-Carrefour (Contrato 2009), estos contratos benefician a los participantes del servicio social, previamente identificados por los profesionales de Integración Social, contratos firmados en la ciudad de Bogotá. En todo caso el proceso contractual cumple con todas las normas legales vigentes sobre la materia.

**Pregunta - 3 Señor alcalde Petro, pregunto.. ¿Sería posible que a los vendedores ambulantes se les sancionara económicamente por la cantidad de basura que arrojan en sus sitios de trabajo? ,que aparte de ocupar el espacio público, también lo usan de basurero?, ocurre en santa librada mi barrio y es igual en todo Bogotá – Sector Hábitat**

**Ciudadano: Yolanda Ordoñez**

**Mail:** <http://www.facebook.com/yolanda.ordonez.549>

**Fecha:** 19 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Ana Luz Avila

Subdirección de RBL Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Tel. 3580400 ext 1608

[aavila@uaesp.gov.co](mailto:aavila@uaesp.gov.co)

**Respuesta:** En relación a lo anterior, el Acuerdo Distrital 417 de 2009 establece en sus artículos 4 y 5 lo siguiente:

ARTÍCULO 4°. De las infracciones. Son infracciones en contra de las normas ambientales de aseo, las siguientes:

04. Arrojar residuos sólidos o escombros en espacio público o en sitios abiertos al público como teatros, parques, colegios, centros de atención de salud, expendios de alimentos, droguerías, sistemas de recolección de aguas lluvias y sanitarias y otras estructuras de servicios públicos, entre otros.

ARTICULO 5°. Sanciones. Las sanciones por imponerse mediante Comparendo Ambiental serán las siguientes:

1. Citación al infractor para que reciba educación ambiental, durante cuatro (4) horas por parte de funcionarios pertenecientes a la entidad relacionada con el tipo de infracción cometida, de conformidad con lo previsto en el Decreto Reglamentario que expida el Alcalde Mayor para tal efecto.

2. En caso de reincidencia se obligará al infractor a prestar un día de servicio social, realizando tareas relacionadas con el buen manejo de la disposición final de los residuos sólidos.
3. Multa hasta por dos (2) salarios mínimos mensuales vigentes por cada infracción, si es cometida por una persona natural. La sanción es gradual y depende de la gravedad de la falta; en los términos previstos en el Decreto Reglamentario que expida el Alcalde Mayor de Bogotá.
4. Multa hasta veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes por cada infracción, cometida por una persona jurídica. Este monto depende de la gravedad de la falta, sin embargo, nunca será inferior a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes; en los términos previstos en el Decreto Reglamentario que expida el Alcalde Mayor para tal efecto.
5. Si es reincidente, sellamiento de inmuebles, de conformidad con el Parágrafo del artículo 16 de la Ley 142 de 1994.
6. Suspensión o cancelación del registro o licencia, en el caso de establecimientos de comercio, edificaciones o fábricas, desde donde se causen infracciones a la normatividad de aseo y manejo de escombros. Si el desacato persiste en grado extremo, cometiéndose reiteradamente la falta, las sanciones antes enumeradas, pueden convertirse en arresto.

#### **Pregunta – 4 - ¿Qué ha pasado con la política de protección para los perritos callejeros? #BogotáHumana**

**Ciudadano: Juan Pablo**

**Mail, twitter, facebook:** @Juanpix1028

**Fecha:** 20 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Elaboro: José Joaquín Domínguez C.

Revisó: Lucía Azucena Forero Rojas

**Respuesta:** La administración Distrital, sancionó el Decreto No. 085 de marzo 6 de 2013, “Por medio del cual se ordena adecuar en Bogotá Distrito Capital, el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal –CEA- “Casa Ecológica de los Animales”, como un equipamiento dotacional de apoyo a los programas de protección ambiental para el manejo integral de la fauna del Distrito Capital, liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente, por lo anterior sugerimos de manera atenta consultar a dicha entidad para conocer sobre los avances en la implementación del Decreto en mención.

Sin embargo, de acuerdo a la competencia de la Secretaría Distrital de Salud, es importante mencionar que el número de animales a los que se practica la eutanasia en el Centro de Zoonosis, ha disminuido drásticamente durante los últimos 12 años, como resultado del fortalecimiento de las campañas de

esterilización como método para el control poblacional de caninos y felinos en la ciudad

**Pregunta - 5 - ¿Por qué ha promovido el comercio ambulante? – Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: Historia de Colombia**

**Mail:** colombia\_hist 8m@

**Fecha:** 20 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

David Orlando Vidal Gonzalez

Subdirector de Gestión y Redes Sociales e Informalidad - IPES

297 6030

david.vidal@ipes.gov.co

**Respuesta:** En la ciudad de Bogotá existe el Plan Maestro de Espacio Público Decreto 215 de 2005 en el capítulo III se explica el uso y aprovechamiento económico del espacio público, actualmente se está modificando el decreto 463 de 2003 donde se genera el uso de espacio público para aprovechamiento autorizado, para obtener mejor organización con los emprendedores de las ventas populares.

**Pregunta -6- Quiero saber en qué va con exactitud las obras inconclusas del Alcalde anterior con todos los problemas financieros de eso!? Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: otra vez yo**

**Mail:** @otravezyoaqui

**Fecha:** 20 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** Esta pregunta no corresponde al Eje Estratégico 3.

**Pregunta - 7 - ¿Quiero saber en qué va con exactitud las obras inconclusas del Alcalde anterior con todos los problemas financieros de eso? - Sector Educación**

**Ciudadano: otra vez yo**

**Mail: @otravezyoaqui**

**Fecha: 20 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde**

Juan Guillermo Jiménez,

Director de Construcciones Escolares SED.

Correo electrónico: [jjimenez@sedbogota.edu.co](mailto:jjimenez@sedbogota.edu.co).

Tel 3241000

**Respuesta:** Dentro del Plan de Desarrollo 2012 -2016, se priorizó la terminación de 39 colegios con recursos del proyecto 262 Hábitat Escolar. A continuación se presenta la lista de los colegios que se encuentran incluidos en este programa, hasta el momento:

ESTADO	IED	LOCALIDAD	AREA (m2)
Entregadas			<b>7.883</b>
	El Verjon / 305	Santa Fé	5.000
	Rep. De Argentina / 308	Santa Fé	1.237
	La Candelaria / 1702	Candelaria	1.646
	San Martin de Loba / 454	San Cristobal	
En Ejecución			<b>10.381</b>
	Juan del Corral / 1049	Engativá	
	Quiroga Alianza / 1817	Rafael Uribe Uribe	4.700
	Montebello / 408	San Cristobal	3.600
	Britalia (fiscal) / 857	Kernnedy	2.081
Para iniciar proceso de selección			<b>17.065</b>
	Ciudadela Educativa de Bosa - El Porvenir	Bosa	
	Tom Adams	Kennedy	2.500
	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	5.700
	Marco Tulio Fernández	Engativá	900
	Nidia Quintero de Turbay	Engativá	7.365
	Florida Blanca	Engativá	600

**Pregunta – 8 - ¿Quiero saber en qué va con exactitud las obras inconclusas del Alcalde anterior con todos los problemas financieros de eso? - Sector Salud**

**Ciudadano: otra vez yo**

**Mail, twitter, facebook:** @otravezyoaqui

**Fecha:** 20 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Elaboro: José Joaquín Domínguez C.

Revisó: Lucía Azucena Forero Rojas

**Respuesta:** Proyecto reforzamiento y ampliación del hospital occidente de Kennedy III Nivel ESE – Etapa I.

CONTRATO No. 1671 de 2010 2010

Objeto: Reforzamiento estructural y ampliación del hospital occidente de Kennedy I Etapa.

Partes del contrato: Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud y constructora Herreña Fronpeca Sucursal Colombia.

Supervisión: Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

Fecha de iniciación: Mayo 20 de 2011

Plazo Inicial: Doce (12) meses - Hasta mayo 19 de 2012.

Valor inicial del contrato: \$24.427.778.318 – Fuente Banco Mundial

Prórroga no. 1: Seis (6) meses y Veinticuatro (24) días contados a partir del 20 de mayo de 2012, es decir hasta el 12 de diciembre de 2012.

Nota: Se solicitó la prórroga No. 2 por nueve (9) meses contados a partir del 13 diciembre de 2012, es decir hasta el 12 de septiembre de 2013. Esta prórroga fue objeto de trámite en dos (2) eventos. Un primer evento hasta el 31 de diciembre de 2012 y un segundo evento hasta el 12 de septiembre de 2013, en virtud de la vigencia del crédito 7365 CO.

Antecedentes:

1. El 30 de diciembre de 2010 se suscribió el contrato de obra 1671-2010 con la firma Constructora Herreña Fronpeca Sucursal Colombia, cuyo objeto consistió en el “Reforzamiento Estructural y Ampliación del Hospital Occidente de Kennedy I Etapa”.
2. El alcance del desarrollo de la I etapa, consistió en la ejecución de las obras de reforzamiento estructural en el Bloque V, y la ampliación en las zonas correspondientes a los bloques XI, XII y XIV.
3. Par la ejecución de las obras, fue necesario intervenir previamente las áreas

- afectadas por el desarrollo de las mismas, así:
- a. Para el desarrollo del bloque XI, fue necesario retirar el servicio de parqueaderos en dicho sector;
  - b. Para ejecutar los bloques XII y XIV fue necesario afectar principalmente las zonas correspondientes a los servicios asistenciales de urgencias, imágenes diagnósticas, patología, morgue y salas de cirugía (parcialmente);
  - c. Para las obras en el bloque V se interviene el servicio de consulta externa, banco de sangre y descanso de médicos del servicio de cirugía.
4. El contrato No. 1671-2010 inició su ejecución el día 20 de mayo de 2011, con un término de ejecución inicial de doce (12) meses.
  5. El valor contratado de las obras ascendió a la suma de \$24.427.778.318. Los recursos que ampararon esta contratación se encuentran en el marco del convenio de crédito BIRF 7365-CO suscrito por la Ciudad con el Banco Mundial.
  6. Dada la complejidad en la afectación de los servicios de salud señalados en el tercer numeral del presente escrito, en el marco del proyecto formulado y aprobado por la Secretaría Distrital de Salud, se contempló la ejecución del plan de contingencia el cual integró las acciones necesarias para evitar mayores traumatismos en los servicios asistenciales antes señalados. Dadas las condiciones de interferencia para el desarrollo de estas acciones (plan de contingencia) a cargo del Hospital Occidente de Kennedy, se presentaron demoras en la entrega de la totalidad del sitio, finalizando dicha acción el día 31 de enero de 2012, con la entrega correspondiente al bloque XII el cual representa aproximadamente el 65% del área objeto de intervención.
  7. Para efectos de desarrollar el plan de contingencia, cuyo fin consistió principalmente en disminuir los efectos derivados del desarrollo de las obras en la prestación de los servicios asistenciales de salud, la Secretaría Distrital de Salud, aportó la suma de \$800.000.000, a través del convenio 1261-2011, cuyo objeto consistió en “Aunar esfuerzos para la realización de actividades conjuntas entre la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud y el Hospital Occidente de Kennedy III Nivel ESE, para el desarrollo del Plan de Contingencia para el desarrollo del proyecto de reforzamiento, reordenamiento y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy – I Etapa”.

Notas importantes frente al Plan de Contingencia:

- a. El Plan de Contingencia se consideró en el proyecto de inversión para el reforzamiento y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy, con valor a \$2.000.000.000.
- b. La financiación del Plan de Contingencia no se estableció en el precitado proyecto como obligación a cargo del Fondo Financiero Distrital de Salud.



- c. Para la asignación de los recursos fue necesario modificar el plan de contratación a fin de disponer del cupo inicialmente otorgado de \$800 millones.
  - d. El 29 de junio de 2011 se suscribe el convenio No. 1261 de 2011 por valor inicial de \$800.000.000.
  - e. Una vez suscrito el convenio el Hospital en cumplimiento de las normas presupuestales realizó la incorporación al presupuesto de dichos recursos para lo cual dio trámite ante el CONFIS y la Junta Directiva del Hospital. Este proceso terminó en septiembre de 2011, momento a partir del cual el Hospital inicia la gestión precontractual de las actividades del Plan de Contingencia. (Traslado archivo y urgencias, modificación patología y morgue, entre otros).
  - f. La actividad más relevante fue el traslado del servicio de Urgencias, cuya culminación solo fue posible terminarla en enero 31 de 2012, fecha a partir de la cual se hizo entrega del área correspondiente al Bloque XII donde se desarrollaba la ruta crítica del proyecto y que correspondía al 65% aproximadamente del área objeto de intervención.
  - g. A partir del primero de febrero del 2012, la constructora Herreña Fronpeca completó la posesión total del sitio para el desarrollo de los trabajos.
8. El contrato No. 1671 de 2010 cuya plazo de finalización estaba pactado inicialmente para el 19 de mayo de 2012, fue necesario inicialmente extenderlo hasta el 12 de diciembre de 2012 y toda vez que persistían efectos colaterales derivados de la entrega de la totalidad de las áreas, se presentó para trámite de “no objeción” ante el Banco Mundial una segunda extensión hasta el 12 de septiembre de 2013.
9. Al respecto el Banco Mundial otorgó la “no objeción” a la extensión del contrato No. 1671 de 2010, inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2012, en virtud a que la vigencia del crédito BIRF 7365-CO para ese momento (11 de diciembre de 2012), estaba pactada hasta el día 31 de diciembre de 2012.
10. En ese sentido, la Secretaría Distrital de Salud elaboró la minuta correspondiente y la presentó ante la constructora Herreña Fronpeca sucursal colombiana para su suscripción el día 12 de diciembre de 2012, constructora que inicia un proceso dilatorio para la suscripción de la misma, sin que a la postre se lograra un resultado positivo, bajo los argumentos de una presunta extemporaneidad en el término para la suscripción y que en el término propuesto, hasta el 31 de diciembre de 2012, resultaba imposible agotar el objeto contratado.
11. La Secretaría Distrital de Salud realizó varias reuniones con la constructora Herreña Fronpeca Sucursal Colombia, con la participación de la Secretaría Distrital de Hacienda y el Banco Mundial, en donde se explicó que este plazo inicial obedecía al término de ejecución del crédito BIRF 7365-CO y que seguramente se extendería el término de ejecución del mismo, situación que

permitiría extender la ejecución del contrato hasta el 12 de septiembre de 2013.

12. En diciembre de 2012, una vez conocida la extensión del crédito BIRF 7365-CO, hasta el 31 de enero de 2014, se procede a elaborar la minuta de extensión desde el 1° de enero hasta el 12 de septiembre de 2013, según la solicitud presentada por la constructora Herreña Fronpeca Sucursal Colombia.
13. No obstante lo anterior y ante la continua dilación y posterior negativa, por parte de la constructora Herreña Fronpeca Sucursal Colombia, en la suscripción de las minutas elaboradas a fin de extender el término de ejecución del contrato No. 1671 de 2010, inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2012 y posteriormente hasta el 12 de septiembre de 2013, soportados en los conceptos por parte de la interventoría, se procede a realizar el llamamiento en garantía de cumplimiento y anticipo, obteniendo el pago de las siguientes sumas:
  - A. 24 de enero de 2013: \$2.442.777.932 – Garantía de cumplimiento
  - B. 01 de febrero de 2013: \$6.016.222.110 – Garantía de anticipo.

#### ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS Y ACCIONES FUTURAS

1. El avance de obra a la fecha se estima en el 22%.
2. Desde el 12 de diciembre de 2012, a la fecha, la obra no presenta avance en su ejecución.
3. En ese sentido, dado el avance de la misma, se han adelantado las siguientes actuaciones:
  - a. El 13 de febrero de 2013, desde las 6:00 AM, y ante el aviso intempestivo del retiro del personal de vigilancia por parte de la constructora Herreña Fronpeca Sucursal Colombia, a través de la compañía de vigilancia del Hospital Occidente de Kennedy, se hace toma de posesión del sitio de las obras y sus contenidos.
  - b. Se proveen los recursos necesarios para adelantar las labores de mantenimiento de la obra, propiamente actividades de vigilancia, seguros de los contenidos, bombeo de agua y monitoreo de la instrumentación dispuesta en la obra (piezómetros e inclinómetros), todo ello mediante la adición presupuestal realizada al convenio No. 1261 de 2011, cuyo objeto consiste en “Aunar esfuerzos para la realización de actividades conjuntas entre la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud y el Hospital Occidente de Kennedy III Nivel ESE, para el desarrollo del Plan de Contingencia para el desarrollo del proyecto de reforzamiento, reordenamiento y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy – I Etapa”.
  - c. A la fecha se encuentra en avance el proceso liquidatorio del contrato No. 1671 de 2010, partiendo por la concertación de la medición de las obras ejecutadas, la valorización de activos (materiales y equipos) en obra por parte

- de la Constructora Herreña Fronpeca Sucursal Colombia y la interventoría a cargo de la firma Applus Norcontrol SLU Sucursal Colombia.
- d. Igualmente se trabaja en la definición de la recepción de los inventarios de materiales y equipos a utilizar a futuro en la culminación de las obras.
  - e. Dado el estado de riesgo que representa el avance actual de las obras, a fin de mitigar los mismos, se ha propuesto realizar una primera fase de mitigación cuyo objeto consiste en la “Ejecución de las obras complementarias de cimentación y estructura hasta el nivel 0.00 m para los bloques XI y XII del proyecto de Reforzamiento y Ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención (I Etapa)”, para la cual a la fecha se encuentran los pliegos de licitación en estudio del Banco Mundial para trámite de “no objeción”.
  - f. Así mismo se proyectan los términos de referencia para la contratación de la interventoría, los cuales se realizan bajo el mecanismo de SSF (Fuente única)
  - g. Dado lo anteriormente expuesto, se estima estar dando continuidad a las obras durante el mes de mayo de los corrientes, anotando que se trabaja paralelamente el desarrollo de los pliegos de licitación para culminar la totalidad de las obras, cuya definición del alcance, depende en gran medida del proceso de liquidación del contrato 1671-2010.

#### PROYECTO REPOSICIÓN CAMI CHAPINERO:

Se cuenta con acta de terminación de obra de fecha 28 de febrero de 2013. (Por esta razón creo que no debemos informar al respecto).

**Pregunta – 9 - Quiero saber en qué va con exactitud las obras inconclusas del Alcalde anterior con todos los problemas financieros de eso!- Sector Integración Social.**

**Ciudadano: Otra vez yo**

**Mail: @otravezyoaqui**

**Fecha: 20 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:** Danilo Figueredo - Analista

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Proyecto 739 "Construcciones dignas adecuadas y seguras"

3279797 Ext - 1132.

Correo: [dfigueredo@sdis.gov.co](mailto:dfigueredo@sdis.gov.co)

**Respuesta.** La Secretaría de Integración Social, cumplió con el desarrollo de las obras programadas en el Plan de Desarrollo de Bogotá Positiva, por tanto las obras que actualmente se desarrollan cuentan con presupuesto asignado en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana y con una programación para su ejecución durante el período de 2012 - 2016.

**Preguntas 10 – 11 - 12 y 13 Quiero saber en qué va con exactitud las obras inconclusas del Alcalde anterior con todos los problemas financieros de eso!- Sector Cultura, Recreación y Deporte, Sector Ambiente, Sector Movilidad y Sector Hábitat.**

**Ciudadano: Otra vez yo**

**Mail:** @otravezyoaqui

**Fecha:** 20 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:** Danilo Figueredo - Analista

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Proyecto 739 "Construcciones dignas adecuadas y seguras"

3279797 Ext - 1132.

Correo: [dfigueredo@sdis.gov.co](mailto:dfigueredo@sdis.gov.co)

**Respuesta.** Los sectores Cultura, Recreación y Deporte, Ambiente, Movilidad Y Hábitat no tienen obras.

**Pregunta – 14 - ¿Este año se han apoyado iniciativas que promueven Cultura Ciudadana en Bogotá? Bogotá Humana? - Sector Cultura, Recreación y Deporte.**

**Ciudadano: Fundación Bogotá Mía**

**Mail, twitter, facebook:** bogotamia 6m@

**Fecha:** 20 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Luz Patricia Melo

Directora de Regulación y Control.

Mail: [luz.camelo@scrd.gov.co](mailto:luz.camelo@scrd.gov.co)

Teléfono 3274850 ext 686

**Respuesta:** La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, está realizando anualmente la convocatoria "Laboratorios de Cultura Democrática" con estímulos económicos a las propuestas ciudadanas que fomenten la cultura ciudadana y democrática ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co) en convocatorias) . Allí se reconoce el papel protagónico de la ciudadanía para una mejor convivencia.

En el año 2012 se apoyaron 13 iniciativas de \$15,500,000 y 9 proyectos de 5,000,000.

Para el año 2013, se replanteó la convocatoria, y se otorgarán apoyos a 4 iniciativas, cada uno por valor de \$18.000.000., considerando que en los años anteriores se evidenció que las iniciativas requieren de mayores recursos.

Simultáneamente, se adelanta un proceso de pedagogía ciudadana – Multiplicadores de cultura ciudadana, que pretende establecer un espacio de formación que vincule a la ciudadanía y servidores públicos.

**Pregunta -15- ¿Cómo avanzó la descentralización de las localidades? Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: jeank pulido**

**Mail: @yojeankpulido8m**

**Fecha: 20 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** En el Gobierno de la Bogotá Humana se asume la descentralización en la perspectiva de replantear la participación de la ciudadanía mediante cabildos que deliberan y deciden en los procesos de planeación, presupuesto y control de las administraciones locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión y de la coordinación con el nivel central.

Una de las grandes apuestas del Gobierno Distrital de la Bogotá Humana es fortalecer la descentralización, la desconcentración y la democratización, razón por la cual surge la política de intervención territorial, por medio de la cual y a través de los Gobiernos Zonales, se busca fortalecer el Gobierno Local directamente en cada UPZ y generar mayores índices de gobernabilidad, legitimidad, confianza y por ende de gobernanza.

Así mismo, con los Gobiernos Zonales se busca incrementar la capacidad de decisión de las ciudadanía organizadas y mejorar los índices de eficiencia, eficacia y efectividad en la ejecución de los presupuestos locales y distritales en los territorios.

**Pregunta -16- ¿Quién evalúa la gestión de los alcaldes locales? y ¿cuáles son sus resultados? Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Fernando**

**Mail:** @Fernando1836

**Fecha:** 20 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** La gestión de las alcaldías locales a través de sus planes de desarrollo y los proyectos de inversión es realizada por la secretaria distrital de planeación en conjunto con la veeduría distrital, los resultados de estas evaluaciones para el año 2012 se pueden consultar en:

<http://www.veeduriadistrital.gov.co/veeduria/index.jsp?option=co.gov.veeduria.frontend.component.pagefactory.RendicionCuentasPageFactory>

De igual manera la Secretaria Distrital de Gobierno mediante El Plan de Gestión evalúa el cumplimiento de los Objetivos de la Entidad, realizando un análisis de la ejecución de los procesos en los cuales aportan las alcaldías locales a nivel Estratégico, Misional, Transversal y de Apoyo, en donde se describen las acciones y los resultados de cada meta que se encuentra en el plan de gestión, el resultado de este ejercicio se puede consultar en:

[http://intranet.gobiernobogota.gov.co/index.php?option=com\\_content&task=view&id=4445&Itemid=572](http://intranet.gobiernobogota.gov.co/index.php?option=com_content&task=view&id=4445&Itemid=572)

**Pregunta - 17 - Cll 23 de Av. Boyacá a Av. Ciudad de Cali. ¿en que año la miran, al menos? – Sector Movilidad**

**Ciudadano: Manuel Roa**

**Twitter:** @vicman093

**Fecha:** 20 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Liliana Bedoya, Grupo de Infraestructura.

Mail: liliana.bedoya@idu.gov.co

Tel. 3386660 Ext:1243

**Respuesta:** El IDU se encuentra estructurando el nuevo programa de conservación para la atención de la malla vial de la Ciudad, cuyo objetivo es “Realizar las intervenciones requeridas en la malla vial arterial (incluyendo Troncales), intermedia, local y rural durante el periodo de gobierno, optimizando la

aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular, estableciendo un modelo de conservación que independice las intervenciones por tipo de malla o por uso, de acuerdo con las prioridades del Programa Movilidad Humana del plan de desarrollo 2012-2016”.

En la actualidad el IDU se encuentra en la etapa de priorización de vías a intervenir mediante el programa citado. Por lo tanto, aún no cuenta con la información final de los segmentos viales que serán objeto de dicha intervención.

**Pregunta -18- ¿Qué significa defender lo público en #BogotáHumana?  
Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Mov. Progresistas**

**Mail:** @progresistasmov

**Fecha:** 20 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** Para el Programa de transparencia y probidad transversal a las 86 entidades del Distrito Capital, la tarea consiste en promover cambios culturales de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de defensa de lo público, por medio del fortalecimiento de la capacidad institucional y de promoción del control social preventivo y de una cultura democrática con énfasis en la legalidad.

**Pregunta - 19 - ¿Cómo se benefician los estudiantes del Distrito de Bogotá Humana para educación? - Sector Educación**

**Ciudadano: Mov. Progresistas**

**Mail:** @progresistasmov

**Fecha:** 20 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Luis Fernando Parra París,

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Correo electrónico [lfparra@sedbogota.edu.co](mailto:lfparra@sedbogota.edu.co).

Tel. 3241000 Ext. 4009

**Respuesta:** El Plan de Desarrollo Bogotá Humana ubica todas las iniciativas destinadas a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación en el eje 1<sup>1</sup>, cuyo propósito es “reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que están en la base de la segregación económica, social, espacial y cultural de la ciudadanía bogotana, que contribuyen a la persistencia de las condiciones de desigualdad o que dan lugar a procesos de discriminación”<sup>2</sup>. Así este eje se plantea como principal reto el de la equidad, y en este escenario, la educación de calidad se constituye una de las principales herramientas para reducir la discriminación y la segregación.

Para que la educación actúe como palanca de equidad social, el plan de desarrollo establece seis metas de impacto que abordan problemas centrales del sector, comprometiéndose con: 1) ampliar el acceso y permanencia de los estudiantes provenientes de los estratos más bajos y en determinados niveles educativos, 2) mejorar la calidad del servicio educativo y los resultados del aprendizaje en el sector oficial, y 3) reducir las desigualdades sociales y la exclusión en el sector.

<b>Metas de impacto</b>
1) Atender integralmente a 270.000 niños y niñas de primera infancia en Bogotá, desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad que garantice su desarrollo integral, mediante la implementación de diferentes modalidades con la participación de los sectores público, privado y solidario de la ciudad (202.000 de 0 a 2 años y 68.000 de 3 a 5 años)
2) Incrementar la tasa de cobertura neta en 3 puntos porcentuales, para los estudiantes de estratos 1 y 2 que asisten a los niveles de escolaridad en el rango de población de 5 a 21 años
3) Disminuir en 5% la brecha entre los colegios-jornadas distritales y los colegios del sector privado, clasificados en las categorías muy superior, superior y alto, en las pruebas ICFES SABER 11.
4) Aumentar en un 10% la participación en organizaciones de las personas entre 10 y 21 años
5) Aumentar a 45% la percepción positiva sobre la educación pública de la Ciudad
6) Reducir al 2,5% la deserción en los colegios distritales

Atendiendo al horizonte definido por las metas de impacto, se prevé que los alcances de la política pública sean:

- Reducir la exclusión y las desigualdades en las oportunidades educativas.
- Mejorar la oferta en los niveles que presentan menor cobertura y deserción.
- Garantizar una atención integral a primera infancia.

<sup>1</sup> Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

<sup>2</sup> PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA 2012 Artículo 4. Pp. 3.



- Fortalecer la educación media de modo que sea más pertinente y se articule de manera más clara con la educación superior.
- Mejorar conocimientos, habilidades y actitudes de la población.
- Fortalecer las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial.
- Mejorar la calidad de la educación, entendida como mayor aprendizaje de saberes académicos fundamentales y de valores derivados de una formación integral.

Para ello se han puesto en marcha los siguientes proyectos de inversión:

1. Niñas y niños estudiando
2. Subsidios a la demanda educativa
3. Prejardín, jardín y transición: Preescolar de calidad en el sistema educativo oficial
4. Hábitat escolar
5. Maestros empoderados con bienestar y mejor formación
6. Fortalecimiento académico
7. Educación para la ciudadanía y la convivencia
8. Tecnologías de la información y las comunicaciones
9. Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral, y jornadas únicas
10. Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior
11. Enfoques diferenciales
12. Pensar la educación
13. Diálogo social y participación de la comunidad educativa
14. Mejor gestión
15. Resignificación de las miradas de la educación
16. Administración del talento humano
17. Fortalecimiento de la transparencia

El gobierno de Bogotá ha definido como prioridad la educación, por considerarla el principal instrumento para construir equidad en la ciudad. Como lo indican teorías y estudios internacionales, desde muy diversas perspectivas, la educación incrementa notablemente las posibilidades de ascenso social de las personas y la equidad de un país. “Existe, pues, el convencimiento de que la educación es la estrategia fundamental para avanzar en la cohesión y en la inclusión social”<sup>3</sup>.

El acceso a una educación de calidad desarrolla las capacidades de las personas para el ejercicio pleno de derechos y para la acción responsable en torno a la participación ciudadana. De igual forma, determina en gran medida el acceso exitoso al mercado laboral, que es una herramienta que posibilita la movilidad

<sup>3</sup> ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI (2010): Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Pp. 16.

hacia una mayor igualdad social. Desempeña un papel multiplicador de derechos y tiene importancia para facilitar el disfrute de todos los derechos y libertades<sup>4</sup>. En este sentido, resulta claro que para fomentar estrategias de desarrollo e integración social es preciso trabajar a favor de una distribución equitativa del conocimiento.

**Pregunta – 20 - ¿Qué avances ha logrado #BogotáHumana en la salud de la gente que vive en la capital? - Sector Salud**

**Ciudadano: Mov. Progresistas**

**Mail, twitter, facebook:** @progresistasmov

**Fecha:** 20 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Elaboro: José Joaquín Domínguez C.

Revisó: Lucía Azucena Forero Rojas

**Respuesta:** Ver documento anexo logros en salud a diciembre 31 de 2012

**Pregunta – 21 -. ¿Qué avances ha logrado # Bogotá Humana en la inclusión de los más vulnerables? - Sector Integración Social**

**Ciudadano: Mov. Progresistas**

**Mail:** @progresistasmov

**Fecha:** 20 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Prado, asesora SDIS

Corre [pmprado@sdis.gov.co](mailto:pmprado@sdis.gov.co)

Tel 3279797 ext. 1121

**Respuesta.** La política social de la Bogotá Humana, sigue los principios de universalidad, integralidad no discriminación y participación con el propósito de construir una ciudad justa, acogedora, segura y favorable para todos sus habitantes. Para lograrlo propone desarrollar procesos de ampliación de capacidades individuales y colectivas de la población en condición de pobreza, generar procesos de inclusión desde el enfoque diferencial y disminuir la carga económica de las familias a través del acceso equitativo a la ciudad a sus bienes y servicios. En tal sentido desde la Secretaría de Integración Social se han atendido a 2012, entre otros, a 7,678 habitantes de calle, 4 mil personas en ejercicio de prostitución, 26,362 personas mayores, y más de 140 mil personas en inseguridad alimentaria. Durante el 2013 se incrementará la atención en los

<sup>4</sup> TOMASEVSKI, Katarina. (2004): El asalto a la educación. Barcelona: Intermón Oxfam, Pp. 19.

principales proyectos, beneficiando a un mayor porcentaje de la población vulnerable de la ciudad.

## **Pregunta – 22 - ¿Qué avances ha logrado la Bogotá Humana en movilidad?, ¿Cuál es el logro en movilidad? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Mov. Progresistas**

**Mail, twitter, facebook:** @progresistasmov

**Fecha:** 20 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

María Luisa Monroy,  
Profesional de la Oficina Asesora de Planeación  
Email: mmonory@movilidadbogota.gov.co;  
Teléfono: 3649400 ext 4215.

**Respuesta:** Los principales avances del Programa Movilidad Humana durante la vigencia 2012 consistieron en:

1) La contratación de Estudios Técnicos para el Sistema de Transporte Público urbano de pasajeros por Cable Aéreo.

2) La celebración de una consultoría para formular un Plan Estratégico para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano en grupos poblacionales específicos.

3) La revisión, validación, evaluación y complementación de las Iniciativas Privadas para llevar a cabo los estudios, construcción, operación y mantenimiento del sistema Metro Ligero en diferentes corredores estratégicos de la ciudad bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas.

4) Se han implementado 35 rutas del SITP, los cuales se componen de 4 servicios troncales, 7 servicios de alimentación, 3 servicios complementarios, 20 servicios urbanos y 1 servicio especial operando en el centro histórico de la ciudad. Al momento se han vinculado 530 buses en sus tres modalidades: Zonales con 20 rutas que cubren 10 zonas, 3 rutas Complementarias 15-1, 15-2 y 15-3 con 27 buses operando y por último 1 ruta Especial 14-5 Centro Histórico la cual cuenta con 3 buses vinculados.

5) Se movilizaron a 31 de diciembre 3.261.704 pasajeros en la Troncal Calle 26 y 1.844.453 pasajeros en la Troncal Carrera 10, en promedio en la Troncal Calle 26 se movilizaron 23.149 pasajeros/día y en la Carrera 10, 23.520 pasajeros/día. Se han movilizado 5.106.157 usuarios en el componente troncal del SITP (fase III). y 820.773 usuarios en el componente zonal del SITP.

6) Se tiene en operación 640 vehículos que hacen parte del componente zonal y troncal del SITP.

7) Se ha instalado 1500 Paraderos.

8) Se inauguraron las troncales Calle 26 y Carrera 10, las estaciones entraron a operar de manera gradual y a la fecha están operando 20 de las 24 estaciones de dichas troncales

9) En el marco del compromiso de la Administración con los posibles terceros afectados por la implementación del SITP, la Secretaría Distrital de Movilidad ha desarrollado una estrategia para mitigar los efectos que pueda llegar a tener la puesta en marcha del SITP, sobre las poblaciones cuyo sustento se deriva de alguna actividad relacionada con el transporte.

10) Se realizó la peatonalización de la carrera séptima, con las correspondientes medidas de señalización.

11) Se instalaron treinta y cuatro (34) intersecciones semaforizadas, de las cuales veinticuatro (24) han sido instaladas en el transcurso de la Bogotá Humana.

12) Se realizó el mantenimiento a cuarenta y ocho mil ochenta y cuatro (48.084) señales de las cuales treinta y seis mil quinientos diez (36.510) señales fueron mantenidas durante la Bogotá Humana.

13) Se demarcaron con dispositivos de control de velocidad mil ochocientos treinta (1.830) zonas de las cuales cuatrocientas noventa y siete 497 han sido en la Bogotá Humana.

14) Se instalaron cinco mil quinientos veintinueve (5.529) señales verticales de pedestal de las cuales en la Bogotá Humana se instalaron dos mil cuatrocientos treinta y nueve (2.439).

15) Se aplicó la tarifa diferencial en hora valle de Transmilenio, reduciendo el pasaje en \$300 al pasar \$1700 a \$1400. Particularmente, para el acceso a una movilidad digna y a bajo costo de la población vulnerable de la ciudad, mediante el subsidio al transporte a favor de las personas con discapacidad, fueron entregadas 1.177 tarjetas personalizadas y 62.294 tarjetas personalizadas fueron entregadas a adultos mayores con la entrada en operación de las Troncales Calle 26 y Carrera 10.

**Pregunta -23- Qué avances ha logrado #BogotáHumana en seguridad ciudadana real? ¿Hay testimonios? Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Mov. Progresistas**

**Mail:** progresistasmov

**Fecha:** 20 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** Los testimonios son las cifras de los delitos de alto impacto. Se redujo sustancialmente en homicidios, lesiones personales y hurtos tal y como lo demuestran las cifras.

**Pregunta - 24 - ¿Me gustaría saber lo ejecutado por la administración en estos dos años al programa: todo el apoyo a la economía popular? Gracias. - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: Mov. Progresistas**

**Mail:** @progresistasmov

**Fecha:** 20 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Alfredo Bateman Serrano

Subsecretario de Despacho

369 37 77

[abateman@sdde.gov.co](mailto:abateman@sdde.gov.co)

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el marco del programa Apoyo a la Economía Popular, el Emprendimiento y la Productividad del plan de Desarrollo Bogotá Humana implementa el proyecto de inversión 752 Bogotá productiva y competitiva en la economía internacional, cuyo objetivo general es Formular e implementar estrategias y acciones dirigidas a fortalecer la capacidad de competencia de la economía bogotana en un contexto de apertura comercial internacional y que tuvo como logros en 2012:

Diseño de estrategia para preparar a los empresarios de los sectores sensibles a la nueva competencia generada por las concesiones otorgadas por el país en los TLC con USA, UE, Corea y México.

Mejoramiento la capacidad competitiva de los empresarios de los sectores promisorios ante las ventajas obtenidas en los mercados de destino de las exportaciones, para que puedan aprovechar estas situaciones.

Diseño del sistema de ordenamiento logístico urbano para Bogotá.

Así mismo, en el marco de este programa de Apoyo a la Economía Popular, el Emprendimiento y la Productividad se ejecuta el proyecto de inversión 716 Fortalecimiento de las iniciativas de emprendimiento, cuyo objetivo general es promover escenarios y mecanismos para la incidencia directa de la ciudadanía y las comunidades en las políticas públicas de desarrollo económico y específicamente en la inversión pública a niveles distrital, de 20 localidades y microterritorial (120 UPZ -UPR) que tuvo como logros en 2012:

Por último también en lo atinente a este programa se desarrolla el proyecto 689 Potenciar zonas de concentración de economía popular cuyo objetivo es Fortalecer la competitividad y productividad de las pequeñas unidades productivas y los emprendimientos del Distrito, a través de la implementación de estrategias y servicios que les permitan insertarse y/o mantenerse en el mercado de acuerdo con la dinámica económica de la ciudad. Este proyecto en 2012 logró:

Mediante censo en la primera zona del Barrio Restrepo (proyecto piloto) se establecieron las necesidades más apremiantes y cuellos de botella que afronta los productores de calzado y marroquinería, pudiendo establecer como componentes estratégicos:

Central de compras de insumos y materias primas, 2) Banco de maquinaria de uso compartido, 3) Estrategia de comercialización "hecho en" , 4) Portafolio de productos financieros a la medida de las necesidades de los productores del sector y 5) Servicios de cualificación de la mano de obra y asistencia técnica

Se comenzó la realización de 15 Censos en 15 zonas de aglomeración de Economía Popular De Bogotá para selección las 7 zonas restantes que serán intervenidas.

**Pregunta – 25 - ¿Es posible adaptar duchas y baños públicos en sitios estratégicos para los habitantes de calle? - Sector Integración Social.**

**Ciudadano: Diana Carolina Duarte Martínez**

**Mail:** <http://www.facebook.com/DianaCarolinaDuarteMa>

**Fecha:** 21 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Gilberto Antonio Suárez Fajardo - Analista

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Proyecto 743 " Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle"

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Información Línea 195

Ext. - 1130.

Correo: [gsuarez@sdis.gov.co](mailto:gsuarez@sdis.gov.co)

**Respuesta.** Si, el proyecto ya fue aprobado y de hecho se están buscando en el Bronx y otros espacios los lugares adecuados para la prestación del servicio. Hay que tener en cuenta que el uso del suelo lo permita, de acuerdo con la normatividad y el POT vigente, y que no se vayan a generar inconvenientes con la comunidad circundante. Sin embargo, mientras se adelantan estos trámites, actualmente están en funcionamiento unos baños portátiles en el Bronx.

**Pregunta -26- #BogotaHumana @petrogustavo ¿Seguirá la improvisación en la administración? Las ideas son buenas pero la ejecución es debatible. Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: JohnStick**

**Mail: @JohnStick**

**Fecha: 20 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** Para el Programa de transparencia y probidad transversal a las 86 entidades del Distrito Capital, la tarea consiste en promover cambios culturales de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de defensa de lo público, por medio del fortalecimiento de la capacidad institucional y de promoción del control social preventivo y de una cultura democrática con énfasis en la legalidad.

Se avanzó en una versión preliminar de los lineamientos para la formulación de la política distrital de transparencia y de lucha contra la corrupción, en la cual se realizó una prueba piloto de diagnóstico preliminar en tres sectores y tres localidades, que busca facilitar la identificación de indicios, riesgos y hallazgos de corrupción en el programa de “Movilidad Humana”.

En el mismo sentido, se alertó sobre falencias, nivel de la prestación de los servicios y eficiencia en la inversión de los recursos financieros.

Se concretaron insumos y herramientas para consolidar un sistema distrital de alertas tempranas en el marco del modelo de control preventivo, que incluye la identificación de algunas iniciativas institucionales anticorrupción.

Asimismo, se avanzó en el diseño del modelo de control social, petición y rendición de cuentas a partir de la metodología International Workshop Agreement (IWA).

También se analizó el estado y la problemática de los macroproyectos: metro pesado, metro ligero, cables y nuevas troncales del sistema TransMilenio y extensión al Aeropuerto El Dorado.

Se efectuó una evaluación integral para el conjunto de localidades y para el hospital de Meissen, en la que se establecieron tres hechos relevantes: desbalance financiero, falta de liquidez y deterioro del servicio.

En alianzas público-privadas, consideradas como una estrategia para promover el sentido de corresponsabilidad y el trabajo articulado frente al cuidado de lo público, se conformaron dos mesas de trabajo alrededor de la “Alianza por Bogotá”: una mesa de participación para el seguimiento a los cabildos de presupuesto participativo y otra mesa de derechos y políticas pública.

### **Pregunta 27 - ¿Por que el retroceso tan impresionante en cuanto a cultura ciudadana? Bogotá Humana - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Fundación Bogotá Mía**

**Mail, twitter, facebook:** bogotamia 6m@

**Fecha:** 20 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Luz Patricia Melo

Directora de Regulación y Control.

Mail: [luz.camelo@scrd.gov.co](mailto:luz.camelo@scrd.gov.co)

Teléfono 3274850 ext 686

**Respuesta:** Esta Administración es consiente de la importancia de trabajar por el logro de cambios culturales, en el marco de los tres ejes de Plan. En este sentido, se diseñaron diferentes acciones en torno a Programas de vital importancia como Bogotá Basura Cero, uso del SITP, Salud para un buen vivir. Los cambios culturales son a largo plazo, donde no es suficiente una campaña informativa sino que debe estar acompañada de acciones pedagógicas y creativas. Es así, como la SCRCD lideró la construcción de la estrategia cultura democrática, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de capacidades sociales para la transformación de conocimientos, representaciones y comportamientos.

En la actualidad desde la SCRCD se adelantan procesos de formación a multiplicadores que nos ayuden en sus contextos a impulsar estos cambios. Adicionalmente, se realiza una convocatoria “Laboratorios de Cultura



Democrática” que brinda estímulos económicos a las propuestas ciudadanas que fomenten la cultura ciudadana y democrática ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co) en convocatorias).

### **Pregunta – 28 - Los comparendos para los peatones, ¿Desde cuándo comienzan a aplicarse? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Sebastián Sánchez**

**Mail, twitter, facebook:** @sebsanchez9

**Fecha:** 20 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Rodolfo Cetina,

Profesional Subdirección de Contravenciones.

Subsecretaría de Servicios de la Movilidad"

Email: [ralfonso@movilidadbogota.gov.co](mailto:ralfonso@movilidadbogota.gov.co);

Teléfono: 3649400 ext 4166.

**Respuesta:** En el año 2002 se expidió la ley 769 normas que desarrollan el Código Nacional de Tránsito. Esta normatividad derogó la que se encontraba vigente desde el año 1970 y va más encaminada a regular la circulación de peatones, usuarios, pasajeros, conductores. Motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas.

La norma en su artículo segundo define peatón como aquella persona que transita a pie o por una vía.

En el capítulo II menciona como debe ser la circulación peatonal, así mismo estipula las prohibiciones a los peatones y estipula la sanción de multa de un salario mínimo legal diario vigente cuando se incurra en alguna de las conductas allí mencionadas (art. 58 CNTT).

Artículo 58. Prohibiciones a los peatones:

Los peatones no podrán: Invadir la zona destinada al tránsito de vehículos, ni transitar en ésta en patines, monopatines, patinetas o similares

Texto subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-449 de 2003

- Llevar, sin las debidas precauciones, elementos que puedan obstaculizar o afectar el tránsito.
- Cruzar por sitios no permitidos o transitar sobre el guardavías del ferrocarril.
- Colocarse delante o detrás de un vehículo que tenga el motor encendido.
- Remolcarse de vehículos en movimiento.
- Actuar de manera que ponga en peligro su integridad física.

- Cruzar la vía atravesando el tráfico vehicular en lugares en donde existen pasos peatonales.
- Ocupar la zona de seguridad y protección de la vía férrea, la cual se establece a una distancia no menor de doce (12) metros a lado y lado del eje de la vía férrea.
- Subirse o bajarse de los vehículos, estando éstos en movimiento, cualquiera que sea la operación o maniobra que estén realizando.
- Transitar por los túneles, puentes y viaductos de las vías férreas.

Mediante la resolución 3027 de 2010 se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010 y se adopta el Manual de Infracciones.

Establece las siguientes infracciones para peatones así:

*F. Infracciones en que incurren los peatones y que dan lugar a la imposición de un (1) salario mínimo legal diario vigente:*

F.01. Invadir la zona destinada al tránsito de vehículos, transitar en esta en patines, monopatines, patinetas o similares.

F.02. Llevar, sin las debidas precauciones, elementos que puedan obstaculizar o afectar el tránsito.

F.03. Cruzar por sitios no permitidos o transitar sobre el guardavías del ferrocarril.

F.04. Colocarse delante o detrás de un vehículo que tenga el motor encendido.

F.05. Remolcarse de vehículos en movimiento.

F.06. Actuar de manera que ponga en peligro su integridad física.

F.07. Cruzar la vía atravesando el tráfico vehicular en lugares en donde existen pasos peatonales.

F.08. Ocupar la zona de seguridad y protección de la vía férrea, la cual se establece a una distancia no menor de doce (12) metros a lado y lado del eje de la vía férrea

F.09. Subirse o bajarse de los vehículos, estando estos en movimiento, cualquiera que sea la operación o maniobra que estén realizando.

F.10. Transitar por los túneles, puentes y viaductos de las vías férreas.

F.11 En relación con el STTMP, estos no deben ocupar la zona de seguridad y corredores de tránsito de los vehículos del STTMP, fuera de los lugares expresamente autorizados y habilitados para ello.

F.12. Dentro del perímetro urbano, el cruce debe hacerse sólo por las zonas autorizadas, como los puentes peatonales, los pasos peatonales y las bocacalles.

**Pregunta – 29 - quisiera saber de donde saldrán los recursos para hacer sostenible el sistema de aseo en la #BogotáHumana, gracias – Sector Hábitat**

**Ciudadano: Tiago A García M**

**Mail:** @tiagopensa

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Ana Luz Ávila, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Subdirección de RBL.

Mail: aavila@uaesp.gov.co

Tel. 3580400 ext 1608

**Respuesta:** Los recursos del sistema de aseo provienen del recaudo de la facturación de acuerdo con la metodología tarifaria establecida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.

**Pregunta -30- #BogotáHumana @petrogustavo Si en su plan de Gobierno contempló la idea de combatir la delincuencia, xq no ejecuta y evita aumento de índices. Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadana: ♥ Ana Manía ♥**

**Mail:** AnaMaRiverosR

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** Se realizó la focalización de territorios cuyas manifestaciones de violencia y conflictividades urbanas los sitúan como zonas de intervención del programa, avanzando en la formulación de un modelo de intervención en las localidades de Kennedy (UPZ El Amparo), Suba (UPZ Rincón), Mártires (UPZ Voto Nacional) y Rafael Uribe Uribe (UPZ Diana Turbay).

Se ha iniciado la actuación en 49 cuadrantes, en correspondencia con el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes (PNVC), con un enfoque de articulación intra e interinstitucional, con las comunidades y las organizaciones sociales de los territorios.

Se realizó el lanzamiento de la campaña “Armar o Amar”, que define la restricción al porte de armas en la ciudad. Durante la vigencia de la medida, se determinó la sensible disminución en la tasa de homicidios de la ciudad a 16,9% por cien mil habitantes, la más baja en los últimos 29 años. Este y otros indicadores de

medición de delitos, como el hurto y las lesiones personales, entre otros.

**Pregunta -31- #BogotáHumana por que no se retira de una vez @petrogustavo, no sirve para nada! Solo para enredar y retrasar la ciudad! Salgase ya. Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia.**

**Ciudadano: jerson simbaqueva**

**Mail: @jersonsimbaquev**

**Fecha: 21 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** No aplica.

**Pregunta - 32 - #BogotáHumana como se esta manejando la seguridad social de los de basura cero? – Sector Hábitat**

**Ciudadano: juan felipe barrera**

**Mail: @juanfelipebar**

**Fecha: 21 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Carlos Andres Torres Amaya, Subdirección de Disposición Final, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Mail: [ctorres@uaesp.gov.co](mailto:ctorres@uaesp.gov.co).

Tel. 3580400 ext 1601

**Respuesta:** La administración Distrital en su Plan de Desarrollo Bogotá Humana, en su segundo eje “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”, definió en el programa basura cero, con el objetivo de orientar a minimizar el impacto de los escombros y los residuos sólidos, incluyendo los especiales y peligrosos, generados por la ciudad sobre el ambiente y la salud de los ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., incluyendo como proyecto prioritario, un modelo de reciclaje para Bogotá, el cual le apunta a regularizar y formalizar el reciclaje como componente del servicio de aseo, a cargo de empresas integradas y administradas por organizaciones de recicladores de oficio, generando procesos de inclusión de esta población.

En este orden de ideas, la Administración Distrital, a través de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, diseñó el esquema de

metas que se presentó a la Corte Constitucional, en cumplimiento del Auto 275 del 19 de diciembre de 2011 y avalado por el Auto de 19 de Abril de 2012. En cumplimiento al esquema de metas presentado, se definió el plan de acción para la inclusión de la población recicladora en la gestión pública de los residuos sólidos en la ciudad, el cual tiene cuatro objetivos, siendo su objetivo cuarto el que la apunta al tema de su Pregunta, ya que define como, brindar el acompañamiento requerido por la población recicladora en materia de inclusión social en el marco de la Institucionalidad Distrital, a través de la estrategia de promover la vinculación de la población recicladora a la Oferta Social y/o de educación formal de preescolar, básica y media del Distrito y/o la Nación. El objetivo cuatro del plan de inclusión presenta un avance actual del 15%.

**Pregunta -33- #BogotáHumana ¿Por qué no renuncia? Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Alexander Sanabria S**

**Mail:**@ sanabriasantana

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** No aplica.

**Pregunta – 34 - #BogotáHumana señor alcalde, la alcaldía de que forma apoya a los estudiantes universitarios para poder tener un trabajo? @petrogustavo - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: Johnny**

**Mail:** @JsneiderZ

**Fecha:** 21 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Alfredo Bateman Serrano

Subsecretario de Despacho

369 37 77

[abateman@sdde.gov.co](mailto:abateman@sdde.gov.co)

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, SDDE, está presta a apoyar la implementación de la Ley de Formalización y Generación de Empleo (Ley 1429 de 2012), de acuerdo con los lineamientos que para tal fin imparta el

Gobierno Nacional. A la fecha no hay programas dirigidos específicamente a la promoción del empleo de la población universitaria.

**Pregunta -35- #BogotáHumana Alcalde qué está haciendo para disminuir la inseguridad y delincuencia juvenil en la Localidad de Kennedy: Acciones por favor! Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadana: Natica P. Márquez**

**Mail: @natapin1013**

**Fecha: 21 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** Durante 2012 las cifras de delincuencia bajaron más en Kennedy con respecto a las otras localidades. Tales disminuciones de actos delictivos obedecen al programa de vigilancia por cuadrantes coordinado entre la Administración distrital y la Mebog. Asimismo, se llevaron a cabo intervenciones focalizadas en las zonas correspondientes a los barrios María Paz, Patio Bonito y Blass Roma, entre otras, correspondientes a la zona occidental de la localidad. Estas acciones benefician en especial a la población juvenil que es una de las más afectadas por el delito. La política de seguridad humana de la ciudad se ha formulado a partir de la inclusión: la social y la de los territorios. Desde su acto de posesión, el Alcalde Mayor Gustavo Petro definió que el desarme sería el primer instrumento para garantizar la vida. Esta medida, más la política de llegar a poblaciones objetivo en cuanto a seguridad, como la de jóvenes, con decisiones como la de protección a menores de edad y la acción conjunta de la Administración y la Mebog, entre otras, permitieron a la ciudad bajar sus índices de homicidios a niveles históricos, incluida la localidad de Kennedy.

En el marco del trabajo con poblaciones, específicamente barristas del fútbol, grupos identitarios juveniles, niños, niñas y jóvenes escolarizados y desescolarizados y mujeres víctimas de abuso sexual, se realizaron cursos y talleres de artes (literatura, música y artes plásticas) en colegios distritales y en instalaciones de organizaciones de carácter comunal en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy y Usaquén, teniendo una cobertura aproximada de 500 niños, niñas y jóvenes directamente y de aproximadamente 1.000 personas de manera indirecta (padres y madres de familia, niños, niñas, jóvenes desescolarizados y comunidad en general).

**Pregunta – 36- ¿Por qué siguen transitando tantos buses por la décima? No se supone que por donde va transmilenio, no deberían pasar buses? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: DIEGO HERRERA**

**Twitter:** @DiegoHerrera

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Nubia Quintero Hernández

Profesional de la Subgerencia Técnica y de Servicios

Mail: nubia.quintero@transmilenio.gov.co

En mesas de trabajo conjunta entre la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM- y Transmilenio S. A – TMSA – y a través del contrato 068 de 2010 “Consultoría de apoyo a la implementación del SITP” suscrito con el Consorcio Logit-Logitrans, se diseñaron las estrategias generales del plan de desmonte del Transporte Público Colectivo (TPC). Cada una de estas estrategias contempla la gradualidad en la implementación del SITP, así como la cobertura del servicio y los requerimientos de flota tanto para el SITP como para el TPC. Como estrategia general se estableció que una vez es precisada la fecha de inicio de operación de cada ruta, TMSA –informa a la SDM con el fin que dicha Entidad solicite a la empresa de TPC el retiro de la misma, previa verificación donde se evalúa si el servicio ofrecido por la ruta SITP o por la suma de servicios SITP garantizan la cobertura de la ruta a retirar. En adición, TMSA verifica periódicamente si de acuerdo con la red de integración ofrecida por los servicios SITP implementados, es posible retirar rutas del TPC, los resultados obtenidos son informados a la SDM para que se proceda a su retiro. No obstante lo anterior, siempre se debe garantizar la cobertura del servicio de transporte público a los usuarios, razón por la cual un servicio de transporte público colectivo no es retirado hasta tanto se confirma que existen rutas o integración de servicios que dan cobertura a los usuarios de la ruta a lo largo del recorrido desde sus inicio hasta su final.

**Pregunta -37- #BogotáHumana @petrogustavo Alcalde las Cra 7 y 10 están llenas de huecos y el nivel de delincuencia aumenta, tiene algún plan??  
Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadana: ♥ Ana Manía ♥**

**Mail:** @AnaMaRiverosR

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** En la adecuación institucional y la adaptación del territorio a los nuevos retos de acceso a la justicia, el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana sustenta una visión ampliada de la seguridad que haga énfasis en lo humano y en la construcción y la constitución de entornos idóneos para el ejercicio de libertades y derechos, en procura de un mejor bienestar para todos los ciudadanos y las ciudadanas del Distrito Capital, en el marco de la formulación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Humana y en un proceso de articulación con el Gobierno nacional, para mejorar el desarrollo humano de la ciudad, relacionado con el fortalecimiento de la libertad y el alcance de un modo de vida digna que supere la supervivencia, como pilares del desarrollo de las capacidades ciudadanas.

El nuevo modelo de seguridad propuesto en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana está orientado a la superación de las causas y las consecuencias de las violencias y conflictividades en los territorios, a partir de la construcción y fortalecimiento de la justicia, la inclusión social, la resignificación del espacio urbano y rural, la generación de confianza, la potenciación de la participación política, así como el fortalecimiento de lo público, escenarios que se constituyen en elementos fundamentales para la profundización de la democracia y la construcción de la paz en la ciudad. Sin embargo, este planteamiento se integra al modelo de seguridad del nivel nacional basado en la estructuración del territorio por cuadrantes.

Esta política ha incidido en la baja de los índices de delincuencia y las estadísticas no arrojan resultados que indiquen un aumento del delito en las Carreras Séptima y Décima. En el marco de la peatonalización de la Carrera Séptima de Bogotá, se realizaron acciones que permitieron abrir espacios de comunicación con las y los transeúntes de esa vía de Bogotá, por lo que se diseñó una iniciativa llamada “Activémonos con la séptima - va pa’esa”, consistente en una serie de actividades que se desarrollaron en el trayecto de la Calle 12 a la Calle 24, durante los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 2012. En este evento participaron aproximadamente 2.000 personas. La Carrera Décima ha sido objeto de intervención por la tercera fase de Transmilenio y su estado es bueno.

**Pregunta – 38 - BogotáHumana @petrogustavo Alcalde las Cra 7 y 10 están llenas de huecos y el nivel de delincuencia aunmenta, tiene algún plan? - Sector Movilidad**

**Ciudadana:** ♥ Ana Manía ♥

**Twitter:** @AnaMaRiverosR

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Liliana Bedoya, Grupo de Infraestructura.



Mail: [liliana.bedoya@idu.gov.co](mailto:liliana.bedoya@idu.gov.co)  
Tel. 3386660 Ext: 1243

**Respuesta:** El IDU se encuentra estructurando el nuevo programa de conservación para la atención de la malla vial de la Ciudad, cuyo objetivo es “Realizar las intervenciones requeridas en la malla vial arterial (incluyendo Troncales), intermedia, local y rural durante el periodo de gobierno, optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular, estableciendo un modelo de conservación que independice las intervenciones por tipo de malla o por uso, de acuerdo con las prioridades del Programa Movilidad Humana del plan de desarrollo 2012-2016”.

**Pregunta – 39 - En respuesta sobre el mantenimiento vial de las localidades el IDU responde que le corresponde a las Alcaldías locales, sin embargo en el caso de la LOCALIDAD DE KENNEDY en donde resido, no se observa intervención en la malla vial local que está bien deteriorada en algunos sectores. - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Bernardo Flórez Rivera**

**Mail:** [bflorez@shd.gov](mailto:bflorez@shd.gov)

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Mail: [comunicaciones@umv.gov.co](mailto:comunicaciones@umv.gov.co)

**Respuesta:** A partir del 2 de mayo de 2013 se iniciará la intervención de los segmentos incluidos en el convenio 1292 de diciembre de 2012 entre la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Mantenimiento Vial, IDU, EEAB, Jardín Botánico, IDIPRON y los Fondos de Desarrollo Local, entre ellos el de la Localidad de Kennedy.

**Pregunta -40- En respuesta sobre el mantenimiento vial de las localidades el IDU responde que le corresponde a las Alcaldías locales, sin embargo en el caso de la LOCALIDAD DE KENNEDY en donde resido, no se observa intervención en la malla vial local que está bien deteriorada en algunos sectores. Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Bernardo Flórez Rivera**

**Mail:** Bernardo Flórez Rivera

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaría de Planeación y Gestión SDG  
Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico  
[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** La intervención de la malla vial en las localidades no es un proceso de responsabilidad única de las alcaldías locales, esta depende del tipo de segmento vial y sus características. Las alcaldías locales son responsables de la malla vial secundaria, es decir aquellas que no son avenidas principales o que no están siendo utilizadas por el Sistema Integrado de Transporte Público.

Para la intervención de esta malla vial local, el año anterior todas las localidades, incluida Kennedy, realizaron procesos de participación ciudadana para priorizar según las necesidades comunitarias los segmentos viales que debían ser intervenidos con cargo a los recursos locales. Como resultado de esto se estableció el Convenio Interadministrativo de Cooperación 1292 de 2012 entre Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad de Mantenimiento Vial, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Jardín Botánico, Idipron y 19 Localidades. Este convenio permitirá ejecutar las obras de mantenimiento y rehabilitación de la malla vial local priorizadas, en cumplimiento del mandato ciudadano.

El inicio de las obras para los trabajos de mantenimiento rutinario y periódico en los CIV priorizados se hará a partir de mayo 02 de 2013. Para los trabajos de rehabilitación se adelantan los estudios y diseños que se requieren para su ejecución. Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección Ejecutiva Local se encuentra programando mesas de trabajo para socializar la programación y el tipo de obras a ejecutar.

**Pregunta – 41 - ¿Cuándo se espera la definición sobre el pago o no pago de la contribución de valorización que se debe hacer este año, la administración está revisando el proceso de cobro realizado, esto para poder programar el pago de las obligaciones fiscales que se vencen en el primer semestre? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Bernardo Flórez Rivera**

**Mail:** [bflorez@shd.gov](mailto:bflorez@shd.gov)

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Olga Lucia Torres S., Contratista.

**Mail:** [olga.torres@idu.gov.co](mailto:olga.torres@idu.gov.co)

**Tel:** 3386660 Ext. 3435

**Respuesta:** "En atención a su inquietud, me permito informarle que la

Administración radicó ante el Concejo Distrital un proyecto de Acuerdo ""Por el cual se derogan parcialmente el Acuerdo 180 de 2005 y sus Acuerdos modificatorios 398 de 2009 y 445 de 2010, se deroga el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones"", junto con la exposición de motivos, con el fin de que se adelante el procedimiento respectivo de análisis y discusión ante el Concejo de la Ciudad.

Sin embargo, teniendo en cuenta que mientras no se surta el proceso en el Concejo continúa vigente lo establecido en el Acuerdo 180 de 2005, el IDU ha fijado nuevos plazos para acogerse a los descuentos, de tal forma que el primer vencimiento con el 15% queda para julio 30, con el 5% para 29 de agosto y sin descuento hasta septiembre 27 de 2013."

**Pregunta – 42 - #BogotáHumana.somos vendedores formales, fábricas pequeñas problemática con los adm. de las bodegas que están funcionando. - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadana: Alejandra Correal**

**Mail:** @AlejaCorreal

**Fecha:** 21 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

David Orlando Vidal Gonzalez

Subdirector de Gestión y Redes Sociales e Informalidad - IPES

297 6030

david.vidal@ipes.gov.co

**Respuesta:** Con nuestro programa de fortalecimiento a las empresas de la ciudad se busca mejorar las condiciones competitivas para un adecuado desempeño. Cualquier inquietud adicional puede ser resuelta al entrar nuevamente en contacto con la entidad.

**Pregunta -43- Muere joven victima de atraco en la Decima con calle trece los pasados dias, Q pasa con la #BogotaHumana? @Opina\_Colombia @noticierodelafm. Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadana: Monik J Castillo**

**Mail:** @MoniKJCastle

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** La política de seguridad humana de la ciudad se ha formulado a partir de la inclusión: la social y la de los territorios. Desde su acto de posesión, el Alcalde Mayor Gustavo Petro definió que el desarme sería el primer instrumento para garantizar la vida. Esta medida, más la política de llegar a poblaciones objetivo en cuanto a seguridad, como la de jóvenes, con decisiones como la de protección a menores de edad y la acción conjunta de la Administración y la Mebog, entre otras, permitieron a la ciudad bajar sus índices de homicidios a niveles históricos.

El programa de seguridad y convivencia tiene como uno de sus objetivos principales la reforma institucional, principalmente con la creación de una Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana, que más allá de una reforma administrativa busca garantizar el acceso a servicios de justicia alternativa orientada a la solución de conflictos y articularse a la constitución de territorios de vida y paz que permitan el acceso equitativo a la ciudad con mejores condiciones operativas para la seguridad y la convivencia en la ciudad capital, con nuevos y adicionales equipamientos para su ejercicio.

En la adecuación institucional y la adaptación del territorio a los nuevos retos de acceso a la justicia, el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana sustenta una visión ampliada de la seguridad que haga énfasis en lo humano y en la construcción y la constitución de entornos idóneos para el ejercicio de libertades y derechos, en procura de un mejor bienestar para todos los ciudadanos y las ciudadanas del Distrito Capital, en el marco de la formulación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Humana y en un proceso de articulación con el Gobierno nacional, para mejorar el desarrollo humano de la ciudad, relacionado con el fortalecimiento de la libertad y el alcance de un modo de vida digna que supere la supervivencia, como pilares del desarrollo de las capacidades ciudadanas.

El nuevo modelo de seguridad propuesto en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana está orientado a la superación de las causas y las consecuencias de las violencias y conflictividades en los territorios, a partir de la construcción y fortalecimiento de la justicia, la inclusión social, la resignificación del espacio urbano y rural, la generación de confianza, la potenciación de la participación política, así como el fortalecimiento de lo público, escenarios que se constituyen en elementos fundamentales para la profundización de la democracia y la construcción de la paz en la ciudad. Sin embargo, este planteamiento se integra al modelo de seguridad del nivel nacional basado en la estructuración del territorio por cuadrantes.

**Pregunta – 44 - BUEN DÍA CON TODO RESPETO ESPERO QUE TENGAN EN CUENTA MI SIGUIENTE INQUIETUD:** Señor alcalde ¿por qué si está trabajando la segregación e igualdad de oportunidades, sacaron a varias maestras, técnica laborales de la SDIS .Sin tener en cuenta su experiencia laboral, dedicación y vocación por tan hermosa labor. ¿Quisiera saber si hay oportunidad de poder adquirir la licenciatura en preescolar, con algún convenio de universidades ;ya que el ser licenciada o técnica profesional es uno de los requisitos para continuar en la Secretaria de integración social. Recuerde que la experiencia hace al "MAESTRO". Y se puede tener la disposición, voluntad y tiempo; pero el dinero para estudiar y sacar el titulo "no". Gracias por la atención prestada, y si no sabía de esta situación es bueno que se entere de lo que pasa en otros ámbitos de la ciudad, porque a veces nos juzgan, critican y no sabemos la razón - Sector Integración Social.

**Ciudadana: Luz Marina Gutiérrez Gutiérrez.**

**Mail:** luzmagu8@hotmail

**Fecha:** 21 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Yira Alexandra Morante Gómez, Coordinadora Equipo Jurídico

Subdirección para la Infancia – SDIS

Correo: [ymorante@sdis.gov.co](mailto:ymorante@sdis.gov.co)

**Respuesta.** Dentro del proceso de mejoramiento de las condiciones de atención integral, la SDIS realiza la contratación de personal, con los mismos perfiles y características en todas las localidades y jardines. Adicionalmente se ha generado el proceso de ingreso a la planta de personal de maestras durante los últimos años para mejorar sus condiciones con los mismos requisitos, etapas y cumpliendo en todos los casos las normas legales. Sobre convenios para la profesionalización de maestros-as técnicos, en la actualidad no se está ejecutando alguno, pero se están desarrollando las etapas preparatorias de un convenio marco con el SENA, dentro del cual podrían plantearse posibles gestiones para la aceptación de niveles propedéuticos de las técnicas laborales para obtener el título de técnicos profesionales, lo cual es viable según artículo 7 de la ley 1064 de 2006, el cual transcribo: “ARTÍCULO 7o. Los programas conducentes a certificado de Aptitud Ocupacional impartidos por las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano debidamente certificadas, podrán ser objeto de reconocimiento para la formación de ciclos propedéuticos por las Instituciones de Educación Superior y tendrán igual tratamiento que los programas técnicos y tecnológicos.”

**Pregunta – 45 - @Bogota\_DC @bogota\_dc @v @petrogustavo #BogotáHumana ¿Alcalde Petro es muy diferente legislar y denunciar que a administrar y denunciar? – Sector Gestión Pública**

**Ciudadano: Jairo Bustamante**

**Fecha:** 21 de marzo

**Twitter:** @Jabginge

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

[aflorez@alcaldiabogota.gov.co](mailto:aflorez@alcaldiabogota.gov.co)

**Respuesta:** No se plantea como una Pregunta que origine una respuesta, está dirigido a realizar un comentario personal.

**Pregunta -46- #BogotáHumana con equidad ¿igual número de huecos al de ladrones? Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Luis Vela**

**Mail:** @juanchovela

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El programa de seguridad y convivencia tiene como uno de sus objetivos principales la reforma institucional, principalmente con la creación de una Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana, que más allá de una reforma administrativa busca garantizar el acceso a servicios de justicia alternativa orientada a la solución de conflictos y articularse a la constitución de territorios de vida y paz que permitan el acceso equitativo a la ciudad con mejores condiciones operativas para la seguridad y la convivencia en la ciudad capital, con nuevos y adicionales equipamientos para su ejercicio.

Se realizó el lanzamiento de la campaña “Armar o Amar”, que define la restricción al porte de armas en la ciudad. Durante la vigencia de la medida, se determinó la sensible disminución en la tasa de homicidios de la ciudad a 16,9% por cien mil habitantes, la más baja en los últimos 29 años.

Frente al registro de otro tipo de delitos, el hurto a personas y las lesiones comunes representan el pico más alto durante 2012, principalmente en las localidades de Engativá, Suba, Kennedy y Usaquén, las cuales concentran el 50% de eventos durante 2012. Frente a esta situación, se realizó la focalización de

territorios cuyas manifestaciones de violencia y conflictividades urbanas los sitúan como zonas de intervención del programa, avanzando en la formulación de un modelo de intervención en las localidades de Kennedy (UPZ El Amparo), Suba (UPZ Rincón), Mártires (UPZ Voto Nacional) y Rafael Uribe Uribe (UPZ Diana Turbay). Adicionalmente, se ha iniciado la actuación en 49 cuadrantes, en correspondencia con el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes (PNVC), con un enfoque de articulación intra e interinstitucional, con las comunidades y las organizaciones sociales de los territorios.

### **Pregunta – 47 - #BogotáHumana con equidad ¿igual número de huecos al de ladrones? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Luis Vela**

**Twitter:** @juanchovela

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Mail: comunicaciones@umv.gov.co

**Respuesta:** El inventario del estado de la malla vial levantado por el IDU a diciembre 31 de 2011 muestra que el estado de la malla vial es el siguiente: 25%Bueno, 15% Regular y 60% Malo.

**Pregunta - 48 - Buenas tardes, mi Pregunta al Alcalde Mayor: ¿Qué está haciendo el FONCEP aparte de administrar las cesantías de los funcionarios públicos del Distrito, para ofrecerle a estos mismos ciudadanos facilidad en la adquisición de vivienda propia? ¿Existe algún proyecto para lograr este objetivo, si no existe por qué no lo desarrollan? ¿Qué hace esa entidad en beneficio de sus afiliados?” - Sector Hacienda**

**Ciudadano: Diana Magaly Calderón Carvajal**

**Mail:** DMCalderon@saludcapital

**Fecha:** 21 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Ana Dilfa Pardo Suárez

Responsable Área de Cesantías

3599900 Ext. 140/141/147/

FONCEP apardo@foncep.gov.co

**Respuesta:** Dentro del marco del Acuerdo 257 de 2006A "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS BÁSICAS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y DE LAS ENTIDADES DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES", el

FONCEP tiene la competencia de cancelar las cesantías de los servidores afiliados con régimen de retroactividad. En éste contexto se da trámite a las cesantías con destino a vivienda (adquisición, mejoras o liberación de gravámenes hipotecarios), con lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida de sus usuarios y el de sus familias. El trámite de pago se realiza dentro de las 18 horas hábiles a partir del momento de la radicación, política que nos ubica en el mercado con el mejor tiempo promedio de respuesta en el pago de la prestación, respondiendo así a las expectativas de nuestros afiliados y beneficiarios. No obstante lo expuesto, a la fecha la entidad se encuentra en un proceso de organización y fortalecimiento interno al cabo del cual se estará evaluando la posibilidad de ampliar nuestro portafolio mediante la presentación de una propuesta al Concejo de Bogotá que nos permita ofrecer más servicios, entre ellos, los créditos para vivienda y educación, no solo de los afiliados sino de todos nuestros ciudadanos con la orientación al logro de una Bogotá más humana y más justa para todos.

**Pregunta – 49 - @NoticiasRCN @VeeduríaBogotá donde esta #BogotáHumana y #RendiciónCuentas del super alcalde @petrogustavo DE MAL EN PEOR EN TODAS LAS AREAS. – Sector Gestión Pública**

**Ciudadana: Cata Bedoya A**

**Twitter:** @KtaBeAc

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

[aflorez@alcaldiabogota.gov.co](mailto:aflorez@alcaldiabogota.gov.co)

**Respuesta:** No se plantea como una Pregunta que origine una respuesta, está dirigido a realizar un comentario personal.

**Pregunta -50- @Bogota\_DC Que tipo d apoyo ha recibido el Consejo Distrital d juventud por parte d la admòn d @petrogustavo con su programa #BogotáHumana. Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano Tättö Löpx**

**Mail:** @Tatto\_Lopx

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El Programa Bogotá Humana: Participa y Decide se asume como



una garantía para el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía y la realización de la democracia local, de manera que todas las iniciativas en este campo tienen como propósito empoderar a la ciudadanía en asuntos primordiales de gobierno urbano, como los procesos de planeación de la inversión, ordenamiento del territorio, distribución presupuestal, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno.

En materia de cabildos juveniles se logró vincular a 5.051 jóvenes, además de los 14.575 que participaron en los precabildos, de todas las condiciones sociales, culturales y políticas, con 161 propuestas de transformación de las prácticas democráticas en la ciudad, que buscan incidir y decidir sobre las problemáticas recurrentes de violencia, drogadicción, embarazo adolescente, ambiente y movilidad.

**Pregunta -51- @confidencialcol @petrogustavo Que ha pasado con la subdirección de Juventud en la #BogotáHumana? #PetroEnConfidencial**

**Ciudadana: Laura Torres R**

**Mail: @LTR89**

**Fecha: 21 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El programa Bogotá Humana: Participa y Decide se asume como una garantía para el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía y la realización de la democracia local, de manera que todas las iniciativas en este campo tienen como propósito empoderar a la ciudadanía en asuntos primordiales de gobierno urbano, como los procesos de planeación de la inversión, ordenamiento del territorio, distribución presupuestal, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno.

En materia de cabildos juveniles se logró vincular a 5.051 jóvenes, además de los 14.575 que participaron en los precabildos, de todas las condiciones sociales, culturales y políticas, con 161 propuestas de transformación de las prácticas democráticas en la ciudad, que buscan incidir y decidir sobre las problemáticas recurrentes de violencia, drogadicción, embarazo adolescente, ambiente y movilidad, así como las potencialidades de su territorio en una construcción colectiva.

La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta desde el 2007 con una Subdirección para la Juventud.

**Pregunta – 52 - @Bogota\_DC Que han hecho para el tema de los huecos de Bogotá? cada vez más se multiplican es increíble #BogotáHumana - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Mario Holes**

**Twitter: @mariohoyos**

**Fecha: 21 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

**Mail: comunicaciones@umv.gov.co**

**Respuesta:** En el segundo semestre de 2012 se convocaron los Cabildos ciudadanos de vías en los que los ciudadanos priorizaron las vías locales a intervenir con el presupuesto asignado. Es decir que son los ciudadanos quienes definen las vías a intervenir y los veedores elegidos en lo cabildos verifican la ejecución de las obras.

**Pregunta – 54 - ¿como va la reubicación de los vendedores del 20 de julio? - Sector Desarrollo Económico.**

**Ciudadano: Boris Rocha C.**

**Mail: <http://www.facebook.com/profile.php?id=1152417295>**

**Fecha: 21 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

David Orlando Vidal Gonzalez

Subdirector de Gestión y Redes Sociales e Informalidad - IPES

297 6030

[david.vidal@ipes.gov.co](mailto:david.vidal@ipes.gov.co)

**Respuesta:** El 3 de marzo del presente año se inauguró la Plaza Ferial del 20 de Julio con 920 espacios temporales para vendedores informales, 20 cocinas en dos plazoletas de comidas y 42 locales, esto últimos serán para ubicar personas en condición de Discapacidad, población Víctima y/o personas mayores de 64 años, todos ellos, poblaciones censadas en cumplimiento de la Sentencia de 2003.

**Pregunta -55- cómo se está tratando el sistema de responsabilidad penitenciaria en adolescentes en la #BogotáHumana? @petrogustavo @Bogota\_DC Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Miguel Ángel**

**Mail: @mirklar**

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R  
Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG  
Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico  
[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** Para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), se implementó un programa de apoyo a jóvenes consumidores con medidas transitorias, mediante el cual se atendieron en el periodo 800 jóvenes con sanción en medio cerrado y en el programa del Centro Bosconia con 50 cupos a partir de julio de 2012; sumado a esto, se apoyó la ejecución de sanción y medidas pedagógicas en el Centro Bosconia para jóvenes con medidas transitorias con 40 cupos del Distrito y 10 que se comparten con el ICBF.

**Pregunta – 56 - Pregunta para la veedora distrital y el alcalde Señor Gustavo Petro Alcalde Mayor de Bogotá 1) expreso mi apoyo incondicional a su administración Progresista y segundo pregunto ha tomado usted medidas por vía decreto o de carácter administrativo para que los contratistas no tengan varios contratos a la vez en el DISTRITO de Bogotá? tercero ha tomado usted medidas para que muchos contratistas que hoy tienen contratos con entidades del Estado Nacional colombiano ejemplo CONTRATOS en Ministerios no firmen CONTRATOS con entidades DISTRITALES? hago estas Preguntas porque hay contratistas personas naturales que mantiene varios contratos a la vez y la ley entiendo no lo Prohíbe pero su ADMINISTRACION BOGOTA HUMANA si debe tomar medidas al respecto para generar mayor acceso al empleo en Bogotá en Bogotá mientras unos profesionales, técnicos y bachilleres no tiene acceso a vida laboral con el DISTRITO otros contratistas personas naturales ejecutan de 2 hasta 4 contratos en el sector público entre entidades distritales nacionales y convenios con el PNUD en aras a la EQUIDAD espero una respuesta y mis Preguntas gracias por las buenas decisiones que ha tomado en temas como BASURA CERO y acceso al AGUA. – Sector Gestión Pública**

**Ciudadano:** Daniel Montes

**Correo:** [urje3@yahoo.es](mailto:urje3@yahoo.es)

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

Mayra Alexandra Banguera,  
correo electrónico <mailto:mabanguera@alcaldiabogota.gov.co>

**Respuesta:** Apreciado Ciudadano:

Es preciso manifestarle que de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de Colombia se tiene que "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones", lo que se traduce en que los particulares pueden hacer todo lo que no está expresamente prohibido en la Constitución y las leyes y a su vez los servidores públicos pueden hacer sólo aquello que les está expresamente autorizado en las mismas.

En ese sentido, por cuanto la Ley 80 de 1993, mediante la cual se expidió el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública modificada por la Ley 1150 de de 2007 y Decretos Reglamentarios no prohíbe que las personas naturales que se desempeñen como contratistas mantengan o celebren varios contratos con las Entidades u Organismos del Estado, no tendría sustento legal que la Administración Distrital fijara este requisito.

El contrato de prestación de servicios se encuentra definido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993<sup>1</sup>, contiene características propias que lo diferencian de otro tipo de vinculación laboral; la prestación de servicios versa sobre una obligación de hacer en la cual la autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista técnico y científico, constituye el elemento esencial de este contrato; la vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por el tiempo estrictamente necesario para ejecutar el objeto contractual convenido. Por consiguiente, cuando se celebran este tipo de contratos no es admisible exigir el pago de prestaciones sociales.

La autonomía e independencia de que goza el contratista para el desarrollo de su labor, no permite que éste se encuentre subordinado a la Administración, toda vez que con ocasión del contrato suscrito su voluntad no se ve limitada, en este sentido, no se puede exigir al contratista algo distinto al cumplimiento de los términos del contrato y mucho menos fijar requisitos que la Ley no prevé. Así las cosas, siempre que se cumpla con el objeto pactado, es posible que una misma persona celebre varios contratos con distintas entidades estatales.

Ahora bien, nuestro Plan de Desarrollo Bogotá Humana en su Eje 3 "Una Bogotá que defiende y fortalece lo público" tiene como uno de sus objetivos "Garantizar una estructura administrativa distrital eficiente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía. Fortalecer el desarrollo misional y operativo de las entidades distritales, para aumentar sus niveles de eficiencia y eficacia e incentivar a las servidoras y servidores públicos en el compromiso con la ciudad y el trabajo en equipo; dignificar, modificar y ajustar la planta de personal con funciones, procesos y procedimientos acordes con la misión institucional", en virtud del cual se desarrolla el programa "Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional" que tiene como uno de sus proyectos prioritarios la dignificación del empleo público que

propende por la equidad y la inclusión en el trabajo, es así como se han ajustado y formalizado las plantas de personal del nivel central, atendiendo principalmente a la meritocracia como requisito para vincularse con la Administración Distrital.

De esta manera, la Bogotá Humana ratifica su compromiso con la institucionalización del trabajo digno y decente para los ciudadanos bogotanos, basado en el mérito y el respeto por los derechos laborales para el ingreso al servicio público distrital.

**Pregunta – 57 - Deseo tener conocimiento y pregunto la población desplazada residente en bogota puede acceder a subsidios de vivienda social y cómo? - Sector Gestión Pública**

**Ciudadano: Daniel Montes**

**Mail:** [urje3@yahoo.es](mailto:urje3@yahoo.es)

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

Claudia María Buitrago Restrepo –

Jefa de Oficina Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

Correo electrónico [cmbuitrago@alcaldiabogota.gov.co](mailto:cmbuitrago@alcaldiabogota.gov.co)

**Respuesta:** El Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para población víctima del desplazamiento residente en Bogotá bajo la Resolución 176 de 2013, es un subsidio complementario al otorgado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el Banco Agrario de Colombia o las entidades que hagan sus veces, u otro tipo de aportes o recursos. Por lo anterior para acceder a este subsidio los hogares víctimas del desplazamiento deberán cumplir con los requisitos establecidos en la resolución en mención, la cual reglamenta el Decreto 539 de 2012,

De igual manera, cualquier ciudadano en condición de desplazamiento se puede acercar a la Carrera 13 No. 52-25 (Secretaría de Hábitat) con el original de su cédula y la copia de los documentos de identidad de todos los integrantes de su núcleo familiar, y realizar la inscripción al Subsidio Distrital de Vivienda en Especie.

**Pregunta – 58 - ¿La población desplazada puede acceder a becas para estudiar vía convenios del distrito con universidades privadas? – Sector Gestión Pública**

**Ciudadano: Daniel Montes**

**Mail** [urje3@yahoo.es](mailto:urje3@yahoo.es)

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

Claudia María Buitrago Restrepo

Jefa de Oficina Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

Correo electrónico [cmbuitrago@alcaldiabogota.gov.co](mailto:cmbuitrago@alcaldiabogota.gov.co)

**Respuesta:** Está en proceso de aprobación el nuevo reglamento operativo para la adjudicación de subsidios, el cual prevé la asignación del 10% de los valor de los recursos asignados a víctimas del conflicto. Las personas que cumplan con los requisitos ser egresado del sistema educativo oficial de Bogotá de los últimos 5 años, contar con SISBEN y vivir en Bogotá. Quienes cumplan esos requisitos tendrán derecho a este beneficio, sin importar el puntaje obtenido en la prueba del ICFES.

Los subsidios son para educación superior en la modalidad de técnica profesional y tecnológica, en programas con duración de hasta 6 semestres, para egresados del sector educativo oficial de la ciudad y son de hasta 2.0 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) por semestre.

**Pregunta – 59 - ¿que se va ha hacer con el SITP porque no arranca este buen proyecto ¿porque los ciudadanos no sabemos como utilizarlo? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Jhon David Ladino**

**Twitter:** @jhondavidladino

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Bibiana Salamanca

Subgerencia de Comunicaciones.

Mail: [bibiana.salamanca@transmilenio.gov.co](mailto:bibiana.salamanca@transmilenio.gov.co)

**Respuesta:** En la actualidad se está desarrollando en la ciudad la campaña “Súbete al SITP en 5 pasos”. Esta campaña que inició el pasado 7 de febrero (Día Sin carro) y que se reforzará a partir del próximo mes con mayor intensidad y cubrimiento en las diferentes zonas del SITP, facilita a los usuarios actuales y potenciales entender y acceder al sistema de una manera más cómoda y sencilla.

A la fecha se han adelantado una serie de acciones en materia de comunicaciones a través de las cuales se ha brindado diferente información relacionada con el SITP a usuarios actuales y potenciales, haciendo énfasis en las zonas en las cuales van ingresando los servicios.

Estas acciones recomunicaciones han contemplado diferentes medios y

actividades: medios de comunicación masivos y comunitarios (radio, televisión, prensa, internet, recibos públicos del servicio de gas, entre otros) estrategia2.0 (redes, páginas web, Twitter, Facebook, You Tube) Gestión Social en las localidades (reuniones de socialización en diferentes escenarios a los diferentes grupos poblacionales, Atención al Ciudadano: Contacto Center (línea 018000115510 y línea 195), Puntos de Atención al Usuario PAU's, Acciones de pedagogía y cultura ciudadana con el equipo de Atención en Vía-Guías de Misión Bogotá, material impreso y audiovisual como volantes, plegables, pendones, videos, entre otras.

Entre las campañas que se han adelantado en el último año se encuentran: "En la Vida los Grandes Cambios Suceden Poco a Poco...Beneficios del SITP, Inicio de Operación Calle26 y Carrera 10-información sobre el funcionamiento y los servicios de estas nuevas troncales.

Tarifas y Rutas Zonales: con esta se dio a conocer el nuevo esquema tarifario y "Súbete, por aquí es el Camino"-Beneficios del SITP- Robinson Díaz.

Para ampliar la información sobre las diferentes campañas y piezas informativas que se han divulgado sobre el SITP, puede consultar el siguiente link:

<https://www.wetransfer.com/downloads/80549a1324621ae089de2fbbe270186a20130412232950/6057db28ec3ec759e231adccbb8ddda120130412232950/7dabb7>

**Pregunta - 60 - @Bogota\_DC @petrogustavo @VeeduriaBogota #BogotáHumana como van los estudios para la construcción del metro pesado y ligero? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Andres Quevedo**

**Twitter:** @andresillo93

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Cristina Navarro

Profesional Especializado Grado 6

Mail: cristina.navarro@idu.gov.co

Tel.: 3 38 66 60 Ext 2056

**Respuesta:** Metro Pesado: En lo que hace referencia al proyecto Primera Línea Metro para Bogotá, me permito informarle lo siguiente: Durante la vigencia 2010 se ejecutó la primera fase del diseño, correspondiente a la fase de diseño conceptual, el cual fue elaborado por la firma Sener Transporte Metropolitano de Barcelona, con base en los resultados arrojados por la consultoría mencionada se procedió a estructurar la fase II del proceso, denominada Estudios de Ingeniería Básica Avanzada para la Primera Línea Metro para Bogotá, la cual en la actualidad culminó el proceso de negociación y se envió al Banco Mundial para la

no-objeción a la misma, se espera adjudicar e iniciar el contrato en mayo de 2013 y tiene una duración de 15 meses. Una vez culmine esta etapa se iniciará el proceso contractual para la construcción del la Primera línea, la cual se espera tener en operación plena en la vigencia 2018.

**Pregunta – 61- Buenas noches tengo dos Preguntas:1. ¿cuándo empezaran a funcionar loa camiones recolectores de basura para el sur de la ciudad (localidad cuatro San Cristóbal)? pues al recoger la basura salen residuos de las volquetas.**

**2. realizo el reciclaje pero me doy cuenta que todo va al mismo camión recolector ¿en qué momento se realiza la separación de basuras? ¿si sirve mi reciclaje?**

**Gracias por su pronta respuesta. – Sector Hábitat**

**Ciudadano: Adriana Rodríguez Nieto**

**Mail:** <http://www.facebook.com/adriana086>

**Fecha:** 5 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Ana Luz Avila, Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -

**Mail:** [aavila@uaesp.gov.co](mailto:aavila@uaesp.gov.co).

**Tel.** 3580400 ext 1608.

**Respuesta:** La incorporación de vehículos recolectores compactadores por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, que presta sus servicios en la Localidad de San Cristóbal se ha realizado de manera gradual. Se proyectó la compra de 205 vehículos compactadores, de los cuales ya llegaron a la Ciudad 60 que empezaran a circular en la semana del 23 de abril.

**Pregunta -62- "Hasta cuándo tendremos vendedores, pedidos de dinero y vendedores ambulantes en los buses de Transmilenio. Además de habitantes de la calle. Pues están robando en los buses." Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia.**

**Ciudadano: Christopher R Smith R**

**Mail:** Facebook <http://www.facebook.com/chrisronaldsmith>

**Fecha:** 4 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)



**Respuesta:** En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, el programa territorios de vida y paz (TVP) se constituye en una apuesta de seguridad humana, por el que las ciudadanas y los ciudadanos puedan gozar y alcanzar niveles de bienestar, seguridad y convivencia social que proteja y garantice el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales. El programa TVP centra su intervención en la articulación y coordinación intra e interinstitucional, sectorial, local, regional y nacional, en las alianzas publico-privadas, orientadas a la prevención, la atención y la protección de poblaciones discriminadas y vulnerables o en condiciones de riesgo, generando impactos, directos e indirectos, en la promoción de la convivencia ciudadana, la prevención y el control del delito y del crimen y buscando la superación de las condiciones reales y percibidas relativas a la seguridad, que afectan a poblaciones y territorios, que limitan el acceso a oportunidades y generan círculos perversos de segregación, exclusión e inseguridad. En el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia, se han identificado las estaciones del Sistema Trasmilenio con mayor riesgo y en las cuales se han iniciado acciones de carácter preventivo. Las estaciones son:

- Ricaurte: Conecta zona F (Américas), zona E (NQS Central) y zona G (NQS Sur).
- Jiménez: Conecta Zona A (Caracas), zona F (Américas), zona J (Eje Ambiental) y zona H (Caracas Sur).
- Avenida el Dorado: Conecta zona E (NQS Central) y zona K (Calle 26).
- Calle 26: Conecta zona A (Caracas) y zona K (Portal El Dorado).
- BAD: Entre Héroes y Calle 76: Conecta zona D (Calle 80), zona A (Caracas) y zona B (Auto Norte).
- Virrey: Conecta Zona B (Auto Norte) y zona E (NQS Central).
- Escuela Militar: Conecta zona C (Suba), zona D (Calle 80) y zona E (NQS Central).

**Pregunta – 63 - Hasta cuándo tendremos vendedores, pedidos de dinero y vendedores ambulantes en los buses de Transmilenio. Además de habitantes de la calle. Pues están robando en los buses. - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: Christopher R Smith R**

**Mail:** <http://www.facebook.com/chrisronaldsmith>

**Fecha:** 24 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

David Orlando Vidal Gonzalez

Subdirector de Gestión y Redes Sociales e Informalidad - IPES

297 6030

david.vidal@ipes.gov.co

**Respuesta:** Los vendedores de productos en los buses fueron censados por Secretaría de Movilidad y se están llevando a cabo mesas de concertación con las entidades de que hacen parte de los 12 sectores distritales, con el fin de implementar intervenciones integrales a las personas que ocupan, con alternativas productivas, el Espacio Público en Bogotá.

**Pregunta – 64 - ¿Cuanto gasta #BogotaHumana en publicidad en medios?  
- Sector Gestión Pública**

**Ciudadano: Roberto Hinestrosa R**

**Twitter:** @robertohin

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

[aflorez@alcaldiabogota.gov.co](mailto:aflorez@alcaldiabogota.gov.co)

**Respuesta:** "Bogotá Humana" como tal no gasta en publicidad sino que invierte en divulgación de los programas, y proyectos de la Alcaldía Mayor de Bogotá y sus Entidades a través de campañas de bien público. "Bogotá Humana" es un lema institucional que corresponde, el cual en esencia no genera ningún costo en publicidad. La inversión en medios se determina, dependiendo de las necesidades de comunicación de cada campaña.

De igual manera, cualquier ciudadano en condición de desplazamiento se puede acercar a la Carrera 13 No. 52-25 (Secretaría de Hábitat) con el original de su cédula y la copia de los documentos de identidad de todos los integrantes de su núcleo familiar, y realizar la inscripción al Subsidio Distrital de Vivienda en Especie.

**Pregunta -65- Qué opina del muchacho que asesinaron por robarle un celular? cómo aumentará la seguridad? qué medidas se están tomando?  
Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadana: Lina Paola Pinzón P**

**Mail:** .Linap52@

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El programa de seguridad y convivencia tiene como uno de sus objetivos principales la reforma institucional, principalmente con la creación de una Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana, que más allá de una reforma administrativa busca garantizar el acceso a servicios de justicia alternativa orientada a la solución de conflictos y articularse a la constitución de territorios de vida y paz que permitan el acceso equitativo a la ciudad con mejores condiciones operativas para la seguridad y la convivencia en la ciudad capital, con nuevos y adicionales equipamientos para su ejercicio.

Se realizó el lanzamiento de la campaña “Armar o Amar”, que define la restricción al porte de armas en la ciudad. Durante la vigencia de la medida, se determinó la sensible disminución en la tasa de homicidios de la ciudad a 16,9% por cien mil habitantes, la más baja en los últimos 29 años.

Frente al registro de otro tipo de delitos, el hurto a personas y las lesiones comunes aunque representan el pico más alto durante 2012, frente al año 2011 el hurto a personas se redujo en 2.104 casos. Estos delitos se presentan principalmente en las localidades de Engativá, Suba, Kennedy y Usaquén, las cuales concentran el 50% de eventos durante 2012. Frente a esta situación, se realizó la focalización de territorios cuyas manifestaciones de violencia y conflictividades urbanas los sitúan como zonas de intervención del programa, avanzando en la formulación de un modelo de intervención en las localidades de Kennedy (UPZ El Amparo), Suba (UPZ Rincón), Mártires (UPZ Voto Nacional) y Rafael Uribe Uribe (UPZ Diana Turbay). Adicionalmente, se ha iniciado la actuación en 49 cuadrantes, en correspondencia con el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes (PNVC), con un enfoque de articulación intra e interinstitucional, con las comunidades y las organizaciones sociales de los territorios.

**Pregunta – 66 - ¿Cuanta plata pierde la ciudad por no usar el portal del bicentenario y San Victorino? quien controla eso? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Freddy 1189**

**Twitter: @freddy1189**

**Fecha: 21 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Ricardo Martínez, Profesional

Subgerencia Técnica y de Servicios.

Mail: ricardo.martinez@transmilenio.gov.co

**Respuesta:** En la medida que las obras de la fase III han venido siendo recibidas por el IDU y entregadas a TMSA para la operación del sistema se han dado al servicio de las mismas. Para el caso de la estación San Victorino, debido a

solicitudes de la comunidad del sector de San Victorino, el IDU no pudo finalizar las obras de construcción de la estación hasta tanto no habilitó el túnel peatonal de la calle 12. Una vez recibida la estación por TMSA y adecuada por el operador de recaudo se dio al funcionamiento el pasado 26 de marzo del año en curso. Con respecto a la estación Bicentenario debido a que aún se encuentran observaciones de obra pendientes por atender por parte del contratista para que permitan la debida operación del sistema, esta estación aún no se ha puesto en funcionamiento. Así las cosas, no se pierden recursos dado que los usuarios del Sistema acceden a éste a través de las estaciones adyacentes como lo son: San Victorino, Hospitales y Tercer Milenio.

**Pregunta – 67 – Punto 1. Cordial saludo: Con el ánimo de participar en forma constructiva en el evento del asunto, cordialmente planteo las siguientes Preguntas: ¿Cuál es el grado de avance de la implementación del SITP y cuándo estará culminado el 100%? Afectuoso saludo, German Leon Torres C.C. 19.261.057 de Bogotá. - Sector Movilidad**

**Ciudadano: German Leon Torres**

**Mail:** gleon@shd.gov.co

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Nubia Quintero Hernández

Profesional de la Subgerencia Técnica y de Servicios

**Mail:** nubia.quintero@transmilenio.gov.co

**Respuesta:** El porcentaje de avance actual de la implementación del SITP, en términos de la flota vinculada es del orden del 11% incluyendo los servicios Troncales, Alimentadores y Zonales. La implementación del 100% del SITP está contemplada para el mes de abril de 2014.

**Pregunta – 67 - Punto 2. Desde que fecha fue proyectada la ALO, cuando fue última obra realizada sobre la misma y por qué motivo principal no pudo ser culminada? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Germán León Torres**

**Mail:** gleon@shd.gov.co

**Fecha:** 21 de marzo.

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Andres Ricardo Páez

Especialista Urbanismo

**andres.paez@idu.gov.co**

**Tel. 3386660 Ext.: 1254**

**Respuesta:** De manera atenta, se informa, que La Avenida Longitudinal de Occidente (ALO), fue proyectada desde 1961. En cuanto a la última obra construida fue la correspondiente al Contrato No. 153-2007 Consorcio ALO con la siguiente descripción:

- Tramo: Río Bogotá - Avenida Bosa.
- Longitud: 1.88 Km.
- Velocidad de Diseño: 80 Km./h
- Calzadas: 2 Calzadas de 10.6 m, cada una con 2 Carriles de 3.5 m y Bermas de 0.80 m a cada lado.
- Alineamiento Horizontal: Presenta una sola curva de 890 m.
- Pendiente Vertical: Mínima 0.4% para favorecer el drenaje superficial.
- Peralte Máximo: 5.5%
- Valor Obra: \$11.944.587.644 millones (Calzada Oriental) (\$2010). En etapa de liquidación.

Posterior a este contrato no se han destinado nuevos recursos.

En cuanto al motivo principal por el cual no pudo ser terminada, entre otros se encuentran aspectos técnicos, ambientales y presupuestales. Sin embargo actualmente se encuentra incluida dentro del Plan de Desarrollo vigente, Acuerdo 489 de 2012. “Por el cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016”

“Artículo 59. Proyectos de infraestructura de movilidad priorizados para ejecutar durante la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

ALO: Desde Bosa hasta la Calle 13: 7,3 Km.

Nota 1: La administración adelantará los estudios para la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) desde el Portal las Américas hasta la Avenida San José de Bavaria (calle 170) en modo férreo, sujeta a la estructuración de una concesión. (En cabeza de Transmilenio S.A., según el Parágrafo segundo del proyecto prioritario número doce (12) del Artículo 28).” (Subrayado y en negrita fuera del texto).

**Pregunta – 67- Punto 3 ¿Cuáles han sido los impactos positivos de la última reforma al pico y placa? - Sector Movilidad**

**Ciudadanos: Germán León Torres**

**Mail, twitter, facebook:** gleon@shd.gov.co

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Oscar Fdo Daza  
Profesional Dirección de Estudios Sectoriales  
Mail: [odaza@movilidadbogota.gov.co](mailto:odaza@movilidadbogota.gov.co)  
Tel: 3649400 ext. 4271

**Respuesta:** Como resultado positivo de la modificación del esquema de pico y placa adoptado en julio de 2012, se puede destacar la mejora de la velocidad promedio de recorrido en las horas pico. Es importante tener en cuenta la relación que existe entre el indicador de velocidad y el flujo de saturación de tránsito, dado que con los niveles que se estaban experimentando en el primer semestre de 2012, el promedio de velocidad estaba descendiendo de forma prominente, no obstante con el nuevo esquema de pico y placa no solamente se detuvo esa reducción, sino que se mejoró pasando de 24 Km/h registrados en febrero de 2012 a 27 km/h en septiembre de 2012.

Como consecuencia de lo anterior los tiempos de recorrido en algunos desplazamientos en la ciudad se vieron mejorados permitiendo a varias personas emplear ese tiempo en toras actividades, así mismo los niveles de congestión disminuyeron en horas pico y contribuyendo a las reducción de CO2. Adicionalmente, gracias al nuevo esquema de restricción, las proyecciones que tenía la industria automotriz para el año 2012 las cuales superaban las ventas del año anterior, se vieron afectadas y las ventas de vehículos particulares para el año 2011 siguen siendo las más altas de los últimos años.

**Pregunta – 67 Punto 4 - ¿Cuántas motocicletas han ingresado el último año y qué medidas se han pensado tomar para reducir la accidentalidad de las mismas? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Germán León Torres**  
**Mail, twitter, facebook:** [gleon@shd.gov.co](mailto:gleon@shd.gov.co)  
**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**  
Rafael Poveda  
Profesional Especializado  
Dirección de Accidentalidad Vial y Comportamiento del Tránsito  
Mail: [rpoveda@movilidadbogota.gov.co](mailto:rpoveda@movilidadbogota.gov.co)  
Teléfono: 3649400 ext 1069.

**Respuesta:** Al año 2012 Bogotá D.C. cuenta con 333.188 motocicletas matriculadas, es decir que entre el año 2011 y el 2012 se registraron 63.736 motocicletas nuevas. Desde las estrategias de pactos por la movilidad se propone desarrollar acciones a partir de la corresponsabilidad y cultura ciudadana que

permitan la disminución de la accidentalidad de estos actores viales.

**Pregunta – 67 Punto 5 - ¿Qué medidas se han implementado para reducir la contaminación ambiental producida por el humo de los vehículos y motocicletas? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Germán León Torres**

**Mail, twitter, facebook:** gleon@shd.gov.co

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Fernando Cortes, Profesional Dirección de Control y Vigilancia

Mail: fcortes@movilidadbogota.gov.co

Teléfono: 3649400 ext4227

**Respuesta:** Como parte de las estrategias de la Administración Distrital para mitigar y controlar la emisión de partículas y sustancias contaminantes, que afectan la calidad de aire en la ciudad, la Secretaría Distrital de Movilidad ha adelantado una serie de proyectos que de manera directa o indirecta contribuyen a evitar la emisión de contaminantes generados por fuentes móviles; si bien estas estrategias fueron formuladas e implementadas hace varios años, en los últimos años la Administración ha dado continuidad y ha avanzado en la consolidación de los proyectos y programas que se describen a continuación:

- Congelamiento del parque automotor de servicio público colectivo e individual: Desde 1993, año en el cual se congeló la capacidad transportadora, la Administración Distrital ha mantenido esta medida para evitar que aumente el parque automotor de servicio de transporte público urbano individual y colectivo de pasajeros. El mantener la flota congelada, no solo ha evitado el aumento de estos vehículos, también ha propiciado la reposición de los mismos, lo que permitiere que la flota se renueve con vehículos que presentan mejores condiciones de operación y que son menos contaminantes que los vehículos viejos.
- Regulación y control del proceso de reposición de vehículos de servicio público: La Administración Distrital ha destinado enormes esfuerzos para propiciar el proceso de reposición de los vehículos automotores que prestan el servicio de transporte urbano en la Capital, para ello, regulo a nivel Distrital dicho proceso y permanentemente vigila que el proceso se surta de manera adecuada. La reposición consiste en la compra de un vehículo nuevo para sustituir el automotor saliente al final de su vida útil (cambiar un vehículo viejo por uno nuevo), en consecuencia, el proceso de reposición permite que un vehículo de servicio público viejo sea remplazado por uno nuevo, generando con ello la renovación del parque automotor.

- Reducción de la sobreoferta del transporte público urbano, Implementación del Sistema de Transporte Masivo: Comenzó operaciones en el año 2000. La Administración Distrital exigió para el registro inicial de los vehículos tipo bus articulado, la acreditación de la desintegración física de vehículos de servicio público colectivo, conforme a las equivalencias determinadas en la Resolución 1193 de 2000 y posteriormente, en los contratos de concesión suscritos entre Transmilenio y los operadores del sistema.
- Reorganizar el Transporte Público Colectivo: A partir de los diseños de entrada en operación del Sistema Transmilenio (Fase II) en los corredores de la Avenida Calle 13 - Américas, NQS y Avenida Suba, era necesario reorganizar el transporte público colectivo, atacando algunos aspectos críticos de la realidad del sistema como la piratería, la sobreoferta, desbalance entre oferta y demanda del sistema de rutas y la edad del parque automotor. Esta reestructuración implicó la eliminación y modificación de rutas, la definición de capacidades transportadoras mínima y máxima por empresa, reduciendo el número de vehículos autorizados para cada una de estas para la prestación del servicio y la creación de un mecanismo que permitiera la compra de los automotores que se encontraban en sobreoferta, entre otras medidas adoptadas mediante la expedición de los Decretos 112 a 116 de 2003.
- Creación del Componente Tarifario del Factor de Calidad del Servicio: Los recursos necesarios para la compra de los vehículos que se retirarán de circulación para la acreditación del Índice de Reducción de Sobreoferta, se originarán en el componente del Factor de Calidad del Servicio, el cual se incorporó a la tarifa con una destinación específica y exigió a las empresas de transporte público colectivo de su recaudo directo, con el fin de constituir un patrimonio autónomo a través del cual, las sociedades fiduciarias acreditadas y autorizadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá, administrarán y utilizarán los recursos como fuente de pago para la compra de los vehículos, denominado Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio, el cual compra los vehículos de transporte colectivo (buses, busetas y microbuses), los desintegra y evita que se repongan; de esta manera se han desintegrado más de 4000 vehículos, reduciendo así la sobreoferta.
- Implementación del SITP: Con la adopción del periodo de transición para la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público, como resultado de la adjudicación de las 13 zonas de operación, los adjudicatarios han venido cumpliendo los diferentes compromisos contractuales de la etapa pre-operativa, lo cual entre otros, ha significado la desintegración de más de 1702 vehículos de servicio público colectivo.



- En conclusión, la capacidad transportadora de las empresas de transporte público colectivo se ha venido reduciendo como consecuencia de la desintegración de vehículos que son comprados por el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio, los cuales no se reponen, también se reducen por efecto de la desintegración de vehículos de servicio público colectivo que son remplazados por buses del sistema de transporte masivo TransMilenio, conforme a las equivalencias determinadas para tal fin. De otra parte, la desintegración de vehículos para la implementación del SITP. Todo lo anterior ha contribuido para que las empresas hoy en día estén por debajo de la capacidad mínima autorizada, al punto de llegar a un faltante de 3185 vehículos, a lo cual se suma la medida de restricción ambiental que a diario disminuye la cantidad de vehículos de servicio público colectivo, y que para la fecha del estudio estaba acompañada de la restricción por placa para vehículos de servicio público.
- Permanente renovación del parque automotor de taxis: La desintegración y reposición de los taxis, ha permitido que continuamente esta flota esté reponiéndose por vehículos nuevos, se estima que un taxi permanece en el servicio tan solo por 5 años.
- Restricción Ambiental: Actualmente opera en Bogotá la restricción ambiental, que limita el tránsito de vehículos de servicio público de pasajeros y de transporte de carga, durante unos horarios y zonas de la ciudad, de esta manera se disminuye la emisión de gases por fuentes móviles. Con esta medida también se estimulan los programas de autorregulación de las empresas de transporte, para que estas adopten buenas prácticas para el mantenimiento preventivo de los vehículos y la reducción de emisiones contaminantes.
- Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público SITP: Con la implementación del SITP, Bogotá avanzará en la solución de varios de los problemas estructurales del transporte público de la ciudad, el más relevante tiene que ver con el cambio de esquema empresarial, de afiliador a operador, esto implica que las empresas son responsables por las condiciones en que operaran los vehículos con que prestaran el servicio, lo cual necesariamente hará que las empresas cuenten con programas de autorregulación y mantenimiento preventivo eficientes, de la misma manera, la implementación de dicho sistema permitirá acelerar la renovación de la flota, ya que el sistema inicialmente operará con vehículos nuevos o de modelo menor a los 12 años y paulatinamente se renovará la flota con vehículos con condiciones tecnológicas mucho más amigables con el medio ambiente (motores EURO4 y EURO5).

- Revisión obligatoria para vehículos particulares (incluidas las motocicletas), sus propietarios están obligados a realizar la revisión técnico-mecánica y de gases cada año, o en el caso de los vehículos nuevos a los 6 años de haberse matriculado y en adelante cada año.
- Operativos de control: Adicionalmente, la Administración Distrital adelanta operativos de control a emisiones de fuentes móviles, que se desarrollan de manera articulada por la Policía Metropolitana de Tránsito y las Secretarías Distritales de Ambiente y Movilidad. Actualmente, para el desarrollo de dichas actividades de control se cuenta con 14 puestos móviles, acompañados como mínimo de un profesional de la Secretaría Distrital de Ambiente y un agente de tránsito que se despliegan de forma aleatoria por todo el territorio del Distrito Capital, focalizando los puntos críticos o donde se detecte o advierta mayores niveles de contaminación y/o circulación de vehículos automotores.
- Los operativos ambientales tienen como principal propósito verificar el cumplimiento de los niveles de emisiones contaminantes por parte de fuentes móviles (incluidas las motocicletas), independientemente de que el propietario o conductor del vehículo presente el certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes. Por lo anterior, de los operativos realizados de control en el año 2012 se realizaron 3607 comparendos

**Pregunta - 68 - Cordial saludo:** Con el ánimo de participar en forma constructiva en el evento del asunto, cordialmente planteo las siguientes Preguntas: Cuantos cupos escolares se incrementaron durante el último año? Mis más fervorosos deseos de éxitos en la jornada de rendición de cuentas Afectuoso saludo, GERMAN LEON TORRES C.C. 19.261.057 de Bogotá. - Sector Educación

**Ciudadano: Germán León Torres**

**Mail:** [gleon@shd.gov.co](mailto:gleon@shd.gov.co)

**Fecha:** 21 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Luis Fernando Parra París,

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Correo electrónico [lfparra@sedbogota.edu.co](mailto:lfparra@sedbogota.edu.co).

Tel 3241000 Ext. 4009

**Respuesta:** En la siguiente tabla, se presentan las cifras correspondientes a los cupos ofertados en el año 2013, por nivel de escolaridad y localidad:

### **Cupos Oficiales ofertados por nivel de escolaridad y localidad Bogotá, D.C. año 2013**



Localidad	Nivel de Escolaridad				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Usaquén	2.071	11.978	11.490	4.477	30.016
Chapinero	392	1.827	1.563	724	4.506
Santa Fe	1.032	5.322	4.777	2.081	13.212
San Cristóbal	5.190	28.704	26.694	11.941	72.529
Usme	6.256	33.179	30.037	11.116	80.588
Tunjuelito	2.969	15.725	16.300	7.392	42.386
Bosa	7.887	49.915	45.697	18.512	122.011
Kennedy	8.478	52.415	49.511	19.321	129.725
Fontibón	1.851	10.834	11.134	4.504	28.323
Engativá	5.062	31.545	33.119	14.435	84.161
Suba	4.333	39.636	37.808	15.646	97.423
Barrios Unidos	1.316	7.671	6.582	2.681	18.250
Teusaquillo	294	1.572	1.834	806	4.506
Los Mártires	835	5.189	4.929	1.938	12.891
Antonio Nariño	850	4.325	4.305	2.091	11.571
Puente Aranda	2.024	11.674	12.044	5.352	31.094
La Candelaria	295	1.711	1.437	649	4.092
Rafael Uribe Uribe	6.249	29.579	28.828	11.334	75.990
Ciudad Bolívar	7.139	48.581	42.759	16.287	114.766
Sumapaz	222	663	574	285	1.744
<b>Total</b>	<b>64.745</b>	<b>392.045</b>	<b>371.422</b>	<b>151.572</b>	<b>979.784</b>

Fuente Sistema de Matrícula de la SED. Fecha de corte a febrero 14 de 2012

**Pregunta - 69 - "Cordial saludo: Con el ánimo de participar en forma constructiva en el evento del asunto, cordialmente planteo las siguientes Preguntas: Mis más fervorosos deseos de éxitos en la jornada de rendición de cuentas. Afectuoso saludo, GERMAN LEON TORRES C.C. 19.261.057 de**

**Bogotá" a. Cuántos cupos hospitalarios y de atención médica se incrementaron el último año? b. Cómo va el proyecto de rescate del Hospital San Juan de Dios? Sector Salud**

**Ciudadano: Germán León Torres**

**Mail, twitter, facebook:** gleon@shd.gov.co

**Fecha:** 21 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Elaboro: José Joaquín Domínguez C.

Revisó: Lucía Azucena Forero Rojas

**Respuesta:** a. La Secretaría Distrital de Salud ha venido fortaleciendo su red de hospitales públicos durante los últimos años, en el marco de la formulación e implementación de un Modelo de Atención en salud humanizado, soportado en la estrategia APS, que permite la acción coordinada de las instituciones y la sociedad, para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable.

Para este fin, la Secretaría se apoya en su red de 22 hospitales públicos, los cuales han venido orientando sus servicios de acuerdo al modelo de atención antes mencionado, el cual exige el fortalecimiento especialmente de los primeros niveles de atención o de baja complejidad, con la implementación durante la vigencia 2012 – 2016 de 83 Centros de Salud y Desarrollo Humano (CSDH), en los que operan equipos de atención inicial, que se constituyen en equipos territoriales que realizan visita domiciliaria y atención en salud extramural en las casas, colegios, jardines infantiles, instituciones de protección y en general en los sitios donde habita las comunidades en los barrios de las diferentes localidades del Distrito Capital. En estos CSDH también se integran los equipos de respuesta complementaria, que son el primer contacto y la puerta de entrada de la población a los servicios de salud.

En este contexto, durante la vigencia anterior se implementaron 3 CSDH en la localidad de Bosa y se ha venido avanzando en la aprobación de proyectos de inversión de los hospitales, para la ubicación y desarrollo de los CSDH faltantes.

Con respecto al comportamiento de la producción de atenciones de salud durante los dos últimos años, se ha observado una disminución en la cantidad de consultas (3.584.256 en el año 2011 y 3.195.882 consultas en el año 2012), y en la cantidad de egresos de hospitalización (218.685 egresos en 2011 y 210.026 en el año 2012); lo anterior como consecuencia de la universalización del aseguramiento, es decir, el paso de gran parte de la población de no asegurada a hacer parte del régimen subsidiado, así como a la nivelación del Plan Obligatorio de Salud para el régimen subsidiado (POS S), lo que implica muchas de las atenciones que antes realizaban directamente los hospitales por ser no POS S,

ahora deban ser autorizadas por las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio para su realización, no siendo derivadas necesariamente a los hospitales de la red pública.

Es necesario aclarar, que bajo la premisa del modelo de atención “Bogotá Humana”, el incremento que se esperarí en cupos o atenciones hospitalarias, sería en actividades asistenciales relacionadas con promoción de la salud y prevención de enfermedades, integrando las acciones individuales y las colectivas de los diferentes planes de beneficios del sistema y articulándolas con las respuestas de otros sectores en un ejercicio de transectorialidad.

b. La Secretaría Distrital de Salud viene respondiendo ante la responsabilidad establecida para el Distrito Capital, en el pago de las acreencias a los trabajadores y trabajadoras del Centro Hospitalario San Juan de Dios, según lo establecido en la SU 484 de la corte constitucional. Adicionalmente en la mesa de seguimiento a la mencionada sentencia se han hecho las respectivas denuncias y se ha acompañado a los trabajadores en mantenerlos informados en reuniones mensuales, sobre los avances y seguimiento que la Procuraduría hace a las instituciones vinculadas al proceso (Ministerio de Hacienda, Beneficencia de Cundinamarca, Liquidadora, Gobernación de Cundinamarca y Distrito Capital).

Con respecto a la puesta en funcionamiento, se mantiene abierto el Instituto Materno Infantil y se está elaborando el proyecto de PEMP (plan especial de manejo y protección) que será presentado al Ministerio de Cultura para su aprobación y posterior implementación. El Centro de Salud San Juan de Dios está en limpieza y primeros auxilios, con el fin de evitar mayor deterioro, y al igual que el IMI se presentará al Ministerio de Cultura el proyecto de protección del edificio anexo (San Eduardo) y puesta en funcionamiento de la totalidad de la edificación como Centro De Excelencia en Atención Primaria en Salud para el Distrito Capital. Con respecto al resto de edificaciones que conforman el Centro Hospitalario San Juan de Dios se a conformado una mesa de trabajo intersectorial integrada por el Ministerio de Cultura, Secretaria Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Planeación, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para contratar la elaboración del Plan Especial de Manejo y Protección, con su respectiva interventoría y con respaldo de un convenio interadministrativo que refrende las responsabilidades y compromisos de cada una de las instituciones participantes, a los cuales la propia Procuraduría les viene haciendo seguimiento y control.

**Pregunta – 70 - “Cordial Saludo, con el ánimo de participar en forma constructiva en el evento del asunto, cordialmente planteo las siguientes Preguntas: Cuáles fueron los resultados financieros (utilidades) de las empresas del Distrito y en qué porcentaje se incrementaron las acciones de**

**las mismas? Mis más fervorosos deseos de éxitos en la jornada de rendición de cuentas” - Sector Hacienda**

**Ciudadano: GERMAN LEON TORRES C.C. 19.261.057 de Bogotá**

**Mail:** DMCalderon@saludcapital

**Fecha:** 21 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Sonia Esperanza Sanabria Aguirre

Profesional Universitario

Subdirección de consolidación, Gestión e investigación, Dirección de contabilidad  
Secretaría de Hacienda Distrital.

Tel: 3385416

[ssanabria@shd.gov.co](mailto:ssanabria@shd.gov.co)

**Respuesta:** Con base en la información presentada a la Secretaría Distrital de Hacienda por parte de las Empresas en las cuales el Distrito Capital tiene participación patrimonial directa, tanto societarias como no societarias, se evidenció que a 31 de diciembre de 2012 dichas empresas generaron utilidades por un valor total de \$1.189.930 millones y pérdidas por valor de -\$46.235.

La Empresa que obtuvo un mayor monto de utilidades fue la EEB con \$690.701 millones, seguida de la ETB con \$262.830 millones, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB con \$206.539 millones, Transmilenio con \$26.653 millones, Terminal de Transporte con \$2.236 millones, Canal Capital con \$516 millones y finalmente Lotería de Bogotá con \$455 millones. De otra parte la empresa que generó mayores pérdidas fue Capital Salud con -\$29.356 millones, seguida de Metrovivienda con -\$7.403 millones, ERU con -\$5.164 millones y finalmente, Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región con -\$4.312 millones.

En relación con la participación patrimonial del Distrito Capital en las diferentes empresas, se manifiesta que durante el año 2012 no se presentaron mayores variaciones. En las empresas que se mencionan a continuación no hubo variación en la participación patrimonial del Distrito Capital: EEB 76.27%, ETB 86.59%, Terminal de Transportes 63.18%, Transmilenio 70.05%, Capital Salud 51%, EAAB 100%, Lotería de Bogotá 100%, ERU 100% y Metrovivienda 100%. En Canal Capital hubo una pequeña variación en la participación del Distrito Capital, la cual pasó de 99.41% a 99.42%.

**Pregunta -71- Cordial saludo: Con el ánimo de participar en forma constructiva en el evento del asunto, cordialmente planteo las siguientes preguntas: ·Qué medidas tomará la Administración para contrarrestar el proceso de revocatoria que se está adelantando?**

**Mis más fervorosos deseos de éxitos en la jornada de rendición de cuentas. Afectuoso saludo, GERMAN LEON TORRES C.C. 19.261.057 de Bogotá" Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Germán León Torres**

**Mail:** [gleon@shd.gov.co](mailto:gleon@shd.gov.co)

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** No aplica.

**Pregunta – 72 - Primero felicito el programa de basura cero que adelanta la alcaldía de la Bogotá Humana, la Pregunta esta relacionada con el manejo que la administración distrital dará a los residuos orgánicos que alcanzan mas de la mitad de lo que se produce diariamente en Bogotá, que se tiene pensado y que se esta ejecutando, como se piensa hacer inclusión social para aprovechar estos residuos. Gracias – Sector Hábitat**

**Ciudadano: Myryam Rodríguez**

**Mail:** [equipoinvestigaregion@gmail.com](mailto:equipoinvestigaregion@gmail.com)

**Fecha:** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Ana Luz Avila, Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -

Mail: [aavila@uaesp.gov.co](mailto:aavila@uaesp.gov.co).

Tel. 3580400 ext 1608.

**Respuesta:** Frente a su solicitud sobre la transformación y aprovechamiento de residuos orgánicos se le informa que en estos momentos la UAESP se encuentra desarrollando el “Estudio de diagnóstico para definir los requisitos necesarios para la reglamentación requerida a nivel distrital en las infraestructuras, instalaciones técnicas y equipamientos, destinados a procesos de tratamiento, aprovechamiento y/o valorización de residuos sólidos orgánicos ordinarios generados en la ciudad en espacio público y privado”.

**Pregunta -73-@Bogota\_DC @petrogustavo @VeeduríaBogota Es justo con 8 MM que #BogotáHumana solo sea usada como inicio Mvto Nal q Alc lanzó día d posesión? Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: majisan**

**Mail:** @majisan

**Fecha :** 21 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** No aplica.

**Pregunta – 74 -¿Por qué será que la gente no tiene cultura cuando esta frente a un volante, no es pista, son avenidas #ActitudSocial #BogotaHumana - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Carlos Díaz**

**Twitter:** @DesingDíaz

**Fecha:** 21 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Paola Gómez Álvarez, Psicóloga Comportamiento del tránsito y seguridad vial

Email: [pagomez@movilidadbogota.gov.co](mailto:pagomez@movilidadbogota.gov.co); Teléfono: 3108852603.

Dirección de Accidentalidad Vial y Comportamiento del Tránsito

**Respuesta:** ¿Qué es un buen conductor? es un individuo cuyo comportamiento este enmarcado por la buena convivencia con los demás usuarios de la vía, o sea el respeto a la vida. Estamos atentando contra nuestra vida porque simplemente no queremos hacer las cosas como deben ser. Para ellos es necesario un programa diseñado específicamente en formar entrenar y capacitar de manera estricta no solo el conocimiento de la norma sino la aplicación, enfocado en la valoración de la vida.

Una de las razones es que no se reconoce que hay un mal comportamiento, una mala actitud, las escuelas de conducción por ejemplo se enfocan a sacar licencias pero el énfasis principal que es el valor por la vida está “sobrepuesto” se cree que se entiende y se da por obvio que ya está aprendido, pero no es así, los que conducen siente que esta actividad es “como tomarse un vaso de agua” exceso de seguridad, pero hay factores de riesgo, no llevar puesto el cinturón de seguridad, conducir bajo los efectos del alcohol , entre otros, son factores de riesgo que todos conocemos, debemos crear la conciencia necesaria en cuanto al comportamiento de la seguridad vial en la sociedad, no solo conductores se debe involucrar a todos los usuarios del sistema vial.



**Pregunta – 75 - @petrogustavo Tiene que seguir pautando publicidad de su administración en medios abiertamente hostiles a #BogotáHumana? – Sector Gestión Pública**

**Ciudadano: Alfredo López**

**Twitter: @manfredolo13**

**Fecha: 21 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

**aflorez@alcaldiabogota.gov.co**

**Respuesta:** En primer término, es necesario aclarar que no pautamos publicidad, lo que hacemos es la divulgación de las campañas de bien público en los medios de comunicación masivos y directos, comunitarios y alternativos con audiencias considerables, estos son los medios que la ciudadanía ve, escucha y lee, y a estos debemos acudir para que la ciudadanía se entere y haga uso de los bienes y servicios que ofrece la administración distrital.

Ahora bien, la actual administración “Bogotá Humana” cuenta con el Proyecto “Comunicación humana para el desarrollo y fortalecimiento de lo público”, que tiene como objetivo general “Fortalecer los procesos de comunicación pública en la ciudad, la sensibilización frente a los temas sociales estratégicos y la interlocución entre la administración y los ciudadanos”, el cual está basado en principios estructurantes como la equidad, enfoque en el ciudadano y servicio entre otros, que tienen como fin garantizar la igualdad de oportunidades tanto de quienes producen la información, como de quienes producen la cadena comunicacional, es decir, no discriminamos a ningún medio.

**Pregunta – 76 - #Bogotahumana @ petrogustavo q ha oasado con terminar las temporales de los hospitales?**

**Pregunta - 77- #Bogotáhumana por qué siguen contratando en las ESE S SE Bogotá por empresas temporales?**

**Ciudadano: Juan Carlos Chavez**

**Twitter: @pentangely**

**Fecha: 21 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

**Elaboro: José Joaquín Domínguez C.**

**Revisó: Lucía Azucena Forero Rojas**

**Respuesta:** En el contexto del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012-2016, la Secretaría Distrital de Salud, en el proceso de implementación de la política pública del talento humano para el sector salud para Bogotá D.C., tiene como objetivo principal promover el trabajo digno y decente de todas y todos los

trabajadores que hacen parte de las Empresas Sociales del Estado adscritas, así como de esta Secretaría. Por tal razón se ha venido trabajando para mejorar las condiciones laborales del talento humano del sector, desmontando de manera progresiva aquellas prácticas que ejercen algún grado de intermediación laboral y que afectan negativamente a los trabajadores.

Por lo anterior, respetando la autonomía administrativa de los 22 hospitales y en el ejercicio de su función de rectoría, la Secretaría Distrital de Salud, actualmente está realizando los estudios técnicos que permitan identificar las necesidades del talento humano requerido en cada una de las Empresas Sociales del Estado, con el fin de ampliar las plantas de personal y garantizar la prestación de los servicios de salud con calidad, oportunidad y eficiencia

**Pregunta -78- @jokerevil20 @Opina\_Colombia Como decir que vivimos en una #BogotaHumana donde sin freno vale más un pinche celular q una prometedora vida? Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: majisan**

**Mail: @majisan**

**Fecha: 21 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El programa de seguridad y convivencia tiene como uno de sus objetivos principales la reforma institucional, principalmente con la creación de una Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana, que más allá de una reforma administrativa busca garantizar el acceso a servicios de justicia alternativa orientada a la solución de conflictos y articularse a la constitución de territorios de vida y paz que permitan el acceso equitativo a la ciudad con mejores condiciones operativas para la seguridad y la convivencia en la ciudad capital, con nuevos y adicionales equipamientos para su ejercicio.

Se realizó el lanzamiento de la campaña “Armar o Amar”, que define la restricción al porte de armas en la ciudad. Durante la vigencia de la medida, se determinó la sensible disminución en la tasa de homicidios de la ciudad a 16,9% por cien mil habitantes, la más baja en los últimos 29 años.

Frente al registro de otro tipo de delitos, el hurto a personas y las lesiones comunes aunque representan el pico más alto durante 2012, frente al año 2011 el hurto a personas se redujo en 2.104 casos y el hurto a residencias en más de 700

casos. Estos delitos se presentan principalmente en las localidades de Engativá, Suba, Kennedy y Usaquén, las cuales concentran el 50% de eventos durante 2012. Frente a esta situación, se realizó la focalización de territorios cuyas manifestaciones de violencia y conflictividades urbanas los sitúan como zonas de intervención del programa, avanzando en la formulación de un modelo de intervención en las localidades de Kennedy (UPZ El Amparo), Suba (UPZ Rincón), Mártires (UPZ Voto Nacional) y Rafael Uribe Uribe (UPZ Diana Turbay). Adicionalmente, se ha iniciado la actuación en 49 cuadrantes, en correspondencia con el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes (PNVC), con un enfoque de articulación intra e interinstitucional, con las comunidades y las organizaciones sociales de los territorios.

**Pregunta -79- Ladrones ! 3 vez que roban a mi mama @petrogustavo su política es no dar papaya ??? O combatir la delincuencia ??esta es su #BOGOTAHUMANA. Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadana: María Fernanda Lesme**

**Mail: @mafelesmes**

**Fecha: 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El programa de seguridad y convivencia tiene como uno de sus objetivos principales la reforma institucional, principalmente con la creación de una Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana, que más allá de una reforma administrativa busca garantizar el acceso a servicios de justicia alternativa orientada a la solución de conflictos y articularse a la constitución de territorios de vida y paz que permitan el acceso equitativo a la ciudad con mejores condiciones operativas para la seguridad y la convivencia en la ciudad capital, con nuevos y adicionales equipamientos para su ejercicio.

Se realizó el lanzamiento de la campaña “Armar o Amar”, que define la restricción al porte de armas en la ciudad. Durante la vigencia de la medida, se determinó la sensible disminución en la tasa de homicidios de la ciudad a 16,9% por cien mil habitantes, la más baja en los últimos 29 años.

Frente al registro de otro tipo de delitos, el hurto a personas y las lesiones comunes aunque representan el pico más alto durante 2012, frente al año 2011 el hurto a personas se redujo en 2.104 casos y el hurto a residencias en más de 700 casos. Estos delitos se presentan principalmente en las localidades de Engativá,

Suba, Kennedy y Usaquén, las cuales concentran el 50% de eventos durante 2012. Frente a esta situación, se realizó la focalización de territorios cuyas manifestaciones de violencia y conflictividades urbanas los sitúan como zonas de intervención del programa, avanzando en la formulación de un modelo de intervención en las localidades de Kennedy (UPZ El Amparo), Suba (UPZ Rincón), Mártires (UPZ Voto Nacional) y Rafael Uribe Uribe (UPZ Diana Turbay). Adicionalmente, se ha iniciado la actuación en 49 cuadrantes, en correspondencia con el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes (PNVC), con un enfoque de articulación intra e interinstitucional, con las comunidades y las organizaciones sociales de los territorios.

**Pregunta -80- @mafelesmes María Fernanda Lesme 22 de marzo "maria fernanda lesme @mafelesmes 38m @petrogustavo y la seguridad ?No es un derecho ? Y la tranquilidad no es un derecho? Y el transporte digno no es un derecho?" Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadana: María Fernanda Lesme**

**Mail: @mafelesmes**

**Fecha: 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, el programa territorios de vida y paz (TVP) se constituye en una apuesta de seguridad humana, por el que las ciudadanas y los ciudadanos puedan gozar y alcanzar niveles de bienestar, seguridad y convivencia social que proteja y garantice el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales. El programa TVP centra su intervención en la articulación y coordinación intra e interinstitucional, sectorial, local, regional y nacional, en las alianzas publico-privadas, orientadas a la prevención, la atención y la protección de poblaciones discriminadas y vulnerables o en condiciones de riesgo, generando impactos, directos e indirectos, en la promoción de la convivencia ciudadana, la prevención y el control del delito y del crimen y buscando la superación de las condiciones reales y percibidas relativas a la seguridad, que afectan a poblaciones y territorios, que limitan el acceso a oportunidades y generan círculos perversos de segregación, exclusión e inseguridad.

**Pregunta – 81 - ¿y la seguridad ?No es un derecho ? Y la tranquilidad no es un derecho? Y el transporte digno no es un derecho? - Sector Movilidad**

**Ciudadana: María Fernanda Lesme**

**Twitter:** @mafelesmes

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Ernesto Cadena Rojas, Subgerencia Jurídica

Mail: ernesto.cadena@transmilenio.gov.co

**Respuesta:** Si, en efecto cada uno de los ítems corresponde a derechos, y en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” se viene garantizando a través de las diferentes instancias.

**Pregunta – 82- #BogotaHumana el agua no es un derecho, asi ONU lo diga! Cuando sera l turno d derecho tierra descansar d tanto simio? - Sector Ambiente**

**Ciudadano: Hernán Botero**

**Twitter:** @jerojasrodrigue

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

Informe Bogotá Cómo Vamos

Página web de la SDA/campañas y eventos/ Día de la tierra

Tel. 3778913

**Respuesta:** Desde la Secretaría Distrital de Ambiente se reconoce y se promueve la necesidad de cambiar la percepción y el comportamiento de la humanidad hacia la madre tierra; para ello en todo el año promueve diferentes campañas entre ellas: ““Porque la vida es sagrada, reconcílate con la naturaleza””, ““Reduce tu huella de carbono y salva el planeta””, ““No le arranques la piel a la tierra deja el musgo en su lugar””, ““Prevenir incendios forestales esta en tus manos””, ““Reduce el uso de Bolsas plásticas: Dale un respiro al planeta””, ““En tu casa no se sienten como en su casa”” entre otras.

Para el día de la tierra con la Pregunta ¿Y tú que has hecho por el Planeta hoy? se enfatiza en lo importante que es que todos a partir de nuestras acciones individuales como reciclar, ahorrar energía, disminuir el consumo de papel, ser compradores responsables, participar activamente en campañas ambientales, entre otras, podamos fomentar el cuidado de la Tierra y velar por la protección del ambiente y la conservación de la biodiversidad.

**Pregunta – 83 - Me podrían decir, ¿Por qué el mal estado de los buses? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: José de Jesús Prieto**

**Mail, twitter, facebook: @Garrapatudo**

**Fecha: 22 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Fernando Cortes, Profesional Dirección de Control y Vigilancia

Email: [fcortes@movilidadbogota.gov.co](mailto:fcortes@movilidadbogota.gov.co);

Teléfono: 3649400 ext4227

Dirección de Control y Vigilancia

**Respuesta:** Los primeros vehículos del sistema de transporte masivo de la ciudad comenzaron a operar en el año 1999-2000; es decir que estos vehículos hoy en día han operado más de 12 años y están próximos a completar el millón de kilómetros recorridos; por lo tanto, es natural el desaguaste del equipo y que éste, al compararlo con vehículos de último modelo, genere la percepción de un vehículo en mal estado.

No obstante, los vehículos del sistema de transporte masivo – Transmilenio, son sometidos a estrictos procedimientos y rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo, con lo cual se garantiza seguridad para los usuarios y la eficiencia del sistema, así mismo los procesos de alistamiento y aseo de los vehículos sigue manejando la misma regularidad; de esta manera se mantienen los estándares de calidad en el servicio de transporte masivo.

**Pregunta -84- @VargasvilCol Y como se puede hablar de #BogotaHumana y pedirle a la gente q no use el celular, ni carro, ni apto, ni el agua, ni nada?Dolor. Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: majisan**

**Mail:@majisan**

**Fecha: 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El programa de seguridad y convivencia tiene como uno de sus objetivos principales la reforma institucional, principalmente con la creación de una Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana, que más allá de una reforma administrativa busca garantizar el acceso a servicios de justicia alternativa orientada a la solución de conflictos y articularse a la constitución de territorios de vida y paz que permitan el acceso equitativo a la ciudad con mejores condiciones operativas para la seguridad y la convivencia en la ciudad capital, con nuevos y

adicionales equipamientos para su ejercicio.

Se realizó el lanzamiento de la campaña “Armar o Amar”, que define la restricción al porte de armas en la ciudad. Durante la vigencia de la medida, se determinó la sensible disminución en la tasa de homicidios de la ciudad a 16,9% por cien mil habitantes, la más baja en los últimos 29 años.

Frente al registro de otro tipo de delitos, el hurto a personas y las lesiones comunes aunque representan el pico más alto durante 2012, frente al año 2011 el hurto a personas se redujo en 2.104 casos y el hurto a residencias en más de 700 casos. Estos delitos se presentan principalmente en las localidades de Engativá, Suba, Kennedy y Usaquén, las cuales concentran el 50% de eventos durante 2012. Frente a esta situación, se realizó la focalización de territorios cuyas manifestaciones de violencia y conflictividades urbanas los sitúan como zonas de intervención del programa, avanzando en la formulación de un modelo de intervención en las localidades de Kennedy (UPZ El Amparo), Suba (UPZ Rincón), Mártires (UPZ Voto Nacional) y Rafael Uribe Uribe (UPZ Diana Turbay). Adicionalmente, se ha iniciado la actuación en 49 cuadrantes, en correspondencia con el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes (PNVC), con un enfoque de articulación intra e interinstitucional, con las comunidades y las organizaciones sociales de los territorios.

**Pregunta – 85 - @javy926 @mariolopez1959 @jerojasrodrigue #BogotaHumana los medios estan orquestando desprestigio al señor petro que hay detras de todo? – Sector Gestión Pública**

**Ciudadano: Guillermo Valencia**

**Twitter: @maiday10**

**Fecha: 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

**aflorez@alcaldiabogota.gov.co**

La actual administración “Bogotá Humana” es respetuosa de la libertad de expresión, de pensamiento y opinión de todos los actores que participan en los procesos comunicativos de la gestión de las políticas públicas.

Lo anterior es una garantía constitucional establecida en el artículo 20 de la Constitución Política que reza:

“Art. 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.”

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www.sdp.gov.co

Información Línea 195

**Pregunta – 86 - No se dónde ni cuándo se ven reflejadas las tarifas de aseo porque en esta factura esta igual #BogotáHumana – Sector Hábitat**

**Ciudadano: Andrés Paiba**

**Mail:** AndresPaiba@

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Carlos Hernán Rojas.

Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Mail: [crojas@uaesp.gov.co](mailto:crojas@uaesp.gov.co)

Tel. 3580400 ext 1621.

**Respuesta:** De acuerdo con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, la entidad tarifaria es la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB. Quien deberá presentar ante la Comisión de Regulación y Agua Potable -CRA- los estudios necesarios para los reajustes en las tarifas.

**Pregunta – 87- Señor Alcalde, buenos días 1. Que nos diferencia del modelo de desarrollo social y de transformación publica que se viene dando en Medellín y cómo podemos llegar a un modelo de inclusión similar donde la arquitectura juegue un nuevo papel en la ciudad? Gracias - Sector Integración Social.**

**Ciudadano: Manuel Laverde.**

**Mail:** manuel.laverde@gmail.com

**Fecha:** 22 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Prado, asesora SDIS,

Correo [mprado@sdis.gov.co](mailto:mprado@sdis.gov.co).

Tel. 3279797 ext. 1121

**Respuesta:** La Secretaría de Integración Social, no cuenta con proyectos que en términos de infraestructura sigan el modelo desarrollado en la ciudad de Medellín. Los requerimientos del desarrollo de una sociedad más justa, equitativa, con acceso a servicios, garantía y reestablecimiento de derechos, son asumidos por los gobiernos de las principales ciudades a veces con coincidencia en los énfasis y en otros casos desarrollando propuestas ajustadas a los requerimientos específicos de la ciudad, en términos de dinámicas sociales, problemáticas, etc.



**Pregunta – 88 - Señor Alcalde, buenos días, Porque nuestras calles no cuentan con brigadas no de reparcho sino de pavimentación total si nuestros impuestos se recaudan con éxito? Gracias - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Manuel Laverde**

**Mail:** manuel.laverde@gmail.com

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Mail: comunicaciones@umv.gov.co

**Respuesta:** Previo a cualquier intervención se efectúa una evaluación técnica en la cual se define el tipo intervención a realizar la cual puede ser: Mantenimiento rutinario (sello de fisuras, obras de drenaje o parcheo); Mantenimiento Periódico (demolición de carpeta asfáltica, colocación mezcla asfáltica, rodadura, fresado estabilizado, re nivelaciones, confinamientos, cambio de losas), o rehabilitación que comprende intervenciones más profundas.

**Pregunta - 89 - “En que otra cosa aparte de semaforización se invierte el impuesto de rodamiento de carros, no es para mantenimiento de vias? Gracias” - Sector Hacienda**

**Ciudadano: Manuel Laverde**

**Mail:** [manuel.laverde@gmail.com](mailto:manuel.laverde@gmail.com)

**Fecha:** 21 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Carmen Yadira Barrera Morales

Subdirectora de Finanzas Distritales (E),

Tel: 3385271,

[cbarrera@shd.gov.co](mailto:cbarrera@shd.gov.co)

**Respuesta:** El impuesto sobre Vehículos Automotores es un Ingreso Corriente Tributario, que no tiene destinación específica. En tal sentido el recaudo se ejecuta atendiendo el principio presupuestal de la Unidad de Caja, es decir, constituye una de las fuentes de financiamiento de las apropiaciones incluidas en el Presupuesto Distrital. De otra parte, los recursos de Semaforización son un Ingreso Corriente No Tributario de destinación específica 100%, que financian gastos de inversión en la Secretaría Distrital de Movilidad, no están destinados para malla vial.

Los antecedentes del actual impuesto sobre vehículos se remontan a lo estipulado en la Ley 97 de 1913[1], que autorizó al Concejo Municipal de Bogotá para crear, cobrar y destinar algunos impuestos, dentro de los que se estableció el impuesto

de patentes sobre carruajes y vehículos en general, incluyendo los automóviles y velocípedos.

Posteriormente, la Ley 2 de 1976[2], que reorganizó los impuestos de papel sellado y timbre, estableció dentro de los hechos generadores de este último “Los recibos de pago de impuesto municipal a vehículos automotores de servicio particular, que expidan las autoridades municipales”. Por otra parte, la Ley 14 de 1983 estableció el impuesto de Circulación y Tránsito para los vehículos automotores de uso particular, a cargo de los municipios; asimismo, dicha ley fijó las tarifas del impuesto de timbre sobre vehículos automotores y estipuló su cesión a los Departamentos, Intendencias, Comisarias y al Distrito Capital.

La Ley 223 de 1995[3] en el artículo 179°, autorizó al Distrito Capital para fusionar el impuesto de Timbre nacional con el impuesto de Circulación y Tránsito de los vehículos matriculados en Bogotá, medida que fue adoptada mediante el Acuerdo 28 de 1995[4], creando el Impuesto Unificado de Vehículos.

Finalmente, la Ley 488 de 1998[5] en el artículo 138° crea el impuesto sobre vehículos automotores, sustituyendo a los impuestos de timbre nacional sobre vehículos automotores, el impuesto de circulación y tránsito y el impuesto unificado de vehículos de Bogotá. Este impuesto fue adoptado por el Distrito Capital mediante el artículo 20° del Acuerdo 26 de 1998[6], que fue compilado en el Estatuto Tributario Distrital[7].

[1] Ley 97 de 2013: “Que da autorizaciones especiales a ciertos Concejos Municipales”

2 Ley 2 de 1976: “Por la cual se reorganizan los impuestos de papel sellado y de timbre y se dictan otras disposiciones en materia de impuestos indirectos”

3 Ley 223 de 1995: “Por la cual se expiden normas sobre racionalización tributaria y se dictan otras disposiciones”

4 Acuerdo 28 de 1995: “por el cual se adopta el “Plan de Racionalización Tributaria de Santa Fe de Bogotá, D.C., se toman medidas de carácter impositivo y se dictan otras disposiciones”

5 Ley 488 de 1998: “por la cual se expiden normas en materia Tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales de las Entidades Territoriales”

6 Acuerdo 26 de 1998: “por el cual se adoptan medidas de simplificación tributaria en el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se dictan otras disposiciones”

7 Decreto 352 de 2002: “Por el cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria vigente, incluyendo las modificaciones generadas por la aplicación de nuevas normas nacionales que se deban aplicar a los tributos del Distrito Capital, y las generadas por acuerdos del orden distrital”

[1] Ley 97 de 2013: “Que da autorizaciones especiales a ciertos Concejos Municipales”

[2] Ley 2 de 1976: “Por la cual se reorganizan los impuestos de papel sellado y de timbre y se dictan otras disposiciones en materia de impuestos indirectos”

[3] Ley 223 de 1995: “Por la cual se expiden normas sobre racionalización tributaria y se dictan otras disposiciones”

[4] Acuerdo 28 de 1995: “por el cual se adopta el “Plan de Racionalización Tributaria de Santa Fe de Bogotá, D.C., se toman medidas de carácter impositivo y se dictan otras disposiciones”

[5] Ley 488 de 1998: “por la cual se expiden normas en materia Tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales de las Entidades Territoriales”

[6] Acuerdo 26 de 1998: “por el cual se adoptan medidas de simplificación tributaria en el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se dictan otras disposiciones”

[7] Decreto 352 de 2002: “Por el cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria vigente, incluyendo las modificaciones generadas por la aplicación de nuevas normas nacionales que se deban aplicar a los tributos del Distrito Capital, y las generadas por acuerdos del orden distrital”

### **Pregunta – 90 - ¿Quién paga esto? Va contra el Presupuesto del Distrito? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: No más corrupción**

**Mail, twitter, facebook: @Mr\_Trendy**

**Fecha 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

No disponible.

**Respuesta:** Para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la entidad, y al Plan Maestro de Movilidad, la entidad cuenta con 7 proyectos de inversión misionales a continuación se lista su denominación, Proyecto de Inversión 339: Implementación del Plan Maestro de Movilidad, Proyecto de Inversión 1165:

Promoción de la Movilidad Segura y Prevención de la Accidentalidad Vial, Proyecto de Inversión 348 :Fortalecimiento de los Servicios Concesionados, Proyecto de Inversión 6219: Apoyo Institucional en Convenio con la Policía Nacional, Proyecto de Inversión 7132: Sustanciación de Procesos, Recaudo y Cobro de Cartera, Proyecto de Inversión : 7253 Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito, Proyecto de Inversión 7254: Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito. Durante la vigencia 2012se contó con la siguiente asignación presupuestal para estos proyectos de inversión \$49.175.897.357 con una ejecución presupuestal de \$48.614.550.619.

### **Pregunta – 91- ¿Cómo va lo de la reparación de las vías en la ciudad? - Sector Movilidad**

**Ciudadana: Karen Marin**

**Facebook:** [//www.facebook.com/KARENJOHANAMARIN](http://www.facebook.com/KARENJOHANAMARIN)

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Mail: [comunicaciones@umv.gov.co](mailto:comunicaciones@umv.gov.co)

**Respuesta:** A partir del 2 de mayo de 2013 se iniciará la intervención de los segmentos incluidos en el convenio 1292 de diciembre de 2012 entre la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Mantenimiento Vial, IDU, EAAB, Jardín Botánico, IDIPRON y los Fondos de Desarrollo Local.

### **Pregunta – 92 - ¿Qué pasa con los recicladores que aún utilizan caballos para su trabajo? – Sector Hábitat**

**Ciudadano: Karen Marin**

**Mail:** <http://www.facebook.com/KARENJOHANAMARIN>

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Claudia Sofía Ramos, Subdirección de Aprovechamiento, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Mail: [sramos@uaesp.gov.co](mailto:sramos@uaesp.gov.co)

Tel. 3580400 ext 1612.

**Respuesta:** Dentro del programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal por Vehículo automotor, enmarcado dentro del Decreto Distrital 040 de 2013, el cual tiene como objeto promover actividades alternativas y sustitutivas para los conductores de los vehículos de tracción animal de la ciudad de Bogotá, D.C., se implementa el “Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal en

Bogotá D.C.”, el cual requiere para su ejecución integral el concurso y coordinación de diferentes sectores de la administración distrital según sus competencias y responsabilidades previstas en las normas que las rigen y en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 “Bogotá Humana”. En el cual existe unos Criterios de Priorización para la ejecución del Programa. El programa se desarrollará de manera progresiva a medida que los beneficiarios cumplan con las condiciones de acceso indicadas en este Decreto y conforme con los protocolos de sustitución adoptados por los Organismos y Entidades Distritales, que cuenten con los recursos en sus presupuestos, según corresponda a la alternativa de sustitución seleccionada por cada beneficiario.

**Pregunta – 93 - ¿Qué pasa con los recicladores que aún utilizan caballos para su trabajo? - Sector Movilidad**

**Ciudadana: Karen Marin**

**Mail, twitter, facebook:** <http://www.facebook.com/KARENJOHANAMARIN>

**Fecha:** 22 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Julieth Rojas Betancour, Profesional Dirección de Estudios Sectoriales.

Email: [jrojas@movilidadbogota.gov.co](mailto:jrojas@movilidadbogota.gov.co);

Teléfono: 3649400 ext. 4213 -

Dirección de Estudios Sectoriales.

Conforme al Decreto 040 de 2013, los beneficiarios del Programa que hayan manifestado su interés por alguna de las alternativas, podrán transitar hasta tanto tengan acceso efectivo a la alternativa seleccionada.

**Pregunta – 94 - Que pasara con la gente que trabaja desde hace tiempo en contratos por prestación de servicios. - Sector Gestión Pública**

**Ciudadana: Ines Gonzalez**

**Mail:** <http://www.facebook.com/ines.gonzalez.12>

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

[florez@alcaldiabogota.gov.co](mailto:florez@alcaldiabogota.gov.co)

**Respuesta:** La vinculación de personal a través de los contratos de prestación de servicios es viable en la medida en que se celebren en los términos señalados en la Ley 80 de 1993 y las normas que la modifican, reglamentan o complementan, y que su celebración permita el desarrollo de proyectos institucionales concretos que se requiera adelantar. Dichos contratos se encuentran determinados a un

tiempo de ejecución para la realización de un producto específico, condiciones que una vez cumplidas se entenderá que el contrato termina su plazo y se agota su objeto.

**Pregunta – 95 - ¿Por qué razón a pesar de las quejas y peticiones que se han hecho a la secretaria de educación y mas concretamente a la oficina de bienestar estudiantil, se siguen negando los subsidios de transporte a estudiante a los que les asignaron cupos en colegios distritales lejos de su hogar? Yo hoy me encuentro es una situación económica difícil por esta decisión arbitraria. - Sector Educación**

**Ciudadano: Claudia Katerine Medina Lancheros**

**Mail:** <http://www.facebook.com/clakamela>

**Fecha:** 22 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Andrea Verú,

Directora de Bienestar Estudiantil.

[averu@sedbogota.edu.co](mailto:averu@sedbogota.edu.co)

**Respuesta:** La Dirección de Bienestar Estudiantil, adscrita a la Subsecretaría de Acceso y Permanencia de la SED, diseña acciones afirmativas para estimular el acceso, permanencia, asistencia y bienestar que propendan por generar un trato diferencial para aquellas poblaciones históricamente discriminadas o que han sufrido desigualdades como consecuencia de múltiples factores, entre los que se destacan: La pobreza extrema, el desplazamiento forzado por conflicto armado, población con Necesidades Educativas Especiales (NEE), población en extraedad, comunidades indígenas, negritudes, etc. Por tanto, el Programa “Movilidad Escolar” otorga a través de los beneficios condicionados a la Asistencia Escolar, Rutas Escolares y Subsidios de Transporte para aquellos niños, niñas y jóvenes que requieren desplazarse a más de dos (2) kilómetros del lugar de residencia al Colegio asignado por la SED.

Es importante señalar que los criterios de asignación estipulados en la Resolución 311 de 2012, señalan las siguientes condiciones:

- a.) Estudiante que tenían el beneficio de Movilidad Escolar en el año anterior y que continúan cumpliendo con los requisitos.
- b) Estudiantes en condición de desplazamiento registrados en el Sistema de Información de Población Desplazada - SIPOD o pertenecientes a comunidades indígenas o negritudes, que estén identificados como tal en el sistema de matrículas de la SED.
- c) Estudiantes nuevos en el sistema de matrículas que hayan realizado inscripción al beneficio y que cumplan con los requisitos.

Terminamos expresando que la SED también tiene en cuenta el diagnóstico situacional del Estudio de UPZ deficitarias del Distrito para el año 2013, lo que lleva a definir por anualidad el número de beneficiarios totales para el Componente Movilidad Escolar, la meta programada para el presente año es de 72.000 niños y niñas beneficiadas, a la fecha, dicha meta fue superada. La SED y la Dirección de Bienestar Estudiantil, invitan a la ciudadanía a estar pendiente del nuevo proceso de inscripción que iniciará en el mes de Noviembre.

**Pregunta – 96 - Por qué, si el detrimento patrimonial durante el mandato del Sr Diego Bravo ex Gerente del acueducto fue tan grande y notorio, No fue despedido, con memo a la hoja de vida y pasado a proceso judicial, sino simplemente se le acepto la renuncia? – Sector Gestión Pública**

**Ciudadana: Gangrel Alioth Malkavian**

**Cuenta:** <http://www.facebook.com/gangrel.malkavian>

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

Jorge Rojas Rodríguez - Secretario Privado de la Alcaldía. proyectó la respuesta  
Mónica Roa Rojas

**Respuesta:** Esta es una administración que valora y respeta profundamente el Estado de Derecho y con ello las normas y los procesos reglamentarios. Su afirmación acerca del ex gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, doctor Diego Bravo, si ello tuviese algún tipo de sustento en la realidad, le corresponde investigarla a los entes de control y a las instancias legales determinadas por la Constitución y la Ley, así mismo, un Estado de Derecho respeta la independencia judicial. Uno de las conquistas del mundo moderno es el debido proceso y esta Alcaldía es respetuosa del mismo.

**Pregunta – 97 - #BogotáHumana que tiene que ver la hermana de Guillermo Asprilla con la contratación de los camiones "basura" que importaron? Sector Gestión Pública.**

**Ciudadano: No mientas más**

**Twitter:** @MuchoHP

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

Jorge Rojas Rodríguez - Secretario Privado de la Alcaldía. proyectó la respuesta  
Mónica Roa Rojas

**Respuesta:** No tiene nada que ver. La empresa Aguas de Bogotá es la entidad que tuvo a su cargo la contratación -arriendo de los compactadores de aseo. Ella no tiene ninguna relación laboral con dicha entidad, ya que es funcionaria de la Empresa de Acueducto.

**Pregunta – 98 - ¿Cuánta plata perdió Bogotá por no ponerse de acuerdo con Aeronáutica en el tramo que le falta a TM hasta El Dorado? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: No mientas más**

**Twitter:** @MuchoHP

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Stella Barrero, Subgerencia Económica

Mail: stella.barrero@transmilenio.gov.co

**Respuesta:** El aporte que debía entregar la Nación para esta obra asciende a \$135.622.1 millones, los cuales debían ser transferidos a TRANSMILENIO S. A, desde la pasada vigencia fiscal 2011, para el giro de estos recursos, la Nación exigía la apertura de los procesos licitatorios, lo que no pudo llevarse a cabo puesto que los diseños de detalle definitivos para la construcción de este tramo, no fueron entregados por parte de la AEROCIVIL a través del concesionario del Aeropuerto –OPAIN-. Por lo tanto la Nación nunca realizó el giro de estos recursos. Al convertirse los valores no girados por la Nación en Reservas Presupuestales, estas tienen una vigencia de un año para ser ejecutadas; y al no efectuarse el giro en la siguiente vigencia fiscal, fenecen, y no podrán ser transferidas sin que reincorporen nuevamente al presupuesto de la Nación.

**Pregunta – 99 - #Bogotá Humana porqué sus políticas son de segregación por ingresos económicos y división entre estratos? - Sector Integración Social**

**Ciudadano: No mientas más**

**Mail:** @MuchoHP

**Fecha:** 22 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Prado, asesora SDIS

Correo: mprado@sdis.gov.co.

Tel 3279797 ext. 1121

**Respuesta:** La segregación se expresa en “procesos de división social y económica del espacio y el territorio” (Alcaldía Mayor, 2012a: 2) pero no se limita a



la separación espacial, ya que también se evidencia una segregación económica, social y cultural. “La segregación se manifiesta en formas desiguales de distribución de la infraestructura y la oferta de servicios como educación, vivienda, servicios de salud, cultura y de protección, acceso a espacios públicos, al trabajo y la movilidad, a las condiciones ambientales y a la libre expresión cultural y deportiva” (Alcaldía Mayor- SDP, 2012: 6). La desigualdad social y económica está en la base de la segregación de manera tal que la “población con menos ingresos es quien tiene menos derechos en relación con el goce de la ciudad” (Alcaldía Mayor, 2012a:2). Es pues un asunto de desigualdad que, desde el punto de vista del territorio, lleva a la separación de grupos con diferentes niveles de ingreso en ciertos sectores de la ciudad, limitando la posibilidad de intercambio y mezcla social. De ahí que se priorice la población ubicada en los sectores de la ciudad que ve minada sus posibilidades de acceso y disfrute de la misma. La Administración precisamente lo que busca es reducir este tipo de segregaciones y crear una ciudad donde todos y todas las habitantes disfruten de los mismos servicios y garantía de sus derechos como ciudadanos.

**Pregunta – 100 - La Bogotá Humana NO se vive con esos buses hacinados: ¿para cuándo la regulación de los sensores de peso? Sector Movilidad**

**Ciudadana: Marce Martínez Rojas**

**Mail, twitter, facebook: @Marce\_MMR**

**Fecha: 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Nelson Muñoz Gonzalez, Profesional Dirección de Transporte e Infraestructura

Mail: [nemunoz@movilidadbogota.gov.co](mailto:nemunoz@movilidadbogota.gov.co)

Teléfono: 3649400 ext 4220

**Respuesta:** Los vehículos del Sistema Transmilenio y del SITP cumplen con la normatividad vigente al respecto y con las características técnicas definidas en los contratos de operación en sus anexos técnicos; en particular, la carrocería de los vehículos debe cumplir con la Resolución 7126 de 1995, emitida por el Ministerio de Transporte, que define el procedimiento de Homologación como: “La confrontación de las características técnico - mecánicas de un vehículo con las normas legales vigentes, para su respectiva aprobación”. En los Artículos 2 y 19 establece el cálculo para el peso y la capacidad de pasajeros de los vehículos de transporte público.

De igual manera, se cumple con lo estipulado en La ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones" que en su Artículo 2 define: “Homologación: Es la confrontación de las especificaciones técnico-mecánicas, ambientales, de pesos, dimensiones, comodidad y seguridad con las normas legales vigentes para su respectiva aprobación”. Igualmente establece en el artículo 34 “ARTÍCULO 34. PORTE. En

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Información Línea 195

ningún caso podrá circular un vehículo automotor sin portar la licencia de tránsito correspondiente”.

Es pertinente recalcar que para que un bus del Sistema Transmilenio o del SITP pueda operar, es imperativo y necesario que cuente previamente con la ficha de homologación y la respectiva Tarjeta de Operación, que señala claramente y de manera inequívoca la capacidad máxima con la que debe operar un bus de este sistema en condiciones que generen seguridad a los pasajeros, siendo necesario que todos los vehículos cuenten con sensores de peso y alarmas audibles que permitan un adecuado desempeño del bus, de acuerdo con sus características de homologación.

### **Pregunta – 101 - #BogotáHumana prometieron mil jardines en campaña, cuántos van? - Sector Integración Social.**

**Ciudadano: No mientas más**

**Mail:** @MuchoHP

**Fecha:** 22 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Danilo Figueredo - Analista

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Proyecto 739 "Construcciones dignas adecuadas y seguras"

3279797 Ext. - 1132.

Correo: [dfigueredo@sdis.gov.co](mailto:dfigueredo@sdis.gov.co)

**Respuesta.** La Secretaría de Integración Social dentro de sus metas en Plan de desarrollo, programó la construcción de 405 Jardines infantiles, de los cuales ha realizado la contratación de la obra para el Jardín Infantil San Cristóbal. Adicionalmente se están realizando procesos licitatorios para 3 jardines en Kennedy, Bosa y Santafé, los cuales serán adjudicados en mayo. Por otra parte se están realizando diseños y estudios para adjudicación en esta vigencia de otros 5 Jardines infantiles. Debido a las restricciones presupuestales para la construcción de jardines infantiles, la Secretaría está adquiriendo predios en arriendo para el aumento de cobertura en educación inicial en las 20 localidades de la ciudad, de los cuales a la fecha ya se celebraron contratos de arrendamiento para 15 predios para Jardines infantiles los cuales permitirán aumentar la cobertura de la SDIS a 1,268 niños y niñas y se esta realizando el trámite contractual para arrendamiento de otros 5 predios para igual número de jardines, los cuales nos permiten aumento de cobertura de 836 cupos este año. Las alternativas que se están desarrollando por parte de la SDIS buscan garantizar el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo.

**Pregunta - 102 - Prometieron no prestar el Campín para conciertos, vamos para el cuarto. Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: No mientas más**

**Mail, twitter, facebook: @MuchoHP**

**Fecha: 22 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Rodríguez Martínez

Jefe oficina asesora de planeación. IDRD.

Mail: [martha.rodriguez@idrd.gov.co](mailto:martha.rodriguez@idrd.gov.co).

Tel: 6605400

**Respuesta:** Es un propósito de la Administración Distrital democratizar la oferta artística y cultural así como transformar los imaginarios culturales, resignificando espacios de la ciudad en ejercicios de expresión libre y tolerante. En este contexto el préstamo del estadio para conciertos se hace en cumplimiento de la Ley 1493 del 2011 “Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de Gestión colectiva y se dictan otras disposiciones” , en el PARÁGRAFO, del Artículo 15, que establece: “Realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en estadios y escenarios deportivos. Las autoridades municipales y distritales facilitarán las condiciones para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en los estadios y escenarios deportivos de su respectiva jurisdicción. De igual forma se han adoptado todas las medidas para garantizar los planes de contingencia y demás medidas de protección para evitar el deterioro de dichos lugares, exigiendo la constitución de las pólizas de seguros que amparen los riesgos y exigiendo la entrega de las instalaciones en las mismas condiciones en que las recibieron.

**Pregunta – 103 - #BogotáHumana hasta cuando la política de las cortinas de humo en torno a la improvisación con la que se maneja la ciudad – Sector Gestión Pública**

**Ciudadano: No mientas más**

**Twitter: @MuchoHP**

**Fecha: 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

[aflorez@alcaldiabogota.gov.co](mailto:aflorez@alcaldiabogota.gov.co)

**Respuesta:** No se plantea como una Pregunta que origine una respuesta, está dirigido a realizar un comentario personal.

**Pregunta – 104 - Buenas tardes Sr. Alcalde, admiro mucho su gestión y me parece que ha mantenido una posición adecuada respecto a las críticas y ataque por cuenta de la delincuencia que estaba manejando la ciudad a su antojo, sin embargo me gustaría saber acerca de temas puntuales que quizá están pendiente en la agenda, entiendo también que los problemas son muchos, pero solo usted tiene la habilidad para capotear con todos los 2 temas son Malla vial - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Fernando Sáenz**

**Facebook:** <http://www.facebook.com/fernando.saenz.1217>

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Mail: [comunicaciones@umv.gov.co](mailto:comunicaciones@umv.gov.co)

**Respuesta:** A partir del 2 de mayo de 2013 se iniciará la intervención de los segmentos incluidos en el convenio 1292 de diciembre de 2012 entre la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Mantenimiento Vial, IDU, EAAB, Jardín Botánico, IDIPRON y los Fondos de Desarrollo Local, de los segmentos viales priorizados por las comunidades en los Cabildos Ciudadanos de vías.

**Pregunta – 105- Buenas tardes Sr. Alcalde, admiro mucho su gestión y me parece que ha mantenido una oposición adecuada respecto a las críticas y ataque por cuenta de la delincuencia que estaba manejando la ciudad a su antojo, sin embargo me gustaría saber acerca de 2 temas puntuales que quizá están pendiente en la agenda, entiendo también que los problemas son muchos, pero solo usted tiene la habilidad para capotear con todo, lo relacionado con la descontaminación del río Bogotá. De nuevo muy agradecido por acabar con ese acto grotesco y ruin que son las corridas de toros, Gracias - Sector Ambiente**

**Ciudadano: Fernando Sáenz**

**Facebook:** <http://www.facebook.com/fernando.saenz.1217>

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

Acción Popular N°. 25000 - 23 - 27 - 000 - 2001 - 90479 - 01

Conveio 171 de 2007 CAR - Distrito Capital"

**Respuesta:** La Alcaldía Mayor de Bogotá, en cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana 2012 - 2016, está ejecutando los lineamientos, políticas y determinantes ambientales relacionados con intervenciones sobre espacios del agua y ecosistemas que se encuentran en la jurisdicción del D. C., en

concordancia con lo dispuesto por el Eje 2 “Un territorio que se adapta al Cambio Climático y se ordena alrededor del agua”. En este sentido nos encontramos desarrollando el proceso de descontaminación del Río Bogotá, en los términos de la Acción Popular N°. 25000 - 23 - 27 - 000 - 2001 - 90479 - 01, que se adelanta en segunda instancia ante el Consejo de Estado - Sección Primera - Consejero Ponente Doctor Marco Antonio Velilla Moreno y del Convenio Interadministrativo N°. 171 de 2007 suscrito entre el Distrito Capital - Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB - y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para contribuir al logro del saneamiento ambiental del Río Bogotá en el marco del que se ha denominado “Megaproyecto del Río Bogotá.

A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, de acuerdo a la Acción Popular y al Convenio 171 le correspondió construir todos los interceptores paralelos a los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo, así como los interceptores Engativá - Cortijo, Fucha - Tunjuelo, Tunjuelo - Canoas y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Canoas - PTAR CANOAS -. Todos los interceptores ya se encuentran construidos y actualmente se está diseñando la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Canoas - PTAR CANOAS -.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la construcción de la PTAR-CANOAS contiguo al Embalse del Muña tiene un sobrecosto por el interceptor llegar entre 50 y 63 metros por debajo de la superficie, lo cual implica que se debe construir una Estación Elevadora para poder bombear las aguas al Embalse del Muña - propiedad de Emgesa y la Empresa de Energía -, la Administración Distrital por intermedio de la EAAB le presentó al Consejo de Estado dos alternativas nuevas; la primera construir la PTAR a la altura del sitio denominado el Charquito y la segunda construirla en la desembocadura del Río Tunjuelo. Estas dos nuevas alternativas se propusieron por ser económicamente más baratas. En el caso de la PTAR - CHARQUITO no se requiere construirle Estación Elevadora porque el tubo llega a la superficie y en la PTAR - Tunjuelo la Estación Elevadora sería para subir el agua a 13 metros de altura.

Al mes de abril de 2013 el Distrito Capital se encuentra a la espera que el Consejo de Estado decida por la alternativa técnica y económicamente más favorable para los habitantes de la ciudad, toda vez que de construir la PTAR-CANOAS contiguo al Embalse del Muña los costos de la Estación Elevadora se tendrían que cargar a las tarifas de alcantarillado lo que las incrementaría entre 10 y 30 %.

En desarrollo del Convenio 171 a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR -, le correspondió realizar la adecuación hidráulica del Río Bogotá y la ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Salitre - PTAR SALITRE-.

**Pregunta - 106 - #BogotáHumana porque frenaron la ALO que descongestionaría el occidente, no propusieron nada a cambio, los potreros se vuelven invasiones - Sector Movilidad.**

**Ciudadano: No mientas más**

**Twitter: @MuchoHP**

**Fecha: 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Andrés Ricardo Paez

Especialista Urbanismo

Mail: andres.paez@idu.gov.co

Tel. 3386660 Ext:1254

**Respuesta:** "En el Acuerdo 489 de 2012 "Por el cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016", establece en el Artículo 28 – Programa de Movilidad Humana, el proyecto prioritario Construcción e Integración de la Red Férrea como Eje Estructurador del SITP plantea una línea férrea por el occidente desde la Carrera Séptima cruzando al occidente sobre la Avenida San José (calle 170) donde se conecta con la Avenida Longitudinal de Occidente, hasta el Portal de las Américas. La administración adelantará los estudios, sujeta la construcción a la estructuración de una concesión o APP.

Adicionalmente y en relación con el futuro de la Avenida Longitudinal de Occidente ALO, la Administración Distrital convino con el Gobierno Nacional y Departamental, que el tramo de mayor extensión, entre la Avenida Villavicencio y la Avenida San José (Calle 170), será en modo férreo y contará con unas calzadas vehiculares que permitirán la realización de proyectos educativos, sociales y recreativos previstos por el Distrito, y pactaron a su vez que el tramo entre el Río Chusacá y el Río Bogotá, contará con las especificaciones previstas, garantizando que la carga de mercancías llegue a su destino a través de la Avenida Centenario (AC 13).

En cuanto a la afirmación que "los potreros se vuelven invasiones", se informa, que dentro de las gestiones realizadas por el Instituto de desarrollo Urbano, IDU, se pudo detectar con la visita a dichos inmuebles, que existen algunos que se encuentran ocupados por terceros de buena o mala fe, y al estudiar la situación jurídica de cada uno de ellos se estableció que antes del año 2012 cursaban seis (6) acciones de restitución y con posterioridad a la revisión efectuada por ésta administración se evidencio la ocupación de cinco (5) predios más, por lo cual se solicitó iniciar las acciones pertinentes, las cuales cursan ante las autoridades respectivas."

**Pregunta -107- @CanalCapital #Bogotahumana@petrogustavo Que esta haciendo para la Seguridad en las Estaciones de Transmilenio. Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Jose B.Vargas Montoy**

**Mail: @chepe1752**

**Fecha: 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El programa de seguridad y convivencia tiene como uno de sus objetivos principales la reforma institucional, principalmente con la creación de una Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana, que más allá de una reforma administrativa busca garantizar el acceso a servicios de justicia alternativa orientada a la solución de conflictos y articularse a la constitución de territorios de vida y paz que permitan el acceso equitativo a la ciudad con mejores condiciones operativas para la seguridad y la convivencia en la ciudad capital, con nuevos y adicionales equipamientos para su ejercicio.

Se realizó el lanzamiento de la campaña “Armar o Amar”, que define la restricción al porte de armas en la ciudad. Durante la vigencia de la medida, se determinó la sensible disminución en la tasa de homicidios de la ciudad a 16,9% por cien mil habitantes, la más baja en los últimos 29 años.

Frente al registro de otro tipo de delitos, el hurto a personas y las lesiones comunes aunque representan el pico más alto durante 2012, frente al año 2011 el hurto a personas se redujo en 2.104 casos y el hurto a residencias en más de 700 casos. Estos delitos se presentan principalmente en las localidades de Engativá, Suba, Kennedy y Usaquén, las cuales concentran el 50% de eventos durante 2012. Frente a esta situación, se realizó la focalización de territorios cuyas manifestaciones de violencia y conflictividades urbanas los sitúan como zonas de intervención del programa, avanzando en la formulación de un modelo de intervención en las localidades de Kennedy (UPZ El Amparo), Suba (UPZ Rincón), Mártires (UPZ Voto Nacional) y Rafael Uribe Uribe (UPZ Diana Turbay). Adicionalmente, se ha iniciado la actuación en 49 cuadrantes, en correspondencia con el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes (PNVC), con un enfoque de articulación intra e interinstitucional, con las comunidades y las organizaciones sociales de los territorios.

**Pregunta – 108 - @CanalCapital #Bogotahumana@petrogustavo Que está haciendo para la Seguridad en las Estaciones de Transmilenio. Sector Movilidad**

**Ciudadano: Jose B.Vargas Montoy**  
**Mail, twitter, facebook: @chepe1752**  
**Fecha: 22 de marzo.**

**Respuesta:** El Comando de Policía TransMilenio, con el apoyo de TRANSMILENIO S.A., con el propósito de mitigar situaciones de inseguridad, realiza las siguientes acciones:

**PLAN AVISPA:** El cual se desarrolla con el personal de la unidad y los medios disponibles, realizando la solicitud de antecedentes por medio de los Avanteles de datos, registro de personas en cada una de las estaciones con una frecuencia de 20 minutos por estación, utilizando al recorridor, jefe de turno y dos Auxiliares Bachilleres, aumentando con ello los puntos de registro y control, esto se ha venido realizando en cada una de las siete troncales de la unidad.

**PLAN GUITARRA:** Dentro de este Plan los Comandantes de Troncal, con el apoyo del personal de profesionales y el personal bajo su mando han desarrollado el plan guitarra, con el fin de mejorar la percepción de seguridad dentro de los buses articulados donde más se presentan casos de hurto mediante la modalidad de cosquilleo.

**PLAN TOMA A ESTACIONES:** Este plan se lleva a cabo con la mayor cantidad de policiales profesionales y auxiliares bachilleres adscritos a la unidad, en donde se realiza un despliegue total del dispositivo dentro de las estaciones o portales a intervenir con el fin de cubrir todos los accesos al sistema y poder realizar la actividad policial (registro a personas y paquetes, solicitud y verificación de antecedentes penales, control a ventas ambulantes, control con habitantes de calle y acercamiento a la comunidad).

**PLAN NOCTURNO:** Es la actividad policial implementada durante la noche en las horas valle que tiene el sistema, en la cual se realiza registro a personas y paquetes, solicitud y verificación de antecedentes penales, con el fin de contrarrestar cualquier conato de inseguridad que se presente dentro de estaciones y portales, que nos permita generar en el ciudadano mayor sensación de seguridad.

**PLAN POLICIAS ENCUBIERTOS:** Este plan es efectuado con personal propio de la unidad que se desplaza dentro de los buses articulados de las diferentes rutas del sistema en traje de civil, con el fin de identificar las bandas criminales que operan dentro del sistema de transporte masivo Transmilenio cometiendo hurtos



mediante la modalidad de cosquilleo.

**NUMERO ÚNICO DE EMERGENCIA POR TRONCALES:** Esta Estrategia busca disminuir el tiempo de respuesta ante cualquier tipo de requerimiento, emergencia y/o motivo de policía, fue lanzada el día miércoles 13 de junio en la estación Avenida Jiménez con los diferentes medios de comunicación.

Troncal	Número de Emergencia
Troncal Norte	3004437096
Troncal Centro	3004022444
Troncal Sur	3004437837
Troncal Américas	3004437839
Troncal NQS o Carrera 30	3004437907
Troncal Occidente o Calle 80	3004437980
Troncal Suba	3004438013
Troncal Calle 26	3004438161
Troncal Carrera 10	3004438044

Cabe resaltar que estos equipos móviles de emergencia son atendidos directamente por los Señores Comandantes de las nueve Troncales que actualmente maneja el sistema, los cuales estarán prestos a brindar un apoyo oportuno a la ciudadanía.



De forma continua y aún sin contar con las herramientas normativas suficientes para erradicar esta problemática, el servicio de Policía dentro del Sistema TransMilenio realiza controles y operativos con el ánimo de eliminar esta práctica.



Dentro de los Planes y operativos de Control a Vendedores Ambulantes realizados dentro del Sistema, se ha contado con la participación activa de las oficinas encargadas del Control del Espacio Público de las diferentes Localidades, en procura de llevar a cabo procedimientos ajustados a la norma y el respeto por los derechos y libertades públicas.

Así mismo se han venido desarrollado algunas campañas relacionadas así:

**CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO:** Con la cual se busca contribuir al fortalecimiento de valores cívicos y sociales que generen comportamientos responsables como peatones acatando las normas de tránsito y forjando una cultura de corresponsabilidad en la seguridad vial.

**CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y BUEN USO DEL SISTEMA:** En ella se busca de forma lúdica difundir los comportamientos y conductas apropiadas que se deben implementar cuando se use el Sistema de transporte masivo, para generar una convivencia pacífica basada en el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

**CAMPAÑA MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN:** Dentro de esta se busca brindar a los usuarios recomendaciones y sugerencias sobre medidas de autoprotección y cuidado, con el firme propósito de disminuir el número de víctimas objeto de hurtos mediante la modalidad del cosquilleo.

Igualmente se coordinó con la Cámara de Comercio de Bogotá el diseño de una estrategia de gestión social que permita articular una campaña educativa denominada AMOR POR TRANSMILENIO, la cual tiene como objetivo recuperar ese orgullo capitalino que existía por el Sistema TransMilenio, y así generar un cambio en el comportamiento social de los usuarios, encaminado a la convivencia y seguridad ciudadana.

Para este proyecto se tomó como referencia el portal norte del Sistema TransMilenio, citando a una reunión como los diferentes representantes de esa comunidad realizando un taller de innovación dirigido por expertos de la Cámara

de Comercio de Bogotá, el cual tenía como finalidad buscar conjuntamente el desarrollo de actividades que generen cambios en el comportamiento cívico y así desplegarla gradualmente hacia el resto de las estaciones y portales del sistema.

**Pregunta 109 - ¿La ciudad podrá tener un mínimo de uso en internet, algo así como un mínimo vital del agua? (En algunos países europeos internet es un derecho y existe un mínimo de conexión de 1 mega, reitero, como derecho.) - Sector: Gestión Pública**

**Ciudadano: Ferney**

**Correo:** [ferneygon@gmail.com](mailto:ferneygon@gmail.com)

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

Nelson Dario Rico Pinzón  
Oficina Alta Consejería Distrital de TIC  
Secretaría General,  
Alcaldía Mayor de Bogotá,  
3813000 Ext 2709,  
Correo [ndrico@alcaldiabogota.gov.co](mailto:ndrico@alcaldiabogota.gov.co)

**Respuesta:** Sí, en el proyecto de Inversión de la Alta Consejería Distrital de TIC, identificado como 766- “Tic para el desarrollo de un Gobierno Digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento”, se estableció una Meta Plan denominada “Formular e implementar un plan de apropiación y masificación social de TIC Fase I, y una de sus actividades es Implementar Zonas de WIFI Público en el Distrito; con la cual queremos garantizar ese mínimo de uso de internet gratuito para los ciudadanos de la capital.

**Pregunta – 109 - ¿La ciudad podrá tener un mínimo de uso en internet, algo así como un mínimo vital del agua? (En algunos países europeos internet es un derecho y existe un mínimo de conexión de 1 mega, reitero, como derecho.) – Sector Gestión Pública**

**Ciudadano: Ferney**

**Correo:** [ferneygon@gmail.com](mailto:ferneygon@gmail.com)

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

Nelson Dario Rico Pinzón  
Oficina Alta Consejería Distrital de TIC  
Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá,  
3813000 Ext 2709,  
correo [ndrico@alcaldiabogota.gov.co](mailto:ndrico@alcaldiabogota.gov.co)

**Respuesta:** No se plantea como una Pregunta que origine una respuesta, esta dirigido a realizar un comentario de la situación del tema en otro países.

**Pregunta – 110 - 2. ¿Cuándo inicia la construcción de transmilenio por la Boyacá?" – Sector Movilidad**

**Ciudadano: Ferney**

**Mail:** ferneygon@gmail.com

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Juan Diego Ramírez (Coordinador Troncales)

Tel 3 386660 Ext. 1206

pjmorale1@idu.gov.co

**Respuesta:** La ejecución de los estudios y diseños y construcción de la Troncal Boyacá está programada para iniciar en el 2do semestre del 2013. Sin embargo, es pertinente informar que este proceso está supeditado a la aprobación del cupo de endeudamiento por el Concejo de Bogotá, definido como fuente de financiación, además de contar con la oportuna intervención y coordinación con las diferentes Entidades Distritales y Empresas de Servicios Públicos que estén relacionadas con el corredor en estudio. Actualmente el Instituto se encuentra adelantando los estudios de factibilidad de dicho proyecto.

**Pregunta – 111- 3. ¿Planes para la descontaminación del río Bogotá? - Sector Ambiente**

**Ciudadano: Ferney**

**Mail:** ferneygon@gmail.com

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

Acción Popular N°. 25000 - 23 - 27 - 000 - 2001 - 90479 - 01

Convenio 171 de 2007 CAR - Distrito Capital

**Respuesta:** La Alcaldía Mayor de Bogotá, en cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana 2012 - 2016, está ejecutando los lineamientos, políticas y determinantes ambientales relacionados con intervenciones sobre espacios del agua y ecosistemas que se encuentran en la jurisdicción del D. C., en concordancia con lo dispuesto por el Eje 2 "Un territorio que se adapta al Cambio Climático y se ordena alrededor del agua". En este sentido nos encontramos desarrollando el proceso de descontaminación del Río Bogotá, en los términos de

la Acción Popular N°. 25000 - 23 - 27 - 000 - 2001 - 90479 - 01, que se adelanta en segunda instancia ante el Consejo de Estado - Sección Primera - Consejero Ponente Doctor Marco Antonio Velilla Moreno y del Convenio Interadministrativo N°. 171 de 2007 suscrito entre el Distrito Capital - Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB - y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para contribuir al logro del saneamiento ambiental del Río Bogotá en el marco del que se ha denominado “Megaproyecto del Río Bogotá”.

A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, de acuerdo a la Acción Popular y al Convenio 171 le correspondió construir todos los interceptores paralelos a los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo, así como los interceptores Engativá - Cortijo, Fucha - Tunjuelo, Tunjuelo - Canoas y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Canoas - PTAR CANOAS -. Todos los interceptores ya se encuentran construidos y actualmente se está diseñando la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Canoas - PTAR CANOAS -.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la construcción de la PTAR-CANOAS contiguo al Embalse del Muña tiene un sobrecosto por el interceptor llegar entre 50 y 63 metros por debajo de la superficie, lo cual implica que se debe construir una Estación Elevadora para poder bombear las aguas al Embalse del Muña - propiedad de Emgesa y la Empresa de Energía -, la Administración Distrital por intermedio de la EAAB le presentó al Consejo de Estado dos alternativas nuevas; la primera construir la PTAR a la altura del sitio denominado el Charquito y la segunda construirla en la desembocadura del Río Tunjuelo. Estas dos nuevas alternativas se propusieron por ser económicamente más baratas. En el caso de la PTAR - CHARQUITO no se requiere construirle Estación Elevadora porque el tubo llega a la superficie y en la PTAR - Tunjuelo la Estación Elevadora sería para subir el agua a 13 metros de altura.

Al mes de abril de 2013 el Distrito Capital se encuentra a la espera que el Consejo de Estado decida por la alternativa técnica y económicamente más favorable para los habitantes de la ciudad, toda vez que de construir la PTAR-CANOAS contiguo al Embalse del Muña los costos de la Estación Elevadora se tendrían que cargar a las tarifas de alcantarillado lo que las incrementaría entre 10 y 30 %.

En desarrollo del Convenio 171 a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR -, le correspondió realizar la adecuación hidráulica del Río Bogotá y la ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Salitre - PTAR SALITRE-.

## **Pregunta 112 - ¿Cómo va el proyecto del centro ampliado de Bogotá? Sector Hábitat**

**Ciudadano: Ferney**

**Correo: [ferneygon@gmail.com](mailto:ferneygon@gmail.com)**

**Fecha: 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

[servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co)

**Respuesta:** En respuesta a su solicitud realizada en la jornada de Rendición de Cuentas 2012 donde solicita información de los programas adelantados en la Secretaría Distrital de Hábitat me permito informarle las principales acciones de nuestra entidad.

La revitalización del Centro Ampliado es un proceso orientado a recuperar zonas deterioradas o con precarias condiciones urbanísticas y ambientales mediante la actualización de las infraestructuras de servicios públicos, el aprovechamiento de la oferta de transporte público, el aumento de la oferta de espacio público y equipamientos, la recuperación de su significado como bien colectivo y patrimonial, la potencialización de su dinámica socioeconómica, el aumento del paisaje urbano y el mejoramiento de las oportunidades de la ciudadanía en el acceso a un hábitat humano.

Es así, como se busca concentrar la inversión pública y privada en este céntrico polígono para promover su transformación, y así aprovechar las ventajas que ofrecen las innovaciones en materia de transporte masivo, oferta de empleo y distribución de equipamientos, para revertir los procesos de obsolescencia o deterioro.

El denominado Centro Ampliado es un territorio de cerca de 11.400 has, donde se ubican aproximadamente 1,9 millones de personas, y se encuentra configurado por 14 localidades y 46 UPZ, ubicadas entre sectores de las localidades de Candelaria, Santafé y Chapinero al oriente; Barrios Unidos y Engativá al norte;

Fontibón y Kennedy al occidente; y San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito al sur. Las localidades totalmente incluidas en el Centro Ampliado son Barrios Unidos, Teusaquillo, Puente Aranda, Los Mártires, Candelaria y Antonio Nariño. Mientras tanto, las de menor participación son Chapinero, Santafé y San Cristóbal. Las principales actividades realizadas en este proceso son:

- Definición de reglas claras para acompañar la formulación de proyectos asociativos con propietarios del suelo interesados en desarrollar actuaciones urbanísticas de densificación para la transformación de la ciudad promoviendo la participación de los propietarios del suelo en los beneficios sociales y económicos de los proyectos y evitando la expulsión de los hogares y favoreciendo la mezcla social.



- Generación de confianza en los grupos sociales del centro respecto a la intervención del Distrito en procesos de renovación urbana a través de sesiones de trabajo con organizaciones y de propietarios del suelo
- Socialización y divulgación de la metodología para acompañar proyectos asociativos con propietarios organizados de los barrios El Recuerdo, Panamericano y Gran América.
- La destinación al programa de vivienda gratuita de tres terrenos de propiedad de la administración distrital, localizados en el centro ampliado marcó un viraje en las políticas de vivienda de interés prioritario no solo en el Distrito y en el país, al afirmar la posibilidad de una mejor localización de los hogares de menores ingresos en la ciudad. Estos proyectos serán además un hito en calidad urbanística y arquitectónica de la ciudad. El Proyecto Plaza de la Hoja en particular, salió a un concurso arquitectónico y hará parte de un proyecto integral que combinará oficinas públicas y un equipamiento cultural, además de equipamientos locales de calidad.
- Decreto 552 de 2012 por medio del cual se anuncia la puesta en marcha del proyecto urbanístico de revitalización del centro ampliado Triangulo de Bavaria.
- La SDP dio viabilidad al Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central por medio del cual se generará nuevas oferta de vivienda de interés prioritaria en el centro de la ciudad y otros productos inmobiliarios asociados a un sistema de transporte masivo.
- Como resultado del trabajo coordinado entre la Secretaría Distrital del Hábitat, la Secretaría Distrital de Planeación, Metrovivienda y la ERU, se identificaron zonas con potencial para la promoción de proyectos asociativos de revitalización.
- El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural realizó la identificación y priorización de los bienes de patrimonio cultural ubicados en el centro ampliado, en los cuales se realizarán obras de renovación y actividades culturales que sensibilicen a la ciudadanía para su preservación y conservación.
- Selección de polígonos de áreas industriales, análisis socio-económico y urbanístico y modelaciones urbanísticas en la zona de bodegas con el fin de localizar predios con potencial para la construcción de VIP. La Empresa de Renovación Urbana se encuentra evaluando las diferentes propuestas para hacer uso de las Alianzas Público Privadas en el esquema de negocios para el desarrollo de los proyectos que maneja.
- Implementación de la revitalización en eje corredor de la carrera 7 entre las calles 11 y 2.

### **Pregunta - 113 - ¿Como vamos con respecto a la salud?**

**Ciudadano: Ferney**

**Mail, twitter, facebook:** ferneygon@gmail.com

**Fecha:** 22 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

**Elaboro:** José Joaquin Dominguez C.

Revisó: Lucía Azucena Forero Rojas

**Respuesta:** Ver documento anexo logros en salud a diciembre 31 de 2012

**Pregunta - 114 - ¿Hay Planes para crear centros de investigación en diversas áreas? - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: Ferney**

**Mail:** ferneygon@gmail.com

**Fecha:** 22 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Liliana Pulido Medina

Subdirectora de Cinecia y Tecnologia

437 94 20

[lpulido@sdde.gov.co](mailto:lpulido@sdde.gov.co)

**Respuesta:** La Secretaria de Desarrollo Económico en uno de sus proyectos está impulsando una estrategia piloto de centros locales de apropiación social de ciencia y tecnología para dos (2) localidades de Bogotá que permitan fortalecer las dinámicas de generación, circulación, aprendizaje y uso de la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar las condiciones de desarrollo y competitividad de la ciudad. Así mismo se están realizando acercamientos con entidades del estado y la academia para la creación de un centro de innovación dentro del anillo de innovación de la ciudad.

**Pregunta – 115 - ¿El centro histórico de Bogotá sera también peatonalizado? (una buena idea...) - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Ferney**

**Mail, twitter, facebook:** ferneygon@gmail.com

**Fecha:** 22 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Miguel Hincapie

Subdirector general IDPC.

Mail: [idpc@idpc.gov.co](mailto:idpc@idpc.gov.co)

Teléfono: 355 0800

**Respuesta:** Dentro del Plan de Revitalización del centro tradicional se tiene contemplado el cierre de algunas calles para uso peatonal con vehicular restringido. Esto significa que si bien se le da prioridad al peatón no es un cierre definitivo. Esto quiere decir que vehículos de servicio como ambulancias, acceso a predios, recolección de basuras, entre otros, continúan en circulación.



Producto de estudios y diagnósticos previos, las calles que hasta el momento se han seleccionado para uso peatonal son las siguientes:

- Carrera 7 entre calle 11 y calle 24
- Calle 11 entre carrera 10 y carrera 2da

Si bien el Plan Zonal del Centro indica que el centro histórico deberá ser prioritariamente de circulación peatonal, son necesarias una serie de acciones asociadas para que esto se pueda dar. Tales acciones están relacionadas con alternativas de movilidad que garanticen una circulación y accesibilidad a este territorio. Dichas acciones están referidas a la solución de parqueaderos disuasorios, rutas circulares públicas, bicicletas, etc.

**Pregunta – 116 - ¿El centro histórico de Bogotá será también peatonalizado? (una buena idea...) - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Ferney**

**Mail, twitter, facebook:** ferneygon@gmail.com

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Claudia Lorena López

Profesional Especializado

Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito.

*Email:* [clopez@movilidadbogota.gov.co](mailto:clopez@movilidadbogota.gov.co);

Teléfono: 3649400 ext 4251.

**Respuesta:** Dentro de las acciones adelantadas por la Administración, actualmente no se tiene contemplada la peatonalización del centro histórico.

**Pregunta – 117 - ¿Qué paso con el ingreso de los taxis eléctricos a Bogotá en 2013? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Ferney**

**Mail, twitter, facebook:** ferneygon@gmail.com

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Claudia Lorena López. Profesional Especializado. Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito.

*Email:* [clopez@movilidadbogota.gov.co](mailto:clopez@movilidadbogota.gov.co);

Teléfono: 3649400 ext 4251.

**Respuesta:** Actualmente se están desarrollando diversas acciones entre Alcaldía

Mayor de Bogotá, Secretarías Distrital de Movilidad y Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación, Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente, UPME, ANLA y las Empresas de Transporte Público Individual quienes mediante sorteo público obtuvieron la matrícula temporal para el Piloto de Taxis Eléctricos.

Esto con el fin de articular todas las acciones como puntos de recargas, proceso de adquisición del vehículo, matrículas y demás para que en el primer semestre del 2013 empiecen a circulación esta tecnología.

**Pregunta – 118 - "1. Teniendo en cuenta que por motivos ambientales no será realidad la mega autopista ALO (Av. Cundinamarca), lo cual desde este punto de vista es apoyada irrestrictamente por nosotros, cuando hablo por nosotros lo digo porque en cierta forma represento sin quererlo a algunos residentes del sur occidente de esta ciudad (240 familias), por lo cual me permito realizar la siguiente Pregunta: ¿Qué planes se tiene para esta franja ya adquirida por el distrito? ¿Cuál es el plan de movilidad para todas las poblaciones de las periferias Occidentales de la ciudad? ¿Cuál es el plan de Infraestructura y dotacionales entre institucionales y de equipamiento público para este sector para la demanda de personas la cual es muy alta?.**

**2- En cuanto a vías de este sector el cual conozco (parte baja del Tintal colindando con patio bonito zona la cual se afectó en el invierno pasado), me Permito Preguntarle lo siguiente : abonándole que he sido testigo de las intervenciones en la malla vial de la ciudad como en puentes y avenidas importantes que por cierto han sido a tiempos muy eficientes: ¿Porque razón no se ha podido poder realizar la continuación de la Av. Manuel Cepeda, teniendo en cuenta que el 100% de los lotes están disponibles y que por no haber realizado la intervención el distrito está siendo invadido por particulares ? le recuerdo que esta vía que según los planos desembocaría en la ALO y liberaría de un trauma para la llegada a sus casa a más de 50.000 familias del sector y a más de 150.000 de la localidad de Kennedy que colinda con la parte baja de Bosa y Soacha ¿ porque razón no se ha podido terminar de pavimentar la calle 26 sur la cual está desde la carrera 89 hasta la carrera 93 d en deplorable estado pues sin la Avenida Manuel Cepeda esta calle 26 sur se convierte en la única vía de acceso al sector de más de 5.000 familias a diario y de todo el servicio de transporte público y está totalmente destrozada y si se interviniera podría haber una solución inmediata al problema de movilidad del sector?.**

**3- Como hice referencia en el punto anterior personas que no se conoce su procedencia ni tradición de adquisición de algunos baldíos que se encuentran en el sector colindante con el canal Américas es decir entre la Avenida Manuel Cepeda o calle 6 y Calle 2 y entre Carrera 93D y Traversal 97A es decir una Manzana completa, han estado rellenando las riberas del**

canal sin respetar de ninguna forma la ronda hidráulica de este canal ni tampoco la franja ambiental de reserva que por norma debe existir todo con el fin de explotar los lotes en parqueaderos los cuales han ido proliferando por lo cual me veo en la obligación de realizar las siguientes Preguntas al respecto: ¿ cuál es la acción administrativa y policial de la alcaldía local y distrital al respecto cuando se encuentran normalmente en estos sitios como si aprobaran la situación " - Sector Movilidad

**Ciudadano: Jhon Mauricio Ortiz**

**Mail:** [rigs2112@hotmail.com](mailto:rigs2112@hotmail.com)

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Andres Ricardo Paez, (Especialista Urbanismo)

**Mail:** [andres.paez@idu.gov.co](mailto:andres.paez@idu.gov.co)

**Tel.** 3386660 Ext:1254

**Respuesta:** De manera atenta se informa, que para los predios ya adquiridos para la Avenida Longitudinal de Occidente, ALO, la Administración Distrital convino con el Gobierno Nacional y Departamental, que el tramo de mayor extensión, entre la Avenida Villavicencio y la Avenida San José (Calle 170), será en modo férreo y contará con unas calzadas vehiculares que permitirán la realización de proyectos educativos, sociales y recreativos previstos por el Distrito, y pactaron a su vez que el tramo entre el Río Chusacá y el Río Bogotá, contará con las especificaciones previstas, garantizando que la carga de mercancías llegue a su destino a través de la Avenida Centenario (AC 13).

a) Se informa que la respuesta de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006, la respuesta por competencia debe ser emitida por la Secretaría Distrital de Movilidad, SDM.

b) Se informa que la respuesta de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006, la respuesta por competencia debe ser emitida por la Secretaría Distrital de Planeación, SDP.

**Pregunta – 119 - Por lo pronto estos son algunos de mis inquietudes, Preguntas y observaciones a los temas, de cualquier forma algunas de las personas que me colaboran tanto como yo hemos sido objeto de amenazas por estar escudriñando acerca de estos temas más que todo al respecto de estos lotes sin uso que han estado siendo invadidos y usados en actividades que no están de acuerdo al POT ni a la UPZ del sector así como la ronda del canal Américas el cual actualmente está siendo ocupado por particulares en total hermetismo e inclusive impidiendo la movilidad de algunas vías trazadas con cerramientos y demás escombros para darles un uso exclusivo para ellos, por tanto me veo abocado a elaborar este escrito identificándome con sus políticas de transparencia y de la Bogotá humana y**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

cuenta con que en mi encontrara el apoyo en este sector del Sur Occidente de la ciudad y dejo claridad que no tengo un partido favorito pero me gustaría incluirme si me lo permiten en la representación del partido progresista en este sector si es que no tiene a un vocero en esta localidad. Por ultimo quisiera dejar una reflexión al respecto de los lotes de los cuales he hecho referencia en este documento, la cual sería que el distrito en su cabeza realizara los estudios técnicos y financieros así como los estudios de títulos y de tradición de estos lotes para que si es posible los adquieran para desarrollar lo que bien se tenga según la demanda del sector pensando en las personas como es su lema como escuelas, jardines, parques, estaciones de línea de metro liviano, universidades que no hay ninguna de tipo oficial e el occidente, terminales de SITP, entre otros, con el fin de mitigar en cierta forma el traslado obligado del personal del sector a sectores como el centro y norte para poder acceder a estos servicios y así poder mejorar la movilidad en todos los sectores, esto lo digo con conocimiento de causa por la actividad en la que me desempeño (PROFESIONAL EN AVALÚOS CERTIFICADO POR EL SENA Y POR ALGUNAS LONJAS DE RECONOCIMIENTO) con experiencia constante hasta el momento en más de 2.000 avalúos en todos los sectores de la ciudad y de los pueblos aledaños en la sabana Y por tal razón conozco sin ser pretencioso de la dinámica urbanística y de crecimiento poblacional con los problemas que se encuentran en el ejercicio diario en el campo el cual me lleva a reflexionar y a su vez soñar con todo lo que se debería hacer para mejorar las condiciones de la ciudad empezando por mi entorno el sector denominado OSORIO; GALAN; LOS CONDOMINIOS Y TIERRA BUENA.

Agradezco la atención prestada a este comunicado y las respuestas que puedan darme bien sea en la rendición de cuentas publica que se trasmirá en el CANAL CAPITAL o directamente a mi correo, mil gracias y sigan adelante haciendo la diferencia y que por sus frutos los conocerán dice la Biblia y por eso seremos medidos, esperemos que la gente sepa apreciar los esfuerzos que se hacen en las cosas realmente importantes. - Sector Planeación

**Ciudadano: Jhon Mauricio Ortíz**

**Mail, twitter, facebook:** rigs2112@hotmail.com

**Fecha:** 22 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Margarita Rosa Caicedo

Subsecretaría de Planeación Territorial

Secretaría Distrital de Planeación

Teléfono: 335 80 00 Ext.: 8305

[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Carrera 30 No. 25 90 Torre A - Piso 5o.

Carrera 30 N° 25 - 90  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Información Línea 195

**BOGOTÁ**<sup>108</sup>  
**HUANA**

Bogotá, Colombia

**Respuesta:** Con el fin de prevenir la existencia de lotes ociosos o vacíos, mejorar la disponibilidad de suelo para el desarrollo de proyectos urbanísticos e incentivar un uso más racional del suelo, la ley prevee un instrumento denominado "declaratoria de desarrollo prioritario sujeta a venta forzosa en pública subasta " y pretende que los terrenos urbanizables no urbanizados que no inicien la urbanización dentro de los dos años contados a partir de la declaratoria, podrán ser subastados por la administración distrital. Éste instrumento está siendo puesto en práctica por la SDHT a partir del presente plan de desarrollo.

De otra parte los temas asociados al control urbano, son atendidos directamente por las alcaldías locales quienes tienen a su cargo entre otras, la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre el desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana y dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables y a los acuerdos distritales y locales.

**Pregunta – 120 – 3. Como hice referencia en el punto anterior personas que no se conoce su procedencia ni tradición de adquisición de algunos baldíos que se encuentran en el sector colindante con el canal Américas es decir entre la Avenida Manuel Cepeda o calle 6 y Calle 2 y entre Carrera 93D y Traversal 97A es decir una Manzana completa, han estado relleno las riberas del canal sin respetar de ninguna forma la ronda hidráulica de este canal ni tampoco la franja ambiental de reserva que por norma debe existir todo con el fin de explotar los lotes en parqueaderos los cuales han ido proliferando por lo cual me veo en la obligación de realizar las siguientes Preguntas al respecto: ¿ cuál es la acción administrativa y policial de la alcaldía local y distrital al respecto cuando se encuentran normalmente en estos sitios como si aprobaran la situación ¿ Qué acciones se han tomado de los organismo de control ambiental y de seguridad como Bomberos y fopae para poder controlar en estos espacios baldíos que funcionan como parqueaderos inclusive la ronda del canal Américas que en esta semana está siendo adecuado para esta actividad la presencia de tractocaminones con cargas de combustibles en cantidades alarmantes y de químicos realmente nocivos parqueados en estos espacios convirtiéndose en una bomba de tiempo para la mayoría de urbanizaciones colindantes a estos lotes, más de 3.000 familias alrededor de 12.000 personas proximadamente?**

**Por lo pronto estos son algunos de mis inquietudes, Preguntas y observaciones a los temas, de cualquier forma algunas de las personas que**



me colaboran tanto como yo hemos sido objeto de amenazas por estar escudriñando acerca de estos temas más que todo al respecto de estos lotes sin uso que han estado siendo invadidos y usados en actividades que no están de acuerdo al POT ni a la UPZ del sector así como la ronda del canal Américas el cual actualmente está siendo ocupado por particulares en total hermetismo e inclusive impidiendo la movilidad de algunas vías trazadas con cerramientos y demás escombros para darles un uso exclusivo para ellos, por tanto me veo abocado a elaborar este escrito identificándome con sus políticas de transparencia y de la Bogotá humana y cuento con que en mi encontrara el apoyo en este sector del Sur Occidente de la ciudad y dejo claridad que no tengo un partido favorito pero me gustaría incluirme si me lo permiten en la representación del partido progresista en este sector si es que no tiene a un vocero en esta localidad. Por ultimo quisiera dejar una reflexión al respecto de los lotes de los cuales he hecho referencia en este documento, la cual sería que el distrito en su cabeza realizara los estudios técnicos y financieros así como los estudios de títulos y de tradición de estos lotes para que si es posible los adquieran para desarrollar lo que bien se tenga según la demanda del sector pensando en las personas como es su lema como escuelas, jardines, parques, estaciones de línea de metro liviano, universidades que no hay ninguna de tipo oficial e el occidente, terminales de SITP, entre otros, con el fin de mitigar en cierta forma el traslado obligado del personal del sector a sectores como el centro y norte para poder acceder a estos servicios y así poder mejorar la movilidad en todos los sectores, esto lo digo con conocimiento de causa por la actividad en la que me desempeño (PROFESIONAL EN AVALÚOS CERTIFICADO POR EL SENA Y POR ALGUNAS LONJAS DE RECONOCIMIENTO) con experiencia constante hasta el momento en más de 2.000 avalúos en todos los sectores de la ciudad y de los pueblos aledaños en la sabana Y por tal razón conozco sin ser pretencioso de la dinámica urbanística y de crecimiento poblacional con los problemas que se encuentran en el ejercicio diario en el campo el cual me lleva a reflexionar y a su vez soñar con todo lo que se debería hacer para mejorar las condiciones de la ciudad empezando por mi entorno el sector denominado OSORIO; GALAN; LOS CONDOMINIOS Y TIERRA BUENA.

Agradezco la atención prestada a este comunicado y las respuestas que puedan darme bien sea en la rendición de cuentas publica que se transmitirá en el CANAL CAPITAL o directamente a mi correo, mil gracias y sigan adelante haciendo la diferencia y que por sus frutos los conocerán dice la Biblia y por eso seremos medidos, esperemos que la gente sepa apreciar los esfuerzos que se hacen en las cosas realmente importantes. - Sector Ambiente

**Ciudadano: Jhon Mauricio Ortíz**

**Mail: rigs2112@hotmail.com**

**Fecha:** 22 de marzo "

**Datos de contacto del funcionario que responde**

Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

**Respuesta:** Por tratarse de un tema complejo, se traslada la inquietud del usuario a las diferentes instituciones con competencia para que se le de el trámite correspondiente. (EAAB, Defensoría del espacio público, Alcaldía Local de Kennedy, FOPAE).

**Pregunta -121-** Mas que una pregunta tengo una solución para acabar con los corruptos de una vez por todas, Soy un Colombiano preocupado por mi país y llegue a esta conclusión, la corrupción es el mal que mas daño le hace a nuestro país, se debe a que todo es tapado, por debajo de cuerda, bueno ustedes saben a que me refiero, Solución: sacar todo esto a flote, Como? dando a la opinión publica muchos puntos de vista para que el pueblo genere su propio criterio frente a una situación X de corrupción, ya que en nuestro país la información es mediática y fácilmente manipulable porque sencillamente tenemos pocos medios de información, nada mas peligroso que poseer un monopolio sobre la información, y eso es lo que en estos momentos poseen los personajes mas ricos e influyentes de nuestro país, es como este ejemplo, en transmilenio me pongo a observar a las personas hay jóvenes que están en sillas azules o rojas y van relajados, en alguna estación entran personas mayores que uno ve cansados y los de las sillas se hacen los que no ven o se hacen los dormidos, viendo esto pensé en la mejor manera de solucionarlo y fue la siguiente: una persona con poder y sin conciencia (en este caso la silla) así vea a un anciano (en nuestro caso el pueblo) si nadie le dice nada, no se va a parar por cuenta propia, pero lo que yo hice fue preguntarle públicamente que si le podía dar la silla a la señora de edad, de inmediato el se la dio, no por voluntad si no por presión de las personas que lo estaban observando, destape su falta de consciencia frente a las personas que estaban hay esto lo puso en el radar de ellos y el tomo una acción bien vista ante la sociedad que no había visto la falta solidaridad del muchacho.

No soy periodista ni busco apoyo o algo así, pero si veo en la información y la transparencia con la que se muestra al publico un poder muy grande para salir de esa penumbra y adormecimiento en la que nos tienen los medios, mi lógica es simple al haber mas medios de TV, radio, periódicos, internet, bueno ustedes tienen mas ideas que yo van a haber mas puntos de vista sobre un tema y de esta forma las cosas van a ser transparentes y estos corruptos que nos desangran van a estar expuestos ante la opinión publica y no nos van a robar mas de frente.

**Gracias por leer este pensamiento que ustedes pueden transformar en realidad. Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Junior Portilla**

**Mail:** jeongrafico@hotmail.com

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** Crear un modelo de participación alternativo, fortalecer la gobernabilidad democrática, construir la confianza de los(as) ciudadanos(as) en las instituciones, dotar la ciudad de una estructura administrativa competente, proteger la vida de quienes habitan Bogotá y establecer territorios de vida y paz son, todas, definiciones que sirven de bitácora tanto a quienes dirigen y gerencian los planes, los programas y los distintos proyectos, como a los(as) servidores(as) públicos(as) y en general a los diferentes equipos de trabajo que los desarrollan, para cumplir las misiones de cada entidad en los espacios institucionales y territoriales en los cuales se despliega la acción distrital que hace realidad el plan de gobierno.

**Preguntas – 122 y 123 - Alcalde Petro, Su gestión me ha parecido honesta, responsable y sincera, por tanto estoy de acuerdo con ella. Muchas veces quisiera mandarle mis sugerencias pero no deseo abrir cuenta en Twitter y quisiera que fuesen respondidas.**

**Mi Pregunta es la siguiente: Los cabildos de la UMV no han tenido la suficiente acogida y sus resultados no son visibles. Las calles bogotanas necesitan un arreglo urgente desde hace muchos años. ¿Cuál es el siguiente paso? ¿Cómo se garantizará que los recursos para malla vial si sean ejecutados?**

**Debería existir un compromiso tan fuerte como el que ud. ha tenido con la justicia social en el Bronx y con los recicladores para poder lograr esta meta que mejora a toda la ciudad, de sur a norte. Vivo en el norte, exactamente en la Av. Cll. 138 con Av. Boyacá, siendo la primera una vía que pide a gritos un arreglo estructural serio y no reparches. Bogotá anda así. A las malas. Quisiera que se acordara que en el norte también vive gente, muy cómoda ella, que al fin y al cabo vive bien. Pero ciudadanos al fin y al cabo.**

**Siga adelante alcalde! que pocos como ud. han habido. A sus órdenes me**



**pongo. - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Germán Andrés Peñaloza**

**Mail:** germandreamer92@gmail.com

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

**Mail:** comunicaciones@umv.gov.co

**Respuesta:** A partir del 2 de mayo de 2013 se iniciará la intervención de los segmentos incluidos en el convenio 1292 de diciembre de 2012 entre la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Mantenimiento Vial, IDU, EAAB, Jardín Botánico, IDIPRON y los Fondos de Desarrollo Local.

**Pregunta -124- que pasa con la recuperación del espacio publico en la ciudad, que soluciones hay para que la gente se desplace en la ciudad a pie sin tener que saltar obstáculos que ponen los vendedores informales. Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Alexander Robles**

**Mail:** Factbook: <http://www.facebook.com/vandermicra>

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El programa Bogotá Humana: Participa y Decide se asume como una garantía para el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía y la realización de la democracia local, de manera que todas las iniciativas en este campo tienen como propósito empoderar a la ciudadanía en asuntos primordiales de gobierno urbano, como los procesos de planeación de la inversión, ordenamiento del territorio, distribución presupuestal, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno. Este programa contempla como proyecto prioritario la gestión comunitaria para la cultura, recuperación, aprovechamiento sostenible y goce del espacio público, que busca promover la participación de organizaciones en la administración del espacio público para el mejoramiento de la calidad de vida, su recuperación, sostenibilidad y aprovechamiento económico regulado, así como concertar con las comunidades la restitución de espacios públicos indebidamente ocupados e impulsar acciones de corresponsabilidad en el uso y la defensa del espacio público.

En desarrollo del programa, se llevó a cabo un foro con población recicladora de

Kennedy el día noviembre 7 de 2012, con una participación aproximada de 300 recicladores y recicladoras de oficio de las localidades de Kennedy, Fontibón, Engativá, Bosa y Ciudad Bolívar. Asimismo, se efectuaron dos mesas de trabajo orientadas a promover la inclusión social y el desarrollo empresarial de los recuperadores ambientales, en los cuales se hizo énfasis en la importancia de la organización social y la asociación. Las reuniones fueron lideradas por la UAESP y la Secretaría de Desarrollo Económico, con el apoyo y el acompañamiento del IDPAC como garante y promotor de la participación ciudadana. También se realizó la asamblea de recicladores en la Plaza de Bolívar, el 8 de noviembre de 2012 y un cabildo distrital de recicladores el 21 de noviembre de 2012.

**Pregunta – 125 - ¿Que quejas y soluciones reales se tienen sobre el sitp de Bogotá, cual ha sido el índice de accidentalidad de los buses del sitp y porque tan alto. - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Alexander Robles**

**Facebook:** <http://www.facebook.com/vandermicra>

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Bibiana Salamanca, Subgerencia de Comunicaciones.

Mail: [bibiana.salamanca@transmilenio.gov.co](mailto:bibiana.salamanca@transmilenio.gov.co)

La información de Accidentalidad fue dada por:

Carlos Gutiérrez,

Profesional Especializado de Seguridad, Dirección Técnica de Buses

Mail: [carlos.gutierrez@transmilenio.gov.co](mailto:carlos.gutierrez@transmilenio.gov.co)

**Respuesta:** Las quejas más recurrentes sobre el SITP son: Buses desocupados en horas valle, los conductores no paran en los paraderos y falta de puntos de personalización de la tarjeta TULLAVE.

El SITP está en proceso de implementación y en la medida que avanza, los usuarios actuales y potenciales contarán con más puntos de recarga, más servicios y mayor demanda de los mismos.

Frente a su inquietud de índice de accidentalidad, queremos expresarle que la información primaria de los eventos de accidentalidad es recopilada en el lugar del accidente por la Policía Metropolitana de Tránsito y posteriormente la Secretaría Distrital de Movilidad recopila dicha información y lleva el manejo estadístico tanto para los vehículos del SITP como para los demás vehículos. Lo anterior en razón a que la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) es la autoridad de tránsito y transporte y administra la información relacionada con el sector a través del Sistema Información de Movilidad Urbana y Regional - SIMUR.

TRANSMILENIO S.A. como ente gestor del SITP remite periódicamente a la Secretaría Distrital de Movilidad la información correspondiente a los vehículos vinculados, pasajeros transportados, kilometraje recorrido, entre otros con el fin de que la Secretaría de Movilidad alimente las bases de datos del SIMUR.

**Pregunta 126. #BogotáHumana. Estamos en deuda con el arreglo de vías secundarias en los barrios, cuando se aprueban esos presupuestos? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Alejandro Martínez**

**Twitter: @alejo\_mati**

**Fecha: 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Mail: comunicaciones@umv.gov.co

**Respuesta:** A partir del 2 de mayo de 2013 se iniciará la intervención de los segmentos incluidos en el convenio 1292 de diciembre de 2012 entre la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Mantenimiento Vial, IDU, EAAB, Jardín Botánico, IDIPRON y los Fondos de Desarrollo Local.

**Pregunta – 127 - ¿Cómo va la implementación de Software Libre en el Distrito? #BOGOTAHUMANA - SectorGestión Pública**

**Ciudadano: LuisAlejandroBernalR**

**Correo: @Aztlek**

**Fecha: 22 de marzo**

Datos de contacto del funcionario que respondió:

Nelson Dario Rico Pinzón

Oficina Alta Consejería Distrital de TIC Secretaría General,

Alcaldía Mayor de Bogotá,

3813000 Ext 2709,

correo ndrico@alcaldiabogota.gov.co

Varias de las entidades distritales que ya han implementado soluciones informáticas, teniendo en cuenta la política de software Libre, impulsada por el señor Alcalde Mayor de Bogotá:

En el Hospital de Suba se han desarrollado los siguientes aplicativos: Autorizaciones, GLPI - Mesa de Ayuda, OCS Inventory, GOsa, Pagina WEB e Intranet, Comprobador de Derechos – ARS., Ruta saludable, Financiero, Estudios Socio-Económicos, Servidor de Dominio.

El Fopae ha realizado los siguientes aplicativos: Geoportal, Reasentamientos, Diagnóstico Técnico, SUGA, Biblioteca virtual.

El Hospital de Sur tenemos: Zimbra, Vnc, Libre Office; Moodle  
La Localidad de Puente Aranda, implemento PIDGIN, como herramienta de mensajería instantánea, espera integrarla con Zimbra.

La Lotería de Bogotá ha implementado las siguientes aplicaciones: Intranet, la página Web usando Joomla y Mesa de Ayuda usando PDH Help Desk.

El Hospital Simón Bolívar tenemos: La página Web con Joomla.

La Secretaría de Educación, ha implementado las siguientes aplicaciones: El portal [www.Sedbogota.edu.co](http://www.Sedbogota.edu.co), El portal [www.Redacademica.edu.co](http://www.Redacademica.edu.co), La Plataforma de Educación Virtual y El desarrollo de Formularios Virtuales.

La Alta Consejería Distrital de TIC, en el marco del proyecto prioritario 244 – Promover la utilización del Software Libre en el Distrito Capital, en la actualidad adelanta un convenio interadministrativo con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para capacitar a los servidores públicos en el uso y apropiación de herramientas basadas en Software Libre. Al igual en el marco del proyecto prioritario 241, se encuentra adelantando un convenio interadministrativo con la Secretaría de Gobierno para realizar un proceso de reinducción a sus funcionarios tanto en las dependencias centrales como en las localidades, se proyecta reinducir a 900 servidores de la Secretaría de Gobierno.

**Pregunta – 128 - @VeedoraBta @bogota\_dc @petrogustavo #BogotáHumana alcalde cuando estará listo albergue animal y cuando cierra zoonosis? no mas sacrificios! - Sector Salud**

**Ciudadano: DAYANA AMADO .**

**Mail, twitter, facebook: @DAYANAAMADO**

**Fecha: 22 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Elaboro: José Joaquín Domínguez C.

Revisó: Lucía Azucena Forero Rojas

La administración Distrital en cabeza de la Alcaldía Mayor, sancionó el Decreto 085 de marzo 6 de 2013, por medio del cual se ordena adecuar en Bogotá Distrito Capital, el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal –CEA– “Casa Ecológica de los Animales”, como equipamiento dotacional de apoyo a los programas de protección ambiental para el manejo integral de la fauna del Distrito Capital, liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente, por lo anterior sugerimos de manera atenta consultar a dicha entidad para conocer sobre los avances en la

implementación del Decreto en mención.

Por otra parte me permito informar que el centro de Zoonosis no cerrará sus puertas, dado que de por disposiciones del orden Nacional (LEY 9 de 1979: Código Sanitario Nacional, Decreto 2257 del 1986 Investigación, prevención y control de las Zoonosis, Decreto 3518 de 2006 Reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Decreto 3039 de 2007 Plan Nacional de Salud Pública, Decreto Distrital 596 de 2011 Política Distrital de Salud Ambiental, Resolución 1095 de 1999 Políticas para el cumplimiento de las normas higiénico sanitarias relacionadas con Zoonosis y la Resolución 1311 de 2010. (Por la cual se adoptan nuevos procesos relacionados con el Centro de Zoonosis y se dictan nuevas disposiciones).

Es importante anotar que el número de animales a los que se practica la eutanasia ha disminuido drásticamente en el Centro de Zoonosis y durante los últimos 12 años la entidad ha venido fortaleciendo la esterilización como método para el control poblacional de caninos y felinos en la ciudad.

**Pregunta -129 - Frente a integración de las tarjetas del SITP ¿cómo se hará la adecuación con el carnet de universidad? - Sector Movilidad**

**Ciudadana: Diana P Arias**

**Twitter: @dianarva92**

**Fecha: 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Carlos Alirio García Romero, Director TICs

Mail: [alirio.garcia@transmilenio.gov.co](mailto:alirio.garcia@transmilenio.gov.co)

**Respuesta:** El Ente Gestor solicitó al concesionario del SIRCI, que se conserven todos los convenios existentes en el sistema.

**Pregunta - 130 - ¿Usan subsidios irresponsablemente, donde están los estudios para justificar eso? - Sector Movilidad**

**Twitter: @FUERAPETRO**

**Fecha: 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Gustavo Bohórquez, Subgerencia Económica

Mail: [gustavo.bohorquez@transmilenio.gov.co](mailto:gustavo.bohorquez@transmilenio.gov.co)

TRANSMILENIOS.A., como Ente Gestor del Sistema, realizó los estudios sobre los efectos financieros que tendría el modelo tarifario propuesto por el Alcalde

Mayor de la ciudad, los cuales permitieron a la Administración Distrital en cabeza del Alcalde adoptar la medida, enmarcada dentro de los lineamientos del Plan de Desarrollo y encaminadas a facilitar el acceso al transporte público de los ciudadanos de la ciudad, especialmente de las clases menos favorecidas.

Si el ciudadano desea conocer los estudios, se puede acercarse a las instalaciones de la entidad, donde será atendido con todo gusto y prestando por el funcionario responsable del tema.

**Pregunta – 131 - #Bogotá Humana en qué ha avanzado esta administración en la atención con calidad a los ancianos? - Sector Integración Social.**

**Ciudadano: Margarita Santamaría**

**Mail:** @Gretchenmoon

**Fecha:** 22 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Nubia García Marín - Asesora

Subdirección para la vejez

Tel. 3 27 97 97 Ext. 1943

Correo: [ngarcia@sdis.gov.co](mailto:ngarcia@sdis.gov.co)

**Respuesta:** La atención con calidad a las personas mayores ha avanzado en los siguientes aspectos:

1. Aumento progresivo del valor entregado en los subsidios pasando de \$84.000 a de \$95.000 en 2012 y en 2013 a \$120.000
2. Continuidad en ampliación de cobertura en subsidios
3. 9 centros día adicionales para las personas mayores
4. Creación de nuevo servicio: Centro Noche
5. Servicios sociales en procesos de redefinición, teniendo en cuenta la implementación de la Política pública social para el envejecimiento y la vejez y el modelo de atención integral para las personas mayores.
6. Desarrollo de un modelo integral de atención: Incorporación de profesionales especializados en vejez y envejecimiento como lo son médico geriatra y gerontólogos.
7. Componente de desarrollo humano en todos los servicios, realizando actividades de formación que dan cuenta de un proceso que identifica y desarrolla capacidades.

**Pregunta - 132 - @Educacionbogota #BogotáHumana por qué revuelven los estudiantes de distintas zonas de la ciudad eso está generando Matoneo estudiantil. - Sector Educación**

**Ciudadano: LENGUA DE PLATA**

**Mail:** johanrojas43@

**Fecha:** 22 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Maria Elvira Carvajal,  
Directora de Cobertura.  
[mcarvajal@sedbogota.edu.co](mailto:mcarvajal@sedbogota.edu.co)

**Respuesta:** La Obligación de la SED, es velar por que los niños, niñas y adolescentes de la ciudad se encuentren escolarizados, optimizando los espacios de las instituciones educativas oficiales, por esta razón se presta el servicio sin discriminación ni segregación a los niños de la ciudad no se tiene en cuenta sus diferencias ya que debemos prepararlos para una sociedad en la que se reconoce y respeta la diversidad en todos los ámbitos; por eso es nuestra responsabilidad prepararlos desde las primeras letras para aceptar las diferencias, trabajando en el manejo del conflicto en la aceptación de la diferencia como una oportunidad de construcción de ciudadanía para así poder consolidar una Bogotá Humana.

**Pregunta - 133 - @Educacionbogota #BogotáHumana ¿Por qué acabaron los colegios por concesión? ¿Qué ventaja tiene devolverse la enseñanza al distrito? - Sector Educación**

**Ciudadano: Francescø Nøgerbö**

**Mail:** @kaiser\_87

**Fecha:** 22 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

María Elvira Carvajal  
Directora de Cobertura.  
[mcarvajal@sedbogota.edu.co](mailto:mcarvajal@sedbogota.edu.co)

**Respuesta:** La SED cuenta en la actualidad con contratos bajo la modalidad de concesión con 25 instituciones educativas, que brindan el servicio educativo en las localidades de San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Kennedy, Bosa, Engativa, Santafé, Rafael Uribe y Usaquén. Al reivindicar la educación oficial el Distrito busca reafirmar el sentido de pertenencia de la ciudadanía con los establecimientos oficiales, en los cuales la ciudad hace inversiones en talento humano, propuestas pedagógicas pertinentes y proyectos de convivencia y formación ciudadana, para consolidar una educación de calidad.

**Pregunta - 134 - @personeriabta @petrogustavo @BogotaHumanaYA gestión para que los de @CulturaenBta nos paguen a unos artistas una deuda de**

## hace 3 meses? - Sector Cultura, Recreación y Deporte

**Ciudadano: MC.LITOS**

**Mail, twitter, facebook: @MC\_LITOS**

**Fecha:** 22 de Marzo

Datos de contacto del funcionario que responde:

Camilo Bogotá

Subdirector de Prácticas Culturales.

Camilo.Bogota@scrd.gov.co

Migdalia Tovar Murcia- P

rofesional Especializado-

3274850 ext.615

migdalia.tovar@scrd.gov.co

**Respuesta:** Para poder dar respuesta al caso específico debemos tener la información y datos de quien suscribió el contrato con la SCRD. En general, la programación de pagos se realiza mensual, con cortes los 15 de cada mes, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos para el desembolso (informes de gestión, financieros y sus soportes según el tipo de contrato). Se pueden presentar casos en los que los pagos se demoran debido a correcciones o ajustes que se deben realizar para dar cumplimientos a los requisitos de contratación y orientación de los órganos de control

**Pregunta – 135 - @Bogota\_DC. #BogotáHumana. Que ha pasado con los sueldos de los medicos y enfermeras del distrito? Porque tan malos. - Sector Salud**

**Ciudadano: Andrés Torres.**

**Mail, twitter, facebook: @medico\_pediatra**

**Fecha:** 22 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Elaboro: José Joaquin Dominguez C.

Revisó: Lucía Azucena Forero Rojas

**Respuesta:** En atención al asunto, la Secretaría Distrital de Salud en desarrollo de su función de rectoría y en el marco de la política de talento humano para el sector público de salud del D.C., ha venido trabajando en el mejoramiento de las condiciones laborales del talento humano del sector salud, en los diferentes aspectos que inciden en el bienestar laboral y en la dignificación del trabajo. En ese sentido, la Dirección de Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría viene haciendo un seguimiento en lo referido al tema salarial de las 22 ESE que conforman el Sector Salud, que arrojó como resultado que las asignaciones básicas de las Empresas Sociales del Estado adscritas a la SDS aprobadas



mediante Acuerdo 26 de 1997 proferido por el Concejo de Bogotá D.C., fueran ajustadas según el Decreto 492 de 2011 emanado de la Administración Distrital, en relación a la Escala Salarial de la Administración Central establecida mediante Acuerdo 199 de 2005.

Así mismo, cualquier decisión respecto al incremento de los salarios y prestaciones sociales de los empleados públicos de las ESE, deberá contar con el concepto previo y favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Por lo anterior, en este momento no existe propuesta alguna que contemple la modificación de las Asignaciones Básicas de los empleados públicos de las ESE, incluyendo a los Médicos y a las Enfermeras.

**Pregunta -136- #BogotáHumana porque se invitan a barras de equipos de Medellín a que rellenen las reuniones del alcalde ( nacion v.) Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: No mientas más**

**Mail:** @MuchoHP

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El nuevo modelo de seguridad propuesto en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana está orientado a la superación de las causas y las consecuencias de las violencias y conflictividades en los territorios, a partir de la construcción y fortalecimiento de la justicia, la inclusión social, la resignificación del espacio urbano y rural, la generación de confianza, la potenciación de la participación política, así como el fortalecimiento de lo público, escenarios que se constituyen en elementos fundamentales para la profundización de la democracia y la construcción de la paz en la ciudad. En este sentido, se organizaron, orientaron y monitorearon acciones de seguridad y convivencia en más de 70 encuentros de fútbol profesional colombiano, efectuados en los estadios el Campín, Techo y Universidad Nacional. En el componente conocido como “Goles en paz”, se programaron, coordinaron y orientaron 41 reuniones de la Comisión Local de Comodidad, Seguridad y Convivencia del Fútbol en Bogotá D.C., garantizando el cumplimiento de los protocolos de seguridad y convivencia para los eventos de fútbol profesional. Asimismo, durante las dos finales de fútbol que se vivieron en Bogotá, se logró la concentración de las barras futboleras en el parque Simón Bolívar (70.000 hinchas de Santa Fe en julio de 2012 y 100.000 hinchas de

Millonarios en diciembre de 2012), con sus equipos campeones, conciertos, marcha y celebración, sin eventos que lamentar atribuibles a la organización de las celebraciones.

**Pregunta – 137 - porque nunca se habla de la malla vial en el norte, el norte es el demonio según Petro, pero vivió en Montearroyo feliz!- Sector Movilidad.**

**Ciudadano: No mientas más**

**Twitter: @MuchoHP**

**Fecha: 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Sin respuesta por el Sector Movilidad

**Respuesta:** No se plantea como una pregunta que origine una respuesta, esta dirigido a realizar un comentario de la situación del tema.

**Pregunta – 138 - #BogotáHumana Qué hace Petro viajando a Caracas al funeral de Chavez si ni lo dejaron entrar? – Sector Gestión Pública**

**Ciudadano: No mientas más**

**Twitter: @MuchoHP**

**Fecha: 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

[aflorez@alcaldiabogota.gov.co](mailto:aflorez@alcaldiabogota.gov.co)

**Respuesta:** No se plantea como una Pregunta que origine una respuesta, está dirigido a realizar un comentario personal.

**Pregunta -139- #BogotáHumana porqué la política chavista de regalar y crear parasitos y puestos burocraticos por doquier para acumular votantes? Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: No mientas más**

**Mail: @MuchoHP**

**Fecha: 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** Para el Programa de transparencia y probidad transversal a las 86 entidades del Distrito Capital: 44 entidades, 20 localidades y 22 hospitales, la tarea consiste en promover cambios culturales de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de defensa de lo público, por medio del fortalecimiento de la capacidad institucional y de promoción del control social preventivo y de una cultura democrática con énfasis en la legalidad. Su esfuerzo en este periodo ha estado centrado en la obtención de un diagnóstico de transparencia y oportunidades de probidad, así como la preparación de una estrategia participativa que estimule los procesos de movilización pública que consolide un sistema distrital de alertas tempranas, rendición de cuentas y gestión ética para el Distrito.

**Pregunta – 140 - #BogotáHumana qué pasó con el banco que iba a comprar la Secretaría de Hacienda, solo humo...RESPUESTA: Situación actual. - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: No mientas más**

**Mail @MuchoHP**

**Fecha: 22 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Ernesto Bettin Jaraba

Subdirector de Financiamiento

437 94 20

[ebettin@sdde.gov.co](mailto:ebettin@sdde.gov.co)

**Respuesta:** Si bien dentro del Plan de Desarrollo fue aprobada la adquisición del Banco y la entidad fiduciaria con un presupuesto para el cuatrienio, en el 2013 el mismo Concejo Distrital no aprobó la partida Presupuestal correspondiente, encontrándose aún pendiente de definición esta situación. Alternativa seleccionada: Proyecto Banco para la Economía Popular: Para solucionar este conjunto de problemas se planteó como la mejor alternativa la adquisición parcial o total la propiedad accionaria de un banco de primer piso y una entidad fiduciaria para apoyar la economía popular, la cual actuará como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo 489 de 2012.

La población objetivo es aquella que se encuentra en desventaja social y económica, de conformidad con los preceptos constitucionales y se establecerán los criterios de priorización de acuerdo a su nivel de SISBEN y el nivel de vulnerabilidad, entre otros. Se estima que la población potencial a atender es de 1.219.384 unidades económicas, los cuales corresponden a microempresas de menos de cinco trabajadores en Bogotá.

Avances: 1) Comisión a Perú, Bolivia y Brasil realizada entre el 20 de junio y el 2 de julio de 2012 la cual tenía como objetivos revisar experiencias de microcrédito, legislación financiera para microcrédito productivo y posibles alianzas público privadas con las entidades especializadas en el mundo. 2) Elaboración del documento El Banco Muisca: Apoyo para la economía popular en Bogotá por Cesar Ferrari, asesor de la SDDE. El Dr. Ferrari es Ph.D. en Economía y Master en Desarrollo Económico de Boston University, Master en Planificación Regional y Urbana de New York University e Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con experiencia en el análisis y diseño de políticas y programación económica, en el diseño y aplicación de modelos económicos y modelos financieros en el área de micro-finanzas y desarrollo bancario y en la investigación y docencia económica. 3) Creación comité técnico Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Hacienda Distrital y Secretaría Distrital de Planeación: este comité tiene como objetivo la estructuración y diseño del documento técnico y jurídico y TdR que permitan la contratación de una banca de inversión que lleve a cabo el proceso de adquisición del banco. 4) Elaboración del “Estudio de Prefactibilidad Banca para la Economía Popular” a ser utilizado dentro del proceso de la adquisición del Banco y de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera.

**Pregunta - 141 - #BogotáHumana que hace Petro viajando en Diciembre a Francia cuando por incapacidades no había cumplido ni un año? - Sector Gestión Pública**

**Ciudadano: No mientas más**

**Twitter: @MuchoHP**

**Fecha: 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

**aflarez@alcaldiabogota.gov.co**

**Respuesta:** No se plantea como una Pregunta que origine una respuesta, está dirigido a realizar un comentario personal.

**Pregunta – 142- Por qué pretende eliminar programa comedores comunitarios promovido por organizaciones sociales? 4.000 nuevo@desempleados - Sector Integración Social**

**Ciudadano: Víctor Julio Neira**

**Mail: @VictorNeira2011**

**Fecha: 22 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

**Omar de Jesús Isaza Gomez-**

Subdirector para la Gestión Integral Local-  
3279797 ext 1801  
Correo: [oisaza@sdis.gov.co](mailto:oisaza@sdis.gov.co)

**Respuesta.** No es exacto ni cierto que se esté planteando el “fin de todos los comedores comunitarios”. Con base en el análisis y evaluación de los comedores comunitarios, en el que se consideraron aspectos como la eficiencia del servicio en términos costo beneficio, su eficacia como instrumento para la inclusión social y las múltiples denuncias de los entes de control y vigilancia, la actual administración ha decidido revisar esta modalidad de servicio y transformarla en función no solo de alcanzar mayores niveles de eficiencia, sino de ofrecer un servicio integral que realmente posibilite la transferencia de capacidades y oportunidades a los participantes.

En el marco de esta propuesta se busca ofrecer un servicio más integral a través de la articulación del apoyo alimentario a otra serie de servicios que en su conjunto contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en pobreza extrema e inseguridad alimentaria. Por ejemplo, los participantes con discapacidad pasarán a ser atendidos directa e integralmente por el proyecto de discapacidad; los niños menores de tres años ingresarán a los jardines infantiles; los niños y niñas en edad escolar serán atendidos desde la Secretaria de Educación o a través de comedores escolares; los jóvenes estudiantes de universidades con altos índices de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria desde los comedores universitarios; y los habitantes en calle en comedores especializados para ellos.

En coherencia con lo anterior, los comedores comunitarios se transforman en función del fortalecimiento de la política de seguridad alimentaria, lo que se refleja en las metas del Plan de desarrollo, en las cuales la cobertura pasa de aproximadamente 126.000 participantes a 343.532.

La población con mayores niveles de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria, que no pueda ser atendida directamente desde los servicios, será atendida a través de bonos de apoyo alimentario, dando la posibilidad de que ellos con autonomía y libertad opten por adquirir los alimentos que más les agrade, dentro de una canasta definida con criterios nutricionales por la Secretaria Distrital de Integración Social SDIS.

**Pregunta – 143 - ¿Cuándo se atenderán los daños en las estaciones de @transmilenio? Puertas, señalización. Prevención accidentes. - Sector Movilidad**

**Ciudadano: William Delgado**

Carrera 30 N° 25 - 90  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Información Línea 195

**Twitter:** @wdelbar

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Angela Patricia Briñez Molina, Dirección BRT

Mail: [angela.brinez@transmilenio.gov.co](mailto:angela.brinez@transmilenio.gov.co)

**Respuesta:** PUERTAS: TRANSMILENIO S.A. ha venido realizando los mantenimientos preventivos requeridos por el sistema de puertas según recomendaciones del fabricante, los cuales permiten detectar de manera temprana las posibles fallas y sumado al resultado de las inspecciones rutinarias, se ejecutan los mantenimientos correctivos a que haya lugar. Adicionalmente se ha implementado inspecciones diarias a cargo del contratista, con el ánimo de detectar, atender y corregir las novedades presentadas. De igual manera le informamos que en su gran mayoría las fallas presentadas obedecen a la manipulación innecesaria e inadecuada por parte de algunos usuarios que bloquean intencionalmente las puertas afectando la programación automática y dañando algunos de los mecanismos. Estas fallas, una vez son detectadas por el personal técnico de TRANSMILENIO S. A. en los recorridos diarios, son corregidas en el menor tiempo posible. Adicionalmente la entidad implemento una campaña que consiste en la instalación de señalización preventiva en las estaciones más críticas, con el ánimo de evitar esta práctica por parte de los usuarios.

**SEÑALIZACION:** TRANSMILENIO S.A. periódicamente realizare posición de la señalización faltante, pero lamentablemente es objeto de continuo robo y vandalismo. No obstante lo anterior, TRANSMILENIO S.A. realizó el inventario del faltante y actualmente estamos en la etapa final de las instalaciones.

**Pregunta – 144 - @BogotaHumanaYA van a hacer todas las Preguntas o sólo las que convengan a @petrogustavo ? - Sector Planeación**

**Ciudadano:** Lucas Calderon D`M

**Mail, twitter, facebook:** @lucalderondm

**Fecha:** 22 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

José Vicente Zamudio

Director Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Tel: 3358000 Ext 8651-8633. [jzamudio@sdp.gov.co](mailto:jzamudio@sdp.gov.co)

Carrera 30 No. 25 90 Torre A - Piso 8o.

Bogotá, Colombia

**Respuesta:** Todas las Preguntas formuladas por los ciudadanos en el marco de la rendición de cuentas, serán respondidas por la administración, conforme con el artículo 5 del Acuerdo 380 de 2009.

**Pregunta – 145 - ¿Qué se está haciendo acerca de los monumentos de la ciudad? - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Juneth**

**Mail, twitter, facebook:** [ajineth@gmail.com](mailto:ajineth@gmail.com)

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Miguel Hincapie

Subdirector general IDPC.

Mail: [idpc@idpc.gov.co](mailto:idpc@idpc.gov.co)

Teléfono: 355 0800

**Respuesta:** El día 13 de septiembre del 2012 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural presentó públicamente “El plan de Acción para administración, mantenimiento, conservación y restauración de los elementos que constituyen el patrimonio cultural mueble - inmueble en el espacio público de Bogotá, D.C. 2012 – 2016” en las instalaciones de dicho instituto, el cual planteó las problemáticas principales, los objetivos, líneas de acción y plan de trabajo a seguir.

Para llevar a cabo este plan se propuso conformar cuatro grupos de colecciones: el grupo uno compuesto por la colección del Centro Histórico Tradicional; el grupo dos constituido por conjuntos de monumentos ubicados en San Diego, Parque Nacional, Chapinero, calle 26; el grupo tres correspondiente a los conjuntos de monumentos Ciudad Salitre, Usaquén, Suba, Bosa, Kennedy y demás monumentos dispersos por la ciudad y por último, el grupo cuatro que corresponde a las intervenciones estratégicas en diferentes puntos de la ciudad.

En cuanto a las líneas de acción se plantearon las siguientes:

1. Inventario
2. Conservación preventiva
3. Diagnósticos e intervención
4. Divulgación y apropiación ciudadana

En esta dirección, el IDPC adelantó la formulación y puesta en marcha de la primera fase del plan de acción mencionado anteriormente, para tal fin adelantó la contratación de: La elaboración del inventario de bienes muebles- inmuebles en el espacio público del Centro Tradicional de Bogotá D.C. El Plan de Conservación Preventiva de bienes muebles- inmuebles en el espacio público del Centro Tradicional de Bogotá D.C.

- El levantamiento de los diagnósticos y propuestas de intervención técnicas, económicas y de apropiación social de 35 monumentos (correspondientes a

- 28 monumentos del centro tradicional y 7 acciones urgentes en el resto de la ciudad).
- Mantenimiento para los monumentos mediante un contrato a monto agotable, según los requerimientos identificados (este contrato permitirá atender acciones urgentes y de primeros auxilios para la protección y salvaguarda de los monumentos de la ciudad).
  - Mantenimiento al Monumento a Simón Bolívar de la Plaza de Bolívar.
  - Los estudios de diagnóstico y propuesta de intervención del monumento A las Banderas.
  - Los estudios de diagnóstico y propuesta de intervención de Los Héroes.
  - Sumado a esto, se abrió un estímulo para fomentar la apropiación social de los monumentos en el espacio público.

### **Pregunta – 146 - ¿Qué es lo que significa realmente revitalizar el centro de Bogotá? - Sector Hábitat**

**Ciudadana: Jineth**

**Correo:** [ajineth@gmail.com](mailto:ajineth@gmail.com)

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

[servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co)

**Respuesta:** En respuesta a su solicitud realizada en la jornada de Rendición de Cuentas 2012 donde solicita información de los programas adelantados en la Secretaría Distrital de Hábitat me permito informarle las principales acciones de nuestra entidad.

La actual Administración Distrital propone el término de revitalización, para significar que da importancia a los aspectos sociales y de protección de los moradores, rescatando el enfoque de la renovación urbana, establecido en el Artículo 39 Ley 9 de 1989. Es decir, que no interesa tanto la valoración del suelo, ni el estímulo a proyectos inmobiliarios, que implica la especulación con el precio del suelo, sino que apunta a combinar la transformación de la ciudad evitando la expulsión de los hogares y favoreciendo la mezcla social.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana,.....“la revitalización de la ciudad, consiste en intervenir zonas deterioradas o con precarias condiciones urbanísticas y ambientales, con el propósito de actualizar las infraestructuras de servicios públicos, aprovechar la oferta de transporte público, aumentar la oferta de espacio público y equipamientos, recuperar su significado como bien colectivo y patrimonial, potenciar su dinámica socioeconómica, aumentar el verde urbano y mejorar las oportunidades de la ciudadanía en el acceso a un hábitat humano”.

Entre los principales propósitos del Programa de Revitalización del Plan de



Desarrollo de Bogotá, está el de...“generar una nueva oferta de unidades habitacionales asequibles a los hogares de más bajos ingresos en el centro ampliado de la ciudad promoviendo la mezcla social y de actividades” .

La revitalización se desarrollará a través de las siguientes intervenciones:

1. Intervenciones de iniciativa pública en zonas donde no predominen los usos residenciales, es decir, la zona industrial y de bodegas y la zona San Bernardo-Las Cruces vinculada al proyecto Ciudad Salud.
2. Proyectos de asociación público-privada, con propietarios de suelo, promotores y constructores.
3. Proyectos asociativos con propietarios originales, para evitar la expulsión de las zonas que habitan, a través del apoyo directo por parte de equipos de la administración en la modelación urbanística y la estructuración jurídica y financiera, cuando acepten la inclusión de los porcentajes obligatorios de VIP en la misma zona del proyecto, mezclados con otros usos. Estos proyectos involucran procesos de participación y de información/formación de los involucrados.
4. Aplicación de instrumentos de gestión del suelo de soporte: porcentajes obligatorios de vivienda de interés prioritario en cualquier tipo de proyecto y declaratoria de construcción y desarrollo prioritario, sujeto a venta forzosa en pública subasta.
5. Ajustes institucionales: La política de vivienda como una política social, con énfasis en la gestión social y la reorientación de la actuación de las entidades del sector.
6. Diseminación de vivienda de interés prioritario en el centro ampliado. En el marco de la estrategia de reordenamiento que se acaba de indicar y del eje uno del PDD que asume como objetivo central la lucha contra la segregación social y espacial, la política de hábitat se dirige a localizar proyectos de vivienda de interés prioritario de pequeña y mediana escala en la zona definida como el centro ampliado, que, como es conocido, es una zona con diversas condiciones urbanísticas y socio-económicas, donde se concentra la mayor cantidad de empleos, de espacios públicos y equipamientos y donde se localizarán las inversiones futuras en transporte masivo. La dispersión de proyectos de pequeña escala de VIP es una estrategia central de la política que busca enfrentar la segregación socio-espacial.
7. Reorientación de los mecanismos de gestión de los subsidios: subsidios en especie o a la oferta, directamente vinculados a la gestión del suelo. Como es conocido el subsidio a la demanda resultó ser poco eficaz por diversas razones, la principal de ellas que no logró funcionar como un incentivo suficiente para incrementar la producción de vivienda de interés prioritario por parte del sector privado.

**Pregunta – 147- De qué manera va a poder garantizar el derecho de las mujeres violentadas a la protección mediante las casas refugio que funcionaron muy mal en 2012? - Sector Integración Social.**

**Ciudadano: Ángela Erazo**

**Mail:** [angela\\_erazo@yahoo.fr](mailto:angela_erazo@yahoo.fr)

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Olga Beatriz Díaz – Analista

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Proyecto 749 " 749 - Promoción del Ejercicio y Goce de los derechos de personas de los sectores LGBT"

Ext. - 1130.

Correo: [odiaz@sdis.gov.co](mailto:odiaz@sdis.gov.co)

**Respuesta.** En lo que respecta a la Secretaría Distrital de Integración Social, el servicio de Casa Refugio para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar con medida de protección, se ha prestado con el funcionamiento de una Casa Refugio. Durante el año 2012, el servicio fue operado por Hogares Club Michín hasta el 23 de Julio. Posteriormente, el servicio fue operado directamente por la SDIS a partir del 3 de Octubre.

Entre el 24 de Julio y el 2 de Octubre, la demanda del servicio por parte de las Comisarías de Familia se atendió a través de las Casas Refugio (2) de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Durante el 2012 hubo periodos cíclicos de aumento y disminución de la demanda: en los casos de aumento y que no se pudo contar con cupos en Casas Refugio, se intensificó el trabajo con redes familiares de las víctimas, en donde en algunos casos se liberaron cupos y en otros se apoyó económicamente a la víctima para su traslado a otra ciudad en donde su familia la podía apoyar.

**Pregunta - 148 - “Me gustaría saber lo ejecutado por la administración en estos dos años al programa: todo el apoyo a la economía popular. Gracias?” - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: Angelik B.**

**Mail:** [angie.9010@hotmail.com](mailto:angie.9010@hotmail.com)

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Deivi Alberto Camargo Angarita

Profesional Especializado,

Equipo de Seguimiento y Evaluación

Oficina Asesora de Planeación

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.  
Tel: 3693777 ext: 130

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el marco del programa Apoyo a la Economía Popular, el Emprendimiento y la Productividad del plan de Desarrollo Bogotá Humana implementa el proyecto de inversión 752 Bogotá productiva y competitiva en la economía internacional, cuyo objetivo general es Formular e implementar estrategias y acciones dirigidas a fortalecer la capacidad de competencia de la economía bogotana en un contexto de apertura comercial internacional y que tuvo como logros en 2012:

Diseño de estrategia para preparar a los empresarios de los sectores sensibles a la nueva competencia generada por las concesiones otorgadas por el país en los TLC con USA, UE, Corea y México.

Mejoramiento la capacidad competitiva de los empresarios de los sectores promisorios ante las ventajas obtenidas en los mercados de destino de las exportaciones, para que puedan aprovechar estas situaciones.  
Diseño del sistema de ordenamiento logístico urbano para Bogotá.

Así mismo, en el marco de este programa de Apoyo a la Economía Popular, el Emprendimiento y la Productividad se ejecuta el proyecto de inversión 716 Fortalecimiento de las iniciativas de emprendimiento, cuyo objetivo general es Promover escenarios y mecanismos para la incidencia directa de la ciudadanía y las comunidades en las políticas públicas de desarrollo económico y específicamente en la inversión pública a niveles distrital, de 20 localidades y microterritorial (120 UPZ -UPR) que tuvo como logros en 2012:

Por último también en lo atinente a este programa se desarrolla el proyecto 689 Potenciar zonas de concentración de economía popular cuyo objetivo es Fortalecer la competitividad y productividad de las pequeñas unidades productivas y los emprendimientos del Distrito, a través de la implementación de estrategias y servicios que les permitan insertarse y/o mantenerse en el mercado de acuerdo con la dinámica económica de la ciudad. Este proyecto en 2012 logró:

Mediante censo en la primera zona del Barrio Restrepo (proyecto piloto) se establecieron las necesidades más apremiantes y cuellos de botella que afronta los productores de calzado y marroquinería, pudiendo establecer como componentes estratégicos:

Central de compras de insumos y materias primas, 2) Banco de maquinaria de uso compartido, 3) Estrategia de comercialización “hecho en” , 4) Portafolio de productos financieros a la medida de las necesidades de los productores del sector y 5) Servicios de cualificación de la mano de obra y asistencia técnica.

Se comenzó la realización de 15 Censos en 15 zonas de aglomeración de Economía Popular De Bogotá para selección las 7 zonas restantes que serán intervenidas.

**Pregunta – 149 - ¿Qué está haciendo el Distrito por los patrimonios en las localidades? - Sector Cultura, Recreación y Deporte.**

**Ciudadano: Alejandro Burgos**

**Mail, twitter, facebook:**burgosbernal@gmail.com

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Miguel Hincapie

Subdirector general IDPC.

Mail: [ldpc@ldpc.gov.co](mailto:ldpc@ldpc.gov.co)

Teléfono: 355 0800

**Respuesta:** Ocuparse de los patrimonios locales presentes en la ciudad, significa generar nuevas herramientas de planificación y gestión del mismo bajo la premisa que el patrimonio cultural es ante todo un vector de construcción de ciudad.

Las operaciones de desarrollo y cuidado del patrimonio local de la ciudad que viene realizando el Instituto pueden especificarse en seis puntos:

1. En el marco de los aportes a la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad, el IDPC integró al Plan una estrategia territorial de valoración del paisaje cultural en cuanto herramienta de construcción de una efectiva política pública del patrimonio construido.
2. Con el fin de reconocer en el patrimonio cultural de Bogotá un factor determinante de desarrollo humano, social y urbano, el IDPC está llevando a cabo el Plan de Revitalización del Centro Tradicional. El Plan implica la puesta en práctica de criterios generales de planificación e intervención que encuentran en el patrimonio cultural territorial su denominador común: mantener y sostener la diversidad de poblaciones, usos y actividades en el centro tradicional; reducir las condiciones de segregación al interior del centro tradicional por medio de un programa de rehabilitación de vivienda y un programa de desarrollo económico local; promover un cambio de imaginarios sobre el centro histórico y tradicional de la ciudad; generar intervenciones sobre el sistema de espacio público que pongan en valor áreas y bienes de interés patrimonial.
3. Bajo la premisa que el patrimonio cultural de la ciudad es un vector de articulación, integración y significación del territorio, el IDPC está llevando a

cabo un Plan de gestión del patrimonio cultural inmueble en espacio público de la ciudad. Este proyecto implica una serie de intervenciones de conservación y restauración de los monumentos en espacio público, la elaboración de un plan de conservación preventiva de los mismos y un programa de investigación, divulgación y apropiación social de este patrimonio.

4. El IDPC emite conceptos sobre intervenciones en sectores de interés cultural, bienes patrimoniales y colindantes. Esta labor cubre los 36 sectores urbanos de Bogotá. Ofrece también asesoría técnica para el desarrollo de proyectos de intervención del patrimonio inmueble de la ciudad y orientación normativa y de trámite referida a los mismos.

Considerar la existencia de patrimonios locales, más allá de su identificación y ubicación geográfica por sectores urbanos, implica desarrollar una específica política de la memoria que asuma la indivisibilidad entre naturaleza y cultura y entre territorio e historia. El Museo de Bogotá del IDPC está llevando a cabo su fortalecimiento bajo el desarrollo de esa política cultural: es el tejido de la ciudad el que expresa su propia memoria (paisajes culturales) y es la ciudadanía la que agencia ese conocimiento del territorio (política de la memoria).

**Pregunta -150-"Quisiera preguntar por que la secretaria de gobierno y desarrollo económico no hacen nada. ? Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadana: Carolina Díaz Ruíz**

**Mail:** caritodiazr84@hotmail.com

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** Entre los resultados de la gestión institucional de la Secretaría de Gobierno se destacan aquellos que giran alrededor de la garantía y la protección de la vida humana. La política de seguridad humana de la ciudad se ha formulado a partir de la inclusión: la social y la de los territorios. Desde su acto de posesión, el Alcalde Mayor Gustavo Petro definió que el desarme sería el primer instrumento para garantizar la vida. Esta medida, más la política de llegar a poblaciones objetivo en cuanto a seguridad, como la de jóvenes, con decisiones como la de protección a menores de edad y la acción conjunta de la Administración y la Mebog, entre otras, permitieron a la ciudad bajar sus índices de homicidios a niveles históricos. Asimismo, se hizo presencia con acción institucional intersectorial en zonas con poblaciones marginalizadas objetivo, como la

denominada El Bronx.

En participación ciudadana, los cabildos para presupuestos participativos marcaron la pauta y lograron abrir el camino para nuevas formas de participación de las bogotanas y los bogotanos que fortalezcan la democracia participativa.

**Pregunta – 151 - Quisiera Preguntar por que la secretaria de gobierno y desarrollo económico no hacen nada? - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: Carolina Díaz Ruíz**

**Mail:** caritodiazr84@hotmail.com

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Deivi Alberto Camargo Angarita

Profesional Especializado

Equipo de Seguimiento y Evaluación

Oficina Asesora de Planeación

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Tel: 3693777 ext: 130

**Respuesta:** En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) adelanta programas y proyecto en dos ejes temáticos de esta plan: Eje 1) Una ciudad que supera la segregación y discriminación y Eje 3) Una Bogotá que defiende y fortalece lo público. Puntualmente la SDDE participa en los programas de Apoyo a la Economía Popular, el Emprendimiento y la Productividad, Trabajo decente y digno, Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, Ruralidad Humana, Tic para gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento y Bogotá Humana Participa y Decide.

Así, atendiendo a las problemáticas socioeconómicas de la ciudad, las intervenciones de la entidad se han enfocado en las siguientes temáticas: implementación del plan maestro de abastecimiento y fortalecimiento de unidades productivas relacionadas con alimentos, para la superación de las ineficiencias y vulnerabilidades del sistema actual de abastecimiento, garantizando a toda la población la disponibilidad y la accesibilidad económica y física a los alimentos, en condiciones de inocuidad y calidad. Así mismo, se ha logrado el fortalecimiento de la economía campesina en la ruralidad a través de procesos de reconversión productiva.

La ciudadanía podrá efectuar vigilancia y seguimiento al cumplimiento de estos logros a través de los informes anuales de Rendición de Cuentas o directamente a esta entidad en las oportunidades que así se desee.

**Pregunta - 152 - Que paso con la propuesta del alcalde mayor donde la contratación iba a ser por meritocracia y no clientelismo como se ve claramente en integración social gobierno y desarrollo económico?**

**Ciudadana: Carolina Díaz Ruíz**

**Mail: [caritodiazr84@hotmail.com](mailto:caritodiazr84@hotmail.com)**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Angel Flórez Venegas

Jefe Oficina Asesora de Planeación

[aflorez@alcaldiabogota.gov.co](mailto:aflorez@alcaldiabogota.gov.co)

**Respuesta:** Las directrices del señor Alcalde al sector gestión Pública y a las entidades Distritales en esta materia han sido claras al respecto y están registradas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” en donde se indica que dentro del proceso de formalización del empleo en la administración Distrital debe darse la aplicación de la meritocracia para dar cumplimiento al los preceptos constitucionales de igualdad, participación y equidad.

De acuerdo con los estudios Técnicos que adelantan actualmente las entidades que conforman la administración Distrital en desarrollo de la hoja de ruta (2012-2015) formulada para el proyecto prioritario del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” “Dignificación del Empleo Público” se debe proceder entre otras a identificar y valorar la planta de personal necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones de cada una de la entidades distritales a fin de determinar si se requiere ampliar la planta de personal. Aprobados técnica y presupuestamente los empleos a crear en cada entidad se deben proveer siguiendo los procedimientos señalados en la ley 909 de 2004 y en los Decretos que la reglamentan, indicando que la incorporación definitiva del Talento humano deberá efectuarse finalmente mediante concurso abierto de meritos mediante convocatoria de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Para los empleos de carácter temporal desde el mes de septiembre de 2012 a la fecha se han realizado procesos de evaluación de las capacidades y competencias de los candidatos tal como lo determina la normatividad vigente establecida en el numeral 3 artículo 21 de la Ley 909 de 2004. Respecto a la vinculación por contrato de prestación de servicios estos deben obecer a las necesidades y requerimientos previos formuladas por las entidades en los términos de referencia entendiéndose que deben existir varias ofertas de mercado donde se selecciona la más beneficiosa para la entidad.

Las anteriores respuestas de acuerdo a su instrucción fueron enviadas

directamente a las cuentas de correo electrónico y twitter de los ciudadanos que formularon preguntas, así mismo a los correos de las entidades señaladas en su comunicación.

Reiteramos la disposición permanente del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para brindar la información requerida en los temas de su competencia.

**Pregunta – 153 - Por qué si su primer eje es disminuir la segregacionista usted la está aumentando beneficiando a los estratos 1 y 2 y que pasa con el 3 y 4 no tenemos derecho a nada ni trabajo ni disminución de impuestos? Que decir que en integración social a parte del maltrato a funcionarios la mayoría hacen parte de la comunidad LGTBI? - Sector Integración Social**

**Ciudadano: Carolina Díaz Ruíz**

**Mail: [caritodiazr84@hotmail.com](mailto:caritodiazr84@hotmail.com)**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Olga Beatriz Díaz - Analista

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Proyecto 749 " 749 - Promoción del Ejercicio y Goce de los derechos de personas de los sectores LGBT "

Ext. - 1130

Correo: [odiaz@sdis.gov.co](mailto:odiaz@sdis.gov.co)

**Respuesta.** La Secretaría Distrital de Integración Social tiene como misión liderar y articular la territorialización de la política social con acciones transformadoras para la superación de la segregación, a través de la garantía de derechos y la generación de oportunidades con redistribución. En este sentido, los servicios de la Secretaría están enfocados a fortalecer las capacidades de las poblaciones y disminuir su segregación. El ingreso a estos servicios obedece a criterios para priorizar a las personas más vulnerables, incluidas aquellas de estrato 3 y 4 en lo que se ha denominado "pobrezas ocultas". Esto en cuanto a servicios de la SDIS. En cuanto a trabajo y reducción de impuestos no son temas que correspondan a la misión de la entidad. Estos temas están a cargo de las Secretarías de Desarrollo Económico y Hacienda, respectivamente.

En cuanto a "maltrato en la SDIS, le informamos que la entidad cuenta con puntos de atención a la comunidad, denominados SIAC, en cada una de las Subdirecciones locales y en el nivel central, en donde se pueden recibir información y manifestar las quejas y los reclamos relacionados con los servicios y atención de funcionarios de la entidad. En cuanto a la contratación de personas de los sectores LGBTI, el Decreto 608 de 2007 estableció los lineamientos de



política pública para la garantía de derechos de las personas LGBT en Bogotá, “en cumplimiento de los principios y los fines del Estado y de los derechos señalados en la Constitución Política de Colombia, en su desarrollo jurisprudencial y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, ratificados por el Estado Colombiano y que hacen parte del bloque de constitucionalidad”, cuya mayor justificación se sustenta en la discriminación histórica hacia las personas de estos sectores. En el mismo se señala la obligación por parte del Estado de generar Acciones Positivas, definidas por la sentencia C-371 de 2000, como las “políticas o medidas dirigidas a eliminar las desigualdades o lograr una mayor representación de grupos discriminados” y se definen los objetivos de esta política pública. Igualmente la Corte Constitucional ha señalado en la Sentencia T-772 de 2003 que la adopción de este tipo de medidas, mencionada, entre otras, en el artículo 13 de la Constitución Política, desarrolla la definición del estado como un Estado Social de Derecho y resalta el carácter vinculante para las autoridades quienes deberán propender por la promoción de condiciones de vida dignas para todas las personas.

En el 2009 el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 371 formaliza los lineamientos de esta política y crea el Consejo Consultivo como su instancia asesora. Al tiempo con estos desarrollos normativos, el movimiento social LGBT ha logrado avances significativos en materia de reconocimiento de sus derechos a partir de la organización social y la participación incidente. Con el nuevo Plan de Desarrollo 2012-2016 “Bogotá Humana” se profundiza la necesidad de generar condiciones para disminuir la segregación socio-espacial y la discriminación socio-cultural que afecta a las personas de estos sectores sociales, especialmente de las más vulnerables que sufren distintos tipos de violencias, exclusión y marginalidad.

Es así como, mediante el Decreto 149 de 2012 se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Integración Social y se crea la Subdirección para Asuntos LGBT, a la cual se le asigna la función de crear y poner en funcionamiento el Centro Distrital LGBT como un espacio físico y social, a través del cual se desarrollen acciones encaminadas al cumplimiento de las estrategias de territorialización de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas en Bogotá, D.C., y se facilite la garantía de sus derechos, en coordinación con las entidades y organismos distritales competentes. En este marco, la Secretaría Distrital de Integración Social, adelanta acciones de visibilización de las personas de los sectores LGBTI, a través de, entre otras acciones, la contratación de 65 personas de los sectores, las cuales corresponden al 0,94% del total de servidores y servidoras públicos de la SDIS, como parte de una estrategia de ambientes laborales inclusivos.



**Pregunta – 154 - Quiero aprovechar este canal para hacer un saludo al Alcalde y sus colaboradores. Sé que ha sido difícil enfrentar el reto de asumir transformaciones de la ciudad desde una perspectiva humana y de búsqueda de equidad social. Los felicito por el rechazo a la práctica taurina y por el desmonte progresivo del sistema de tracción animal. Si bien el tema de las basuras ha sido controvertido, también la perspectiva de dignificar el trabajo de los recicladores y acabar con los monopolios privados, es muy relevante. A veces en medio de tanto bombardeo mediático de desprestigio, me he Preguntado cómo podemos apoyar sus propuestas. Me desempeño en el campo del arte, me interesan las transformaciones humanas por vía de la educación sensible. Un abrazo - Sector Integración Social**

**Ciudadano: Leyla Castillo**

**Mail: [castilula@yahoo.com](mailto:castilula@yahoo.com)**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Olga Beatriz Díaz - Analista

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Proyecto 749 " 749 - Promoción del Ejercicio y Goce de los derechos de personas de los sectores LGBT "

Ext. - 1130.

Correo: [odiaz@sdis.gov.co](mailto:odiaz@sdis.gov.co)

**Respuesta.** La ciudadanía puede hacer aportes a la construcción de una Bogotá más humana a través de la sensibilización, desde su entorno inmediato, frente a los temas por los que trabaja esta administración: la reducción de la segregación socioespacial, el cambio climático, el cuidado de lo público.

**Pregunta No. – 155 - Estimado Doctor Petro, Soy documentalista y pertenezco al Nodo de Comunicaciones Progresista.**

**Durante los meses de junio, julio y agosto de 2012 realicé unos videos por solicitud de Óscar Arcos (asesor de ONU Hábitat), director del proyecto del Censo de recicladores, recicladoras y bodegas de Bogotá para el que se estableció un Convenio 001, según resolución del 20 de marzo de 2012, entre la UAESP, la Universidad Distrital y ONU Hábitat, cuyo coordinador es Edgar Cataño.**

**Hasta el momento no he recibido pago alguno por mi trabajo, tanto la Universidad Distrital como ONU Hábitat se niegan a hacerlo con la excusa de la inexistencia de un contrato previo, sin embargo, esa era responsabilidad del Director del proyecto, del responsable por parte de la Universidad y el Coordinador de ONU Hábitat, cabe resaltar que en reiteradas oportunidades solicité este documento pero siempre hicieron caso omiso. De esta situación tienen conocimiento Omar Patiño (interventor por parte de la Universidad) y Liz Monroy (supervisora del proyecto por parte de la UAESP).**

Los videos que realicé fueron presentados por el director ante los interventores para solicitar los recursos. También ante los veedores para corroborar cómo se estaba realizando el Censo y ante ONU Hábitat.

Los videos formaban parte del Convenio y del informe que debía presentar el Director. Incluso ONU Hábitat debía presentar un informe ante la Universidad para que le desembolsara los recursos por su acompañamiento, dicho informe debía ser presentado con el video. El doctor Roberto Portela, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital, me manifestó que esta institución ya desembolsó esos recursos a ONU Hábitat, no obstante, hasta el momento no me han pagado, siendo que durante las veces que acudí a ONU Hábitat para solicitar mi pago, el señor Cataño respondió que solo hasta que la Universidad desembolsara los dineros podían pagar mis honorarios.

Doctor Petro, los recursos con los que realizaron el Censo fueron desembolsados por la Alcaldía Mayor a través de la UAESP y la Universidad Distrital, si ya giraron los recursos por qué a mí no me han pagado?

Durante este proceso hemos detectado fallas en la contratación, existe la necesidad de investigar la forma en que se ha realizado este Convenio y en especial, los pagos que se han ejecutado desde el Distrito. Estoy seguro que esta situación no obedece a la política pública de transparencia y cero corrupción de su Administración, mientras que sí esperamos que en aras de que la Bogotá Humana actúe en consecuencia, intervenga para que el responsable de cancelar mis honorarios cumpla con su obligación, se ampare mi derecho al trabajo y se respeten los derechos de autor.

Esteban Pinilla Documentalista Teléfono 3168675854 – Sector Hábitat

**Ciudadano: Esteban Pinilla**

**Mail:** cinearte@hotmail.com

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Liz Yadira Monroy.

Subdirección de Asuntos Legales

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

3580400 ext 1602.

lmonroy@uaesp.gov.co

**Respuesta:** Una vez revisados los documentos correspondientes al Convenio Especifico No. 001 de 2012 suscrito entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y como ya se le ha hecho conocer en reiteradas oportunidades al ciudadano

solicitante, la ejecución del convenio quedo bajo la responsabilidad de la Universidad y en los informes entregados por ella a la Unidad "No existe ningún tipo de Contrato suscrito o efectuado con el ciudadano solicitante".

**Pregunta - 156 - "Estimado Doctor Petro, Soy documentalista y pertenezco al Nodo de Comunicaciones Progresista. Durante los meses de junio, julio y agosto de 2012 realicé unos videos por solicitud de Óscar Arcos (asesor de ONU Hábitat), director del proyecto del Censo de recicladores, recicladoras y bodegas de Bogotá para el que se estableció un Convenio 001, según resolución del 20 de marzo de 2012, entre la UAESP, la Universidad Distrital y ONU Hábitat, cuyo coordinador es Edgar Cataño.**

Hasta el momento no he recibido pago alguno por mi trabajo, tanto la Universidad Distrital como ONU Hábitat se niegan a hacerlo con la excusa de la inexistencia de un contrato previo, sin embargo, esa era responsabilidad del Director del proyecto, del responsable por parte de la Universidad y el Coordinador de ONU Hábitat, cabe resaltar que en reiteradas oportunidades solicité este documento pero siempre hicieron caso omiso. De esta situación tienen conocimiento Omar Patiño (interventor por parte de la Universidad) y Liz Monroy (supervisora del proyecto por parte de la UAESP).

Los videos que realicé fueron presentados por el director ante los interventores para solicitar los recursos. También ante los veedores para corroborar cómo se estaba realizando el Censo y ante ONU Hábitat.

Los videos formaban parte del Convenio y del informe que debía presentar el Director. Incluso ONU Hábitat debía presentar un informe ante la Universidad para que le desembolsara los recursos por su acompañamiento, dicho informe debía ser presentado con el video. El doctor Roberto Portela, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital, me manifestó que esta institución ya desembolsó esos recursos a ONU Hábitat, no obstante, hasta el momento no me han pagado, siendo que durante las veces que acudí a ONU Hábitat para solicitar mi pago, el señor Cataño respondió que solo hasta que la Universidad desembolsara los dineros podían pagar mis honorarios.

Doctor Petro, los recursos con los que realizaron el Censo fueron desembolsados por la Alcaldía Mayor a través de la UAESP y la Universidad Distrital, si ya giraron los recursos por qué a mí no me han pagado?

Durante este proceso hemos detectado fallas en la contratación, existe la necesidad de investigar la forma en que se ha realizado este Convenio y en especial, los pagos que se han ejecutado desde el Distrito. Estoy seguro que

esta situación no obedece a la política pública de transparencia y cero corrupción de su Administración, mientras que sí esperamos que en aras de que la Bogotá Humana actúe en consecuencia, intervenga para que el responsable de cancelar mis honorarios cumpla con su obligación, se ampare mi derecho al trabajo y se respeten los derechos de autor. –  
Veeduría Distrital

**Ciudadano: Esteban Pinilla**

**Mail, twitter, facebook:** cinearte@hotmail.com

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

María Catalina Parra Osorio

Veedora Distrital Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

Proyectó: Lorena P R. 2/2

Aprobó: Luz E. Saldaña

Giovanna

**Respuesta:** En referencia a su requerimiento citado en el asunto, me permito informarle que en virtud de lo señalado en el artículo 15 del Acuerdo 24 de 1993, corresponde a la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos entre otros, velar porque las autoridades encargadas de atender estos requerimientos en las distintas dependencias de la Administración las atiendan oportunamente.

El actuar de este Organismo de Control y Vigilancia se caracteriza por ser fundamentalmente preventivo e independiente; tiene como fin primordial la guarda de la moral pública y la vigilancia de los servidores públicos distritales con el fin de establecer si la conducta analizada es contraria a la probidad, discriminatoria o abiertamente violatoria del ordenamiento jurídico vigente.

Al tenor de nuestro protocolo de atención de quejas y reclamos, cuando la solución de la queja, reclamo o petición no es competencia de la Veeduría Distrital, porque la misma es exclusiva de otra Entidad Distrital y acorde con la normatividad vigente en la materia, - Ley 1437 de 2011 -, se da traslado del requerimiento a la respectiva dependencia para que, adelante las acciones tendientes a solucionar la misma y/o adopte medidas dirigidas a prevenir su ocurrencia en el futuro.

En estas condiciones, le comunico, que su requerimiento fue remitido por competencia a la Dra. Nancy Mayor Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el fin de que se verifique lo manifestado en su petición y se dé respuesta clara y oportuna, a lo que haremos el seguimiento respectivo y se le mantendrá informado.

**Pregunta – 157 - Buen día, quisiera saber por qué no se entregó la premiación de los juegos deportivos comunales fase distrital ejecutados por el IDR D y correspondiente al 2012, teniendo en cuenta que terminaron el pasado 09 de Diciembre? - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Mauricio Acosta R. Cel. 3103465772**

**Mail, twiter, facebook:**cycomao@gmail.com

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Rodriguez Martinez

Jefe oficina asesora de planeacion. IDR D.

Mail: [martha.rodriguez@idrd.gov.co](mailto:martha.rodriguez@idrd.gov.co).

Tel: 6605400

**Respuesta:** La Ceremonia de premiación de los juegos comunales 2012 no se pudo realizar porque los campeonatos no terminaron de forma simultanea y hubo una dispersión de la comunidad en época de vacaciones. Por tal motivo la entidad realizará la ceremonia de premiación entre el 16 al 18 de abril del 2013 en el Auditorio de la UDS.

**Preguntas – 158 - Pregunta 1. ¿Cuál y cuanto es el gasto energético de la plaza "cultural" Santa María? - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez**

**Mail, twiter, facebook:** da.quinonez2372@uniandes.edu.co

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

IDRD

**Respuesta:** 1.Consumo energético Plaza de Toros 2012. Enero \$1'123.343 Febrero \$1'823.015 Marzo \$2'048.108, Abril \$2'087.108, Mayo \$1'041.995, Junio \$992.898, Julio \$1'226.264, Agosto \$1'434.742, Septiembre \$1'551.870, Octubre \$1510.535, Noviembre \$543.594, Diciembre \$729.362.

**Preguntas 158 - Pregunta 2. ¿Existe algún logro iniciado y terminado por la alcaldía de la Bogotá Humana? - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez**

**Mail, twiter, facebook:** da.quinonez2372@uniandes.edu.co

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

María Clemencia Pérez  
Directora de Planeación.  
Mail: [maria.perez@scrd.gov.co](mailto:maria.perez@scrd.gov.co).  
Tel: 3274850 ext: 652

**Respuesta:** Durante el 2012, se habilitó el primer corredor cultural de la Carrera Séptima con un programa cultural que ofreció 48 actividades artísticas, culturales y deportivas de marzo a diciembre, logrando la asistencia de 88.384 personas en diversos públicos.

La apertura de la ciclovía en la calle 26, ampliándose la extensión total de la ciclovía en 16.5 kilómetros, al mismo tiempo que se instalaron dos bicorredores en la carrera 7 beneficiando a 30.434 asistentes.

Otra de las apuestas de Bogotá Humana consiste en fortalecer las capacidades de los individuos y organizaciones para el despliegue y acceso a las expresiones deportivas, recreativas y de actividad física. Es así como se aumentó el número de inscritos en la práctica del deporte escolar con cerca de 19 mil niñas y niños en sana competencia, bajo la premisa de convertir a los colegios e instituciones educativas en clubes deportivos de formación integral.

Se implementaron los deportes urbanos y nuevas tendencias deportivas DUNT a través de 20 convocatorias, dos ferias productivas y 10 escuelas de formación. Se apoyó a 1.440 deportistas de alto rendimiento que en su mayoría participaron en los XIX Juegos Deportivos Nacionales y los III Juegos Deportivos Paranales (Bogotá obtuvo el primer lugar) y se benefició a 279.219 personas con la oferta deportiva y recreativa en diferentes disciplinas.

Por otra parte, se descentralizó el Festival de Verano vinculando más localidades utilizando diferentes escenarios. Adicional al parque Central Simón Bolívar se usaron: el Complejo Acuático, parque Los Novios, Palacio de los Deportes, la Unidad Deportiva y parque El Salitre, Plaza Cultural La Santamaría, Coliseo Cayetano Cañizares, Estadio Nemesio Camacho “El Campín”, Coliseo Cubierto “El Campín”, Estadio de Techo, Parque La Florida, diferentes parques zonales y el Parque El Tunal donde se realizó por primera vez el concierto de clausura.

Se finalizó la construcción de 3 equipamientos y 4 parques vecinales. Los equipamientos son: Coliseo Atahualpa en Fontibón, Molinos en Rafael Uribe y Primero de Mayo en San Cristóbal. Los parques son: Antonio José de Sucre, Marichuela, Granjas San Pedro en Usme y Buena Vista en Usaquén. Adicionalmente, se inició la ejecución de las obras en 26 parques destacándose: la IV Etapa del Parque Fontanar del Río, Obras de mitigación de la II etapa del parque Diana Turbay y los reforzamientos estructurales del Coliseo el Tunal y Gimnasio del Sur en Tunjuelito y Fontibón.

El Sector propone el fortalecimiento de tres importantes programas, en el Plan de Desarrollo, que se han posicionado en Bogotá: el Programa Distrital de Estímulos, el Programa Distrital de Apoyos Concertados y el Programa de Alianzas Estratégicas, en el marco del Portafolio “Bogotá Creativa y Diversa”.

En 2012, el Portafolio apoyó a 996 iniciativas presentadas por artistas, organizaciones y colectivos, en el marco de los programas de Estímulos y Apoyos Concertados en Cultura, Arte, Patrimonio y Deporte, con una inversión de 7.547 Millones de pesos. En tanto que en 2011 se ejecutaron recursos por valor de \$4.200 millones y se realizaron 105 concursos; en 2012 se abrieron 117 concursos, es decir, 12 más que en 2011. El portafolio por primera vez tuvo un capítulo dedicado a jóvenes y distribución por localidad.

Por otra parte, se puso en marcha el proyecto Ciudadanías Juveniles ejecutado a través de la metodología de presupuestos participativos. En este proyecto se logró la ejecución de \$602 millones asignados a proyectos culturales de formación, circulación y gestión artística priorizados por las comunidades en las localidades de Santa Fe, Usme, Kennedy, Engativá, Suba, Teusaquillo, Puente Aranda y Ciudad Bolívar.

De cara al reto de expandir oportunidades de acceso a las prácticas artísticas, se alcanzó la asistencia de 2.516.208 personas a eventos artísticos y culturales. En este sentido, es de destacar que la versión 18 de Rock al Parque y la Fiesta de Bogotá se llevaron a cabo en diferentes localidades de la ciudad en una clara intención de desconcentrar la oferta cultural. El festival Rock al Parque se acompañó de un componente académico a través de foros, conversatorios y talleres.

Debe resaltarse también que en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo referente a la protección y no maltrato de los animales, en 2012 se integró como escenario cultural la Plaza Santamaría ahora espacio para la VIDA, escenario que programó actividades como el Homenaje a Rafael Pombo, Festival Ópera al Parque, Ciudad Ajedrez, Cinemateca Rodante, con la participación de más de 30.000 personas.

El sector llevó a cabo 5030 actividades en la cinemateca distrital en eventos como el Festival Internacional de Cortometrajes, Escuelas de Cine el Espejo, Ciclo Rosa Audiovisual, Ciclo de cine francés, Ciclo de cine colombiano. En materia de artes plásticas y visuales se llevaron a cabo exposiciones en la sede temporal de la Galería Santa Fé, entre las que se cuentan 7 muestras de artistas ganadores de convocatorias y taller de residencia. En el área de la Danza, se realizó la Temporada Bogotá Ciudad del Folclor, con la participación de 20 compañías más 3 parejas de bailarines. De la misma manera, alrededor del Festival Salsa al



Parque, se realizó el primer Congreso Mundial de Salsa al que asistieron personalidades de nivel mundial y 23 academias de salsa. Respecto a Arte Dramático, se destaca la realización de 4.243 actividades en las diferentes dimensiones, las cuales contaron con la asistencia de 285.514 personas incluyendo niños, niñas y adolescentes. En el área de Literatura se llevaron a cabo eventos como “Lectura Bajo los Árboles, con la participación de 3.868 personas, festival de Literatura Infantil y Juvenil, con diversas actividades en bibliotecas, espacios no convencionales y librerías de todo el país; clubes de lectura en Cárceles, con 80 participantes y la distribución gratuita de 45.000 ejemplares de Libro al viento.

Por su parte la Orquesta Filarmónica de Bogotá desplegó su oferta de manera descentralizada en las localidades de la ciudad para recibir 30.042 asistentes en conciertos habituales y 16.428 en conciertos no habituales. Se realizaron 88 conciertos de la orquesta, 5.359 actividades académicas y didácticas y música académica y 331 emisiones de programas de radio y televisión .

De la misma manera, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, ofertó a la ciudadanía una programación artística y cultural de 287 eventos de música, teatro y danza, entre otros, a través de su oferta en auditorio y los programas Peña de Mujeres, Conectados, Nite n´Rock, Música en el Muelle. En artes plásticas y visuales realizó 1.360 acciones que incluyen exposiciones artísticas, talleres, conversatorios, visitas guiadas, laboratorios, etc., que se han desarrollado en el marco de Plataforma Bogotá, El Parqueadero y en las salas de exposición de la FGAA.

Finalmente, con el fomento de la televisión pública distrital se busca desarrollar imaginarios colectivos de ciudad y consolidar espacios de opinión y difusión pluralistas. Desde este punto de vista Canal Capital se ha convertido en una opción para los televidentes en tanto ofrece espacios de debate y opinión de la televisión colombiana, cubriendo géneros ausentes en la televisión privada y resaltando los principios de pluralidad, democracia, inclusión y participación de la televisión pública. Un ejemplo de la oferta y difusión masiva de la producción cultural han sido las transmisiones en directo del Concierto de Paul McCartney, (rating país 8 millones de televidentes) Julieta Vanegas, Festivales al Parque y Conciertos de la OFB.

Por último es de vital importancia mencionar que dada la naturaleza transversal del plan, este sector se vincula a dos importantes programas, Construcción de Saberes-Jornada Unica y Revitalización del Centro Ampliado. En la Jornada Unica, se logró consolidar el modelo de intervención sectorial donde la OFB, el Idartes, el IDRD, el IDPC y la FGAA han definido sus roles para el ingreso al programa educativo. En asocio con la Secretaría de Educación Distrital se llevó a cabo el piloto de intervención en 25 colegios distritales.

En relación con el programa Revitalización del Centro tradicional el IDPC, a través de una novedosa metodología participativa se vincula a la formulación del plan de revitalización. A la fecha se cuenta con el 85% del diagnóstico y valoración de los aspectos ambientales, servicios públicos, patrimonio urbano, espacio público, patrimonio arqueológico y patrimonial.

**Preguntas – 158 - Pregunta 10. ¿A que se llama "coliseos" construidos? ¿Son las "estructuras" de molinos y fontibon coliseos? ¿Son funcionales? ¿Son seguras? - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez**

**Mail, twitter, facebook:** da.quinonez2372@uniandes.edu.co

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Rodriguez Martinez

Jefe oficina asesora de planeacion. IDRDR.

Mail: [martha.rodriquez@idrd.gov.co](mailto:martha.rodriquez@idrd.gov.co).

Tel: 6605400

**Respuesta:** 10. Los coliseos son edificaciones que cuentan con cancha múltiple, graderías, baños y administración que están destinados a la realización de actividades deportivas y recreativas. Las estructuras de Molinos y Atahualpa son coliseos ubicados en parques zonales.

El Coliseo del Parque Zonal Molinos: Es un equipamiento dotado de espacio central para la práctica recreo-deportiva y acompañado, con servicios complementarios como baños, camerinos y administración. En cuanto a la funcionalidad esta dada especialmente por su vocación deportiva cumpliendo con todos los estándares establecidos para esta actividad recreo-deportiva tales como accesibilidad, iluminación, acabados, movilidad reducida y señalización. En lo que se refiere a la seguridad de la infraestructura es importante aclarar que las intervenciones de reforzamiento estructural, son sometidas a un proceso de revisión ante las curadurías urbanas, quienes exigen el estricto cumplimiento de los códigos de sismo resistencia establecidos para este tipo de espacios. Por otra parte cada evento masivo que sea desarrollado en el escenario deberá contar con su respectivo plan de emergencia, aprobado por la secretaria de gobierno, garantizando así la seguridad de los usuarios. Adicionalmente todos los espacios administrados cuentan con servicio de vigilancia el cual se encuentra enlazado con la policía nacional en caso de cualquier eventualidad.

El Coliseo del Parque Atahualpa (Fontibón) actualmente está siendo intervenido, por el IDRDR, en cumplimiento de las normas sismoresistentes para adecuarlos

frente a la norma vigente de sismoreistencia, para los coliseso molinos y atahualpa ubicados en las localidades de rafael uribe y fontibon respectivamente fueron adecuados a la norma sismoresistente NSR-98 con el objetivo de hacerlos seguros y funcionales.

20.Las propuestas del plan de gobierno se encuentran plasmadas en el acuerdo No 489 de 12 de Junio de 2012 Plan de Desarrollo Bogota Humana para el periodo 2012 - 2016.

**Preguntas – 158 - Pregunta 20. ¿Qué promesas de campaña hacen falta por cumplir? (Franqueza para el ciudadano) - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez**

**Mail, twitter, facebook:** da.quinonez2372@uniandes.edu.co

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Maria Clemencia Perez

Directora de Planeación.

Mail: [maria.perez@scrd.gov.co](mailto:maria.perez@scrd.gov.co).

Tel: 3274850 ext: 652

**Respuesta:** Las promesas de campaña y programas de gobierno que son elegidos democráticamente, constituyen las políticas de transformación que desean los ciudadanos para los próximos cuatro años. Dichas políticas se concretan, formulan y profundizan entorno a los procesos legales, administrativos, presupuestales y posibilidades de ejecución de la ciudad a través del Plan de Desarrollo, el cual es el instrumento que traduce las políticas de transformación (promesas de campaña) a una realidad de intervención económica y social de la ciudad. Es el Plan de Desarrollo “ Bogotá Humana 2012-2016” la carta de navegación para el Distrito Capital donde se concentran y estructuran las promesas de campaña del gobierno del señor Alcalde Gustavo Petro.

De acuerdo con lo anterior, la administración tiene un horizonte de cuatro años para ejecutar los programas, proyectos prioritarios y metas del plan de desarrollo a fin de lograr cambios significativos en la sociedad, periodo que inició en enero de 2012. En este sentido, el Sector Cultura, Recreación y Deporte está presente en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana articulando acciones transversales en los tres ejes estructurales del plan – 1) superar la segregación social, 2) adaptar la ciudad al fenómeno del cambio climático y 3) la defensa de los público - con intervención en 10 programas.

La intervención del sector busca alcanzar el desarrollo humano a través de una



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

expresión amplia de la dimensión cultural. La cual se refiere al ejercicio de las libertades para desplegar la creación y la memoria individual y colectiva, la diversidad cultural, el diálogo intercultural, la construcción cultural del cuerpo y la invención de nuevas éticas y estéticas ciudadanas. De igual forma, el sector está enfocado en territorializar la inversión, para lograr la descentralización, equidad y proximidad de las soluciones según las necesidades y dinámicas sociales.

La intervención del sector Cultura, Recreación y Deporte se concreta en los siguientes programas, proyectos prioritarios y metas del Plan de Desarrollo:

## **Eje 1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Programa	Proyecto Prioritario	Meta de resultados y, o gestión (MRG) – MPDD
Garantía de desarrollo integral de la primera infancia	Ambientes adecuados para el desarrollo de la infancia	Involucrar al 100% de niños y niñas menores de 5 años que se encuentran en jardines infantiles, hogares comunitarios y Fami del ICBF (actualmente atendidos), ámbito familiar y colegios públicos de la ciudad, en el disfrute, apreciación y creación artística, cultural y actividad física en el territorio.
		Fortalecer y ampliar espacios de exploración y creación artística y actividad física en las 20 localidades, para niños y niñas de primera infancia en espacios no convencionales como parques, bibliotecas, casas de cultura, ludotecas y centros de desarrollo comunitario, entre otros.
Construcción de Saberes	Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral	Garantizar que 250.000 niños/as y adolescentes se beneficien con una jornada escolar de 40 horas semanales
		400 organizaciones y colectivos artísticos, recreativos y deportivos vinculados a la jornada única
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Las personas mayores, fuente de memoria y del saber	Fortalecer 20 espacios lúdicos, sociales, deportivos o culturales para la ocupación productiva del tiempo libre de las personas mayores en articulación intersectorial con el IDRD y con IDARTES.
	Bogotá reconoce y apropia la diversidad y la interculturalidad	Apoyar 600 acciones de reconocimiento de las expresiones culturales diversas mediante estímulos, apoyos y alianzas con organizaciones de grupos poblacionales y sectores sociales y etarios Realizar 12 de acciones afirmativas dirigidas a las poblaciones diversas de la ciudad con enfoque intercultural Realizar 5 acciones de encuentro intercultural entre las poblaciones diversas de la ciudad.
Ejercicio de las libertades culturales y deportivas Programa	Corredores culturales y recreativos (nuevos hitos urbanos)	Garantizar 11 corredores culturales y recreativos, reconocidos e intervenidos de manera integral y participativa, para el disfrute de la ciudadanía Lograr 5.000.000 asistencias a la oferta pública de personas en condiciones de equidad, inclusión y no segregación. 4.500 iniciativas apoyadas mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial.
	Arte, cultura y patrimonio en la transformación	Una red de equipamientos culturales accesibles, polivalentes (atienden distintas disciplinas artísticas), sostenibles (con modelo de gestión), construidos y dotados en territorios con déficit. Construir y dotar 3 equipamientos culturales en áreas deficitarias y territorios prioritarios en las localidades de Ciudad Bolívar, La Candelaria y Usme. Fortalecer el modelo de la gestión de las 12 casas de la cultura públicas y Acompañar iniciativas de creación de 4 nuevas casas de la cultura
Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	Cotidianidad libre y activa	Apoyar 400 iniciativas culturales, recreativas y/o deportivas, mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial. Beneficiar a 1400 deportistas de alto rendimiento mediante apoyo técnico, científico y social. Garantizar a 1.000.000 de personas, anualmente, el acceso a la oferta deportiva y recreativa en diferentes disciplinas, en condiciones de equidad, inclusión y no segregación Realizar 15.000 eventos masivos de recreación en condiciones de equidad, inclusión y no segregación, incluyendo actividades específicas para niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Estudio de factibilidad económica y financiera del escenario para eventos masivos realizado. Construir y adecuar 13 Parques: Diana Turbay, Fontanar del Río, Villa Mayor (Valorización Fase II) San José de Bavaria, La Vida, Morato, Tabora, Villa Luz, Simón Bolívar (sector Parque Los Novios), Gustavo Uribe Botero, Las Margaritas, La Esperanza, La Victoria, Skate fontanar y El Taller (sin magnitud) Renovar o reforzar estructuralmente 10 equipamientos deportivos (Tunal, Arborizadora, Gimnasio Sur, UDS, Fragua, Castilla, Quiroga, Jazmin y Eduardo Santos y Río ) Construcción y adecuación de 30 parques vecinales cumpliendo con la norma de accesibilidad y adecuación y mejoramiento de la gramilla, tribunas, y drenajes de los estadios Olaya Herrera y Tabora y de la cancha de fútbol del parque zonal de Los Naranjos, Bosa Construcción del parque metropolitano Reconciliación (Recursos de valorización) en el centro ampliado Gestionar la sede de los juegos deportivos nacionales y eventos deportivos internacionales. Consolidar la red de ciclovía y fortalecerla con nuevos servicios Aumentar el 20% anual durante el cuatrienio para el programa de salas concertadas y los festivales artísticos teatrales y culturales de trayectoria prioritariamente que hayan sido declarados patrimonio distrital o nacional de acuerdo con la Ley 1170 de 2007 Aumentar el 10% anual durante el cuatrienio a la orquesta filarmónica de Bogotá Aumentar un 20% anual de presupuesto de los festivales culturales declarados patrimonio Beneficiar a 500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en una estrategia de rendimiento deportivo garantizando su transporte, complemento nutricional y seguro de salud Hacer mantenimiento a 1580 parques y escenarios deportivos
		Ciudadanías juveniles
Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	Bogotá Capital Creativa de la Música	Organizar y fortalecer la oferta y apropiación musical en la ciudad a través de 10 redes musicales en la ciudad
	Canal capital: Televisión pública para los derechos	Apoyar y crear 300 medios audiovisuales Aumentar en 3% la sintonía de la audiencia del canal capital Implementar el Plan de lectura, Escritura y Cultura Digital y lograr la participación de 600.000 personas en oportunidades que favorezcan el acceso a actividades de fomento a la lectura y escritura en condiciones de equidad, inclusión y no segregación
Apoyo a la Economía Popular, Emprendimiento y Productividad	Fortalecimiento de la Red de bibliotecas y fomento o valoración a la lectura	Fortalecer la red de bibliotecas públicas a través de la implementación del Plan de lectura, escritura y cultura digital Apoyar 40 iniciativas de emprendimiento por oportunidad
		Incubar, crear o fortalecer a 6.300 unidades productivas de la economía popular
Revitalización del centro ampliado	Intervenciones urbanas priorizadas	Gestionar 6 intervenciones urbanas de iniciativa pública



## Eje 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua

Programa	Proyecto Prioritario	Meta de resultados y, o gestión (MRG) – MPDD
Movilidad Humana	Ampliación y optimización de la red de ciclorutas y promoción del uso de la bicicleta	Aumentar la infraestructura vial de la red de ciclorruta en un 38,7% mediante la construcción de 145,46 Km de ciclorutas en torno a la infraestructura de transporte masivo (145,50 Km)

## Eje 3. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público.

Programa	Proyecto Prioritario	Meta de resultados y, o gestión (MRG) – MPDD
Bogotá Humana: Participa y Decide	Planeación y Presupuesto Participativo para la superación de la segregación y discriminación social, económica, espacial y cultural	Desarrollar 6 procesos participativos para la planeación transversal de políticas públicas para superar la segregación
	Garantía y fortalecimiento de capacidades y oportunidades para la participación de movimientos y expresiones sociales, comunitarias, comunales y nuevas ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad	Fortalecer 20 procesos locales para el control social a la gestión pública y los procesos participativos
Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad	Mejorar en 44 entidades (22 hospitales y 20 localidades) la gestión contractual y los sistemas de control internos y de atención a quejas y reclamos
		Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción
Fortalecimiento de la función administrativa	Bogotá humana al servicio de la ciudadanía	Incrementar al 92% el nivel de satisfacción ciudadana en la Red CADE
Fortalecimiento de la función administrativa	Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades	Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión

En este orden de ideas, en 2012, se han propiciado transformaciones culturales e imaginarios de ciudad y profundización de la participación y la territorialización como herramienta de democratización de la cultura y el deporte.

### Pregunta – 159 - "Preguntas al alcalde en base a la rendición de cuentas 2012.

2. ¿Existe algún logro iniciado y terminado por la alcaldía de la Bogotá Humana?

9. Si se desea cuidar el Agua, ¿por qué se permitió que se contaminan y tapan los acueductos producto de la crisis de las basuras del año pasado?

13. ¿Por qué los humedales han sido abandonados?

20. ¿Qué promesas de campaña hacen falta por cumplir?

**Franqueza para el ciudadano"- Sector Ambiente**

**Ciudadano: Daniel Andrés Quinonez**

**Mail:** da.quinonez2372@uniandes.edu.co

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

Secretaría Distrital de Ambiente, Informe de Acuerdo 67/2012

Tel.: 3778913

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www.sdp.gov.co

Información Línea 195

"Los humedales son un elemento importante del sistema hídrico y sobre ellos se han realizado, entre otras gestiones, las siguientes: Para poder iniciar los procesos de recuperación en humedales en el 2013 como se ha programado, se han desarrollado las siguientes acciones de gestión:

1. Gestión para adquisición de predios en humedales
2. Generación de medidas de protección e identificación de nuevas áreas con potencial ecológico para ser declaradas como Parques Ecológicos Distritales de Humedal (4,44 ha humedal El Burrito).
3. Se adelantaron acciones para la aprobación de los Planes de Manejo Ambiental de Jaboque, Torca y Guaymaral
4. Acciones de mantenimiento de atención urgente en los humedales de: Jaboque (Intersección Canal Los Ángeles), Tibanica (sector manzanas), Capellanía, Juan Amarillo (Intersección Tránsito 91 con Av. Ciudad de Cali), La Conejera y Córdoba.
5. Se inició un proceso de identificación de humedales en zonas rurales, aproximadamente 84 áreas fueron identificadas y verificadas 25, en las localidades de Usme, Suba, Usaquén Y Ciudad Bolívar las cuales ocupan un área aproximada de 7.912 hectáreas, sin contar el complejo de lagunas artificiales abandonadas del Parque minero, las cuales sumarian aproximadamente 71.8 hectáreas a la estructura ecológica de la ciudad.
6. El humedal de Santa María del Lago, se administra directamente por parte de la SDA"

**Pregunta – 160 - Preguntas al alcalde en base a la rendición de cuentas 2012.**

**2. ¿Existe algún logro iniciado y terminado por la alcaldía de la Bogotá Humana?**

**11. A favor de la discriminación positiva por la mujer, ¿no se están segregando a los hombres? ¿son estas mujeres representantes de una inclusión de identidades heterogéneas u homogéneas? ¿aumentado el empleo y la escolaridad en la ciudad?**

**14. ¿ha bajado la población en situación de indigencia, pobreza extrema y pobreza?**

**15. ¿Cuáles son las tasas de movilidad social de la ciudad? 20. ¿Qué promesas de campaña hacen falta por cumplir? Franqueza para el ciudadano - Sector Integración Social.**

**Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez**

**Mail: da.quinonez2372@uniandes.edu.co**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Omar Martínez O. Asesor SDIS,

Tel 3279797 ext. 1135

Correo: [omartinezo@sdis.gov.co](mailto:omartinezo@sdis.gov.co)

**Respuesta:** El logro de las metas de los proyectos de la SDIS está definido, dentro del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, a realizarse progresivamente entre 2012 y 2016. Un ejemplo de logro en términos de la administración, por ejemplo es el suministro de 6 metros cúbicos de agua a las personas de estrato 1 a 3 de manera gratuita, la disminución de tarifas en este servicio, la disminución en el valor de los pasajes de Transmilenio, lo cual mejora las condiciones de vida de las personas, les permite mejorar su economía y cubrir mejor así sus requerimientos en otros aspectos.

El hecho de realizar acciones afirmativas sobre diferentes grupos poblacionales, no implica en ningún caso afectar a otros grupos y se da respuesta, muchas veces a normas vigentes sobre la materia, a las cuales la administración debe dar cumplimiento.

La situación social de la ciudad ha tenido indicadores favorables pero es un proceso de medición anual, que corresponde al DANE, Banco de la República, entre otros. En todo caso las acciones de la SDIS están encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las familias pobres o vulnerables con acciones en todos los grupos poblacionales, lo cual mejora directamente el ingreso y calidad de vida de las familias que participan en los servicios de la SDIS.

**Pregunta – 161- 2 ¿Existe algún logro iniciado y terminado por la alcaldía de la Bogotá Humana? - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez**

**Mail:** [da.quinonez2372@uniandes.edu.co](mailto:da.quinonez2372@uniandes.edu.co)

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Ramiro Serna Jaramillo

Subdirector de Exportaciones

437 94 20

[rserna@sdde.gov](mailto:rserna@sdde.gov)

**Respuesta:** Es importante indicar que la Alcaldía Mayor en el Marco de Bogotá Humana estableció y cumplió en el 2012 logros tales como: 1) Reducción de la tasa de homicidios en 22.6% pasando de 1.654 homicidios en 2011 a 1.281 en 2012. 2) Creación de 2 Centros de Atención Móvil a Drogodependencia –CAMAD, 3) Reducción en \$300 la tarifa máxima del servicio de transporte masivo urbano de pasajeros y 4) Peatonalizada la Carrera Séptima hasta la Calle 26, entre otros logros.



En materia de Desarrollo Económico, en el marco de Bogotá Humana, se plantearon metas de resultado a ser cumplidas durante el cuatrienio 2012 – 2016. La ciudadanía podrá efectuar vigilancia y seguimiento al cumplimiento de estos logros a través de los informes anuales de Rendición de Cuentas o directamente a esta entidad en las oportunidades que usted lo desee.

**Pregunta – 161- 16. ¿Por qué no se ha hecho nada en cuestión de convertir la ciudad en una ciudad global? - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez**

**Mail:** [da.quinonez2372@uniandes.edu.co](mailto:da.quinonez2372@uniandes.edu.co)

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Ramiro Serna Jaramillo

Subdirector de Exportaciones

437 94 20

[rserna@sdde.gov](mailto:rserna@sdde.gov)

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el marco del programa Apoyo a la Economía Popular, el Emprendimiento y la Productividad del plan de Desarrollo Bogotá Humana implementa el proyecto de inversión 752 Bogotá productiva y competitiva en la economía internacional cuyo objetivo general es Formular e implementar estrategias y acciones dirigidas a fortalecer la capacidad de competencia de la economía bogotana en un contexto de apertura comercial internacional y que tuvo como logros en 2012:

- Diseño de estrategia para preparar a los empresarios de los sectores sensibles a la nueva competencia generada por las concesiones otorgadas por el país en los TLC con USA, UE, Corea y México.
- Mejoramiento la capacidad competitiva de los empresarios de los sectores promisorios ante las ventajas obtenidas en los mercados de destino de las exportaciones, para que puedan aprovechar estas situaciones.
- Diseño del sistema de ordenamiento logístico urbano para Bogotá.

**Pregunta - 161.19 - ¿Cuáles son las políticas públicas que se han ejecutado para el fortalecimiento de los pymes? - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez**

**Mail:** [da.quinonez2372@uniandes.edu.co](mailto:da.quinonez2372@uniandes.edu.co)

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Ramiro Serna Jaramillo

Subdirector de Exportaciones  
437 94 20  
[rserna@sdde.gov](mailto:rserna@sdde.gov)

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el marco del programa Apoyo a la Economía Popular, el Emprendimiento y la Productividad del plan de Desarrollo Bogotá Humana implementa el proyecto de inversión 716 Fortalecimiento de las iniciativas de emprendimiento, cuyo objetivo general es Promover escenarios y mecanismos para la incidencia directa de la ciudadanía y las comunidades en las políticas públicas de desarrollo económico y específicamente en la inversión pública a niveles distrital, de 20 localidades y microterritorial (120 UPZ -UPR), que tuvo como logros en 2012:

- Socialización y sensibilización de Emprendimiento en las localidades, (15.000 opciones de emprendimiento recibidas) correspondientes de diferentes poblaciones y sectores productivos
- Festival Navideño en Plaza de los Artesanos, en con participación de 522 empresarios de la economía popular y ventas totales de \$690.000.000.

### **Pregunta 161.20 - ¿Qué promesas de campaña hacen falta por cumplir? - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez**

**Mail:** [da.quinonez2372@uniandes.edu.co](mailto:da.quinonez2372@uniandes.edu.co)

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Deivi Alberto Camargo Angarita

Profesional Especializado,

Equipo de Seguimiento y Evaluación

Oficina Asesora de Planeación

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Tel: 3693777 ext: 130

**Respuesta:** En materia de Desarrollo Económico, en el marco de Bogotá Humana, se plantearon metas de resultado a ser cumplidas durante el cuatrienio 2012 – 2016. La ciudadanía podrá efectuar vigilancia y seguimiento al cumplimiento de estos logros a través de los informes anuales de Rendición de Cuentas o directamente a esta entidad en las oportunidades que así se desee.

**Pregunta – 163 - Preguntas al alcalde en base a la rendición de cuentas 2012.**

**2. ¿Existe algún logro iniciado y terminado por la alcaldía de la Bogotá Humana?**

**7. ¿Es el modelo de recolección de basuras que se encuentra en ejecución "HUMANO"? Teniendo en cuenta que a las personas contratadas por la compañía de la Bogotá Humana se les rompen las bolsas mientras se esfuerzan por alcanzar la altura de las volquetas, con lo cual les caen los desperdicios de otros ciudadanos, poniendo en riesgo su vida y su salud.**

**18. ¿Por qué se le pusieron tantas trabas a las viviendas construidas por el gobierno central?**

**20. ¿Qué promesas de campaña hacen falta por cumplir? Franqueza para el ciudadano – Sector Hábitat**

**Ciudadano: Karen Marin**

**Mail:** <http://www.facebook.com/KARENJOHANAMARIN>

**Fecha:** 22 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Ana Luz Avila.

Subdirección de RBL

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

3580400 ext 1608.

[aavila@uaesp.gov.co](mailto:aavila@uaesp.gov.co)

**Respuesta:** La incorporación de vehículos recolectores compactadores por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, se ha realizado de manera gradual. Se proyectó la compra de 205 vehículos compactadores, de los cuales ya llegaron a la Ciudad 60 que empezaran a circular en la semana del 23 de abril.

**Pregunta – 163 - ¿Por qué se le pusieron tantas trabas a las viviendas construidas por el gobierno central? - Sector Hábitat**

**Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez**

**Correo:** [da.quinonez2372@uniandes.edu.co](mailto:da.quinonez2372@uniandes.edu.co)

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

[comunicaciones.eru@habitatbogota.gov.co](mailto:comunicaciones.eru@habitatbogota.gov.co)

**Respuesta:** En el marco de la convocatoria al programa de vivienda gratuita – Ley 1537 del Gobierno Nacional - , y de los esquemas definidos en el Conpes 3740 del 24 de enero de 2013, la Administración distrital postuló a este Programa 8 proyectos con un potencial de 5.294 viviendas. Cinco de estos proyectos ya fueron

adjudicados y en los demás se están adelantando las convocatorias. Adicionalmente, el Distrito Capital presentó al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio otros predios que se encuentran en proceso de viabilización, dentro de los cuales se encuentran la OPV 25 de Noviembre (200 viviendas), Villa Karen (Aproximadamente 1.000 viviendas adicionales a las 450 en curso) y Restrepo 704 (93 viviendas).

El 14 de diciembre se propuso al Ministerio de Vivienda incluir en el Programa de Vivienda Gratuita el Proyecto Poblar de Santa Martha o, alternativamente, asignar subsidios correspondientes a otro programa que cubran los costos de construcción derivados de la respectiva licencia. A la fecha no se ha obtenido respuesta. Así mismo, a través del Convenio celebrado por la Secretaría del Hábitat con Metrovivienda se realizó la gestión para la adquisición de predios y se comunicó el avance de la misma al Ministerio el día 10 de diciembre de 2012. El Ministerio respondió que no era posible postular más terrenos, a pesar de que existían en ese momento alrededor de 30.000 viviendas sin financiación y sin asignación en todo el país.

Es importante mencionar que el Distrito Capital también se encuentra gestionando suelo para sus proyectos de vivienda a través de la implementación de instrumentos de gestión de suelo como las declaratorias de desarrollo prioritario (Resoluciones 147 de 2008 y 012 de 2013), la declaratoria de construcción prioritaria ( Resolución 1099 de 2012) y la estructuración de proyectos asociativos.

Como se puede observar, el Distrito no le ha puesto trabas a las viviendas del gobierno nacional. Por el contrario, las entidades del sector han movilizado sus recursos para postular proyectos que permitan cubrir el cupo de las viviendas asignadas a Bogotá.

No obstante, con la expedición del Decreto 0075 de 2013, el gobierno nacional reglamentó el cumplimiento de los porcentajes de suelo destinado a programas de Vivienda de Interés Social (VIS) y de Interés Prioritario (VIP) para predios sujetos a los tratamientos urbanísticos de desarrollo y renovación urbana, y frente a las disposiciones del Decreto si existen diferencias con la administración distrital. A continuación se exponen las razones:

1. El Decreto conduce a la aplicación de los porcentajes de VIP en zonas muy reducidas de la ciudad, e impide la exigibilidad de la obligación contemplada en el artículo 66 del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, de destinar suelo para Vivienda de Interés Social y Prioritario, a proyectos urbanísticos que no se encuentren en tratamiento de desarrollo o en tratamiento de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo.
2. Si se tiene en cuenta la información suministrada por la Dirección de

Información, Cartografía y Estadística de la Secretaría Distrital de Planeación, actualmente el 19% del suelo de Bogotá se encuentra tratamiento de desarrollo y solamente el 3% está en tratamiento de renovación urbana – en las modalidades de redesarrollo y reactivación-. Ello implica que con la aplicación del Decreto Nacional 075 de 2013, más del 78% del suelo de la ciudad queda por fuera de los porcentajes obligatorios en cuestión.

3. Está claro que un propietario de suelo siempre va a buscar el uso más rentable para su predio, sobre todo si se lo permiten las normas de usos del suelo. De ser aplicada esta medida del gobierno nacional, prácticamente se hará imposible construir VIP en el corto plazo en el centro ampliado, salvo que la administración distrital adquiera terrenos a altos precios, inducidos en parte por la norma nacional, afectando el principio de igualdad, de distribución equitativa de cargas y beneficios y de solidaridad, establecidos en la Constitución Política y en la ley.

**Pregunta – 164 Punto 12 - ¿Cuántas motos, carros, buses y buses de tras milenio circulan diariamente en la ciudad? ¿Cómo se piensa integrar a la población en situaciones de discapacidad TEMPORAL y PERMANENTE en el proyecto de movilidad y transporte? El actual es totalmente agresivo y negativamente discriminatoria con el ciudadano en condiciones de discapacidad. - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez**

**Mail, twitter, facebook:** da.quinonez2372@uniandes.edu.co

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Gustavo Martínez Cortés, Profesional Dirección de Transporte e Infraestructura.

Mail: gumartinez@movilidadbogota.gov.co; Tel: 3649400 ext. 4220.

Carmen Rosales Suárez, Asesora Despacho. 3649400 ext. 4133.

Mail: crosales@movilidadbogota.gov.co

**Respuesta:** Para el cumplimiento de las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración en la búsqueda del objetivo general del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Humana”, se ha definido como uno de los objetivos y ejes de acción: “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, razón por la cual las acciones y/o actividades que se realicen con población vulnerable, deberán estar encaminadas a impulsar la inclusión y reducir la segregación social. Con base en este marco institucional, la SDM desarrolla la consultoría “Diseño y Evaluación de Alternativas de Accesibilidad para Personas en Condición de Discapacidad Usuaris del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP)” Esta brinda herramientas para la toma de decisiones a corto y largo plazo para la atención y garantía de derechos de las poblaciones en condición de discapacidad,

en el entorno del SITP. De otro lado, en este momento se desarrolla un piloto en la localidad de Engativá con buses alimentadores de piso bajo en cuatro rutas: 16.3 Álamos, 16.4 Muelle. 16.45 Villa Amalia, 16.14 Aeropuerto, lo que no solo facilita el ascenso y descenso de personas en condición de discapacidad sino de la comunidad en general.

Con el desarrollo de dicha Consultoría, y a partir de las alternativas que se diseñen se espera implementar una estrategia de intervención encaminada a desarrollar una infraestructura accesible para el Sistema de Movilidad; Campañas de sensibilización y comunicación para la ciudadanía en general; desarrollo de ayudas visuales y táctiles que permitan dar cumplimiento al Decreto 470 de 2007: “Por el cual se adopta la política pública de discapacidad para el Distrito Capital”. Con estas medidas, la Administración Distrital propende por la reducción de barreras que dificultan a la población en condición de discapacidad efectuar sus desplazamientos en forma conveniente y segura.

**Pregunta - 164. 3 - ¿El trasmilenio colapsaba? El trasmilenio colapsaba y aún continua colapsando en al hora pico. 6.¿Por qué razón el SITP aún se encuentra en su etapa inicial y cuáles son sus plazos? 17.¿Por qué no se le permitió al gobierno central llevar trasmilenio hasta el aeropuerto internacional el Dorado? 20.¿Qué promesas de campaña hacen falta por cumplir? Franqueza para el ciudadano - Sector Movilidad.**

**Ciudadano: Daniel Andrés Quianonez**

**Mail:** [da.quinonez2372@uniandes.edu.co](mailto:da.quinonez2372@uniandes.edu.co)

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Respuesta No.3

Jose Alejandro Echeverry Carbonell, Profesional de la Subgerencia Técnica y de Servicios.

Mail: [alejandro.echeverry@transmilenio.gov.co](mailto:alejandro.echeverry@transmilenio.gov.co)

Respuesta No.6

Nubia Quintero Hernandez, Profesional, de la Subgerencia Técnica y de Servicios

Mail: [nubia.quintero@transmilenio.gov.co](mailto:nubia.quintero@transmilenio.gov.co)

Respuesta No.17

Ricardo Martínez, Profesional de la Subgerencia Técnica y de Servicios

Mail: [ricardo.martinez@transmilenio.gov.co](mailto:ricardo.martinez@transmilenio.gov.co)

**Respuesta 3:** ¿El TRASMILENIO colapsaba? El TRASMILENIO colapsaba y aún continua colapsando en la hora pico? En primer lugar me permito manifestarle nuestro agradecimiento por su interés demostrado en el mejoramiento del Sistema TRASMILENIO, para nosotros es muy valioso contar con la participación continua de la comunidad.

Respecto a su inquietud acerca del “colapso” en el Sistema, de manera atenta me permito informar que de manera permanente TRANSMILENIO S.A. desarrolla estudios para determinar las necesidades de sus usuarios y mejorar constantemente las condiciones de operación del Sistema a partir de análisis técnicos e información actualizada del comportamiento de la demanda, teniendo en cuenta las solicitudes y sugerencias de los usuarios y la comunidad en general.

**Respuesta 6:** ¿Por qué razón el SITP aún se encuentra en su etapa inicial y cuáles son sus plazos?

De conformidad con lo establecido en el Plan Maestro de Movilidad, el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO se desarrollará en etapas o fases, con el fin de prestar un adecuado servicio al usuario. Para ello se han definido las siguientes fases:



De acuerdo con lo anterior, actualmente nos encontramos en la Fase 2, es decir, la Implementación gradual del SITP, para llegar finalmente a una Fase IV que será la integración con otros modos de transporte.

Esta implantación del SITP, requiere la coordinación de los componentes de infraestructura, tecnología, alistamiento de la operación, plan de comunicaciones y elementos de información; todos estos componentes se enmarcan bajo las condiciones previstas en los contratos suscritos para el desarrollo de cada uno.

En este sentido se informa que el cronograma de la Fase 2 del SITP se está desarrollando de acuerdo con el avance de cada uno de sus componentes y según el plan de implementación definido por TMSA. Dicho plan fue notificado a los diferentes operadores y con base en él se realizó la programación de pedidos de flota, la gradualidad de implementación de los paraderos, la definición plan de comunicaciones y la coordinación con la Secretaría Distrital de Movilidad –SDM para la elaboración del plan de desmonte.

Se debe aclarar que los cronogramas son, en todos los casos, indicativos y pueden ser modificados en cualquier momento por TRANSMILENIO S.A. de acuerdo con el proceso de implementación y con el objetivo de garantizar la adecuada prestación del servicio de transporte público a la Ciudad, por lo cual, el número de rutas y vehículos a incorporar por mes puede variar sin que esto se

constituya necesariamente en un incumplimiento contractual o normativo.

**Respuesta 17:** ¿Por qué no se le permitió al gobierno central llevar TRANSMILENIO hasta el aeropuerto internacional el Dorado? Por el contrario, se conformó una mesa técnica de trabajo con la participación de entidades del orden nacional y distrital, cuyo objetivo fue aunar esfuerzos para lograr la extensión de la Troncal Calle26 del Sistema al Aeropuerto. Desafortunadamente, vencidos los plazos en el año 2012 para el inicio del proceso de contratación de la construcción del proyecto, los estudios y diseños no cumplían con lo requerido.

**Pregunta – 164 – 8 - El Puente de la 106 es disfuncional y no se encuentra en uso o habilitado para tal. Así que: ¿Por que se presenta como un logro? ¿Por qué se le miente a la ciudadanía? 5. ¿por qué razón aún no se ha arreglado de forma definitiva la malla vial de la troncal de la Caracas? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Daniel Andrés Quiñónez**

**Mail:** da.quinonez2372@uniandes.edu.co

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto de los funcionarios que responden:**

Doris Julie Martinez Pineda, Profesional Universitario

Mail: doris.martinez@idu.gov.co

Tel.: 01- 3 38 66 60 Ext. 1636

Ana Lucia Bacares Toledo

Mail: ana.bacares@idu.gov.co

Tel.: 3386660 Ext.: 1568

**Respuesta:** Pregunta 8. En el entendido de que el puente al que se refiere el ciudadano es el puente vehicular ubicado en la Av. Carrera 11 por Av. NQS, informamos que la solución integral planteada para dicha intersección consistió en la construcción del Puente Vehicular de dos calzadas y dos carriles por sentido, construcción del ciclopunto sobre Av. Novena y de 8000 m<sup>2</sup> de espacio público, los cuales mejoran la movilidad vehicular del sector y dan continuidad a la ciclovía existente paralela al Canal Molino, garantizando el paso seguro peatonal por esta intersección, cumpliendo así la función para la que fueron diseñados y construidos. Este puente quedará articulado con la construcción del tramo de la Carrera 11 entre calle 100 y 106, que inició su construcción en el 2013.

La razón para que no se encuentre actualmente en uso obedece a que su apertura está sujeta a la suscripción del acta de recibo final de las obras objeto del contrato IDU 071 de 2009, mediante el cual el Instituto de Desarrollo Urbano realizó la ejecución de la obra.



¿Por qué se presenta como un logro?

El proyecto se encuentra terminado y el IDU adelanta los trámites de verificaciones técnicas y financieras por parte de la interventoría que permitan el recibo de las obras, de acuerdo a las especificaciones del contrato de obra, el Manual de interventoría del IDU y en cumplimiento de lo señalado por la Ley 1474 de 2011. Se espera que una vez se cumplan estos procedimientos se entregue al servicio de la comunidad.

¿Por qué se le miente a la ciudadanía?

El IDU no ha incurrido en error al reportar el proyecto como terminado ya que actualmente no se adelantan obras, solo se realizan verificaciones técnicas con las Empresas de Servicios Públicos.

Pregunta 5. Dentro del Plan de Desarrollo 2012-2016 “Bogotá Humana”, en el eje dos programa de Movilidad Humana, se establece el proyecto de Ampliación e integración de Troncales dentro del cual está definido que, “Como proyecto prioritario se invertirá en la adecuación de la infraestructura de las troncales Caracas y Autopista Norte, las cuales presentan un alto deterioro que va en detrimento de la calidad del servicio a los usuarios”, en tal sentido, actualmente el IDU a través de la Subdirección General de Desarrollo Urbano (SGDU) está estructurando la factibilidad para la intervención de estas dos troncales, analizando y evaluando diferentes alternativas que permitan llevar a cabo la contratación de los estudios y diseños detallados para la intervención en la Troncal Caracas y Autopista Norte.

Como una de las alternativas que se analizarán, está la de remplazar las losas y mediante técnicas de reciclado aprovechar los materiales de estas losas y generar una nueva estructura de pavimento, este tipo de intervención es favorable ambientalmente.

Por otra parte, aún no se han iniciado obras relacionadas con este proyecto, pues como se indicó anteriormente este en etapa de factibilidad para la contratación de estudios y diseños.

**Pregunta - 165 - "Buenos días, mi nombre es David Bello, tengo dudas acerca del proceso en el que va la valorización, mi predio está ubicado en la localidad de Suba calle 172 con carrera 46. ¿Van a re evaluar esas cuotas en este sector?" - Sector Movilidad**

**Ciudadano: David Bello Arcos**

**Mail: [dabelloarcos@hotmail.com](mailto:dabelloarcos@hotmail.com)**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Olga Lucia Torres S., Contratista  
Mail: [olga.torres@idu.gov.co](mailto:olga.torres@idu.gov.co)  
Teléfono: 3386660 Ext. 3435

**Respuesta:** "En atención a su inquietud, me permito informarle que la Administración radicó ante el Concejo Distrital un proyecto de Acuerdo ""Por el cual se derogan parcialmente el Acuerdo 180 de 2005 y sus Acuerdos modificatorios 398 de 2009 y 445 de 2010, se deroga el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones"", junto con la exposición de motivos, con el fin de que se adelante el procedimiento respectivo de análisis y discusión ante el Concejo de la Ciudad.

Sin embargo, teniendo en cuenta que mientras no se surta el proceso en el Concejo continúa vigente lo establecido en el Acuerdo 180 de 2005, el IDU ha fijado nuevos plazos para acogerse a los descuentos, de tal forma que el primer vencimiento con el 15% queda para julio 30, con el 5% para 29 de agosto y sin descuento hasta septiembre 27 de 2013."

**Preguntas – 166 – y - 167 -** Hola. Queremos saber, ¿En qué estado se encuentra el proyecto de abolir los vehículos de tracción animal, y como se tiene programa las entregas de dichos animales? Por otro lado quisiera saber si existe algún plan para implementar penalidad por irrespeto y maltrato animal de cualquier índole, así como planes de adopción y en qué estado se encuentra los procesos que lleva zoonosis actualmente con perros de la ciudad. - Sector Movilidad

**Ciudadano (a):** David Garces

**Mail, twitter, facebook:** [davidgarces@realadvertising.com.co](mailto:davidgarces@realadvertising.com.co)

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Julieth Rojas Betancour Profesional Dirección de Estudios Sectoriales

Mail: [jrojas@movilidadbogota.gov.co](mailto:jrojas@movilidadbogota.gov.co)

Teléfono: 3649400 ext. 4213 -

**Respuesta:** El programa de sustitución inició a mediados de febrero del presente año, a la fecha se ha iniciado proceso con más de 1.600 beneficiarios que han recibido documentos y más de 500 que han radicado requisitos en la SDM ya tienen asignado el beneficio.

Respecto a la evidencia de maltrato animal, la Policía Ambiental puede llegar a decomisar el equino. Los planes de adopción de los equinos de la sustitución se encuentran vigentes y para que los adoptantes accedan, deben inscribirse en la

página web de la SDM.

**Pregunta – 168 - Soy Diana Eslava tengo 17 años de edad y soy egresada del colegio Andres Bello. - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

El año pasado, como todos aquellos que están en grado once, tuve que hacer "realidad" un proyecto de grado con unos compañeros mas, que consistía en hacer un CENTRO CULTURAL CIENTÍFICO ARTÍSTICO Y ASTRONÓMICO que consiste en hacer un observatorio astronómico y dictar clases de graffitis a la comunidad, por lógicas razones es un proyecto muy costoso, y nos comentaron, sobre los Presupuestos Participativos Piloto, participamos, seguimos todo el proceso durante 6 meses, después de ello, hicieron votaciones, y salimos victoriosos ante muchos proyectos que se habían planteado, fuimos los únicos jóvenes que participamos, después de todo, nos cambiaron las reglas de juego y terminaron diciendo que el IDEPAC no era el que respondía, por hacer realidad los proyectos, si no las entidades competentes, la de nosotros son: Secretaria de educación y Secretaria de cultura.

Las cuales nos dicen que ellos no tienen el presupuesto que se supone que ganamos, hemos sabido que los otros dos proyectos que también ganaron, ya los están terminando, pero el de nosotros ni siquiera lo han empezado.

Mi Grupo y yo nos Preguntamos ¿que tenemos que hacer, para volver a confiar en procesos de la alcaldía cuando el primer proceso en el que participamos nos han volteado todo, y todo es porque somos jóvenes?

Dígame que solución usted nos da, cuando siempre nos platearon que el dinero ya estaba que solo faltaban los proyectos?, ¿Donde se encuentra el dinero de los presupuestos participativos pilotos?, y ¿porque aun no nos quieren cumplir con nuestro proyecto?

Espero tener una respuesta, espero enserio cumplan nuestro sueños del Centro Cultural Científico Artístico y Astronómico.

**Ciudadano: Diana Eslava**

**Mail, twitter, facebook:** [dianaeslava\\_95@hotmail.com](mailto:dianaeslava_95@hotmail.com)

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Camilo Bogotá

Subdirector de Prácticas Culturales.

[camilo.bogota@scrd.gov.co](mailto:camilo.bogota@scrd.gov.co)

Migdalia Tovar Murcia

Profesional Especializado  
3274850 ext.615  
migdialia.tovar@scrd.gov.co

**Respuesta:** La SCR D durante todo el proceso de PP, a través de su equipo local, reitero que no eran viables proyectos de infraestructura, dotación o cualquiera que requiriera gastos de funcionamiento, esto a partir de los criterios de la entidad definidos para el proceso; por esta razón principalmente y por considerar que el proyecto de Centro cultural y astronómico desbordaba además las competencias de la entidad, el proyecto no se viabilizó desde la SCR D. Sin embargo al ser priorizado en el cabildo definitivo, a pesar de no contar con un concepto de viabilidad previo por parte de la Secretaria Distrital de Educación, entidad competente para el desarrollo del proyecto, el IDPAC validó públicamente la votación, reconociendo la competencia de la SED para su ejecución, según consta en las actas que el mismo IDPAC levantó durante el proceso de participación. Posteriormente la Secretaría de educación y el IDPAC invitaron a la SCR D a los comités de concertación y formulación del proyecto, y se asistió a una reunión convocada por estas entidades el día 26/09/12, con la participación de los jóvenes, comunidad que los respalda y asesores sobre el tema de astronomía invitados por los mismos jóvenes, reunión en la cual la SCR D reiteró que no contaba con recursos para este proyecto, por las razones anteriormente expuestas . Adicionalmente la SED presentó una serie de dificultades para la ejecución del mismo. No obstante lo anterior se tiene prevista la realización de una reunión con el alcalde local y las personas que participaron en el ejercicio de cabildo para generar una ruta de desarrollo de esta iniciativa sobre lo cual le informaremos oportunamente.

**Pregunta – 169 - "Por favor quiero que me expliquen A. que ha pasado con el hospital años Juan de dios y cuando podremos visitarlo de nuevo? B. Que ha pasado con la colección de cera q estaba en el hospital?" - Sector Salud**

**Ciudadano: Estid Chadid .**

**Mail, twitter, facebook:** eschadid@gmail.com

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Elaboro: José Joaquin Dominguez C.

Revisó: Lucía Azucena Forero Rojas

**Respuesta:**

**A.** La Secretaría Distrital de Salud viene respondiendo ante la responsabilidad establecida para el Distrito Capital, en el pago de las acreencias a los trabajadores y trabajadoras del Centro Hospitalario San Juan de Dios, según lo establecido en la SU 484 de la corte constitucional. Adicionalmente en la mesa de seguimiento a

la mencionada sentencia se han hecho las respectivas denuncias y se ha acompañado a los trabajadores en mantenerlos informados en reuniones mensuales, sobre los avances y seguimiento que la Procuraduría hace a las instituciones vinculadas al proceso (Ministerio de Hacienda, Beneficencia de Cundinamarca, Liquidadora, Gobernación de Cundinamarca y Distrito Capital).

Con respecto a la puesta en funcionamiento, se mantiene abierto el Instituto Materno Infantil y se está elaborando el proyecto de PEMP (plan especial de manejo y protección) que será presentado al Ministerio de Cultura para su aprobación y posterior implementación. El Centro de Salud San Juan de Dios está en limpieza y primeros auxilios, con el fin de evitar mayor deterioro, y al igual que el IMI se presentará al Ministerio de Cultura el proyecto de protección del edificio anexo (San Eduardo) y puesta en funcionamiento de la totalidad de la edificación como Centro De Excelencia en Atención Primaria en Salud para el Distrito Capital. Con respecto al resto de edificaciones que conforman el Centro Hospitalario San Juan de Dios se ha conformado una mesa de trabajo intersectorial integrada por el Ministerio de Cultura, Secretaria Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Planeación, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para contratar la elaboración del Plan Especial de Manejo y Protección, con su respectiva interventoría y con respaldo de un convenio interadministrativo que refrende las responsabilidades y compromisos de cada una de las instituciones participantes, a los cuales la propia Procuraduría les viene haciendo seguimiento y control.

**B.** Por encontrarse estos elementos bajo la protección de la liquidadora de la extinta fundación San Juan de Dios, se debe dirigir la Pregunta a la mencionada entidad.

**Pregunta -170-** Estimado Señor Alcalde En archivo anexo presentamos el balance de la participación de la comunidad afro descendiente transcurrido un año de la administración de la Bogotá Humana que usted lidera. Es importante informar que este balance le fue presentado el pasado 2 de marzo al doctor Alfonso Cabrera Toscano secretario de gobierno encargado, en un acto público donde asistieron más de 180 personas de la comunidad afro residente en Bogotá D.C. Producto de esa reunión se creó el Consejo Comunitario Afro Provisional donde tienen presencia varias expresiones organizativas comunitarias para construir una agenda con el propósito de movilizar la comunidad y construir el organismo interlocutor con la administración distrital. Solidario saludo, Consejo Comunitario Afro Provisional Eliecer Luna, Sofia Garzon, Jose Aramburo, César Asprilla Mosquera, Tel 3155224727. Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia

**Ciudadano: César Asprilla Mosquera**

**Mail: [etnociencias10@yahoo.com](mailto:etnociencias10@yahoo.com)**

**Fecha: 23 de marzo**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R  
Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG  
Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico  
[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** Respetados señores: El señor Secretario Distrital de Gobierno dará traslado de las solicitudes, informes y demás documentos que ustedes presentaron a la Dirección de Asuntos Étnicos, a fin de que se evalúen e integren, en lo posible, a los planes y programas que en este momento realiza la Dependencia en el marco del artículo 13 del Acuerdo 489 de 2012. Fortalecimiento de los espacios de interlocución con los grupos étnicos residentes en Bogotá.

**Pregunta – 171 - ¿En qué va el proceso del Plan de Revitalización del Centro Histórico que está haciendo el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y cómo han garantizado la participación de la comunidad para el mismo? - Sector Hábitat.**

**Ciudadano: Invonne Angélica Montaña Molina**

**Correo:** [ivonne.montana@gmail.com](mailto:ivonne.montana@gmail.com)

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

[comunicaciones.eru@habitatbogota.gov.co](mailto:comunicaciones.eru@habitatbogota.gov.co)

**Respuesta:** la Empresa de Renovación Urbana (ERU) adelanta estudios en zonas con tratamiento de renovación urbana y en zonas aledañas al SIPT para determinar la posibilidad de desarrollar nuevas intervenciones en el contexto del programa de revitalización urbana definido en el Acuerdo 489 de 2012; estas intervenciones, dentro de sus planteamientos urbanísticos, incluirán intervenciones que permitan cualificar e incrementar el espacio público. Sin embargo, dado que la Pregunta se hace acerca de un programa a cargo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC la respuesta puntual acerca del mismo no es competencia de la Empresa de Renovación Urbana – ERU.

Esperamos que sus dudas hayan quedado resueltas con este mensaje, de lo contrario, estaremos dispuestos a resolverle cualquier inquietud adicional.

La invitamos a que nos siga en Twitter en @ERUBogota, en nuestra página de Facebook “ERU- Empresa de Renovación Urbana de Bogotá” y en nuestra página web [www.eru.gov.co](http://www.eru.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**Pregunta – 172 - Usted sabe en qué Ciudad y por qué esa Ciudad produce Rodamientos? De esa Pregunta puede salir mucho. El avance humano en cuanto a su historia educativa, su incremento en cortesía social por bienestar ciudadano (ayuda + colaboración comunitaria) y devenir disciplinar urbano hace que sus niveles de riqueza (en todo sentido) se eleven e incrementen sólidamente... Recuerda el día que usted iluminó Bogotá en Diciembre? -¿Recuerda que usted se refirió al Himno a la Alegría de Beethoven?-**

**Usted se comprometió ante la gente que estaba allí y frente a todo el mundo (por los medios de comunicación) a que su grupo de gobierno destinaría soporte financiero, legislativo y trabajo duro -a consciencia- para gestionar, conservar y mantener en cada escuela pública de Bogotá la música como asignatura vital para formar millones de ciudadanos de bien -porque esto evita vicios, entre otros muchos males que hoy tiene a muchos ciudadanos sumidos en el marginalismo y en la pobreza- (La Filarmónica le aplaudió, La Sinfónica de Colombia le aplaudió, todos le aplaudimos y avalamos su compromiso para legislar avante ésta Ley Educativa).  
¿Cómo va esto?**

**Otra Pregunta: ¿Hay Parroquias Católicas con las que usted se comprometió a arreglarles su situación de escrituración? Si es esto cierto ¿Cómo va esto? ¿Cómo se destinarán los recursos para solucionarle esta situación a tantos millones de ciudadanos que en medio de su realidad espiritual conservan en usted la fe del buen obrar frente a sus sitios de compartir y descanso del alma?**

**Gracias por su atención, gestión y opción por no echar en saco roto sus compromisos.**

**Muchos creémos en usted. Le pedimos, por favor, ejecutar con propiedad la equivalencia del decir y el hacer que todo gobernante, por ética y ejemplaridad, debe transmitir y dejar a las generaciones que vienen tras de nosotros.**

**Dios le acompañe siempre. – Sector Educativo**

**Ciudadano: Juan Pablo**

**Mail: [juanpablosanabria.a25@gmail.com](mailto:juanpablosanabria.a25@gmail.com)**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA**

**Julia Cortez**

**Coordinación Pedagógica - Proyecto "Jornada Educativa Única para la excelencia**

Carrera 30 N° 25 - 90  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Información Línea 195

**BOGOTÁ**<sup>167</sup>  
**HUANA**

académica y la formación integral” – Ext.: 1014

[mjucor@gmail.com/](mailto:mjucor@gmail.com/)

José Miguel Villareal

Director de Educación Preescolar y Básica – Ext:2109

[jvillareal@sedbogota.edu.co](mailto:jvillareal@sedbogota.edu.co)

Adriana Elizabeth González

Profesional – Dirección de Educación Preescolar y Básica – Ext.: 2109

[agonzalez@sedbogota.edu.co](mailto:agonzalez@sedbogota.edu.co)

Maria Teresa Guillén

Contratista Experta en Música – Coros - Ext.: 2009

[mguillen@sedbogota.edu.co](mailto:mguillen@sedbogota.edu.co)

**Respuesta:** El Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 - 2016 establece el programa "Construcción de Saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender" con el propósito de reducir las brechas de calidad de la educación a partir de la ampliación de una oferta de educación pública y de calidad. Contempla un marco general de principios y objetivos a propósito de reducir todas las formas de segregación social, económica, espacial y cultural en Bogotá a través de proyectos de inversión que apuntan al aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de sus derechos, de tal manera que se garantice el acceso equitativo al disfrute de la ciudad, sus espacios, posibilidades y una educación de calidad.

Para atender este programa la SED desarrolla el proyecto "Jornada Educativa Única para la excelencia académica y la formación integral" que consiste en ampliar de forma progresiva la jornada educativa mediante una estrategia que combine la implementación de jornadas únicas y la ampliación de la jornada al pasar cada nivel educativo a 40 horas, esto es, pasar 20 horas de Prejardín, jardín y transición; 25, de básica primaria y 30, de secundaria y media. Esta estrategia permite transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los estudiantes del sistema educativo oficial de la ciudad mediante la ampliación del currículo en las áreas básicas académicas con el fin de generar una formación integral de los estudiantes en lo cognitivo, social y cultural.

La ampliación del currículo comprende el abordaje de temáticas en Arte y prácticas culturales; deportes, actividad física y recreación; tecnologías, procesos de información y de comunicación; segunda lengua; lógicas matemáticas y científicas; lenguajes y creación literaria; medio ambiente y prácticas ecológicas; prácticas de cuidado y autocuidado del cuerpo; ciudadanías democráticas y prácticas de liderazgo y de convivencia pacífica; emprendimientos y prácticas empresariales a través de centros de interés en danza, música, dibujo, deporte, manejo de basuras y las prácticas ecológicas, inglés y pensamiento lógico. En este marco, se propicia el desarrollo de procesos de aprendizaje de naturaleza activa y participativa que para efectos de la inquietud del (de la) ciudadano(a) se



plasman en Arte y Prácticas Culturales como la Música.

El fortalecimiento de estas prácticas artísticas en la escuela se constituye en un aporte valioso a la formación integral y de calidad para los niños, niñas y jóvenes de los colegios públicos distritales. De hecho, la ley 115 de 1994- Ley General de Educación- en su artículo 23 - establece la educación artística y cultural como una de las áreas obligatorias y fundamentales de conocimiento, razón por la cual su enseñanza es de obligatoria inclusión en todas las instituciones educativas del país. Este marco político se remite a la Constitución Nacional de Colombia, donde se relaciona como derecho el acceso, participación, vivencia y disfrute de lo artístico y cultural, aspecto que también está presente en la Ley General de Cultura.

Así, la SED a través del mencionado proyecto y el proyecto de Fortalecimiento Académico implementa la cultura festiva escolar, apoya escuelas taller, expediciones artísticas, donaciones de orquestas, acuerdos con la Orquesta Filarmónica, diseño y estructuración de una biblioteca musical con bibliografía, discografía y partituras que apoyen su práctica con repertorios nacionales, latinoamericanos y universales para ser cantados por los coros y para ello, se diseñan estrategias que permita a los directores corales acceder a estudios superiores en música a través de especializaciones o maestrías ofrecidas por diferentes universidades de la ciudad. Esta implementación de la educación artística y la enseñanza de la música que se realiza, con la invitación a colegios y rectores a apoyar a los docentes de música en la conformación del Coro Escolar, es una estrategia que busca la integralidad del currículo en marco de la política de una educación de calidad.

La práctica musical colectiva viene siendo acompañada en su proceso de implementación, fortalecimiento y cualificación, a través de visitas de apoyo pedagógico, con talleres encargados a especialistas en el tema coral dictados a los coros y a sus directores en cada sede escolar.

**Pregunta -174 - 1- Todas las medidas tomadas por la administración pañitos de agua tibia y son producto de una visión no de una igualdad social sino de protagonismo para otras campañas?**

**2-Los informes de denuncias menores no son reales ya que la sociedad tiene demasiado temor a denunciar? la realidad es otra - Sector Integración Social.**

**Ciudadano: Lino López**

**Mail: lino\_lopez125@yahoo.es**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Carrera 30 N° 25 - 90  
PBX 335 8000  
www. sdp.gov.co  
Información Línea 195

Olga Beatriz Díaz - Analista  
Dirección de Análisis y Diseño Estratégico  
Proyecto 749 " 749 - Promoción del Ejercicio y Goce de los derechos de personas de los sectores LGBT "  
Ext. - 1130.  
Correo: [odiaz@sdis.gov.co](mailto:odiaz@sdis.gov.co)

**Respuesta:** La gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social obedece al cumplimiento estricto del programa de gobierno plasmado en el Plan de Desarrollo 2012-2016 BOGOTÁ HUMANA, cuyo principal objetivo se orienta a la reducción de la segregación socio-espacial de la población en Bogotá. Los mecanismos definidos en la Constitución y la Ley permiten la denuncia de aquellos casos en que cualquier ciudadano considere que se ha violado la Ley. Por su parte la Administración en cada entidad cuenta con las oficinas de control interno, atención a la ciudadanía, asuntos disciplinarios donde al igual que en la Personería o contraloría de Bogotá se puede iniciar el proceso de denuncia respectivo.

**Pregunta -175- "1-Todas las medidas tomadas por la administración pañitos de agua tibia y son producto de una visión no de una igualdad social sino de protagonismo para otras campañas? 2-Los informes de denuncias menores no son reales ya que la sociedad tiene demasiado temor a denunciar? la realidad es otra." Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: No hay registro**

**Mail:** No hay registro

**Fecha:** no hay registro

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El programa de seguridad y convivencia tiene como uno de sus objetivos principales la reforma institucional, principalmente con la creación de una Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana, que más allá de una reforma administrativa busca garantizar el acceso a servicios de justicia alternativa orientada a la solución de conflictos y articularse a la constitución de territorios de vida y paz que permitan el acceso equitativo a la ciudad con mejores condiciones operativas para la seguridad y la convivencia en la ciudad capital, con nuevos y adicionales equipamientos para su ejercicio.

Se realizó el lanzamiento de la campaña “Armar o Amar”, que define la restricción al porte de armas en la ciudad. Durante la vigencia de la medida, se determinó la

sensible disminución en la tasa de homicidios de la ciudad a 16,9% por cien mil habitantes, la más baja en los últimos 29 años.

Frente al registro de otro tipo de delitos, el hurto a personas y las lesiones comunes aunque representan el pico más alto durante 2012, frente al año 2011 el hurto a personas se redujo en 2.104 casos y el hurto a residencias en más de 700 casos. Estos delitos se presentan principalmente en las localidades de Engativá, Suba, Kennedy y Usaquén, las cuales concentran el 50% de eventos durante 2012. Frente a esta situación, se realizó la focalización de territorios cuyas manifestaciones de violencia y conflictividades urbanas los sitúan como zonas de intervención del programa, avanzando en la formulación de un modelo de intervención en las localidades de Kennedy (UPZ El Amparo), Suba (UPZ Rincón), Mártires (UPZ Voto Nacional) y Rafael Uribe Uribe (UPZ Diana Turbay). Adicionalmente, se ha iniciado la actuación en 49 cuadrantes, en correspondencia con el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes (PNVC), con un enfoque de articulación intra e interinstitucional, con las comunidades y las organizaciones sociales de los territorios.

**Pregunta – 177 - Que se hizo en el 2012 sobre la problemática de espacio Público invadido por las ventas informales. - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: Lino López**

**Mail:** [lino\\_lopez125@yahoo.es](mailto:lino_lopez125@yahoo.es)

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

David Orlando Vidal Gonzalez

Subdirector de Gestión y Redes Sociales e Informalidad - IPES

297 6030

[david.vidal@ipes.gov.co](mailto:david.vidal@ipes.gov.co)

**Respuesta:** Se llevaron a cabo Alternativas Productivas en el espacio público, autorizado por las entidades administradoras del espacio público y se dio inicio a la mesa de concertación con los emprendedores de la economía popular y las entidades distritales, para buscar soluciones conjuntas de organización, además de iniciar procesos de emprendimiento con los emprendedores de las ventas populares de la revitalización de la carrera séptima.

**Pregunta – 178 - La cantidad de recursos mal invertidos en tecnologías de la información sin una articulación desde la alcaldía, han llevado a que se convierta este tema de inversión en la entidades del distrito en una grieta por donde se esta vertiendo recursos que no se sabe en que manos van a parar, se sigue contratando con las grandes casas de venta de software (oracle,**

microfoft) sin que las entidades atiendan el llamado del alto consejero TIC's para llevar sus miradas y establecer programas de conversión e inversión en software libre, además que las entidades en su mayoría no han acatado el orden de actualizar sus PESI's (planes estratégicos de sistemas e informática) ahora PETIC's, por ejemplo la Secretaría Distrital de Hacienda aun no cuenta con su PETIC actualizado y en armonía tanto con la directrices de la Alcaldía, la Alta Consejería TIC's y su nuevo Plan Estratégico, Por favor Preguntarle al Dr Ricardo Bonilla sobre el tema. - Sector: Gestión Pública

Señores

**Observatorio Capital**

**Correo:** [observatoriocapital@gmail.com](mailto:observatoriocapital@gmail.com)

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

Nelson Dario Rico Pinzón

Oficina Alta Consejería Distrital de TIC

Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá,

3813000 Ext 2709

Correo [ndrico@alcaldiabogota.gov.co](mailto:ndrico@alcaldiabogota.gov.co)

**Respuesta:** No se plantea como una Pregunta que origine una respuesta, está dirigido a realizar un comentario personal.

**Pregunta – 179 - “La cantidad de recursos mal invertidos en tecnologías de la información sin una articulación desde la alcaldía, han llevado a que se convierta este tema de inversión en la entidades del distrito en una grieta por donde se está vertiendo recursos que no se sabe en que manos van a parar, se sigue contratando con las grandes casas de venta de software (oracle, microfoft) sin que las entidades atiendan el llamado del alto consejero TIC's para llevar sus miradas y establecer programas de conversión e inversión en software libre, además que las entidades en su mayoría no han acatado el orden de actualizar sus PESI's (planes estratégicos de sistemas e informática) ahora PETIC's, por ejemplo la Secretaría Distrital de Hacienda aún no cuenta con su PETIC actualizado y en armonía tanto con la directrices de la Alcaldía, la Alta Consejería TIC's y su nuevo Plan Estratégico, Por favor Preguntarle al Dr Ricardo Bonilla sobre el tema” - Sector Hacienda**

**Ciudadano: Observatorio Capital**

**Mail:** [observatoriocapital@gmail.com](mailto:observatoriocapital@gmail.com)

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Información Línea 195

Nelson Fabio Herrera –  
Asesor de la Dirección de Sistemas e Informática –  
Secretaria de Hacienda Distrital  
Teléfono: 3385081  
Email: nherrera@shd.gov.co

**Respuesta:** Primero es necesario precisar que cualquier tipo de inversión que se realiza en la administración de Bogotá, incluyendo las relacionadas con tecnologías de la información, siguen unos procesos y procedimientos para su apropiación, ejecución, seguimiento y control. De hecho todos los procesos relacionados con proyectos de inversión, apropiación presupuestal y seguimiento a su cumplimiento están soportados por herramientas de tecnología que tiene más de una década en funcionamiento y consolidación. También para cada inversión realizada se deben seguir los procesos y políticas de contratación consagradas en las leyes y estos contratos se ciñen a los procesos de auditoría y fiscalización que realizan los entes de control.

En relación al PESI ahora denominado PETIC, en lo que respecta a la Secretaría Distrital de Hacienda, y en el entendido que es el instrumento con el cual se realiza la alineación de los recursos de Tecnología al soporte y servicio de la estrategia institucional, era necesario tener los elementos fundamentales para su actualización y construcción como lo es, en primer nivel, el Plan de Desarrollo 2012-2016, adoptado mediante acuerdo 489 del 12 de Junio de 2012. Desde ese momento la Secretaría Distrital de Hacienda inició su proceso de Planeación Estratégica institucional cuyo resultado adoptado a final de 2012. Sin embargo, con el propósito de seguir los lineamientos de la Comisión Distrital de Sistemas y la Alta Consejería para las TIC, la entidad inició su proceso de actualización del PESI en octubre de 2012 y adelantó las siguientes fases para dar cumplimiento a la actualización y formulación del Plan Estratégico de Sistemas de Información – PESI vigencia 2012-2016: 1. Preparación del proyecto, 2. Análisis de la situación actual, 3. Estructuración, 4. Mecanismos de gobierno y seguimiento. A la fecha se han culminado las cuatro fases y se espera hacer entrega durante el mes de Abril del presente año.

Ahora bien, en cuanto a los recursos invertidos en tecnologías de la información la Secretaría Distrital de Hacienda siempre ha tenido la política que éstos siempre deben estar alineados con las estrategias y metas institucionales y obviamente con el Plan de Desarrollo, lo que ha permitido y generado una mejor operación y prestación de los servicios a los ciudadanos en todos los aspectos misionales como son el recaudo y gestión de ingresos, la gestión de las finanzas distritales, la información contable y el pago de los compromisos a favor de terceros. Adicionalmente, se han incorporado y adoptado soluciones de software libre en necesidades puntuales como documentación de los aplicativos, seguimiento a la página WEB, aula virtual y control de versiones de software en concordancia y

cumplimiento al acuerdo 279 de 2007, “Política de Promoción y uso del Software Libre”.

**Pregunta – 180 - Que ha pasado con las colecciones de cera del san juan de dios? - Sector Salud**

**Ciudadano: Omar Rodríguez.**

**Mail, twitter, facebook:** [orangedesigncol@gmail.com](mailto:orangedesigncol@gmail.com)

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Elaboro: José Joaquin Dominguez C.

Revisó: Lucía Azucena Forero Rojas

**Respuesta:** Por encontrarse estos elementos bajo la protección de la liquidadora de la extinta fundación San Juan de Dios, se debe dirigir la Pregunta a la mencionada entidad.

**Pregunta – 181 - Pregunta Por que no rescatan las iglesias de la ciudad como el voto nacional Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Omar Rodriguez**

**Mail, twitter, facebook:** [orangedesigncol@gmail.com](mailto:orangedesigncol@gmail.com)

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Miguel Hincapie

Subdirector general IDPC.

Mail: [idpc@idpc.gov.co](mailto:idpc@idpc.gov.co)

Teléfono: 355 0800

**Respuesta:** La Basílica Menor del Voto Nacional se encuentra declarada como bien de interés cultural del ámbito distrital y nacional. En el año 2011, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural contrató a la Universidad Nacional de Colombia para la elaboración del Plan Especial de Manejo y Protección que fue entregado en octubre de 2012 y en la actualidad se adelanta el proyecto de reforzamiento estructural que será entregado a finales del mes de abril.

Adicionalmente, luego de su declaratoria nacional, lograda en junio de 2012, el Ministerio de Cultura contrató algunas obras de primeros auxilios en la cubierta, que han permitido la protección de elementos de singular valor, como los lienzos de Acevedo Bernal.

**Pregunta – 182- ¿Que pasa con el proyecto de revitalización que se está llevando acabo en las cruces? - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Omar Rodriguez**

**Mail, twitter, facebook:** [orangedesigncol@gmail.com](mailto:orangedesigncol@gmail.com)

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Miguel Hincapie

Subdirector general IDPC.

Mail: [idpc@idpc.gov.co](mailto:idpc@idpc.gov.co)

Teléfono: 355 0800

**Respuesta:** El objetivo del proyecto calle 2 consiste en integrar el borde sur al centro tradicional mediante el desarrollo un Proyecto de escala vecinal de rehabilitación urbana sobre el Eje de la Calle 2 vinculando actuaciones sobre el espacio público como en andenes, fachadas y el parque; el espacio privado “vivienda existente y nueva”, como también el interés de fortalecer la economía local de los residentes.

A continuación se presenta cuáles son las actuaciones que se llevarían a cabo en el sector, durante 5 fases:

Fase 1: Limpieza y restauración de la Fuente del Parque de Las Cruces, el cual lo ejecutaría el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Fase 2: Implementar estrategia de economías locales donde se realizaría un trabajo continuo con la comunidad.

Fase 3: Plaza de Mercado Las Cruces es el elemento de tensión y remate del Eje Calle 2, por lo que es necesario, consolidar el borde de la plaza como un espacio público que sirva para actividades comunitarias donde se potencialicen los saberes de la comunidad.

Fase 4: Rehabilitación morfológica y funcional de las manzanas y predios de borde del Eje Calle 2, en donde se recuperaría el uso residencial y se implementaría nuevos proyectos de vivienda en áreas de oportunidad.

Fase 5: Creación de espacios semipúblicos con equipamientos para la comunidad mediante patios y usos de callejones.

**Pregunta – 183 - ¿Cómo puede ayudar el plan de revitalización que nombraron hace rato a la ciudad? - Sector Hábitat**

**Ciudadano: O Rodríguez**

**Correo:** [orodriguez@fmexpressions.com](mailto:orodriguez@fmexpressions.com)

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

[servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co)

**Respuesta:** La densificación en Bogotá se ha dado predio a predio como resultado de la sustitución de antiguas edificaciones por construcciones en altura en las zonas residenciales de estratos medio y alto (barrios de origen formal); y, por la edificación no controlada en altura, en un mismo predio, en las áreas periféricas (barrios de origen informal), siendo en estas zonas de borde de la ciudad, donde se ha identificado una mayor densidad y donde se presentan unas condiciones más críticas de entorno urbano (disminución en la calidad ambiental, oferta de espacio público casi inexistente, infraestructura de transporte deficiente, etc.).

En la periferia, además está asentada la población de menores ingresos y este confinamiento se hace cada día mayor, agudizando aún más la segregación socioeconómica existente en Bogotá, situación que se hace más crítica, si se considera que los residentes en estas zonas, tienen una mayor limitación de acceso a los servicios que ofrece la ciudad y deben enfrentar mayores distancias de desplazamiento y sobrecostos derivados del transporte a sus lugares de trabajo.

En tal sentido y a fin de superar estas condiciones de desigualdad, resulta estratégico, la generación de nueva oferta de unidades habitacionales asequibles a los hogares de más bajos ingresos en el centro ampliado de la ciudad promoviendo la mezcla social y de actividades, propósito que se proyecta lograr a través del Programa de Revitalización del Centro Ampliado, con el cual se generarán procesos de desarrollo sostenible que trasciendan la renovación físico-espacial y garanticen a los residentes su permanencia y participación, así como el mejoramiento de su nivel de vida.

**Pregunta - 183 - ¿Cómo puede ayudar el plan de revitalización que nombraron hace rato a la ciudad? - Sector Hábitat**

**Ciudadano: O Rodríguez**

**Correo:** [orodriguez@fmexpressions.com](mailto:orodriguez@fmexpressions.com)

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

[servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co)

[comunicaciones.eru@habitatbogota.gov.co](mailto:comunicaciones.eru@habitatbogota.gov.co)

Teléfono 3581616 ext. 2103

**Respuesta:** El cumplimiento de las estrategias de revitalización urbana señaladas en el artículo 6 del Acuerdo 489 de 2012, contribuye a la construcción de una ciudad incluyente e integral que prioriza la permanencia de los propietarios y sus



habitantes originales a través de su vinculación voluntaria a proyectos inmobiliarios asociativos.

Esperamos que sus dudas hayan quedado resueltas con este mensaje, de lo contrario, estaremos dispuestos a resolverle cualquier inquietud adicional.

Lo invitamos a que nos siga en Twitter en @ERUBogota, en nuestra página de Facebook “ERU- Empresa de Renovación Urbana de Bogotá” y en nuestra página web

[www.eru.gov.co](http://www.eru.gov.co)

**Pregunta – 184 - Muy buenas tardes se que fue muy tarde el mensaje, pero aquí viene una Pregunta. Yo fui victima del Bullying y estamos liderando campañas en contra del Hostigamiento escolar con la Policía Metropolitana. No solo hacemos las charlas también, les Preguntamos a los estudiantes como se siente un sus Colegios, la cifra es alarmante unos de los Colegio no tiene enfermería y se presentan casos de violación a las chicas, ya que entran al baño de su Colegio y los niños hacen pata gallina para verlas o saltar al baño de ellas.**

**En los Colegios de diferentes Localidades de Bogotá se presenta bastante hostigamiento y de ventas de drogas. Ellos piden hablar con el Secretario de Educación pero es imposible localizarlo, este tema le compete a ellos pero es imposible hablar con el, hemos hablado con la Secretaria de Salud y ellos van a ayudar, por favor Ud como Alcaldía por favor den su apoyo, por que también estamos mostrando una realidad en estos Colegios, gracias.**

**Atte. Yadira Perdomo - Sector Educación**

**Ciudadano: Yadira Perdomo**

**Mail: [perdomoyado@hotmail.com](mailto:perdomoyado@hotmail.com)**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Clara Inés Pérez

Subsecretaría de Integración Interinstitucional,.

Correo electrónico [ciperez@sedbogota.edu.co](mailto:ciperez@sedbogota.edu.co)

**Respuesta:** En primer lugar nos alegra saber que usted como ciudadana lidere en la actualidad campañas contra el hostigamiento escolar. Nos gustaría saber en qué localidades o colegios desarrolla esas tareas para evaluar una posible articulación. Nos llama la atención que esa acción pase por el interés de comprender como se sienten los (as) estudiantes en su colegio pues es justamente en el marco de la estrategia “Educación para la ciudadanía” que lidera esta administración, se entiende que construir el “SENTIR” en nuestra escuela



pasa por ser sensibles ante el reconocimiento de nuestras características, aquellas que nos permiten socializar una visión conjunta como ciudadanos y ciudadanas. Es una constante reflexión en torno al rol de cada actor dentro de la comunidad educativa, y la identificación de nuestras percepciones sobre cómo se construye ciudadanía desde la escuela.

Sabemos también que suceden conductas como las que usted describe de hostigamiento sexual hacia las niñas, casos que son atendidos de acuerdo a protocolos ya instalados en los colegios donde intervienen los (as) orientadores escolares y docentes de cada institución. Vale la pena aclarar en este punto tres situaciones adicionales. En primer lugar, la Secretaría de Educación cuenta con el Sistema de Información de situaciones Críticas, al cual las diferentes instituciones educativas deben reportar los diferentes casos de variables como violencia y abusos, accidentalidad, entre otros componentes. Dicho sistema nos permite activar las rutas para controlar las diferentes situaciones críticas, así como hacer seguimiento y monitoreo de los casos. En segundo lugar, la SED cuenta con un equipo de Atención a situaciones críticas, que se encarga de colaborar en la activación de rutas para las diferentes situaciones críticas, así como del seguimiento caso a caso. Por último, la Sed se encuentra desarrollando el proyecto más ambicioso en materia de Educación para la Ciudadanía, que contempla la formación de estudiantes con capacidades ciudadanas.

A fin de hacer más efectiva esa atención, la SED diseña en la actualidad una estrategia denominada PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA. De otra parte, para acceder y localizar al Secretario de Educación se debe solicitar una cita con sus asistentes en el Despacho previa llamada al conmutador 3241000 ext. 1010 o 1009 o enviando correspondencia a la Avenida El Dorado Número 66 – 63 de esta ciudad. Ahora bien, es necesario indicar que en cada localidad de Bogotá hay un Director Local de Educación que representa el nivel central en los territorios de la ciudad.

**Pregunta – 185 - Apreciado Alcalde Agradezco de antemano su gestión y espero se desarrollen a cabalidad cada uno de los programas sociales que su gobierno ha propuesto. Veo con alegría cómo el Bronx cambia, con frecuencia me detenía a ver miles de personas bajando de diferentes lugares hacia la calle del Bronx, niños, niñas, hombres y abuelos en indefensión, total cómo si existiera un imán a toda hora, hoy veo esos personajes, esperando por un baño y un plato de comida, como excusa para charlar y darles una nueva opción para vivir.. Espero con ansias verlos trabajando y aportando a nuestra hermosa capital. Andrés Medina:::. Reportero Gráfico CONSEJO CULTURAL COLOMBIANO - Sector Integración Social**

**Ciudadano: Andrés Medina**

**Mail:** [prensacultural@gmail.com](mailto:prensacultural@gmail.com)

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Gilberto Antonio Suárez Fajardo - Analista

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Proyecto 743 " Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle"

Ext. - 1130.

Correo: [gsuarez@sdis.gov.co](mailto:gsuarez@sdis.gov.co)

**Respuesta:** El compromiso de la Bogota Humana con los habitantes de calle es dignificar y resignificar sus derechos y su calidad de vida, y para ello la actual administración está trabajando con todos los mecanismos que tiene a su alcance, sin embargo hay que tener en cuenta que esta situación de habitabilidad en calle es una opción de vida que estas personas han escogido y dada su problemática de consumo de SPA es muy difícil que las "pongamos a trabajar" ya que parte de la atención que se les brinda es vincularlos a programas de atención en el consumo. No obstante, es nuestro deber y obligación, atender sus necesidades prioritarias como seres humanos y ciudadanos que son. La SDIS a través de sus equipos de acercamiento, emergencias, labor de coordinación, diseño de nuevas modalidades, permiten mejorar y dignificar las condiciones de vida de estas personas.

**Pregunta – 186 - Existe la posibilidad de subsidiar el transporte a estudiantes, desempleados y excluidos del sistema integrado? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Ramiro González**

**Mail, twitter, facebook:** [ramirogonzalez2007@gmail.com](mailto:ramirogonzalez2007@gmail.com)

**Fecha:** 23 de marzo.

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Luis E. Truyol Quiroz.

Profesional Dirección de Estudios Sectoriales

Email: [ltruyol@movilidadbogota.gov.co](mailto:ltruyol@movilidadbogota.gov.co);

Teléfono: 364 9400 ext. 4477

**Respuesta:** Actualmente cursa en el Concejo de Bogotá un Proyecto de Acuerdo el cual busca establecer una tarifa diferencial en el transporte público para estudiantes de establecimientos educativos oficiales del Distrito Capital, cuyo valor máximo sea hasta del 70% de la tarifa ordinaria. Las personas beneficiarias serán

los estudiantes matriculados en las instituciones educativas del distrito en los niveles de preescolar, básica y media y los estudiantes matriculados en las instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria de origen oficial.

**Pregunta -187- Tiene previsto la alcaldía programas de participación ciudadana en actividades de mejoramiento de parques, jardines y calles de nuestra ciudad?? ." Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Ramiro González**

**Mail:** ramirogonzalez2007@gmail.com

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El programa Bogotá humana: participa y decide se asume como una garantía para el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía y la realización de la democracia local, de manera que todas las iniciativas en este campo tienen como propósito empoderar a la ciudadanía en asuntos primordiales de gobierno urbano, como los procesos de planeación de la inversión, ordenamiento del territorio, distribución presupuestal, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno. Este programa contempla como proyecto prioritario: la planeación y el presupuesto participativo para la superación de la segregación y la discriminación social, económica, espacial y cultural, que busca promover la participación ciudadana en los temas relacionados con las inversiones de la ciudad en los ámbitos distrital, local y de las unidades de planeación zonal, a partir de las necesidades locales, de las prioridades del Plan Distrital de Desarrollo y establecer un compromiso de eficiencia y transparencia en el gasto público.

**Pregunta – 188 - Alcalde que posibilidad existe de conocer los logros, avances y propuestas que se han generado con la revisión de POT, teniendo acceso a documentos técnicos?**

**Esto lo pregunto porque desde la universidad en que soy docente trabajamos en la formulación de un trabajo de investigación sobre el centro histórico y su relación con la ciudad y la región. Nos hemos encontrado con ciertas dificultades para acceder a los avances de la revisión del plan que pretende hacer una ciudad más humana. Agradezco sus respuestas. - Sector Planeación**

**Ciudadano: Ramiro González**

**Mail, twitter, facebook:** ramirogonzalez2007@gmail.com

**Fecha:** 22 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Margarita Rosa Caicedo

Subsecretaría de Planeación Territorial

Secretaría Distrital de Planeación

Teléfono: 335 80 00 Ext.: 8305

[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Carrera 30 No. 25 90 Torre A - Piso 5o.

Bogotá, Colombia

**Respuesta:** En el documento de articulado se encuentra un capítulo dedicado a los programas del POT, allí se encuentra el programa de revitalización del centro ampliado que da líneas generales a la actuación distrital en torno a ese ámbito espacial.

De igual forma todos los documentos contentivos de la Modificación excepcional de norma urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial, se encuentran a disposición de la comunidad en general a través de la página web de la entidad, y pueden ser consultados a través del siguiente link:

[http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/POT\\_2020](http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/POT_2020)

**Pregunta – 189 - Soy admirador de los seres que como usted hace que las cosas pasen. Su gestión aun desde la fuerza de las armas hasta las profundas expresiones de la revolución ideológica ha representado el sentir de un pueblo sometido y dilapidado por la mole de las grandes maquinarias políticas; por eso hoy queremos empuñar las armas de ideas y palabras e ir con usted como nuestro comandante al frente de batalla y llegar hasta la otra Bogotá, la de los ciudadanos de segunda, esa ciudad que muere de hambre en la periferia, esa ciudad que pone los muertos de esta guerra tan desigual. esa ciudad a la que la burguesía ha usurpado los sueños de sus niños y cambiado sus juguetes por bombas y fusiles y sus biberones por drogas haciendo de ellos un ejercito de zombis capaces de matar a su propia gente por una dosis o por un centavo pero siempre al servicio de las grandes multinacionales de la guerra. Doctor Petro, solo se hace patria cuando llegemos con soluciones Justicia Social: (mas cobertura de transporte para los barrios suburbanos que en vez de calles tiene caminos de herradura y tantas otras soluciones.), donde quiera que hay un ser humano al que nuestra sociedad ha etiquetado como ciudadano de segunda ha de llegar el poder del estado para elevarlo en la dignidad humana hasta la altura de un ciudadano de primera en la “Bogotá humana”**



Quiero aprovechar esta bonita oportunidad para Preguntar algunas cosas que muchos pobladores de este suburbio donde yo vivo queremos saber. La presencia del estado en cabeza del Distrito en el desarrollo de actividades culturales ha de llegar como solución orientación y asistencia técnica a todos los concursantes y no solo como un estímulo económico que estigmatiza desvirtuando a la gran mayoría de proponentes, como sucedió con el concurso de “Novela corta Ciudad de Bogotá” versión 2012, en el que los organizadores del concurso solo premiaron económicamente y no estimularon convirtiendo tal programa en un evento de consumismo en el que solo se evaluaron 10 propuesta

1. ¿Porque no humanizar los eventos de estímulos culturales dando a todos los concursantes una opinión técnica de sus trabajos?
2. ¿Por qué no se ha tenido en cuenta en los diferentes concursos al guion cinematográfico?
3. ¿Por qué no se nos concede un espacio en la televisión Distrital o Nacional un breve espacio a los ciudadanos del común para desarrollar actividades afines con nuestras creaciones literarias? - Sector Cultura, Recreación y Deporte

**Ciudadano: Ricardo Martínez Martínez**

**Mail, twitter, facebook:** ricardomartinezmartinez@hotmail.com

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto de los funcionarios que responden:**

Ivonne Mendoza

Profesional especializado fomento. Ext. 589

ivonne.mendoza@scrd.gov.co

Luis Fernando Mejía

Director de Planeación.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Teléfono: 3795750. [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co).

Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

Jenny Pinzón Farfán

Profesional Universitaria de Planeación.

Canal Capital.

Email: [ccapital@canalcapital.gov.co](mailto:ccapital@canalcapital.gov.co) Web: [www.canalcapital.gov.co](http://www.canalcapital.gov.co).

Tel: 3130396

**Respuesta:** El Programa Distrital de Estímulos otorga becas, premios, residencias y pasantías en dinero y en especie. Todos los participantes del Programa pueden solicitar a las diferentes entidades encargadas de los concursos las evaluaciones de sus propuestas, así como orientaciones técnicas sobre el objetivo y

metodología de los mismos. En este sentido el sector ha hecho especial énfasis en aumentar el monto de recursos en el programa, ubicar tales recursos en el nivel local y facilitar las condiciones de acceso al mismo en términos de trámites, documentos, tiempo para presentar propuestas. Es así como saludamos la preocupación del ciudadano y seguiremos avanzando en generar cada vez más apoyo técnico a los agentes del sector que participan del programa.

Específicamente con relación a la convocatoria del CONCURSO NACIONAL PREMIO DE NOVELA CORTA CIUDAD DE BOGOTÁ, de acuerdo con lo establecido en la Cartilla de la vigencia 20125, la descripción del concurso es la siguiente:

“A partir de las necesidades y ofertas existentes para el fomento de la creación literaria en el campo de novela, los premios de literatura convocados desde el área de Literatura del Instituto Distrital de las Artes para el año 2012, tienen el propósito de fomentar y fortalecer la creación literaria de este género, motivar el talento nacional y visibilizar obras de buena calidad. Con esto, el Premio procura la formación de lectores críticos y busca involucrar a todos los actores del sector editorial y del campo literario.

Todas las propuestas presentadas a los Premios Nacionales de Literatura Ciudad de Bogotá 2012 serán inéditas<sup>6</sup> en su totalidad, no podrán haber sido premiadas en otros concursos y no tendrán compromisos con ninguna institución, empresa o editorial. Los autores deberán estar en capacidad de demostrar la autoría de las obras y la titularidad de sus derechos patrimoniales, si fuese necesario, de acuerdo a las normas vigentes sobre propiedad intelectual.”

De la misma manera, con relación al premio, la cartilla establece:

“El premio establecido en esta categoría corresponde a un estímulo económico de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000). Al hacerse públicos los resultados del concurso, se invitarán a las editoriales nacionales a postularse para editar y asegurar la distribución de la obra premiada. Será el autor quien seleccione la editorial y establezca con esta los términos contractuales de su relación.

Ni la participación en este concurso, ni los premios obtenidos significan una cesión al área de Literatura de los derechos de autor de los participantes y los ganadores, quienes son los únicos titulares de los derechos patrimoniales y morales de sus obras.<sup>7</sup>

5

Puede consultarla en el siguiente vínculo:

<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/PremiodeNovelaCorta.pdf>

6 Que no haya sido publicada en ningún medio impreso o digital.

7 Tanto la cesión de derechos como otras consideraciones con respecto a cambios en el texto, diseño, regalías, etcétera, serán acordadas entre el autor y el editor.

Se realizará un primer y único desembolso equivalente al 100% del valor del premio, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para tal efecto. El valor total del premio será objeto de retenciones conforme a las normas de tributación establecidas “para premios y distinciones obtenidos en concursos y certámenes nacionales e internacionales de carácter científico, literario, periodístico y deportivo”. (Art. 1º. Ley 863 del 29 de diciembre 2003)”

De esta manera, para la edición 2012 del Concurso, se recibieron 178 propuestas, tal como consta en la lista de habilitados y no habilitados<sup>8</sup>, de las cuales fueron habilitadas 172 novelas. De estas, los prelectores recomendaron 26 obras<sup>9</sup> para ser evaluadas por los jurados quienes las leyeron todas y por decisión unánime otorgaron el premio a la novela corta “La Rosa de Fuego”, escrita por Emilio el Pánida (seudónimo), tal como quedó consignado en el Acta de Recomendación de los Jurados Premio Nacional De Novela Corta Ciudad De Bogotá 2012<sup>10</sup>.

Con relación a los concursos sobre el guión cinematográfico, en el marco del Programa Distrital de Estímulos, durante la vigencia 2012 se lanzó la Beca de Escritura de Guión de Largometraje de Ficción Sobre Bogotá "Visiones De Ciudad"<sup>11</sup>, cuyo objetivo es el de “(...) incentivar la presencia de Bogotá D.C. en la realización de películas colombianas, desde una perspectiva crítica e histórica, que dé cuenta de los imaginarios y los discursos surgidos desde la ficción con relación a la capital, sus procesos y sus habitantes. El tema de inspiración del guión es totalmente libre, siempre y cuando tenga lugar en Bogotá D.C.”

Así, el premio estipulado en esta convocatoria fue de \$20.000.000 y de acuerdo con el veredicto entregado por los jurados en el Acta de Selección de Ganadores<sup>12</sup>, el premio fue entregado a la obra “Arrastrando la noche” del realizador Jorge Navas.

En relación a la concesión de un espacio en la Tv Distrital para el desarrollo de actividades afines a creaciones literarias esperamos que comprenda que las

---

8 Puede consultarla en el siguiente vínculo:

[http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/definitivo\\_novela\\_aclarado.pdf](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/definitivo_novela_aclarado.pdf)

9 Puede ser consultada en el siguiente vínculo:

[http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/Acta\\_Prelectores\\_NOVELA1.pdf](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/Acta_Prelectores_NOVELA1.pdf)

10 Puede ser consultada en el siguiente vínculo:

[http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/Actajuradosfinal\\_novela.pdf](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/Actajuradosfinal_novela.pdf)

11 Puede consultarla en el siguiente vínculo:

<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/Beca%20escritura%20de%20guion.pdf>

12 Puede consultarla en el siguiente vínculo:

[http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/Acta\\_Guion.pdf](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/Acta_Guion.pdf)



instituciones, así como los seres humanos, se enfrentan a disyuntivas, los recursos son escasos y las decisiones difíciles, vincular un proyecto se hace bajo la profunda responsabilidad de omitir la puesta en marcha de otro.

Canal Capital, como todas las entidades distritales, responde a un plan estratégico cuatrienal, en el que se proyectan actividades y metas que apunten a la consolidación de una u otra filosofía institucional.

En ese orden de ideas, el Canal en 2012 se visualizó a lo largo de cuatro años como un canal que pretende fomentar la televisión pública distrital para desarrollar imaginarios colectivos de ciudad, consolidar espacios de opinión y difusión pluralistas que den acceso a diferentes actores de la ciudad; para ello se planteó como eje central la consolidación de programas de análisis, de memoria y de inclusión. Por lo tanto, gracias al trazado de un camino claro para el Canal durante los próximos cuatro años, el espacio televisivo del distrito no tiene la capacidad operativa para afrontar dicho proyecto, máxime cuando se han considerado otros contenidos televisivos, no menos importantes, en la búsqueda del ejercicio de las libertades culturales y deportivas de la ciudadanía.

**Pregunta – 190 - ¿Cuándo se nos va a solucionar las inmensas dificultades en materia de transporte en los barrios Villa Anita, San Luis, Villa Alemania, Bosques del Limonar, Al Tuno entre otros de la localidad 5ª de Usme donde estamos prácticamente sin transporte? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Ricardo Martínez Martínez**

**Mail, twitter, facebook:** [ricardomartinezmartinez@hotmail.com](mailto:ricardomartinezmartinez@hotmail.com)

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Andrés Guillermo Giraldo Mancilla.

Profesional Dirección de Transporte e Infraestructura.

Mail: [agiraldo@movilidadbogota.gov.co](mailto:agiraldo@movilidadbogota.gov.co);

Teléfono: 3649400 ext. 4220.

Nelson Muñoz González.

Profesional Dirección de Transporte e Infraestructura

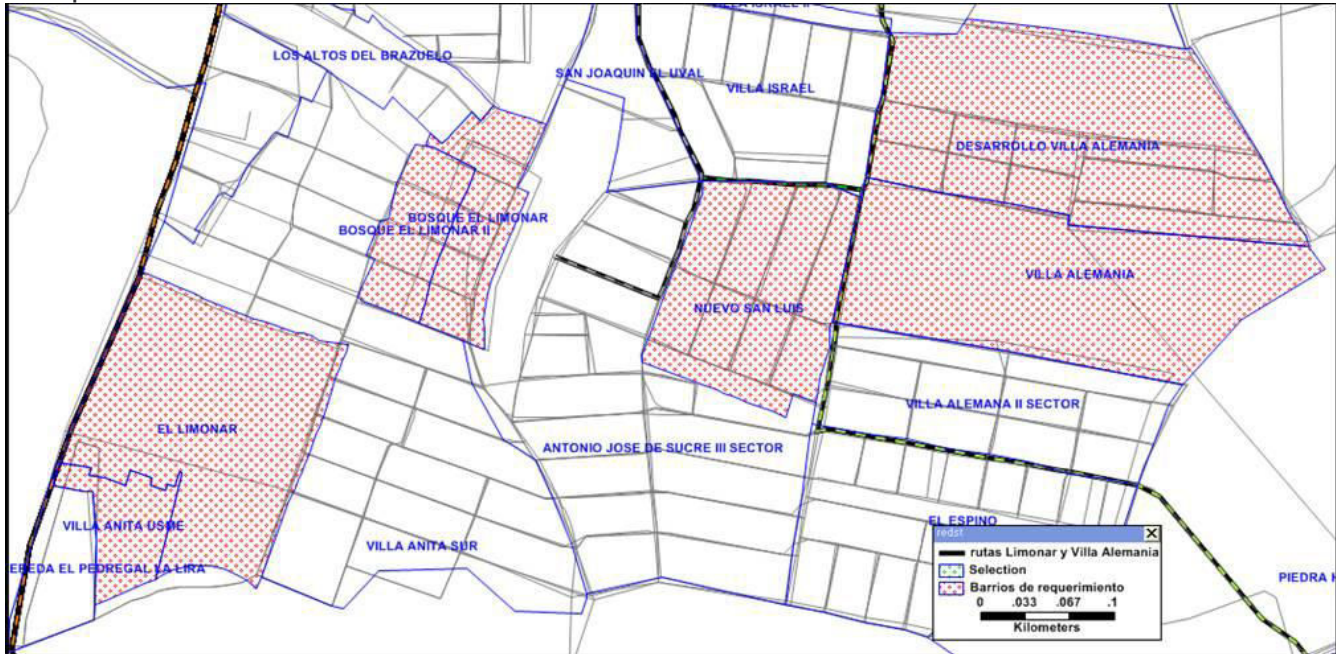
Mail: [nemunoz@movilidadbogota.gov.co](mailto:nemunoz@movilidadbogota.gov.co);

3649400 ext. 4220

Dirección de Transporte e Infraestructura

**Respuesta:** A continuación se presenta la cobertura de rutas de transporte público, cuyo recorrido beneficia a los sectores de influencia de los barrios Villa Anita, San Luis, Villa Alemania y Bosques del Limonar, en el marco del plan de implementación del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP:

**Gráfica 1:** Cobertura sectores barrios Villa Anita, San Luis, Villa Alemania y Bosques del Limonar



Fuente: Dirección de Transporte e Infraestructura.

En la siguiente tabla se presentan los meses aproximados en los que se proyecta la implementación de las rutas que darán cobertura a los sectores, así como la denominación que presentarán:

**Tabla 1:** Plan de Implementación para sectores barrios Villa Anita, San Luis, Villa Alemania y Bosques del Limonar

RUTA	DENOMINACIÓN	TIPO DE RUTA	MES PROYECTADO DE IMPLEMENTACIÓN
3-13	USME CENTRO	Alimentador	Sin determinar
3-17	VILLA ALEMANIA	Alimentador	Sin determinar
3-5	USMINIA	Alimentador	Sin determinar
802	SABANA DEL DORADO - USME CENTRO	Urbana	6
910	LA RIVERA - USME CENTRO	Urbana	7
914	USME CENTRO - LAS FERIAS	Urbana	6
950	TERMINAL - VILLA ALEMANIA	Urbana	9
ES13	SAN JOSÉ - BOGOTÁ	Especial	14
ES14	NAZARETH - BOGOTÁ	Especial	14
ES15	LA UNIÓN - SAN JUAN - BOGOTÁ	Especial	14
ES16	BETANIA	Especial	14



RUTA	DENOMINACIÓN	TIPO DE RUTA	MES PROYECTADO DE IMPLEMENTACIÓN
	BOGOTÁ		
P81	EL TUNO - PUENTE GRANDE	Urbana	14
RUTA	DENOMINACIÓN	TIPO DE RUTA	MES PROYECTADO DE IMPLEMENTACIÓN
3-13	USME CENTRO	Alimentador	Sin determinar
3-17	VILLA ALEMANIA	Alimentador	Sin determinar
3-5	USMINIA	Alimentador	Sin determinar
802	SABANA DEL DORADO - USME CENTRO	Urbana	6
910	LA RIVERA - USME CENTRO	Urbana	7
914	USME CENTRO - LAS FERIAS	Urbana	6
950	TERMINAL - VILLA ALEMANIA	Urbana	9
ES13	SAN JOSÉ - BOGOTÁ	Especial	14
ES14	NAZARETH - BOGOTÁ	Especial	14
ES15	LA UNIÓN - SAN JUAN - BOGOTÁ	Especial	14
ES16	BETANIA - BOGOTÁ	Especial	14
P81	EL TUNO - PUENTE GRANDE	Urbana	14

Fuente: Dirección de Transporte e Infraestructura. SDM

Las rutas que no poseen un mes de implementación específico corresponden a rutas nuevas o extensiones de recorrido de rutas existentes, la implementación de estas rutas requiere de procedimientos técnicos y administrativos especiales, los cuales se llevarán a cabo en la etapa final de implementación del Sistema Integrado de Transporte; cabe mencionar que dichos cambios en la operación del Sistema dependen de la disposición de flota para implementar extensiones o nuevas rutas de tal manera que se dé cumplimiento a las frecuencias establecidas para las diferentes rutas.

**Pregunta -191- Soy admirador de los seres que como usted hace que las cosas pasen. Su gestión aun desde la fuerza de las armas hasta las profundas expresiones de la revolución ideológica ha representado el sentir de un pueblo sometido y dilapidado por la mole de las grandes maquinarias políticas; por eso hoy queremos empuñar las armas de ideas y palabras e ir con usted como nuestro comandante al frente de batalla y llegar hasta la otra Bogotá, la de los ciudadanos de segunda, esa ciudad que muere de hambre en la periferia, esa ciudad que pone los muertos de esta guerra tan desigual.**



esa ciudad a la que la burguesía ha usurpado los sueños de sus niños y cambiado sus juguetes por bombas y fusiles y sus biberones por drogas haciendo de ellos un ejercito de zombis capaces de matar a su propia gente por una dosis o por un centavo pero siempre al servicio de las grandes multinacionales de la guerra. Doctor Petro, solo se hace patria cuando llegemos con soluciones Justicia Social: (mas cobertura de transporte para los barrios suburbanos que en vez de calles tiene caminos de herradura y tantas otras soluciones.), donde quiera que hay un ser humano al que nuestra sociedad ha etiquetado como ciudadano de segunda ha de llegar el poder del estado para elevarlo en la dignidad humana hasta la altura de un ciudadano de primera en la "Bogotá humana"

Quiero aprovechar esta bonita oportunidad para preguntar algunas cosas que muchos pobladores de este suburbio donde yo vivo queremos saber. La presencia del estado en cabeza del Distrito en el desarrollo de actividades culturales ha de llegar como solución orientación y asistencia técnica a todos los concursantes y no solo como un estímulo económico que estigmatiza desvirtuando a la gran mayoría de proponentes, como sucedió con el concurso de "Novela corta Ciudad de Bogotá" versión 2012, en el que los organizadores del concurso solo premiaron económicamente y no estimularon convirtiendo tal programa en un evento de consumismo en el que solo se evaluaron 10 propuesta

**5. ¿Cómo solucionamos el problema del micrográfico de estupefacientes de nuestra localidad." Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Ricardo Martínez Martínez**

**Mail:** ricardomartinezmartinez@hotmail.com

**Fecha:** 23 de marzo "

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El nuevo modelo de seguridad propuesto en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana está orientado a la superación de las causas y las consecuencias de las violencias y conflictividades en los territorios, a partir de la construcción y fortalecimiento de la justicia, la inclusión social, la resignificación del espacio urbano y rural, la generación de confianza, la potenciación de la participación política, así como el fortalecimiento de lo público, escenarios que se constituyen en elementos fundamentales para la profundización de la democracia y la construcción de la paz en la ciudad. Sin embargo, este planteamiento se integra al modelo de seguridad del nivel nacional basado en la estructuración del territorio

por cuadrantes.

Se prepararon y efectuaron 42 mesas de trabajo con la participación de los actores territoriales e inter-agenciales, como la Unidad de análisis territorial (localidades, interlocalidades, municipios de borde, región central), la Unidad de análisis intersectorial (SDIS, SDS, SED, SDHT, SDCRD, SDA, SDDE, SDM), la Unidad de análisis sectorial (sistema de emergencias, Derechos Humanos, Justicia), las mesas de concertación con la Nación (hurto de celular, tecnologías para la seguridad, hurto de cobre, infancia y adolescencia, prevención consumo de SPA, entornos escolares, apoyo policial al Plan Centro y acceso a la justicia) y la Unidad de análisis (organismos de seguridad - Mebog, Decun, B13, CTI, INML).

Se concluyó la construcción del edificio del Comando de Bomberos y la Sala de Crisis Distrital, de acuerdo con las exigencias programáticas y especificaciones propias para estos equipamientos.

**Pregunta -192- Buenos días.....con preocupación veo que la inseguridad sube en promedios reales, y no en sus estadísticas, un punto claro el robo de celulares, ya es descarado la manera de robar en los buses inclusive en el SITP. Que estrategias sigue el gobierno local para acabar la venta de celulares robados?, se hizo algo que no resultó. Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Alex el León**

**Mail:** rogerleontorres@gmail.com

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El programa Bogotá humana: participa y decide se asume como una garantía para el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía y la realización de la democracia local, de manera que todas las iniciativas en este campo tienen como propósito empoderar a la ciudadanía en asuntos primordiales de gobierno urbano, como los procesos de planeación de la inversión, ordenamiento del territorio, distribución presupuestal, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno. En este sentido se implementó una estrategia de comunicación y capacitación en el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), que se compone de jornadas de capacitación a diferentes grupos de interés, campañas de cultura ciudadana, divulgación de información a través de diferentes piezas de comunicación, gestión zonal (reuniones con la comunidad) y

participación en eventos de ciudad sobre aspectos generales del SITP, las rutas urbanas del sistema, la nueva tarjeta, las nuevas tarifas y los nuevos servicios de la fase III del sistema TransMilenio. Adicionalmente, se realizó un concierto de socialización del SITP en la Media Torta, se llevaron a cabo 23 actividades culturales, a las cuales se vincularon cerca de 11.500 usuarios actuales y potenciales del SITP, que recibieron información sobre el nuevo sistema de una manera lúdica, pedagógica y divertida. Sobre el tema, también se capacitaron 1.560 personas, entre funcionarios y empleados de las empresas operadoras sobre el SITP, y 302 multiplicadores para servicio al ciudadano, pertenecientes a 19 empresas concesionarias del SITP.

**Pregunta – 193 - Aprovechando esta rendición de cuentas quiero que nos informe porque fue retirado el apoyo a la Fundación Batuta en la gaitana quitándole su sede en el Cade, dejando en estado de vulnerabilidad a 251 niños incluido uno autista y otro invidente, sin darle opciones viables para el desarrollo de las actividades propias de la fundación que hacen tanto bien a los niños de la comunidad, igualmente la alcaldía menor quitó el apoyo económico prestado al Centro Orquestal dejando en un estado más precario la situación de Batuta Gaitana y sus niños. - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadana: Fernanda Torres**

**Mail, twitter, facebook:** <http://www.facebook.com/j4nid4rk>

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Luz Amparo Ramírez

[ramirez.luzamparo@gmail.com](mailto:ramirez.luzamparo@gmail.com)

Tel. 2404843

Coordinadora Proyecto Formación OFB

**Respuesta:** La OFB no tiene ninguna incidencia en la sede de Batuta la gaitana. No obstante, a pesar de que desconocemos las razones por las cuales la Alcaldía de la localidad retiró el apoyo a este centro de Batuta, la OFB ha dirigido una solicitud de respuesta a la Alcaldía de Suba, para dar trámite a la Pregunta formulada por la señora Fernanda Torres. Adicionalmente, sabemos que tal sede de Batuta fue trasladada para el colegio Campestre Maximino Poittier Calle 152 A No. 102 - 51 Suba Turingia. Sugerimos a la peticionaria comunicarse con Batuta para confirmar si ya está funcionando esta nueva sede. Tel. 3336768



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**Pregunta - 194 - Dos Preguntas al alcalde: Le es más digna la vida de un caballo que la de un ser humano? Sabe que estos recicladores que se valen de su cuerpo para llevar su carrozcos, viven dentro de ellos... no tienen casa, apartamento en Sindamanoy, viven en ellos a merced de la dura ciudad. Ha hablado realmente con un reciclador y le ha Preguntando cómo vive?**

**2. Cómo así que el Distrito NO tiene presupuesto para la malla vial y sí resultado con miles de millones para SU CAPRICHOS DE COMPRAR MÁS COMPACTADORES Y ALQUILAR CIENTOS DE VEHÍCULOS AL MES???? EXPLIQUE, SEÑOR ALCALDE, DE CUÁNTO FUE SU COMISIÓN DESDE LOS CAMIONES "INTERNATIONAL"!!!??? – Sector Hábitat**

**Ciudadano: Carlos Enrique Parra-Bösenberg**

**Mail:** <http://www.facebook.com/parrabosenberg>

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Carlos Andres Torres Amaya

Subdirección de Disposición Final

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

3580400 ext 1601.

[ctorres@uaesp.gov.co](mailto:ctorres@uaesp.gov.co)

**Respuesta:** La administración Distrital en su Plan de Desarrollo Bogotá Humana, en su segundo eje “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”, definió en el programa basura cero, con el objetivo de orientar a minimizar el impacto de los escombros y los residuos sólidos, incluyendo los especiales y peligrosos, generados por la ciudad sobre el ambiente y la salud de los ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., incluyendo como proyecto prioritario, un modelo de reciclaje para Bogotá, el cual le apunta a regularizar y formalizar el reciclaje como componente del servicio de aseo, a cargo de empresas integradas y administradas por organizaciones de recicladores de oficio, generando procesos de inclusión de esta población. En este orden de ideas, la Administración Distrital, a través de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, diseñó el esquema de metas a cumplir para la inclusión de la población recicladora en la gestión pública de los residuos sólidos en la gestión de Bogotá que se presentó a la Corte Constitucional, en cumplimiento del Auto 275 del 19 de diciembre de 2011 y avalado por el Auto de 19 de Abril de 2012.

En cumplimiento al esquema de metas presentado, se definió el plan de acción para la inclusión de la población recicladora en la gestión pública de los residuos sólidos en la ciudad, el cual tiene los siguientes cuatro objetivos:

1. Garantizar que el 100% de la población de Bogotá conozca el programa Basura Cero.

2. Reorganizar el servicio público de aseo reorientado hacia el aprovechamiento, de manera tal que los recicladores de oficio participen como operadores del mismo en óptimas condiciones.
  3. Desarrollar el Marco Regulatorio que garantice la reorganización del servicio público de aseo orientado al aprovechamiento.
  4. Brindar el acompañamiento requerido por la población recicladora en materia de inclusión social en el marco de la Institucionalidad Distrital.
- Adicionalmente es importante tener en cuenta que de 2890 personas del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal, 1221 son recicladores de oficio, lo cual corresponde al 9% del total identificados en el censo de 2012 realizada por la administración Distrital.

**Pregunta 195. @CanalCapital Que ha hecho este gobierno en cuenta ambiente #BogotaHumana Gracias!!!!!! @petrogustavo - Sector Ambiente**

**Ciudadano: ANDRES GONZALEZ**

**Twitter: @AndresG4950**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Claudia Patricia Rodriguez

Subdirección de Políticas y Planes Ambientales

Secretaría Distrital de Ambiente

Informe sobre el eje 2

Decreto 085 de 2013

**Respuesta:** "Durante el 2012, los logros más relevantes fueron:

- Disminuyó en un 17% el promedio anual de PM10
- Se registraron ante la Secretaría Distrital de Ambiente, de 3.672 elementos de publicidad exterior visual.
- Disminuyó en un 8% en el impacto del tráfico de fauna y flora en Bogotá
- Aumentó en un 4% del servicio ambiental ofertado por el arbolado urbano del Distrito Capital"

**Pregunta 196 "Donde estábamos los Bogotanos cuandos nos robaban Bogota? Donde estaban los periodistas? Los empresarios? Los org de control? #BOGOTAHUMANA – Veeduría Distrital**

**Ciudadano: Miguel Angel Ballen**

**Mail, twiter, facebook: @angelo\_82**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Alexandra Rodríguez Del Gallego



Viceveedora Distrital

### **Respuesta**

La Veeduría Distrital se ha comprometido con la promoción de un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público, en este sentido compartimos su preocupación por el fenómeno de la corrupción que aqueja nuestra ciudad y lo invitamos a acercarse a nuestras instalaciones para ampliar y precisar su denuncia o hacer parte de los grupos de control social que han venido conformando los ciudadanos para hacer seguimiento a diferentes temas.

**Pregunta – 197 - "@Bogota\_DC: ."En más de 16mil km se ha ampliado la ciclovía en #Bogotá" Secretaría (e) @CulturaenBta #bogotáHumana @IDRD" 16mil? ó 16km? - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: "+bono**

**Mail, twitter, facebook:** @masbono

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Rodriguez Martinez

Jefe oficina asesora de planeacion. IDRD.

Mail: [martha.rodriguez@idrd.gov.co](mailto:martha.rodriguez@idrd.gov.co).

Tel: 6605400

**Respuesta:** Desde el pasado 7 de agosto de 2012 se reabrió para su utilización el tramo de ciclovía de la calle 26, una vez terminada las fase III de transmilenio, por lo que la ciclovía recuperó este tramo.

**Pregunta – 198 - Porque no pudimos dejar la cra 7a completamente peatonal? TODO EL DIA.... Es de lo mejor! #BogotáHumana - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: tony oz**

**Mail, twitter, facebook:** @TonyOzz

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Luisa Montealegre

Profesional especializado. Ext. 587

[luisa.montealegre@scrd.gov.co](mailto:luisa.montealegre@scrd.gov.co)

**Respuesta:** La decisión de Peatonalizar la Carrera Séptima, se soporta en estudios técnicos que elaboró la Secretaría Distrital de Movilidad, así como sus

frecuencias de apertura al tráfico vehicular. De otro lado la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con el apoyo de el IDARTES y el IDRD implementaron el Paseo Peatonal de la Carrera Séptima, con franjas artísticas, culturales y recreativas como Música a la Carrera, Teatro de Puertas Abiertas, Serentata al Parque, Ciclopaseos Culturales, Cine a la Carrera, Encuentros Literarios, Biciséptima y Simultáneas de Ajedrez, que permitieron dinamizar las actividades ciudadanas sobre la zona peatonalizada.

**Pregunta – 199 - ¿Por qué no pudimos dejar la carrera séptima completamente peatonal? TODO EL DIA.... Es de lo mejor! - Sector Movilidad**

**Ciudadano: "tony oz**

**Mail, twitter, facebook: @TonyOzz**

**Fecha: 23 de marzo.**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Claudia Lorena López.

Profesional Especializado.

Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

Email: [clopez@movilidadbogota.gov.co](mailto:clopez@movilidadbogota.gov.co);

Teléfono: 3649400 ext 4251.

**Respuesta:** El programa de movilidad humana del PDD, da prioridad en el siguiente orden, modos no motorizados, transporte masivo y finalmente transporte particular, es así como la peatonalización de la carrera 7 permite en un período de 8:00 am a 6:00 pm, el disfrute del corredor a los modos no motorizados y posteriormente permite la circulación del transporte público, con lo cual se optimiza el uso de la infraestructura para diferentes modos de transporte.

**Pregunta – 200 - "@BogotaHumanaYA @petrogustavo @VeeduríaBogota att Samuel moreno políticos que roban al pueblo gracias y ustedes q hace? – Veeduría Distrital**

**Ciudadano: DIANIT**

**Mail, twitter, facebook: @tureverestravel**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Alexandra Rodríguez Del Gallego

Vicevedora Distrital

**Respuesta:** La Veeduría Distrital se ha comprometido con la promoción de un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público, en este sentido compartimos su

preocupación por el fenómeno de la corrupción que aqueja nuestra ciudad y lo invitamos a acercarse a nuestras instalaciones para ampliar y precisar su denuncia o hacer parte de los grupos de control social que han venido conformando los ciudadanos para hacer seguimiento a diferentes temas.

**Pregunta -201 @BogotaHumanaYA El alcalde @petrogustavo nos tiene sumidos en el abandono con un gran deterioro de la ciudad, esto no es corrupción? Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Wilfred Higuera**

**Mail:** @whiguer

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** Para el Programa de transparencia y probidad transversal a las 86 entidades del Distrito Capital: 44 entidades, 20 localidades y 22 hospitales, la tarea consiste en promover cambios culturales de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de defensa de lo público, por medio del fortalecimiento de la capacidad institucional y de promoción del control social preventivo y de una cultura democrática con énfasis en la legalidad. Su esfuerzo en este periodo ha estado centrado en la obtención de un diagnóstico de transparencia y oportunidades de probidad, así como la preparación de una estrategia participativa que estimule los procesos de movilización pública que consolide un sistema distrital de alertas tempranas, rendición de cuentas y gestión ética para el Distrito.

**Pregunta -202-@BogotaHumanaYA Liderazgo en la Seguridad? Es un Chiste o una Ironia? @petrogustavo no lidera sino el Populismo que le garantice votos! Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Alfredo J Gonzalez P**

**Mail:** @ALGONPE

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El programa de seguridad y convivencia tiene como uno de sus objetivos principales la reforma institucional, principalmente con la creación de una Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana, que más allá de una reforma administrativa busca garantizar el acceso a servicios de justicia alternativa orientada a la solución de conflictos y articularse a la constitución de territorios de vida y paz que permitan el acceso equitativo a la ciudad con mejores condiciones operativas para la seguridad y la convivencia en la ciudad capital, con nuevos y adicionales equipamientos para su ejercicio.

Se realizó el lanzamiento de la campaña “Armar o Amar”, que define la restricción al porte de armas en la ciudad. Durante la vigencia de la medida, se determinó la sensible disminución en la tasa de homicidios de la ciudad a 16,9% por cien mil habitantes, la más baja en los últimos 29 años.

Frente al registro de otro tipo de delitos, el hurto a personas y las lesiones comunes aunque representan el pico más alto durante 2012, frente al año 2011 el hurto a personas se redujo en 2.104 casos y el hurto a residencias en más de 700 casos. Estos delitos se presentan principalmente en las localidades de Engativá, Suba, Kennedy y Usaquén, las cuales concentran el 50% de eventos durante 2012. Frente a esta situación, se realizó la focalización de territorios cuyas manifestaciones de violencia y conflictividades urbanas los sitúan como zonas de intervención del programa, avanzando en la formulación de un modelo de intervención en las localidades de Kennedy (UPZ El Amparo), Suba (UPZ Rincón), Mártires (UPZ Voto Nacional) y Rafael Uribe Uribe (UPZ Diana Turbay). Adicionalmente, se ha iniciado la actuación en 49 cuadrantes, en correspondencia con el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes (PNVC), con un enfoque de articulación intra e interinstitucional, con las comunidades y las organizaciones sociales de los territorios.

**Pregunta – 203 - “#bogotahumana. Cuánto dinero se ha perdido por la falta de planeación de los proyectos y caprichos del alcalde?????” - Sector Hacienda**

**Ciudadano: ANTONIO SERRANO S**

**Mail: @ANSESALAS1**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Carmen Yadira Barrera Morales

Subdirectora de Finanzas Distritales (E)

Tel: 3385271

cbarrera@shd.gov.co

**Respuesta:** Las entidades distritales ejecutan los recursos en el marco de su competencia institucional, orientados al cumplimiento de los Ejes, Programas y Metas trazados en el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

**Preguntas – 204 - #BOGOTAHUMANA ¿sr. alcalde @petrogustavo por qué Bogotá no está certificada en recreación y deportes? ¿@IDRD está perdiendo recursos X eso? - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Antonio Gonzalez**

**Mail, twitter, facebook: @AntonnyGonzalez**

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Rodriguez Martinez

Jefe oficina asesora de planeacion. IDRD.

Mail: [martha.rodriguez@idrd.gov.co](mailto:martha.rodriguez@idrd.gov.co).

Tel: 6605400

**Respuesta:** El IDRD desde el 2007 esta certificado por el icontec bajo las normas NTCGP-1000 e ISO9001 en el Diseño construcción y mantenimiento de parques y escenarios. Promoción de la Recreación, el Deporte, el buen uso de los parques y el aprovechamiento del tiempo libre en Bogota D:C

**Pregunta – 205 - ¿Cuánto se redujeron los tiempos de desplazamiento? - Sector Movilidad**

**Ciudadanos: Bogotano Emputado**

**Mail, twitter, facebook: @bogotanoemputad**

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

María Luisa Monroy

Profesional Oficina Asesora de Planeación

Mail: [mmonory@movilidadbogota.gov.co](mailto:mmonory@movilidadbogota.gov.co);

Telefono: 3649400 ext 4215.

**Respuesta:** La reducción de la medida de pico y placa de 14 a 7 horas diarias para vehículos particulares, disminuyó el tiempo promedio de recorrido en vehículos particulares en la hora pico de la mañana de 31 a 29 minutos y en el periodo pico de la tarde de 36 a 32 minutos.

**Pregunta – 206 - ¿Cuánto se redujeron los tiempos de desplazamiento? - Sector Movilidad**

**Ciudadanos: Bogotá Reclama**

**Mail, twitter, facebook: @BogotaReclama**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

María Luisa Monroy

Profesional Oficina Asesora de Planeación

Mail: [mmonory@movilidadbogota.gov.co](mailto:mmonory@movilidadbogota.gov.co);

Telefono: 3649400 ext 4215.

**Respuesta:** La reducción de la medida de pico y placa de 14 a 7 horas diarias para vehículos particulares, disminuyó el tiempo promedio de recorrido en vehículos particulares en la hora pico de la mañana de 31 a 29 minutos y en el periodo pico de la tarde de 36 a 32 minutos.

**Pregunta 207 Cuanto cuesta el cambio de eslogan y todo el periódico chimbo de cada alcalde #PlataMalgastada #BogotáHumana. Sector Gestión Pública**

**Ciudadano: Con.Poco.Estilo.**

**Mail: @BrianSchneiderT**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Angel Flórez Venegas

Jefe Oficina Asesora de Planeación

[aflorez@alcaldiabogota.gov.co](mailto:aflorez@alcaldiabogota.gov.co)

**Respuesta:** Sea lo primero aclarar que la administración distrital no promueve marcas o eslóganes, sino los distintivos que se constituyen en lemas que identifican los gobiernos distritales elegidos para los respectivos períodos. Este cambio no genera ningún costo.

La actual administración adoptó su lema por Decreto No. 52 de 2012, “Por medio del cual se adoptan el Manual de Imagen Corporativa y Visual de la Administración Distrital y el lema institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para el periodo 2012-2015”, y se estableció que “Bogotá Humana” sería el lema que identificaría la administración correspondiente al período 2012-2015. El costo del periódico de cada Alcalde, varía de acuerdo a las necesidades de comunicación.

**Pregunta – 208 - Es pensar que darle vehículos a los zorreros ¿no afectara más a la movilidad? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Bazinga**

**Mail, twitter, facebook:** @Camilo\_cooper

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Julieth Rojas Betancour

Profesional Dirección de Estudios Sectoriales

Mail: jrojas@movilidadbogota.gov.co

Teléfono: 3649400 ext. 4213

**Respuesta:** La Administración Distrital está cumpliendo con la Ley 769 de 2002 expedida por el Ministerio de Transporte que obliga a generar los procesos de sustitución, y lo hace a través de tres alternativas para los carreteros: vehículo, plan de negocios y vivienda.

**Pregunta – 209 - Es pensar que darle vehículos a los zorreros que tristemente en su mayoría son unos gamines, ¿no afectara más a la movilidad?- Sector Integración Social**

**Ciudadano: Bazinga**

**Mail:** @Camilo\_cooper

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Omar Martínez O. Asesor SDIS

Tel 3279797 ext. 1135

Correo: omartinezo@sdis.gov.co

**Respuesta:** Las medidas de mejoramiento de las condiciones de vida y de movilidad de grupos poblacionales específicos, tienen en cuenta tanto las variables humanas, ambientales, de movilidad y de desarrollo social de manera estructurada por parte de la administración y además, se desarrollan de acuerdo a la normatividad vigente, que es de cumplimiento obligatorio por parte de la administración.

**Pregunta -210 - ¿Es posible que puedan enseñar a otros gobiernos locales, que lo social si es importante? - Sector Integración Social**

**Ciudadano: Carlos**

**Mail:** @carlos4876

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Omar Martínez O. Asesor SDIS.  
Tel 3279797 ext. 1135  
Correo: [omartinezo@sdis.gov.co](mailto:omartinezo@sdis.gov.co)

**Respuesta:** El cumplimiento del mandato popular definido en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, es el mejor argumento para potenciar la difusión de las mejores prácticas en términos de desarrollo social, atendiendo de manera estructurada la resolución de las problemáticas de los y las ciudadanas que así lo requieran.

**Pregunta – 211 - Bogotá Humana que están haciendo para evitar que transmilenio se llene de vendedores ambulantes y pidiendo dinero? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ**

**Twitter:** CESARAUGUSTO @SU3

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Angela Patricia Briñez Molina, Dirección BRT  
Mail: [angela.brinez@transmilenio.gov.co](mailto:angela.brinez@transmilenio.gov.co)

**Respuesta:** Referente a esta problemática de las ventas informales en el Sistema, se ha puesto en conocimiento del Señor DIEGO RICARDO PIÑEROS NIETO Alcalde de la Localidad de los Mártires esta situación, con el fin de que a través de su Despacho se designe a un funcionario encargado del tema de espacio público, con el fin de coordinar la realización de planes de control que se ciñan a la normatividad vigente, en donde haya presencia del Ministerio Público, personal de la Defensoría del Pueblo, Contraloría y demás entidades involucradas con este tema, con el propósito que supervisen la realización de un procedimiento policivo transparente que permita erradicar esta práctica dentro del Sistema y así mismo se pueda preservar la sana convivencia de los usuarios y la preservación del espacio público dentro de las instalaciones (estaciones y portales). Teniendo en cuenta que esta clase de procedimientos los debe realizar única y exclusivamente el Ministerio Público, eso sí, con el acompañamiento de la Policía Nacional.

Adicionalmente, se han diseñado e implementado por parte de la Policía TRANSMILENIO, planes de control a Vendedores Ambulantes y Planes de Control Social encaminados a retirar a las personas dedicadas a este tipo de prácticas y cuando la conducta es reiterativa proceden a incautar de forma provisional los productos, en razón a que son alimentos no perecederos y trasladar a las personas a la Unidad Permanente de Justicia de Bogotá (UPJ), procedimiento que ha sido cuestionado no solo por la ciudadanía en general, sino también por algunos



órganos de control (Procuraduría, Defensoría del pueblo, etc.), que han interpuesto quejas en contra de las unidades policiales por la actividad desarrollada en cada caso.

**Pregunta – 212 - @CanalCapital #BogotáHumana Señor alcalde quisiera saber como va el proyecto de integrar Soacha en Bogotá @petrogustavo - Sector Planeación**

**Ciudadano: Don Diego ®**

**Mail, twitter, facebook: @DGonzalez2007**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Ana Maria Oliveros Rozo

Profesional Universitario

Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional

Secretaría Distrital de Planeación

Teléfono: 335 80 00 Ext.: 8536

[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Carrera 30 No. 25 90 Torre A - Piso 13.

Bogotá, Colombia"

**Respuesta:** Actualmente el Distrito no está realizando proyectos para anexar el municipio de Soacha al Distrito Capital; su intención por otro lado es la de constituir un Área Metropolitana entre el Distrito y el municipio de Soacha, para coordinar mediante una administración conjunta, acciones que permitan solucionar o mitigar los problemas que han surgido a partir de la metropolización no planificada, principalmente el de conurbación.

Esta figura del ordenamiento fue planteada por los mandatarios en sus respectivos Planes de Desarrollo y Planes de Gobierno, como una herramienta que permita abordar de manera efectiva las problemáticas comunes. De igual manera, se dispuso de un equipo técnico encargado de avanzar en la discusión y concertación, que implica la creación del Área Metropolitana.

Siguiendo con el procedimiento establecido en la Ley 128 de 1994, en cuanto a la conformación de áreas metropolitanas, el proyecto de constitución se suscribió por los mandatarios de los entes territoriales involucrados ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, el pasado 14 de diciembre de 2012 y se hizo público en el Diario Oficial de la Imprenta Nacional No. 48651 el 21 de diciembre del mismo año.

A la fecha, se han realizado diferentes reuniones de coordinación y mesas de trabajo entre el Distrito y el municipio de Soacha, en relación con la creación del

Área Metropolitana. Estas jornadas de trabajo entre los equipos técnicos han avanzado, en la concertación de cinco ejes temáticos prioritarios, como son: i) Transporte y movilidad, ii) Convivencia y seguridad ciudadana, iii) Ambiente, iv) Planeación territorial y v) Servicios públicos.

**Pregunta – 213 - Alcalde @petrogustavo entiendo ha de estar ocupado trabajando vía Twitter, sólo quiero saber: De #BogotáHumana queda sólo el nombre, verdad? - Sector Planeación**

**Ciudadano: Lulú D'Cartón**

**Mail, twitter, facebook:** @Diannika\_

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

José Vicente Zamudio

Director Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Tel: 3358000 Ext 8651-8633. [jzamudio@sdp.gov.co](mailto:jzamudio@sdp.gov.co)

Carrera 30 No. 25 90 Torre A - Piso 8o.

Bogotá, Colombia

**Respuesta:** Para consultar los logros puede remitirse a la siguiente dirección <http://www.veeduridistrital.gov.co/veeduria/index.jsp>. Adicionalmente puede consultar información detallada por eje, entidad, por estructura y por sector en el siguiente Link:

<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Informaci%F3nTomaDecisiones/Inversion/PlanDeAccion>

**Pregunta – 214 - ¿#BogotáHumana? ¿Eso para que sirve? - Sector Planeación**

**Ciudadano: Cristhian Camilo.**

**Mail, twitter, facebook:** @disquecristhian

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

José Vicente Zamudio

Director Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Tel: 3358000 Ext 8651-8633. [jzamudio@sdp.gov.co](mailto:jzamudio@sdp.gov.co)

Carrera 30 No. 25 90 Torre A - Piso 8o.

Bogotá, Colombia

**Respuesta:** Los planes de desarrollo sirven para planificar de manera integral los grandes objetivos de la ciudad. Adicionalmente puede consultar la ley 152 de 1994, así como el plan de Desarrollo Bogotá Humana Acuerdo 489 del 12 de junio

de 2012.

**Pregunta – 215 - Cuando estarán unificadas las tarjetas del sistema? sin eso, el SITP nunca va a ser eficiente. - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Edwin Hidalgo**

**Twitter: @edalmanson**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Carlos Alirio García Romero, Director TIC

Mail: [salirio.garcia@transmilenio.gov.co](mailto:salirio.garcia@transmilenio.gov.co)

**Respuesta:** TRANSMILENIO S.A., le dio un plazo máximo de cuatro meses al concesionario del SIRCI para que las tarjetas estén integradas.

**Pregunta – 216 - @bogotahumana #BOGOTAHUMANA que se ha propuesto para contrarrestar el efecto negativo de los TLC's en la capital?? - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: Oscar Sarmiento**

**Mail: [EduardoSarmienta@](mailto:EduardoSarmienta@)**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Ramiro Serna Jaramillo

Subdirector de Exportaciones

437 94 20

[rserna@sdde.gov](mailto:rserna@sdde.gov)

**Respuesta:** Que se ha propuesto para contrarrestar el efecto negativo de los TLC's en la capital?

Desde la Secretaría distrital de Desarrollo Económico, se vienen implementando varias acciones encaminadas a preparar la ciudad para el aprovechamiento y para la preparación frente a los TLC.

- Estamos identificando los tres principales efectos jurídicos de los TLC vigentes, en el año 2012, trabajamos sobre el Estados unidos y para este año estamos trabajando en los acuerdos con Chile, Triángulo Norte, Canadá y AELC (Asociación Europea de Libre Comercio).
- Articulación entre la Academia y el Distrito con el objeto de identificar sectores sensibles y potenciales en cuatro (4) TLC vigentes y en proceso, que nos permite conocer acciones transversales frente las concesiones otorgadas por

el país en estos acuerdos y mejorar la capacidad competitiva de los empresarios en los sectores promisorios ante los mercados destino de las exportaciones.

- En convenio con la Universidad Central se realizó este trabajo cuyos resultados serán entregados en el mes de mayo, los cuales incluyen Planes Estratégicos sectoriales articulados con la política de productividad y competitividad de la Ciudad , en donde se encontraran ejes transversales como lo son: Capacitación de la mano de Obra, Mejores prácticas de producción, innovación, calidad, entre otras; encaminados a fortalecer la industria capitalina, mejorar el dinamismo comercial del mercado interno y potencializar las fortalezas que tengan algunos sectores para la promoción de sus productos o servicios en el exterior.

Finalmente estamos elaborando documentos sobre la posición negociadora de Bogotá respecto a los tratados de libre comercio en proceso de negociación.

**Pregunta – 217 - @CanalCapital @BogotaHumanaYa #BogotáHumana Sr alcalde, para usted ¿qué ingreso mensual debe tener una persona para ser rico? - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: Faper**

**Mail: @fap3r**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Manual Jaime Riaño

Director de Estudios Socioeconomicos y Regulatorios

369 37 77

mriano@sdde.gov.co

**Respuesta:** El Departamento Nacional de Estadística (DANE) no tiene una definición formal y rigurosa de quién es rico en Colombia, pero si dispone de la información y los estudios técnicos para decir qué es ser pobre en el país y en Bogotá.

Según el DANE, para el 2012, el ingreso per cápita promedio por unidad de gasto en Bogotá fue de \$857.325 en un hogar de 3.3 personas La línea de pobreza, definida por el DANE, es el costo per cápita mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes (alimentario y no alimentarios) que permiten un nivel de vida adecuado en un país determinado.

Para 2012 el costo per cápita mínimo necesario a nivel de las 13 áreas metropolitanas es de \$222.971 , lo que significa que en Bogotá, una persona

pobre es aquella que recibe menos de este valor para adquirir los bienes y servicios necesarios. En Bogotá, según las cifras recientemente publicadas por el DANE, sobre Pobreza y desigualdad en Colombia 2012, en la ciudad 11,6% de los bogotanos son pobres (879.888 personas). Con respecto al año anterior, 98.395 personas pudieron salir de esta condición de pobreza, es decir, que lograron tener más de \$222.971.

**Pregunta – 218 - @BogotaHumanaYA @Teresamunlo #BogotáHumana @petrogustavo cuantos jardines de los 1000 llevamos? - Sector Integración Social**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Mail: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Danilo Figueredo - Analista

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Proyecto 739 "Construcciones dignas adecuadas y seguras"

3279797 Ext. - 1132.

Correo: [dfigueredo@sdis.gov.co](mailto:dfigueredo@sdis.gov.co)

**Respuesta.** La Secretaría de Integración Social dentro de sus metas en Plan de desarrollo, programó la construcción de 405 Jardines infantiles, de los cuales ha realizado la contratación de la obra para el Jardín Infantil San Cristóbal. Adicionalmente se están realizando procesos licitatorios para 3 jardines en Kennedy, Bosa y Santafé, los cuales serán adjudicados en mayo. Por otra parte se están realizando diseños y estudios para adjudicación en esta vigencia de otros 5 Jardines infantiles. Debido a las restricciones presupuestales para la construcción de jardines infantiles, la Secretaría está adquiriendo predios en arriendo para el aumento de cobertura en educación inicial en las 20 localidades de la ciudad, de los cuales a la fecha ya se celebraron contratos de arrendamiento para 15 predios para Jardines infantiles los cuales permitirán aumentar la cobertura de la SDIS a 1,268 niños y niñas y se esta realizando el trámite contractual para arrendamiento de otros 5 predios para igual número de jardines, los cuales nos permiten aumento de cobertura de 836 cupos este año. Las alternativas que se están desarrollando por parte de la SDIS buscan garantizar el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo.

**Pregunta – 219 - @BogotaHumanaYA @susanamuhamad #BogotáHumana muy bien, eso ya lo sabemos hace un año, pero q se ha hecho en concreto? - Sector Planeación**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Mail, twitter, facebook: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

José Vicente Zamudio

Director Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Tel: 3358000 Ext 8651-8633. [jzamudio@sdp.gov.co](mailto:jzamudio@sdp.gov.co)

Carrera 30 No. 25 90 Torre A - Piso 80.

Bogotá, Colombia

**Respuesta:** Para consultar los logros favor remitirse a consultar el informe en la siguiente dirección <http://www.veedurriadistrital.gov.co/veeduria/index.jsp>. Adicionalmente para conocer información más detallada puede consultar el siguiente link <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Informaci%F3nTomaDecisiones/Inversion/PlanDeAccion>

**Preguntas – 220 - @BogotaHumanaYA @CulturaenBta #BogotáHumana y cuantas se benefician de Parque Simon Bolívar o La Media Torta? - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Mail, twitter, facebook: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Luis Fernando Mejía

Director de Planeación. Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Teléfono: 3795750.

[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co). Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

Martha Rodriguez Martinez

Jefe oficina asesora de planeacion. IDRDR.

Mail: [martha.rodriquez@idrd.gov.co](mailto:martha.rodriquez@idrd.gov.co).

Tel: 6605400

**Respuesta:** La Media Torta es el escenario de la cultura popular y festiva de acceso gratuito y con este criterio se programó durante 2012. Con casi 90 jornadas artísticas y cerca de 83 mil asistentes durante todo el año, para un aforo 4.000 por evento, con una inversión aproximada de 200 millones de pesos en

insumo artístico y producción logística; el escenario ha ofrecido una programación lo suficientemente diversa para todos los públicos. La programación habitual de la Media Torta ha seguido las festividades bogotanas como ya es su tradición.

Se programaron con gran éxito tres nuevos tortazos: el Tortazo Cómico, el Tortazo Isleño y “Tangolomango” y en las tres ocasiones se contó con artistas que nunca antes se habían presentado como Diego Camargo, humorista reconocido del medio televisivo; y los grupos isleños Jamming Jhan, Coral Group, Creole New Generation. Obie-p y Shungu.

“Tangolomango” Festival de Diversidad Cultural, se convirtió en la gran novedad del año y fue un proyecto con el cual el escenario estrenó la dimensión de la creación. Cinco agrupaciones artísticas colombianas y cinco brasileras se encontraron en la Media Torta para ensamblar sus artes en un espectáculo de dos horas.

Durante el 2012 se fortaleció la dimensión de emprendimiento y la Media Torta acogió propuestas como el Festival de Festivales Metal, Metal de las Montañas, Suba al Rock, Congreso Internacional de Salsa, Concierto de la Mane, Concierto Radionica, Tortazo Paranoico, Homenaje a Camilo Guerrero, Fiesta de la Música 2012 y el Festival Iberoamericano Alternativo. El escenario respalda estas iniciativas, las acoge y se convierte en el espacio ideal para el desarrollo de procesos que nacen como respuesta a diversas necesidades de expresión. Las entidades que por primera vez se aliaron al IDARTES en estos eventos han sido RTVC, la Escuela de Rock de Suba, la Alianza Francesa, entre otros. Y los aliados que ya son tradicionales, siguen apoyando los eventos de la Media Torta: Radio Recuerdos ha estado en los Tortazos de festividades y la emisora Tropicana Stereo con nuestro Tortazo Navideño. Con Radio Santafé celebramos el cumpleaños de la emisora.

La Media Torta también es el aliado de las entidades distritales para realizar grandes conciertos y eventos artísticos. Durante 2012 con Transmilenio SA se organizó el “Concierto de Rocka” para la socialización del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, y con la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, se organizó el Concierto de la Semana de la Diversidad Sexual.

En lo concerniente a cuántas personas se benefician de actividades deportivas y recreativas del Parque Simón Bolívar, los días sábados asisten un promedio de 7000 personas y los domingos 12000, adicionalmente se desarrollan eventos deportivos (carreras), recreativos (día mundial de la actividad física), actividades institucionales (Secretaría de Educación), organizados por entidades distritales y privadas, en los cuales participan entre 15.000 y hasta 100.000 personas por evento.

**Pregunta – 221 - @BogotaHumanaYA @Teresamunlo cuando vas a sacar @petrogustavo el subsidio de desempleo? - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P**

**Mail: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde**

Alfredo Bateman Serrano  
Subsecretario de Despacho  
369 37 77

[abateman@sdde.gov.co](mailto:abateman@sdde.gov.co)

**Respuesta:** El diseño e implementación de ese instrumento corresponde al orden nacional, por lo cual a la fecha no se están llevando a cabo iniciativas relacionadas con el mismo por parte de la Administración Distrital.

**Pregunta – 222 - Antanas Mockus tuvo doce secretarias mujeres, a eso como se le llama? – Sector Mujer.**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Twitter: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

Sandra Cifuentes Sandoval  
Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de la Mujer,  
correo electrónico: sandriscifuentes@gmail.com

**Respuesta:** Cordial saludo, para la época la estructura de la Administración era otra, no se componía de Secretarías sino entidades, pero verificada información y de acuerdo a un estudio académico “las mujeres han gobernado en Bogotá: ciudad, agendas y asuntos de género”, elaborado por Lya Yaneth Fuentes y Nayibe Peña, en la primera administración de Antanas Mockus, en 1995 en cargos de primer nivel las mujeres pasaron de ser una minoría a alcanzar el 34% de participación en su gabinete. En el segundo mandato en el 2001, las mujeres conformaron el 61% del gabinete distrital. En los cargos de segundo nivel decisorio en 1995 hay un aumento de seis puntos porcentuales, al subir al 41%, se percibió un incremento sostenido de la participación femenina y en el segundo mandato subió al 47%.

Lo anterior evidencia el compromiso de la Administración por aumentar la participación de las mujeres en altos cargos de decisión, dando cumplimiento a



normativas del Congreso de Colombia, como lo es: la Ley 51 de 1981, "Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmada en Copenhague el 17 de julio de 1980", específicamente el Artículo 7, que expone que "los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán, en igualdad de condiciones con los hombres"; Así como la Ley 248 de 1995 por medio de la cual el Congreso de Colombia "aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994", Artículo 4 "Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones". Para ampliar la información del número de mujeres que fueron partícipes en cargos directivos durante las administraciones de Antanas Mockus, hemos elevado consulta al Servicio Civil, la cual se le remitirá cuando tengamos respuesta.

**Pregunta – 223 - @BogotaHumanaYA @petrogustavo cuanto aumento el ruido en la Calle 19 y carrera 5ta?**

**Ciudadano: Gabriel Hernández P.**

**Twitter: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

Informe de gestión del eje 2/2012

Informe de Bogotá Cómo Vamos 2012

Tel.: 3778913

**Respuesta:** Observaciones: Se presenta un análisis para una zona muy cercana a la requerida.

"La localidad de Santa Fe cuenta actualmente con un mapa de ruido que nos permite hacer análisis comparativos en el tiempo, los seguimientos se hacen por zonas priorizadas por su criticidad o por quejas, para el 2012 no hay mediciones de ruido puntuales sobre la calle 19 con 5.

Sin embargo, en 2012 la unidad móvil de ruido de la Secretaria Distrital de Ambiente, realizó mediciones de ruido ambiental en horario diurno y nocturno

sobre la carrera 7 entre calles 19 y 26 de la ciudad de Bogotá, con el fin de realizar un análisis del impacto que ha tenido la no circulación de vehículos livianos y pesados por este tramo del centro de la ciudad.

Para en análisis de los niveles de presión sonora registrados en la carrera 7 entre calles 26 y 13 se tomaron tres puntos de monitoreo, en la carrera 7 con calle 26, calle 19 y calle 21, y se compararon los niveles de presión sonora registrados en un día típico con carro y sin carro en horas valle y pico con los resultados obtenidos en día 14 y 15 de marzo de 2012; de lo cual se concluye que los resultados obtenidos en la carrera 7 disminuyeron entre 6.5 y 10 dB(A), a acepción del cruce entre la carrea 7 con calle 19 porque en flujo vehicular por calle 19 es alto. Por lo anterior se deduce que el impacto sonoro en la carrera 7 que se encuentra sin flujo vehicular o peatonalizada se disminuyó entre un 9% y un 14%.

Con el fin de continuar con esta labor para el 2013, se está realizando un cronograma de actividades de capacitación y seguimientos periódicos a los establecimientos de comercio ubicados en esta zona y que utilizan sistemas de amplificación con el fin de evitar el uso de este tipo de prácticas que generan gran impacto sonoro."

**Pregunta – 224 - @BogotaHumanaYA @petrogustavo @habitatbogota #BogotáHumana Que quiere decir VIP "habilitadas", fueron construídas en el 2012?, entregadas? Sector Hábitat**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Twitter: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Andrea Pilar Arboleda Barrios,

Subdirectora de Información Sectorial, 3581600 Ext. 1409

[aarboledab@habitatbogota.gov.co](mailto:aarboledab@habitatbogota.gov.co)

**Respuesta:** Desde 2008, la Secretaría Distrital del Hábitat –SDHT- diseñó la metodología de medición de viviendas nuevas habilitadas que permite determinar la cantidad de viviendas nuevas VIP (aquellas viviendas con precios de venta iguales o inferiores a los 70 SMMLV) y VIS (aquellas con precios de venta con valores entre los 70 y los 135 SMMLV) construidas en el Distrito Capital, que cuentan con servicio definitivo de acueducto. El atributo de habilitada, significa que la medición da cuenta sólo del número de viviendas nuevas con servicios públicos de acueducto definitivos para cada unidad habitacional.

Esta medición propia de la SDHT, permite obtener unos niveles de especificidad que otras fuentes no ofrecen, pues identifica la gestión pública o privada de los

proyectos desarrollados y su ubicación específica. En 2012 fueron habilitadas un total de 5.160 unidades de VIP.

**Pregunta – 225 - @BogotaHumanaYA @petrogustavo #BogotáHumana en cuanto aumento este subsidio en comparación con la pasada administración? Sector Hábitat**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Twitter: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Myriam Poveda,

Profesional Especializado, 3581600 Ext. 1105, mpovedap@habitatbogota.gov.co

**Respuesta:** El aumento del Subsidio Distrital de Vivienda se detalla a continuación en SMMLV de acuerdo con la Resolución 176 de 2 de abril de 2013: Adquisición de vivienda nueva o usada (de 25 SMMLV aumentó hasta 26 SMMLV) Construcción en sitio propio (de 23 SMMLV aumentó hasta 26 SMMLV) Mejoramiento estructural (de 13 SMMLV aumento hasta 18 SMMLV) Mejoramiento habitacional (de 8 SMMLV aumentó hasta 18 SMMLV) y Mejoramiento redensificación (nueva modalidad que va hasta los 26 SMMLV).

**Pregunta -226-@BogotaHumanaYA @petrogustavo #BogotáHumana ese escenario no es parecido al de Alo presidente? Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P**

**Mail: @gabrielherz .**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El programa Bogotá humana: participa y decide se asume como una garantía para el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía y la realización de la democracia local, de manera que todas las iniciativas en este campo tienen como propósito empoderar a la ciudadanía en asuntos primordiales de gobierno urbano, como los procesos de planeación de la inversión, ordenamiento del territorio, distribución presupuestal, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno.

**Preguntas – 227 - @BogotaHumanaYA @petrogustavo #BogotáHumana ese escenario no es parecido al de Aló presidente? - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Mail, twitter, facebook: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Jenny Pinzón Farfán

Profesional Universitaria de Planeación.

Canal Capital.

Email: [ccapital@canalcapital.gov.co](mailto:ccapital@canalcapital.gov.co) Web: [www.canalcapital.gov.co](http://www.canalcapital.gov.co).

Tel: 3130396

**Respuesta:** Señor Gabriel, en primera instancia, el gobierno distrital celebra su asidua contribución y lo invita a continuar ejerciendo su activo rol participativo.

En relación a su Pregunta sobre la similitud que usted encuentra entre Aló presidente y uno de los programas emitidos por Canal Capital, asumimos que usted está considerando el programa “Bogotá Te Quiere a Ti”, transmitido por el canal público distrital en 2012. Al respecto, francamente el Canal debe negar la comparación que usted está considerando.

Sin entrar a debatir el contenido de Aló presidente, podemos decirle que el espacio “Bogotá Te Quiere a Ti” se produjo en compañía de la Alcaldía Mayor de la ciudad como un escenario de transparencia, en el que se evidenciaba la gestión pública del alcalde y se exponía ante los televidentes los principales hechos y acontecimientos de la administración del señor Gustavo Petro, sin que ello implicase que el centro no fuera otro que la ciudadanía y el impacto de las políticas públicas sobre el distrito capital.

Así mismo la diferencia entre dichos programas es evidente, el programa distrital se produjo con parámetros diferentes a los considerados en Aló presidente, dado que, contrario a ser un programa extensivo y marcado por el discurso ideológico, “Bogotá Te Quiere a Ti” se apoyaba en notas periodísticas e imágenes desde las distintas localidades. Si bien se caracterizó por mostrar la postura del Alcalde al ser la cabeza política visible del distrito, la interacción entre la ciudadanía y la gestión distrital fue el centro sobre el cual se desarrollo dicho programa.

En síntesis, dicho espacio televisivo buscaba mostrar la calidad de la gestión pública bajo un lente transparente y visualizado a través de un magazín televisivo que en su momento reflejó la relación entre el gobierno distrital y la ciudadanía mediando entre ellos la política pública distrital.

**Pregunta – 228 - ¿Cuál es el incremento comparativamente con la pasada administración del polo? - Sector: Gestión Pública**

**Ciudadano: GABRIEL HERNÁNDEZ P.**

**Twitter: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

Claudia María Buitrago Restrepo

Jefa de Oficina Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

Correo electrónico: [cmbuitrago@alcaldiabogota.gov.co](mailto:cmbuitrago@alcaldiabogota.gov.co)

**Respuesta:** En el último año de la administración del Polo Democrático Alternativo en Bogotá, 2011, el presupuesto para víctimas del conflicto armado interno fue de doscientos mil millones de pesos. En el primer año del gobierno de Gustavo Petro, 2012, ese presupuesto ascendió a doscientos veinte mil millones de pesos.

**Pregunta - 229 - @BogotaHumanaYA @petrogustavo @CanalCapital #BogotáHumana cuantos niños se han salvado de desnutricion y el % de incremento vs ant admon? - Sector Salud**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Mail, twitter, facebook: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Elaboro: José Joaquín Domínguez C.

Revisó: Lucía Azucena Forero Rojas

**Respuesta:** De una línea base de 3% que se tenía en el año 2009 ha diciembre 31 de 2012 con 4 muertes, se ha logrado reducir a 0.7% la tasa de mortalidad por desnutrición que representan 3 casos de muerte en menores de 5 años.

**Pregunta – 230 – @BogotaHumanaYA y de los ejes de los Camiones nuevos cuando sabremos los Bogotanos? O vamos a seguir alquilando Basura Yanqui del imperio. – Sector Hábitat**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P**

**Mail: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Ana Luz Avila  
Subdirección de Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza  
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos  
3580400 ext 1608.  
[aavila@uaesp.gov.co](mailto:aavila@uaesp.gov.co)

**Respuesta:** La incorporación de vehículos recolectores compactadores por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, se ha realizado de manera gradual. Se proyectó la compra de 205 vehículos compactadores, de los cuales ya llegaron a la Ciudad 60 que empezaran a circular en la semana del 23 de abril.

**Pregunta - 231 @BogotaHumanaYA @petrogustavo #BogotáHumana Q significa revolcón? Si se esta hablando de transporte escolar? Cual fue el logro? - Sector Educación.**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P**

**Mail:** @gabrielherz

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Maria Elvira Carvajal

Directora de Cobertura.

[mcarvajal@sedbogota.edu.co](mailto:mcarvajal@sedbogota.edu.co)

**Respuesta:** Con la entrada en vigencia del Programa de Gobierno Bogotá Humana, el Beneficio denominado Subsidio de Transporte Condicionado a la Asistencia Escolar, pasó en el año 2011 de 17.500 a 42.000, beneficiarios en el 2012. Una de las razones que permitieron un mayor crecimiento de la meta, pasando de atender estudiantes de los grados octavo, noveno, décimo y once a niñas, niños y jóvenes de los grados 0° a 11°.

**Pregunta - 232 @BogotaHumanaYA @GuilleAsprilla #BogotáHumana complejo de Adan. Como fue ejecucion pptal?, en q van los 1.000 jardines?, contrato del Metro? – Sector Planeación**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P**

**Mail:** @gabrielherz

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Maria Elvira Carvajal

Directora de Cobertura.

[mcarvajal@sedbogota.edu.co](mailto:mcarvajal@sedbogota.edu.co)

**Respuesta:** Con respecto a la Ejecución Presupuestal, esta se encuentra disponible en las siguientes direcciones: [veeduriadistrital.gov.co](http://veeduriadistrital.gov.co) y en [bogotahumana.gov.co](http://bogotahumana.gov.co), en el Informe de Rendición de Cuentas, Capítulo 2. Ejecución De La Inversión Por Eje Del Plan De Desarrollo.

**Pregunta – 233 - @BogotaHumanaYA @GuilleAsprilla #BogotáHumana complejo de Adan. Como fue ejecución pptal?, en q van los 1.000 jardines?, contrato del Metro? - Sector Integración Social**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Mail:** @gabrielherz

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Danilo Figueredo - Analista

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

Proyecto 739 "Construcciones dignas adecuadas y seguras"

3279797 Ext. - 1132.

Correo: [dfigueredo@sdis.gov.co](mailto:dfigueredo@sdis.gov.co)

**Respuesta.** La Secretaría de Integración Social dentro de sus metas en Plan de desarrollo, programó la construcción de 405 Jardines infantiles, de los cuales ha realizado la contratación de la obra para el Jardín Infantil San Cristóbal. Adicionalmente se están realizando procesos licitatorios para 3 jardines en Kennedy, Bosa y Santafé, los cuales serán adjudicados en mayo. Por otra parte se están realizando diseños y estudios para adjudicación en esta vigencia de otros 5 Jardines infantiles. Debido a las restricciones presupuestales para la construcción de jardines infantiles, la Secretaría está adquiriendo predios en arriendo para el aumento de cobertura en educación inicial en las 20 localidades de la ciudad, de los cuales a la fecha ya se celebraron contratos de arrendamiento para 15 predios para Jardines infantiles los cuales permitirán aumentar la cobertura de la SDIS a 1,268 niños y niñas y se esta realizando el trámite contractual para arrendamiento de otros 5 predios para igual número de jardines, los cuales nos permiten aumento de cobertura de 836 cupos este año. Las alternativas que se están desarrollando por parte de la SDIS buscan garantizar el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo.

**Pregunta – 234 - @BogotaHumanaYA @GuilleAsprilla #BogotáHumana complejo de Adan. ¿Cómo fue ejecución pptal?, ¿en q van los 1.000 jardines?, ¿contrato del Metro? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Información Línea 195

**Twitter:** @gabrielherz

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Cristina Navarro - Profesional Especializado Grado 6

Mail: [cristina.navarro@idu.gov.co](mailto:cristina.navarro@idu.gov.co)

Tel: 3 38 66 60 Ext 2056;

**Respuesta:** Metro Pesado: En lo que hace referencia al proyecto Primera Línea Metro para Bogotá, me permito informarle lo siguiente: Durante la vigencia 2010 se ejecutó la primera fase del diseño, correspondiente a la fase de diseño conceptual, el cual fue elaborado por la firma Sener Transporte Metropolitano de Barcelona, con base en los resultados arrojados por la consultoría mencionada se procedió a estructurar la fase II del proceso, denominada Estudios de Ingeniería Básica Avanzada para la Primera Línea Metro para Bogotá, la cual en la actualidad culminó el proceso de negociación y se envió al Banco Mundial para la no-objeción a la misma, se espera adjudicar e iniciar el contrato en mayo de 2013 y tiene una duración de 15 meses. Una vez culmine esta etapa se iniciará el proceso contractual para la construcción de la Primera línea, la cual se espera tener en operación plena en la vigencia 2018.

**Pregunta – 235 - @BogotaHumanaYA @habitatbogota #ViviendasVIP #BogotaHumana A parte de emblemas, cuanto se ha reducido el déficit, q paso con los subsidios? Sector Hábitat**

**Ciudadano:** Gabriel Hernandez P.

**Twitter:** @gabrielherz

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Myriam Poveda,

Profesional Especializado, 3581600 Ext. 1105, [mpovedap@habitatbogota.gov.co](mailto:mpovedap@habitatbogota.gov.co)

**Respuesta:** El déficit habitacional se redujo en 3.7 puntos porcentuales entre 2007 y 2011, al pasar de 15,5% a 11,8%, de acuerdo con los datos obtenidos en el procesamiento de la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011. La Encuesta no se realiza con frecuencia anual, por lo que el último dato corresponde a 2011.

Una de las transformaciones en los instrumentos de la política de vivienda, fue el cambio del subsidio a la demanda a subsidio a la oferta o en especie vinculado a proyectos como quedó establecido en el Decreto Distrital 539 del 23 de noviembre de 2012 y reglamentado mediante la Resolución 176 del 2 de abril de 2013.

El subsidio en especie consiste en el porcentaje del costo final de la vivienda de interés prioritario financiado con aportes distritales. Es así que la administración ha



implementado diversas estrategias como:

1. Generar vivienda a través del Programa de Vivienda Gratuita del Gobierno Nacional
2. Proyectos de iniciativa pública.
3. Proyectos asociativos.
4. Proyectos privados con apoyo público y aplicación de los instrumentos de gestión del suelo.

Adicionalmente, en el segundo semestre de 2012 se asignaron 95 subsidios para población víctima de la comunidad Embera y 166 subsidios para población vulnerable.

**Pregunta – 236- @BogotaHumanaYA @susnamuhamad #BasuraCero #BogotáHumana Con cuantas plantas de aprovechamiento de residuos contamos en este año de admón? – Sector Hábitat**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P**

**Mail:** @gabrielherz

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Yira Bolaños.

Subdirección de Aprovechamiento

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

3580400 ext 1612.

[ybolano@uaesp.gov.co](mailto:ybolano@uaesp.gov.co)

**Respuesta:** La administración se encuentra adelantado las gestiones necesarias para la identificación, análisis y selección de predios potencialmente viables para la instalación de los centros de acopio y los parques de reciclaje establecidos en el plan de desarrollo Bogotá Humana 2012-2016.

**Pregunta – 237 - @BogotaHumanaYA @habitatbogota #ViviendasVIP #BogotaHumana Q hizo la admon Petro para otorgar los 27 subsidios q venian represados de Sammy? Sector Hábitat**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Twitter:** @gabrielherz

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Myriam Poveda,

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Información Línea 195

Profesional Especializado, 3581600 Ext. 1105, mpovedap@habitatbogota.gov.co

**Respuesta:** Al grupo de hogares que quedaron de Bogotá Positiva como calificados no asignados y que cumplieron con los requisitos para acceder al Subsidio Distrital de Vivienda (SDV), se les asignó el Subsidio para adquisición de vivienda nueva o usada conforme la reglamentación que se encontraba vigente.

**Pregunta – 238 - A cuantos buses del SITP funcionan con electricidad, hidrógeno o tecnologías limpias?**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Mail:** @gabrielherz

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

**Respuesta:** En el SITP (fase III de TRANSMILENIO) se encuentran vinculados y en operación 60 buses troncales y 15 buses alimentadores con tecnología Euro IV y 55 troncales y 1 alimentador Euro V, los cuales operan con diésel menor a 50ppm de azufre, el cual es catalogado en la Resolución 2604 de 2009 como un combustible limpio. La Administración Distrital se encuentra desarrollando estudios y pruebas de vehículos con tecnologías limpias, para evaluar su viabilidad de implementación en el SITP. A la fecha, ningún bus del SITP funciona con electricidad o hidrógeno.

**Pregunta – 239 - .@BogotaHumanaYA @AmbienteBogota #BogotáHumana cuantos arboles en riesgo talaron y cuantos sembraron en el último año? Q % reducc emisiones? - Sector Ambiente**

**Ciudadano: Gabriel Hernández P.**

**Twitter:** @gabrielherz

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

Informe de gestión del eje 2/2012

Informe de Acuerdo 67/2012

Tel. 3778913

**Respuesta:** Observaciones: No es clara la Pregunta sobre reducción de emisiones, se reporta sobre uno de los indicadores criterio más importante para la ciudad.

"Plan de Desarrollo Bogotá Humana

Árboles talados en 2012: 341

Árboles sembrados en 2012: 4189

Reducción de emisiones de PM 10: El promedio de ciudad de PM10 obtenido en el 2012 fue 47.6 µg/m<sup>3</sup>, lo que significa una reducción del 17% respecto al promedio de la línea base correspondiente al periodo 2009-2011(57,3 µg/m<sup>3</sup>). Respecto al 2011, el promedio de PM10 en 2012 se redujo un 8%."

**Pregunta – 240 - @BogotaHumanaYA @CulturaenBta #BogotáHumana cuantas escuelas de form artística, artistas de estratos 1 y 2, se han apoyado en el ultimo año? - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Mail, twitter, facebook: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Ivonne Mendoza

Profesional especializado fomento. Ext. 589

ivonne.mendoza@scrd.gov.co

**Respuesta:** El fomento al arte, le corresponde al IDARTES. Sin embargo, desde la SCRCD se ha venido apoyando, a través de su Programa Distrital de Apoyos Concertados, diversos proyectos de las organizaciones culturales. En 2012 éstos fueron:

– ROMPIENDO ESQUEMAS (TALLERES DE FORMACIÓN CULTURA HIPHOP) \$37.050.000

– PROYECTO DE DANZA FOLCLORICA PARA NIÑOS Y NIÑAS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD “LOS NIÑOS JOVENES DANZAN EN COLOMBIA” \$19.300.000

Para 2013, se piensa apoyar las escuelas a través del proyecto Jornada Escolar 40 horas.

De otro lado, a través de su Programa Distrital de Estímulos, la SCRCD fomentó en 2012 la creación y circulación artística a través de Cultura en Común y el Portafolio Local, que otorgó premios a las agrupaciones artísticas y agrupaciones de jóvenes para desarrollar sus proyectos y circular sus obras y producciones en las localidades. En Cultura en Común se apoyaron 56 agrupaciones y en el portafolio local 100 agrupaciones juveniles de las localidades de Bogotá.

**Pregunta - 241 - @BogotaHumanaYA @OscarSanchezSED @Educacionbogota #BogotáHumana cuantos jardines de los 1.000 ya hacen parte del programa? - Sector Integración Social.**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Mail:** @gabrielherz

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Danilo Figueredo - Analista

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Proyecto 739 "Construcciones dignas adecuadas y seguras"

3279797 Ext. - 1132.

Correo: [dfigueredo@sdis.gov.co](mailto:dfigueredo@sdis.gov.co)

**Respuesta.** La Secretaría de Integración Social dentro de sus metas en Plan de desarrollo, programó la construcción de 405 Jardines infantiles, de los cuales ha realizado la contratación de la obra para el Jardín Infantil San Cristóbal. Adicionalmente se están realizando procesos licitatorios para 3 jardines en Kennedy, Bosa y Santafé, los cuales serán adjudicados en mayo. Por otra parte se están realizando diseños y estudios para adjudicación en esta vigencia de otros 5 Jardines infantiles. Debido a las restricciones presupuestales para la construcción de jardines infantiles, la Secretaría está adquiriendo predios en arriendo para el aumento de cobertura en educación inicial en las 20 localidades de la ciudad, de los cuales a la fecha ya se celebraron contratos de arrendamiento para 15 predios para Jardines infantiles los cuales permitirán aumentar la cobertura de la SDIS a 1,268 niños y niñas y se esta realizando el trámite contractual para arrendamiento de otros 5 predios para igual número de jardines, los cuales nos permiten aumento de cobertura de 836 cupos este año. Las alternativas que se están desarrollando por parte de la SDIS buscan garantizar el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo.

**Pregunta - 242 - @BogotaHumanaYA @OscarSanchezSED #BogotáHumana cuantos jóvenes de los que se graduaron el año pasado están cerrando la brecha? Q % reducimos. - Sector Educación**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P**

**Mail:** @gabrielherz

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

DIR. EVALUACIÓN y OAP

Alba Nury Martínez Barrera

Directora de Evaluación de la Educación - Ext.:2149

[anmartinez@sedbogota.edu.co](mailto:anmartinez@sedbogota.edu.co).

**Respuesta:** El ICFES proporciona resultados a nivel de colegio-jornada como complemento a los resultados individuales de los estudiantes que presentan el Examen de Estado para Ingreso a la Educación Superior, hoy denominado Prueba ICFES Saber 11. Uno de estos resultados es la clasificación o referenciación de colegios que consiste en clasificar a cada colegio en 1 de 7 categorías de desempeño general: muy superior, superior, alto, medio, bajo, inferior y muy inferior.

Entre 2008 y 2012 el porcentaje de colegios-jornada del sector privado clasificados en las tres categorías superiores (muy superior, superior y alto) se pasó de 61.2% en 2008 a 78.6% en el año 2012, mientras que el porcentaje de colegios que se ubican en estas categorías y que son administrados por el Distrito Capital aumentó en este periodo de 18% a 60%. Estas diferencias evidencian una disminución en la brecha entre colegios privados y distritales en casi 25 puntos porcentuales. En 2011, se encuentra que la brecha entre los dos sectores (oficial y privado) se redujo en 3.2%. Mientras el sector de colegios distritales aumentó su participación en las tres categorías superiores en 2.82%, los colegios no oficiales presentaron una disminución en este porcentaje en 0.38%, lo cual permite que la brecha se cierre más, tal como ha venido ocurriendo a partir del año 2008.

**Pregunta -244- @BogotaHumanaYA @Teresamunlo #BogotáHumana en que % redujo la desnutricion? En q % se redujo los precios de los alimentos? En q % prod orgs? - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P**

**Mail: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Manual Jaime Riaño

Director de Estudios Socioeconomicos y Regulatorios

369 37 77

mriano@sdde.gov.co

**Respuesta:** Los precios de los alimentos en la ciudad de Bogotá en el año 2012 aumentaron 3%, el cual contrastado con el año 2011 presentó una disminución de 1,68 puntos porcentuales (El precios de los alimentos en 2011 creció 4,68%). El grupo de alimentos que más contribuyó a la variación de precios en 2012 fue: Comidas por fuera del Hogar, el cual varió durante el año 2012: 5,91%.

Los grupos de alimentos que tuvieron una variación negativa durante el 2012 fueron: Hortalizas y legumbres (-6,53%) y Tubérculos y plátanos (12,65%)

Adicionalmente, el sector de la ciudad con ingresos bajos se vio favorecido con esta dinámica, dado que el incremento de los precios de los alimentos fue 2,42%, mientras que en el sector de ingresos altos el incremento de precios fue 3,28%.

Vale aclarar que en la metodología de cálculo de los índices de precios al consumidor-IPC- que realiza el DANE, la canasta de alimentos no diferencia entre alimentos orgánicos y cultivados de otra forma.

Esperamos que la información suministrada sea de su utilidad y quedamos a su disposición ante cualquier requerimiento adicional.

### **Pregunta – 245 - ¿Cuándo se tiene programada la salida de los buses colectivos de las troncales Calle 26 y Carrera 10? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Juan Felipe Franco**

**Mail, twitter, facebook: @juanfejr**

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Andrés Guillermo Giraldo Mancilla

Profesional Dirección de Transporte e Infraestructura.

Mail: [agiraldo@movilidadbogota.gov.co](mailto:agiraldo@movilidadbogota.gov.co)

Nelson Muñoz González.

Profesional Dirección de Transporte e Infraestructura.

Mail: [nemunoz@movilidadbogota.gov.co](mailto:nemunoz@movilidadbogota.gov.co)

Telefono: 3649400 ext. 4220.

**Respuesta:** El diseño de rutas del SITP consideró el mejoramiento del servicio de transporte público con la implementación de nuevas rutas alimentadoras, de rutas complementarias, de rutas especiales, y de la extensión de recorridos de las rutas actuales, con lo cual se ampliará el servicio hacia los sectores de la ciudad donde hoy en día, existen problemas de cobertura.

Es preciso señalar que la Administración Distrital ha asegurado el cumplimiento e implementación del Sistema Integrado de Transporte Público, a través de la planeación rigurosa de cada uno de los procesos de los diferentes componentes, de forma que se cumplan los términos y cronogramas estimados y se mitiguen posibles inconvenientes en la prestación del servicio a los usuarios, teniendo en cuenta los términos legales establecidos en los contratos de concesión y los documentos técnicos que soportan la licitación y las condiciones propias e inconvenientes que surgen en la etapa de implementación.

En este sentido, se debe tener en cuenta que el Decreto 309 de 2009, establece en el Artículo 9 que dentro del proceso de implementación se debe garantizar la continuidad del servicio, mediante la estrategia de gradualidad de la operación en

todos los componentes, para garantizar que se minimice el impacto del cambio al nuevo sistema para los usuarios, en condiciones de calidad, seguridad, eficiencia y economía. De igual manera, atendiendo lo dispuesto en el Plan Maestro de Movilidad, el Capítulo V del Decreto en mención, estipula que la gradualidad en fases para lograr la operación integrada de todos los modos y componentes del Sistema.

Este plan implica un promedio mensual de 45 rutas, que requieren, en términos generales, el alistamiento y vinculación mensual de 1100 vehículos, la consecución, capacitación y vinculación de 2.600 conductores por mes (como mínimo), la instalación de 600 paraderos por mes, el alistamiento de 120 hectáreas adicionales para patios transitorios y, además adelantar las gestiones de desmonte y desintegración de los vehículos hacen que el plan de implementación se extienda hasta el mes de abril de 2014, en los dieciocho (18) meses planteados en el Plan de Implementación.

La meta de abril del 2014 implica no sólo el cumplimiento de las obligaciones de TRANSMILENIO S.A y de los Operadores SITP y SIRCI, sino también la participación y aprobación de los trámites por parte de las entidades Distritales y Nacionales.

Por lo anterior, la salida de los buses de las troncales de la Fase III (Calle 26 y Carrera 10) se dará de forma gradual, de manera que se garantice la accesibilidad, conectividad, seguridad y continuidad del servicio y no se presente un deterioro en la calidad del mismo. La consultoría determino que el proceso de desmonte debe llevarse a cabo en 18 meses de implementación, etapa de transición que inició el pasado 29 de septiembre de 2012, por lo que se espera que para abril del 2014 no se presente circulación de Transporte Público Colectivo –TPC- por ninguno de los mencionados corredores.

### **Pregunta – 245 - ¿Cuántos carros se chatarrizaron? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Mail, twiter, facebook: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Fernando Cortes

Profesional Dirección de Control y Vigilancia

Mail: [fcortes@movilidadbogota.gov.co](mailto:fcortes@movilidadbogota.gov.co)

Teléfono: 3649400 ext4227

**Respuesta:** El número de carros Chatarrizados durante el periodo 2000-2012 se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Vehículos Desintegrados 2000-2012

DESINTEGRADOS 2000 - 2012						
AÑO	BUS	BUSETA	MICRO	TAXI	TOTAL	FACTOR DE CALIDAD/REDUCCIÓN SOBREOFERTA
2000	59	1	1	-	61	-
2001	1.418	34	80	-	1.532	-
2002	570	206	469	-	1.245	-
2003	746	788	389	-	1.923	-
2004	430	851	183	-	1.464	3
2005	684	911	281	-	1.876	5
2006	1.056	470	194	-	1.720	16
2007	646	330	477	1.074	2.527	334
2008	738	535	539	2.734	4.546	914
2009	485	789	396	3.548	5.218	385
2010	213	493	132	3.626	4.464	314
2011	198	341	109	3.617	4.265	66
2012	311	756	107	3.485	4.659	372
TOTAL	7.554	6.505	3.357	18.084	35.500	2.409

Fuente: Dirección de Control y Vigilancia

**Pregunta – 245 - ¿Cuántos carros ingresaron en 2012? y cuántos se chatarrizaron? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Mail, twitter, facebook: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Fernando Cortes, Profesional Dirección de Control y Vigilancia

Mail: fcortes@movilidadbogota.gov.co

Teléfono: 3649400 ext4227

Durante la vigencia 2012 se registraron en Bogotá 507.207 vehículos. De manera que se incrementó el Parque Automotor en un 11% en el 2012 respecto a la vigencia pasada, por tanto reside en Bogotá 1.572.711 vehículos

En cuanto al N° de vehículos desintegrados desde el 2000 al 2012 puede remitirse a la anterior tabla.



**Pregunta – 246 - @BogotaHumanaYA @SITPBTA @petrogustavo #BogotáHumana de esos cuantos se movilizaron en la rutas azules? ,cuantos los puestos desocupados? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Gabriel Hernández P.**

**Twitter: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Deysi Yasmín Rodríguez Aponte

Oficina Asesora de Planeación

Mail: [deysi.rodriguez@transmilenio.gov.co](mailto:deysi.rodriguez@transmilenio.gov.co)

**Respuesta:** En la flota zonal (buses urbanos- “azules”), actualmente no opera ningún bus con electricidad o hidrógeno, actualmente están operando buses con tecnologías EuroII y EuroIII principalmente, que operaban en el transporte público colectivo tradicional, y han sido acondicionados y puestos a punto para la operación del sistema, los cuales cumplen con los estándares de emisiones reglamentados en la normatividad ambiental vigente. A medida que se renueve el parque automotor del componente de buses zonales del SITP se incorporarán flotas con tecnologías de punta, que podrían involucrar buses híbridos y eléctricos.

**Pregunta – 247 - ¿qué paso con los 27.000 subsidios para desplazados que el año pasado no se habían entregado? - Sector: Gestión Pública**

**Ciudadano: GABRIEL HERNÁNDEZ P.**

**Twitter: @gabrielherz**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

Claudia María Buitrago Restrepo

Jefa de Oficina Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

correo electrónico: [cmbuitrago@alcaldiabogota.gov.co](mailto:cmbuitrago@alcaldiabogota.gov.co)

**Respuesta:** Bajo el programa “Bogotá me acoge”, el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva estableció para 2012 la meta de 4 mil subsidios de vivienda para población en situación de desplazamiento. Es así como a mayo 31 de 2012 se asignaron 3009 subsidios distritales

de vivienda para población en situación de desplazamiento, de los cuales a diciembre 31 de 2012 se habían desembolsado 1408.

Atentamente,

**Pregunta – 248 - @BogotaHumanaYA @petrogustavo #BogotáHumana los niños con discapacidad del colegio la sabiduría en donde están siendo educados? - Sector Educación.**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P**

**Mail:** @gabrielherz

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Maria Elvira Carvajal

Directora de Cobertura.

[mcarvajal@sedbogota.edu.co](mailto:mcarvajal@sedbogota.edu.co)

**Respuesta:** En razón a que el Instituto de Nuestra Señora de la Sabiduría no cumplió con los requisitos para conformar el Banco de Oferentes 2013 de la Secretaría de Educación. La SED asignó cupos en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito a los 321 estudiantes que eran atendidos en el 2012, de los cuales a la fecha, 76 optaron por matricularse. El derecho se les garantiza en diferentes instituciones educativas de la SED.

**Preguntas – 249 - @BogotaHumanaYA @petrogustavo #BogotáHumana porque perdimos los juegos nacionales y en el 2005 los ganamos? - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Mail, twitter, facebook:** @gabrielherz

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Rodriguez Martinez

Jefe oficina asesora de planeacion. IDRDR.

**Mail:** [martha.rodriquez@idrd.gov.co](mailto:martha.rodriquez@idrd.gov.co).

**Tel:** 6605400

**Respuesta:** Bogotá, en el año 2004, gana por primera vez en la historia de los Juegos Deportivos Nacionales, mostrando un cambio significativo en el apoyo a los deportista de su registro, para los juegos del 2008 hubo errores en el planteamiento de la estrategia técnica que impidieron consolidarnos en el primer lugar, por esta razón el D.C. Se plantéo para el 2012, se propuso disminuir la distancia en cuanto a la medallas de oro frente Antioquia y Valle, objetivo que consiguió como fue planteado por la prensa deportiva nacional. El trabajo para el 2015 tiene como objetivo ganar las máximas justas deportivas nacionales del país.

**Pregunta -250 - @BogotaHumanaYA @petrogustavo #BogotáHumana en cuantos colegios y a cuantos estudiantes beneficio la jornada única? Cual fue el resultado? - Sector Educación**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P**

**Mail:** @gabrielherz

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA

Julia Cortez

Coordinación Pedagógica - Proyecto "Jornada Educativa Única para la excelencia académica y la formación integral" – Ext.: 1014

mjucor@gmail.com

**Respuesta:** Con corte a marzo de 2013, el Proyecto 889 Jornada Única para la Excelencia Académica y la Formación Integral - Jornada Escolar 40 Horas, está presente en 31 colegios, con una cobertura de 24.838 estudiantes. Para este año la meta en el Proyecto es llegar a 50 mil estudiantes de las diferentes localidades de Bogotá, para lo cual hay 29 colegios nuevos que ingresan en julio de 2013.

**Pregunta – 251 - @BogotaHumanaYA @susanamuhamad @AmbienteBogota ¿para los q caminamos y vamos en bici, donde estan los nuevos parques de bici? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Twitter:** @gabrielherz

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Jesús David Acero (Grupo espacio público y ciclorutas)

**Mail:** [cjacerom1@idu.gov.co](mailto:cjacerom1@idu.gov.co)

**Ext:** 1262

**Respuesta:** En el Plan de Desarrollo Bogotá Humana Acuerdo 489 de 2012 se propuso como meta la construcción de 23 Cicloparqueaderos (Cicloestaciones) que contribuyan al intercambio modal, es decir a la posibilidad de hacer una parte del viaje en bicicleta y continuarlo por ejemplo en transporte público. Estos 23 Cicloparqueaderos están asociados a 20 proyectos integrales que se encuentran actualmente en estudio de factibilidad en el cual se definirá su localización y el trazado de las ciclorutas a construir, es pertinente informar que el desarrollo de estos proyectos está supeditado a la disponibilidad de recursos, además de contar con la oportuna intervención y coordinación con las diferentes Entidades Distritales y Empresas de Servicios Públicos que estén relacionadas con el corredor en estudio.

**Pregunta - 252 - @DesEconomicoBog**Cuál es el informe del estado de las vías de la ciudad? Cada día están más deterioradas. #BOGOTAHUMANA - Sector Movilidad

**Ciudadana: gina hernandez**

**Twitter:** @ginisher

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Oscar Velásquez, Grupo de Investigación DTE

Mail: covelasq2@idu.gov.co

Ext 1573

**Respuesta:** Con relación a su consulta se remite el link para la consulta del informe de la malla vial de la ciudad de Bogotá D.C, a Diciembre de 2011: [http://www.idu.gov.co/web/guest/malla\\_inventario](http://www.idu.gov.co/web/guest/malla_inventario)

**Pregunta – 254 - #BogotáHumana** rendicion de cuentas Porque se le ha quitado el apoyo al Centro Orquetal Batuta Gaitana ????? - Sector Cultura, Recreación y Deporte

**Ciudadano: Gabriel Hernandez P.**

**Mail, twitter, facebook:**@gabrielherz

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Luz Amparo Ramírez

ramirez.luzamparo@gmail.com

Tel. 2404843

Coordinadora Proyecto Formación OFB

**Respuesta:** La OFB no tiene ninguna incidencia en la sede de Batuta la gaitana. No obstante, a pesar de que desconocemos las razones por las cuales la Alcaldía de la localidad retiro el apoyo a este centro de Batuta, la OFB ha dirigido una solicitud de respuesta a la Alcaldía de Suba, para dar trámite a la Pregunta formulada por la señora Fernanda Torres. Adicionalmente, sabemos que tal sede de Batuta fue trasladada para el colegio Campestre Maximino Poittier Calle 152 A No. 102 - 51 Suba Turingia. Sugerimos a la peticionaria comunicarse con Batuta para confirmar si ya está funcionando esta nueva sede. Tel. 3336768

**Pregunta – 255 - ¿Se ha pensado en la atención diferencial de los habitantes de calle pensando en las personas LGBTI? - Sector Integración Social**

**Ciudadano: Jaime Arturo Ahumada**

**Mail:** @jaimicoqm

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Gilberto Antonio Suárez Fajardo - Analista

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Proyecto 743 " Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle"

Ext. - 1130.

Correo: [gsuarez@sdis.gov.co](mailto:gsuarez@sdis.gov.co)

**Respuesta:** Sí, desde el Proyecto "PROMOCION DEL EJERCICIO Y GOCE DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI", se está implementando un Centro de Desarrollo Humano en el Sector de Mártires que va a atender a toda la comunidad LGBTI, pero haciendo énfasis en la atención a Ciudadanos Habitantes de Calle y en Prostitución, el cual debe entrar a operar en este año. De hecho ya se están adelantando las acciones necesarias, entre ellas la búsqueda de un espacio físico donde pueda operar.

**Pregunta – 256 - ¿Qué pasa con las personas en situación de prostitución porque en la SDIS no hay presupuesto? - Sector Integración Social.**

**Ciudadano: Jaime Arturo Ahumada**

**Mail:** @jaimicoqm

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Gilberto Antonio Suárez Fajardo - Analista

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, Proyecto 743 " Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle"

Ext. - 1130.

Correo: [gsuarez@sdis.gov.co](mailto:gsuarez@sdis.gov.co)

**Respuesta:** El fenómeno de Prostitución en el Distrito, está siendo revisado y analizado por esta administración, ya que parte de las actividades que desarrollaba la SDIS, van a ser asumidas por la Secretaría de la Mujer. Del resultado de este análisis se irán a definir competencias para cada una de las Entidades, dependiendo de su misionalidad, así como los recursos que se asignen a cada una de ellas.

**Pregunta -258-#BogotaHumana ¿que medidas de precaución se han tomado para la temporada invernal? ya q en estos días se presentan inundaciones"**  
**Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: John Jairo**

**Mail: @Johnjp**

**Fecha: 23 de marzo "**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** La participación ciudadana es la vía mediante la cual se ha hecho posible la identificación de acciones puntuales para afrontar las preocupaciones de la ciudadanía en los territorios. El programa Bogotá humana: participa y decide se asume como una garantía para el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía y la realización de la democracia local, de manera que todas las iniciativas en este campo tienen como propósito empoderar a la ciudadanía en asuntos primordiales de gobierno urbano, como los procesos de planeación de la inversión, ordenamiento del territorio, distribución presupuestal, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno.

Este programa contempla como proyecto prioritario: la planeación y el presupuesto participativo para la superación de la segregación y la discriminación social, económica, espacial y cultural, que busca promover la participación ciudadana en los temas relacionados con las inversiones de la ciudad en los ámbitos distrital, local y de las unidades de planeación zonal, a partir de las necesidades locales, de las prioridades del Plan Distrital de Desarrollo y establecer un compromiso de eficiencia y transparencia en el gasto público. En este sentido se realizaron 177 reuniones de cabildos de gobernanza del agua, con una participación total de 12.733 personas y 324 iniciativas como resultado. Se llevó a cabo un foro con población recicladora de Kennedy el día noviembre 7 de 2012, con una participación aproximada de 300 recicladores y recicladoras de oficio de las localidades de Kennedy, Fontibón, Engativá, Bosa y Ciudad Bolívar. Asimismo, se efectuaron dos mesas de trabajo orientadas a promover la inclusión social y el desarrollo empresarial de los recuperadores ambientales, en los cuales se hizo énfasis en la importancia de la organización social y la asociación. Las reuniones fueron lideradas por la UAESP y la Secretaría de Desarrollo Económico, con el apoyo y el acompañamiento del IDPAC como garante y promotor de la participación ciudadana. También se realizó la asamblea de recicladores en la Plaza de Bolívar, el 8 de noviembre de 2012 y un cabildo distrital de recicladores el 21 de noviembre de 2012. También se realizaron comités de impulso por la gobernanza del agua, reciclaje y aseo - "cigarras". Los alcaldes y las alcaldesas

locales instalaron los comités de impulso por la gobernanza del agua, reciclaje y aseo (Cigarra), a través de variadas estrategias de difusión y sensibilización, con los cuales se llegó a aproximadamente 75.000 ciudadanas y ciudadanos. A diciembre de 2012 se habían constituido 874 Cigarra, mayoritariamente compuestos por los de juntas de acción comunal, pero también se instalaron los de propiedad horizontal y los cívicos.

**Pregunta – 259 - Cuántos buses del sistema colectivo han salido por corredor vial para dar entrada al SITP? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Juan Felipe Franco**

**Mail, twitter, facebook: @juanfevr**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Nelson Muñoz González, Profesional Dirección de Transporte e Infraestructura

Mail: nemunoz@movilidadbogota.gov.co

Teléfono: 3649400 ext. 4220.

**Respuesta:** La implementación del Sistema Integrado de Transporte implica la salida de servicio y posterior desintegración de vehículos de transporte público, de acuerdo con el plan de implementación. De esta manera, los operadores del SITP han venido cumpliendo con su Plan de Desintegración, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**Tabla 2. Vehículos Desintegrados por los Operadores**

OPERADOR	BUS	BUSETA	MICROBUS	Total general
COOBUS	12	104	3	119
EGOBUS	22	115	9	146
ESTE ES MI BUS	22	19	12	53
ETIB	53	38	26	117
EXPRESS	136	357	15	508
GMOVIL	68	62	47	177
MASIVO CAPITAL	77	53	8	138
SUMA	29	67	23	119
TRANZIT	10	116	2	128
(en blanco)	43	48	9	100
<b>Total general</b>	<b>472</b>	<b>979</b>	<b>154</b>	<b>1605</b>

Fuente: TMSA

**Pregunta – 260 - #BogotáHumana @Bogota\_DC en qué etapa de implementación va el SITP y cuál es el grado de avance del cronograma inicial? – Sector Movilidad.**

**Ciudadano: Juan Felipe Franco**

**Twitter: @juanfevr**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Nubia Quintero Hernández, Profesional de la Subgerencia Técnica y de Servicios

Mail: nubia.quintero@transmilenio.gov.co"

**Respuesta:** El porcentaje de avance actual de la implementación del SITP, en términos de la flota vinculada es del orden del 11% incluyendo los servicios Troncales, Alimentadores y Zonales. La implementación del 100% del SITP está contemplada para el mes de abril de 2014.

**Pregunta – 261- ¿Cuándo se tiene programada la salida de los buses colectivos de las troncales Calle 26 y Carrera 10?- Sector Movilidad**

**Ciudadano: Juan Felipe Franco**

**Twitter: @juanfevr**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Andrés Guillermo Giraldo Mancilla, Profesional Dirección de Transporte e Infraestructura.

Mail: agiraldo@movilidadbogota.gov.co

Nelson Muñoz González. Profesional Dirección de Transporte e Infraestructura.

Mail: nemunoz@movilidadbogota.gov.co

Telefono: 3649400 ext. 4220.

**Respuesta:** El diseño de rutas del SITP consideró el mejoramiento del servicio de transporte público con la implementación de nuevas rutas alimentadoras, de rutas complementarias, de rutas especiales, y de la extensión de recorridos de las rutas actuales, con lo cual se ampliará el servicio hacia los sectores de la ciudad donde hoy en día, existen problemas de cobertura.

Es preciso señalar que la Administración Distrital ha asegurado el cumplimiento e implementación del Sistema Integrado de Transporte Público, a través de la planeación rigurosa de cada uno de los procesos de los diferentes componentes, de forma que se cumplan los términos y cronogramas estimados y se mitiguen posibles inconvenientes en la prestación del servicio a los usuarios, teniendo en

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www. sdp.gov.co

Información Línea 195



cuenta los términos legales establecidos en los contratos de concesión y los documentos técnicos que soportan la licitación y las condiciones propias e inconvenientes que surgen en la etapa de implementación.

En este sentido, se debe tener en cuenta que el Decreto 309 de 2009, establece en el Artículo 9 que dentro del proceso de implementación se debe garantizar la continuidad del servicio, mediante la estrategia de gradualidad de la operación en todos los componentes, para garantizar que se minimice el impacto del cambio al nuevo sistema para los usuarios, en condiciones de calidad, seguridad, eficiencia y economía. De igual manera, atendiendo lo dispuesto en el Plan Maestro de Movilidad, el Capítulo V del Decreto en mención, estipula que la gradualidad en fases para lograr la operación integrada de todos los modos y componentes del Sistema.

Este plan implica un promedio mensual de 45 rutas, que requieren, en términos generales, el alistamiento y vinculación mensual de 1100 vehículos, la consecución, capacitación y vinculación de 2.600 conductores por mes (como mínimo), la instalación de 600 paraderos por mes, el alistamiento de 120 hectáreas adicionales para patios transitorios y, además adelantar las gestiones de desmonte y desintegración de los vehículos hacen que el plan de implementación se extienda hasta el mes de abril de 2014, en los dieciocho (18) meses planteados en el Plan de Implementación.

La meta de abril del 2014 implica no sólo el cumplimiento de las obligaciones de TRANSMILENIO S.A y de los Operadores SITP y SIRCI, sino también la participación y aprobación de los trámites por parte de las entidades Distritales y Nacionales.

Por lo anterior, la salida de los buses de las troncales de la Fase III (Calle 26 y Carrera 10) se dará de forma gradual, de manera que se garantice la accesibilidad, conectividad, seguridad y continuidad del servicio y no se presente un deterioro en la calidad del mismo. La consultoría determino que el proceso de desmonte debe llevarse a cabo en 18 meses de implementación, etapa de transición que inició el pasado 29 de septiembre de 2012, por lo que se espera que para abril del 2014 no se presente circulación de Transporte Público Colectivo –TPC- por ninguno de los mencionados corredores.

**Pregunta – 262 - @idubogota @petrogustavo #BogotaHumana y las otras vías de la ciudad? Hay huecos cobrando vidas humanas y daños graves a vehículos. – Sector Movilidad**

**Ciudadano: Julián Saldarriaga**

**Twitter: @Julien\_Phoenix**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Mail: comunicaciones@umv.gov.co

**Respuesta:** A partir del 2 de mayo de 2013 se iniciará la intervención de los segmentos incluidos en el convenio 1292 de diciembre de 2012 entre la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Mantenimiento Vial, IDU, EAAB, Jardín Botánico, IDIPRON y los Fondos de Desarrollo Local.

**Pregunta -263-@SectorMovilidad @petrogustavo y la #BogotaHumana en tema de seguridad?? Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Camilo Ramirez**

**Mail: @kmiloAramirez**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El programa de seguridad y convivencia tiene como uno de sus objetivos principales la reforma institucional, principalmente con la creación de una Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana, que más allá de una reforma administrativa busca garantizar el acceso a servicios de justicia alternativa orientada a la solución de conflictos y articularse a la constitución de territorios de vida y paz que permitan el acceso equitativo a la ciudad con mejores condiciones operativas para la seguridad y la convivencia en la ciudad capital, con nuevos y adicionales equipamientos para su ejercicio.

Se realizó el lanzamiento de la campaña “Armar o Amar”, que define la restricción al porte de armas en la ciudad. Durante la vigencia de la medida, se determinó la sensible disminución en la tasa de homicidios de la ciudad a 16,9% por cien mil habitantes, la más baja en los últimos 29 años.

Frente al registro de otro tipo de delitos, el hurto a personas y las lesiones comunes aunque representan el pico más alto durante 2012, frente al año 2011 el



hurto a personas se redujo en 2.104 casos y el hurto a residencias en más de 700 casos. Estos delitos se presentan principalmente en las localidades de Engativá, Suba, Kennedy y Usaquén, las cuales concentran el 50% de eventos durante 2012. Frente a esta situación, se realizó la focalización de territorios cuyas manifestaciones de violencia y conflictividades urbanas los sitúan como zonas de intervención del programa, avanzando en la formulación de un modelo de intervención en las localidades de Kennedy (UPZ El Amparo), Suba (UPZ Rincón), Mártires (UPZ Voto Nacional) y Rafael Uribe Uribe (UPZ Diana Turbay). Adicionalmente, se ha iniciado la actuación en 49 cuadrantes, en correspondencia con el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes (PNVC), con un enfoque de articulación intra e interinstitucional, con las comunidades y las organizaciones sociales de los territorios.

**Pregunta 264. @AmbienteBogota porque el proyecto de no maltrato animal no se hizo en conjunto con Uds.? #BogotaHumana - Sector Ambiente**

**Ciudadana: Lady Aya**

**Twitter: @ladyaya93**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Claudia Patricia Rodriguez

Subdirección de Políticas y Planes Ambientales

Secretaría Distrital de Ambiente

Informe sobre el eje 2

Decreto 085 de 2013

**Respuesta:** La secretaría Distrital de Ambiente, ha participado en conjunto con otras entidades del Distrito Capital, competentes en el tema en la expedición del Decreto 085 de 2013, "Por medio del cual se ordena adecuar en el Distrito Capital el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal -CEA- "Casa Ecológica de los Animales", que además establece que los programas de protección ambiental para el manejo integral de la fauna del Distrito Capital, serán liderados por la Secretaría Distrital de Ambiente.

**Pregunta – 265 - @VeedoraBta @canalcapital Bogotá esta llena de publicidad ilegal. Que medidas se han tomado? #BogotaHumana – Veeduría Distrital**

**Ciudadano: Luis Felipe**

**Mail, twitter, facebook: @lfaparicio**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www.sdp.gov.co

Información Línea 195

María Catalina Parra Osorio  
Veedora Distrital Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos  
Proyectó: Aura G. P.  
Revisó: Luz E. Saldaña  
Giovanna C

**Respuesta:** En referencia a su solicitud efectuada durante la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital del pasado mes de marzo de 2013, me permito informarle que en virtud de lo señalado en el artículo 15 del Acuerdo 24 de 1993, corresponde a la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos entre otros, velar porque las autoridades encargadas de atender estos requerimientos en las distintas dependencias de la Administración las atiendan oportunamente.

El actuar de este Organismo de Control y Vigilancia se caracteriza por ser fundamentalmente preventivo e independiente; tiene como fin primordial la guarda de la moral pública y la vigilancia de los servidores públicos distritales con el fin de establecer si la conducta analizada es contraria a la probidad, discriminatoria o abiertamente violatoria del ordenamiento jurídico vigente.

Al tenor de nuestro protocolo de atención de quejas y reclamos, cuando la solución de la queja, reclamo o petición no es competencia de la Veeduría Distrital, porque la misma es exclusiva de otra Entidad Distrital y acorde con la normatividad vigente en la materia, - Ley 1437 de 2011 -, se da traslado del requerimiento a la respectiva dependencia o entidad distrital para que, adelante las acciones tendientes a solucionar la misma y/o adopte medidas dirigidas a prevenir su ocurrencia en el futuro.

En estas condiciones, le comunico, que su requerimiento fue remitido por competencia al doctor Fernando Molano Nieto, Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de que se verifique lo manifestado en su petición y se informe sobre las acciones tomadas para contrarrestar la proliferación de publicidad exterior ilegal en la ciudad, así como las políticas implementadas sobre el particular con el objeto de disminuir la afectación visual, de cuya respuesta le informaremos en su oportunidad.

**Pregunta – 266 - ¿Por qué el servicioj70 es una amenaza a la integridad física del usuario? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Luis Carlos Corredor**

**Twitter:** Lucascorredor@

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Carrera 30 N° 25 - 90  
PBX 335 8000  
www. sdp.gov.co  
Información Línea 195

**Respuesta:** Se solicita ampliar la información, porque no es clara la apreciación.

**Pregunta – 267 - @Educacionbogota #BogotáHumana sin embargo el proyecto de articulacion se acaba por darle paso a la Media Fortalecida. Será mejor? – Sector Educación**

**Ciudadano: Rafael Parra**

**Mail: @Maestro761**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

DIR. MEDIA Y SUPERIOR

Viviana Andrea Cicery Ramos

Contratista - Ext: 2139

[vcicery@sedbogota.edu.co](mailto:vcicery@sedbogota.edu.co)

Amparo Cubillos

Directora - Ext.: 2130/9

[acubillos@sedbogota.edu.co](mailto:acubillos@sedbogota.edu.co)

**Respuesta:** El objetivo de la SED es transformar y fortalecer la educación media distrital, mediante la consolidación de una oferta diversa, electiva y homologable con la educación superior que promueva en los estudiantes la continuidad de su formación en la educación superior técnica y tecnológica para generar en ellos mayores oportunidades en el mundo socio – productivo. Lo anterior, en el marco del Pacto Distrital por la Educación Media y Superior que la SED ha suscrito con instituciones de educación superior que cuentan con acreditación institucional y programas acreditados; derivados del mismo, se consolidan los consejos distritales de asesoría académica para cada una de las áreas del conocimiento definidas para el programa, así: a. Artes y Diseño, b. Biología, Física, Química y Ciencias Naturales, c. Ciencias Económicas y Administrativas, d. Lenguas y Humanidades, e. Deportes y Educación, y f. Física Matemáticas, Ingeniería y tecnologías de la información.

La educación media de calidad está diseñada para ofrecer una amplia gama de programas en áreas del conocimiento suficientes para abarcar los énfasis diferenciados que en términos de intereses, sensibilidades y aptitudes reclaman los jóvenes de hoy. La SED fortalece y robustece este nivel educativo a partir del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, que se expresa en la inclusión de una nueva estrategia consistente en facilitar a 25.000 estudiantes bachilleres la posibilidad de cursar una educación media fortalecida y la vinculación al grado 12, optativo, lo que les permitirá su adaptación y continuidad en educación superior. Mediante este proceso, los estudiantes se certifican con créditos académicos en las áreas de su interés y pertinencia a través de la cual se abren oportunidades en

educación superior para acceder a programas de su interés y agrado y que les provee de una mejor calidad de vida.

**Pregunta – 268 - @Bogota\_DC #BogotáHumana Cundo se invertira en ciencia y biotecnologia similar al instituto tecnologico de massachusetts? - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: NOSTRADAMUS**

**Mail: @MIKE90PC**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Liliana Pulido Medina

Subdirectora de Cinecia y Tecnologia

437 94 20

[lpulido@sdde.gov.co](mailto:lpulido@sdde.gov.co)

**Respuesta:** La SDDE en el 2013 desarrollo acciones para apoyar proyectos de innovación y emprendimientos empresariales en biotecnología y la realización de un foro latinoamericano de biotecnología "BIOLATAM" a finales de 2013.

**Pregunta – 269 - ¿Cómo piensa la Administración en organizar el tránsito de las motos por las vías? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: "Monleon**

**Mail, twiter, facebook: @Mleonlara**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Rafael Poveda

Profesional Especializado

Dirección de Accidentalidad Vial y Comportamiento del Tránsito

Mail: [rpoveda@movilidadbogota.gov.co](mailto:rpoveda@movilidadbogota.gov.co)

Teléfono: 3649400 ext 1069.

**Respuesta:** En el mes de febrero de 2013 se llevó a cabo la firma del Pacto Motociclistas por Bogotá, estrategia de corresponsabilidad ciudadana que busca consensuar entre el sector público y el privado compromisos y acciones que apunten a la disminución de la accidentalidad de los motociclistas interviniendo temas como el comportamiento, la infraestructura, el control y la normatividad.

**Pregunta – 270 - Podrían explicar el SITP? Cómo funciona, dónde, las tarjetas cómo – Sector Movilidad**

**Respuesta:** Hay varios medios a través de los cuales puede obtener la información sobre los diferentes aspectos del SITP: páginas web: [www.sitp.gov.co](http://www.sitp.gov.co); [www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co) y [www.tullave.com](http://www.tullave.com), en las líneas telefónicas 018000115510 y 195, en los Puntos de Atención al Usuario PAU ubicados en los portales 80, Norte, Suba, Américas, Sur, Usme y Tunal y en la Estación Ricaurte y a través del equipo de Atención en Vía - Guías de Misión Bogotá que se encuentra en el Sistema TRANSMILENIO y en las diferentes zonas de la ciudad. Para ampliar la información sobre las diferentes campañas y piezas informativas que se han divulgado sobre el SITP, puede consultar el siguiente link:

<https://www.wetransfer.com/downloads/80549a1324621ae089de2fbbe270186a20130412232950/6057db28ec3ec759e231adcdbb8ddda120130412232950/7dabb7>

**Pregunta – 271 - @BogotaHumanaYa #BogotaHumana. Por que eliminaron los Programas Pilotos d Emprendedores (Subacol y Codito) en los contratos Refrigerios SED? - Sector Educación**

**Ciudadano: Guillermo E. Ulloa G**

**Mail: @mou4u2**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Andrea Veru,

Directora de Bienestar Estudiantil.

[averu@sedbogota.edu.co](mailto:averu@sedbogota.edu.co)

**Respuesta:** El suministro de refrigerios a escolares matriculados en los colegios oficiales del Distrito Capital, se lleva a cabo a través de procesos contractuales establecidos por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 734 de 2012.

Así las cosas, la Secretaría de Educación del Distrito Capital ha puesto en práctica distintas modalidades de selección de las previstas en el Estatuto General de Contratación pública, verbi gracia, licitación, selección abreviada por bolsa de productos (Mercado de Compra Pública de la Bolsa Mercantil de Colombia) y por subasta inversa electrónica, no sólo por ser éstas aplicables al objeto contractual, sino también en procura de ampliar el universo de proveedores de refrigerios escolares mediante el desarrollo de mecanismos legales, garantistas, transparentes y que promueven la participación plural de oferentes que cumplan con los requerimientos establecidos en pliegos y fichas técnicas, siempre en igualdad de condiciones, conforme los postulados que gobiernan la materia.

Es preciso mencionar que la Dirección de Bienestar Estudiantil a través del Convenio suscrito con la Caja de Compensación Compensar para la operación de comedores escolares, generó un piloto en refrigerios por cuatro (4) meses para verificar cambios en los requerimientos nutricionales y productos componentes de los refrigerios escolares atendiendo las recomendaciones presentadas en la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia 2010. Entre los requerimientos establecidos para la ejecución de este piloto que suministraba 2000 refrigerios en la localidad de Antonio Nariño, la Secretaría de Educación exigió que por la cantidad de refrigerios a suministrar se generara un vínculo con proveedores, asociaciones o cooperativas que promovieran e impulsaran la economía popular y que cumplieran con los requerimientos de calidad e inocuidad exigidos por el proyecto de alimentación escolar de acuerdo con la normatividad establecida y vigilada por la Secretaría de Salud del Distrito. De esta manera la Asociación SOYDOY cumplió los requerimientos para llevar a cabo el ensamble de los paquetes de refrigerios. El piloto finalizó el 1 de marzo de 2013 y sirvió para establecer tres tipos de refrigerios de acuerdo con el grupo etareo, aumentar el porcentaje de proteína en el aporte nutricional y disminuir el porcentaje de carbohidratos.

Es importante precisar que, la Entidad no ha tenido vínculo contractual alguno con SUBACOL SAS para el suministro de refrigerios escolares.

**Pregunta – 272 - @BogotaHumanaYa #BogotaHumana. Por que eliminaron los Programas Pilotos d Emprendedores (Subacol y Codito) en los contratos Refrigerios SED? - Sector Educación**

**Ciudadano: Guillermo E. Ulloa G**

**Mail: @mou4u2**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Andrea Veru

Directora de Bienestar Estudiantil.

averu@sedbogota.edu.co

**Respuesta:** El suministro de refrigerios a escolares matriculados en los colegios oficiales del distrito capital, se lleva a cabo a través de procesos contractuales establecidos por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 734 de 2012.

Así las cosas, la Secretaría de Educación del Distrito Capital ha puesto en práctica distintas modalidades de selección de las previstas en el Estatuto General de Contratación pública, verbi gracia, licitación, selección abreviada por bolsa de productos (Mercado de Compra Pública de la Bolsa Mercantil de Colombia) y por



subasta inversa electrónica, no sólo por ser éstas aplicables al objeto contractual, sino también en procura de ampliar el universo de proveedores de refrigerios escolares mediante el desarrollo de mecanismos legales, garantistas, transparentes y que promueven la participación plural de oferentes que cumplan con los requerimientos establecidos en pliegos y fichas técnicas, siempre en igualdad de condiciones, conforme los postulados que gobiernan la materia.

Es preciso mencionar que la Dirección de Bienestar Estudiantil a través del Convenio suscrito con la Caja de Compensación Compensar para la operación de comedores escolares, generó un piloto en refrigerios por cuatro (4) meses para verificar cambios en los requerimientos nutricionales y productos componentes de los refrigerios escolares atendiendo las recomendaciones presentadas en la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia 2010. Entre los requerimientos establecidos para la ejecución de este piloto que suministraba 2000 refrigerios en la localidad de Antonio Nariño, la Secretaría de Educación exigió que por la cantidad de refrigerios a suministrar se generara un vínculo con proveedores, asociaciones o cooperativas que promovieran e impulsaran la economía popular y que cumplieran con los requerimientos de calidad e inocuidad exigidos por el proyecto de alimentación escolar de acuerdo con la normatividad establecida y vigilada por la Secretaría de Salud del Distrito.

De esta manera la Asociación SOYDOY cumplió los requerimientos para llevar a cabo el ensamble de los paquetes de refrigerios. El piloto finalizó el 1 de marzo de 2013 y sirvió para establecer tres tipos de refrigerios de acuerdo al grupo etareo, aumentar el porcentaje de proteína en el aporte nutricional y disminuir el porcentaje de carbohidratos.

Es importante precisar que, la Entidad no ha tenido vínculo contractual alguno con SUBACOL SAS para el suministro de refrigerios escolares.

**Pregunta -273- #BOGOTAHUMANA el Alcalde de verdad esta en sus cinco sentidos? Si es afirmativa la respuesta de verdad no parece. Sector Gestión Pública.**

**Ciudadano: Nestor Baracaldo**

**Mail: @BrianSchneiderT**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Angel Flórez Venegas

Jefe Oficina Asesora de Planeación

[aflorez@alcaldiabogota.gov.co](mailto:aflorez@alcaldiabogota.gov.co)

**Respuesta:** Si

**Pregunta – 274 - @SectorMovilidad @petrogustavo #BogotaHumana y cuando quitaran a todos los ampones q se cuelan en el sistema? - Sector Movilidad**

**Ciudadano:** NICOLAS RINCON

**Twitter:** @NICOLASRINCON

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Angela Patricia Briñez Molina

Dirección BRT

angela.brinez@transmilenio.gov.co

**Respuesta:** "TRANSMILENIO S.A. con el propósito de garantizar la presencia y oportuno servicio, apoya de manera permanente la labor de la Policía Metropolitana de Bogotá; en ese sentido, el 30 de julio de 2012 se suscribió el convenio interadministrativo número 211/12, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos entre TRANSMILENIO S.A., LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ y el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, para fortalecer la seguridad y vigilancia de los usuarios del Sistema TRANSMILENIO”.

En el marco de dicho Convenio, se establece que la Policía Metropolitana de Bogotá a través del Comando de Policía de TRANSMILENIO, desarrolle una serie de estrategias, las cuales una vez implementadas, han permitido reducir significativamente el índice de delitos y contravenciones en el Sistema. Estas estrategias se han venido desarrollando en las principales estaciones y portales del Sistema con mayor afluencia de usuarios.

Dentro de las estrategias implementadas por el Comando de Policía TRANSMILENIO está la llamada PLAN CONTROL SOCIAL, el cual consiste en términos generales que ante la presencia de habitantes de calle en las cercanías de las estaciones de TRANSMILENIO y en los separadores, los cuales se ubican en las entradas de las estaciones e ingresan por lugares no habilitados representando peligro para los usuarios del Sistema, la Policía los conduce a la Unidad Permanente de Justicia, donde podrán permanecer hasta veinticuatro (24) horas, bajo la responsabilidad y cuidado estricto de la autoridad encargada de dicha unidad, lo anterior contemplado dentro del Acuerdo 79 del 20 de Enero de 2003 “Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá” en sus artículos 146 y 147.

También se implementó el PLAN TOMA A ESTACIONES el cual se lleva a cabo con la mayor cantidad de policiales profesionales y auxiliares bachilleres adscritos

a la unidad, en donde se realiza un despliegue total del dispositivo dentro de las estaciones o portales a intervenir con el fin de cubrir todos los accesos al sistema y poder realizar la actividad policial (registro a personas y paquetes, solicitud y verificación de antecedentes penales, control a ventas ambulantes, control con habitantes de la calle y acercamiento a la comunidad), que permite generar mayor seguridad y convivencia ciudadana.

Adicionalmente, se implementó el NUMERO UNICO DE EMERGENCIA POR TRONCALES, con lo cual se busca disminuir el tiempo de respuesta ante cualquier tipo de requerimiento, emergencia y/o motivo de policía, fue lanzando el pasado miércoles 13 de junio en la estación Avenida Jiménez con los diferentes medios de comunicación. Estos Números Únicos de Emergencia son atendidos directamente por los Comandantes de las nueve Troncales que actualmente maneja el sistema, los cuales están prestos a brindar un apoyo oportuno a la ciudadanía.

Por su parte, TRANSMILENIO S.A. ha diseñado campañas publicitarias en las estaciones, principalmente la denominada TU VIDA VALE MÁS, la cual pretende a través de vallas, pendones, volantes e información en las puertas de las estaciones, generar conciencia en los usuarios del Sistema respecto al riesgo que se presenta al bloquear las puertas de servicio o ingresar o salir por estas."

**Pregunta -275-#BogotaHumana. un niño fue degollado por robarle el celular en el bus (y no estaba hablando). Cual es la autoregulacion Sr. Alcalde? Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Óscar Iván**

**Mail: @osivesmo**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El programa de seguridad y convivencia tiene como uno de sus objetivos principales la reforma institucional, principalmente con la creación de una Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana, que más allá de una reforma administrativa busca garantizar el acceso a servicios de justicia alternativa orientada a la solución de conflictos y articularse a la constitución de territorios de vida y paz que permitan el acceso equitativo a la ciudad con mejores condiciones operativas para la seguridad y la convivencia en la ciudad capital, con nuevos y adicionales equipamientos para su ejercicio.

Se realizó el lanzamiento de la campaña “Armar o Amar”, que define la restricción al porte de armas en la ciudad. Durante la vigencia de la medida, se determinó la sensible disminución en la tasa de homicidios de la ciudad a 16,9% por cien mil habitantes, la más baja en los últimos 29 años.

Frente al registro de otro tipo de delitos, el hurto a personas y las lesiones comunes aunque representan el pico más alto durante 2012, frente al año 2011 el hurto a personas se redujo en 2.104 casos y el hurto a residencias en más de 700 casos. Estos delitos se presentan principalmente en las localidades de Engativá, Suba, Kennedy y Usaquén, las cuales concentran el 50% de eventos durante 2012. Frente a esta situación, se realizó la focalización de territorios cuyas manifestaciones de violencia y conflictividades urbanas los sitúan como zonas de intervención del programa, avanzando en la formulación de un modelo de intervención en las localidades de Kennedy (UPZ El Amparo), Suba (UPZ Rincón), Mártires (UPZ Voto Nacional) y Rafael Uribe Uribe (UPZ Diana Turbay). Adicionalmente, se ha iniciado la actuación en 49 cuadrantes, en correspondencia con el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes (PNVC), con un enfoque de articulación intra e interinstitucional, con las comunidades y las organizaciones sociales de los territorios.

**Pregunta - 276 - BogotáHumana ¿Cómo va la unificación de las tarjetas? Y, ¿si va a haber subsidio de transporte a los estudiantes? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Pablo Andrés Dorado**

**Twitter:** @pandres95

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Yeimy Andrea Aponte, Dirección de TICs

Mail: [yeimy.aponte@transmilenio.gov.co](mailto:yeimy.aponte@transmilenio.gov.co)

Gustavo Bohórquez, Subgerencia Económica

Mail: [gustavo.bohorquez@transmilenio.gov.co](mailto:gustavo.bohorquez@transmilenio.gov.co)

**Respuesta:** "TRANSMILENIO S.A., le dio un plazo máximo de cuatro meses al concesionario del SIRCI para que las tarjetas estén integradas.

Actualmente la Administración Distrital y el Concejo de Bogotá se encuentran analizando y estructurando las diversas posibilidades de ofrecer una Tarifa Diferencial para los estudiantes, donde se tiene que analizar el universo de beneficiarios del subsidio para poder focalizar el uso de los recursos de la mejor manera posible e identificar las posibles fuentes de financiación. Por otro lado también se debe analizar la forma de implementar, otorgar y controlar este subsidio, de tal forma que se obtengan los resultados planeados y esperados. Una vez se tengan totalmente claros los aspectos anteriormente mencionados, se

podrá implementar el subsidio a los estudiantes, según lo establecido en el Plan de Gobierno ""Bogotá Humana"".

**Pregunta – 277 - ¿Qué va a pasar con los comedores que va acabar? - Sector Integración Social.**

**Ciudadano: Pedro Nel Ruiz**

**Mail:** @peddronel

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Omar de Jesús Isaza Gómez-

Subdirector para la Gestión Integral Local-

3279797 ext. 1801

Correo: [oisaza@sdis.gov.co](mailto:oisaza@sdis.gov.co)

**Respuesta:** No es exacto ni cierto que se esté planteando el “fin de todos los comedores comunitarios”. Con base en juicioso análisis y evaluación de los comedores comunitarios, en el que se consideraron aspectos como la eficiencia del servicio en términos costo beneficio, su eficacia como instrumento para la inclusión social y las múltiples denuncias de los entes de control y vigilancia, la actual administración ha decidido revisar esta modalidad de servicio y transformarla en función no solo de alcanzar mayores niveles de eficiencia, sino de ofrecer un servicio integral que realmente posibilite la transferencia de capacidades y oportunidades a los participantes.

En el marco de esta propuesta se busca ofrecer un servicio más integral a través de la articulación del apoyo alimentario a otra serie de servicios que en su conjunto contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en pobreza extrema e inseguridad alimentaria. Por ejemplo, los participantes con discapacidad pasarán a ser atendidos directa e integralmente por el proyecto de discapacidad; los niños menores de tres años ingresarán a los jardines infantiles; los niños y niñas en edad escolar serán atendidos desde educación o a través de comedores escolares; los jóvenes estudiantes de universidades con altos índices de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria desde los comedores universitarios; y los habitantes en calle en comedores especializados para ellos.

**Pregunta – 278 - ¿Qué tiene que ver la economía popular con contratar almacenes de cadena para bonos y canastas? - Sector Integración Social**

**Ciudadano: Pedro Nel Ruiz**

**Mail:** @peddronel

**Fecha:** 23 de Marzo



**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Omar de Jesús Isaza Gómez-  
Subdirector para la Gestión Integral Local-  
3279797 ext 1801  
Correo: [oisaza@sdis.gov.co](mailto:oisaza@sdis.gov.co)

**Respuesta:** La estrategia de economía popular hace parte de la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo Económico, en este sentido la SDIS viene trabajando en adelantar acciones de manera coordinada, para desde estos espacios contribuir al acceso de la alimentación a población vulnerable, y así mismo desde la demanda de alimentos que la SDIS debe comprar, un porcentaje de esta compra se piensa fortalecer las iniciativas de economía popular, propuesta por la Secretaría de Desarrollo Económico. Actualmente se está adelantando la contratación de bonos y canastas complementarias de alimentos.

Adicional a esto, como es de conocimiento público, este programa inició contratando a las organizaciones comunitarias que operaban alguna forma de atención alimentaria, inicialmente con el amparo de una entidad social y luego directamente. De hecho 82 organizaciones de origen comunitario atendieron directamente el servicio de alimentación caliente en la ciudad, hoy muchos de ellos operan en otras localidades lo cual da cuenta de su proceso de fortalecimiento.

**Pregunta – 279 - La población que sale de comedores supuestamente para otros proyectos ya están listos o sé improvisa? - Sector Integración Social**

**Ciudadano: Pedro Nel Ruiz**

**Mail:** @peddronel

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Omar de Jesús Isaza Gómez-  
Subdirector para la Gestión Integral Local-  
3279797 ext. 1801  
Correo: [oisaza@sdis.gov.co](mailto:oisaza@sdis.gov.co)

**Respuesta:** Se está realizando un proceso de caracterización con los participantes de los servicios de la SDIS, que busca referenciarlos de acuerdo a los grupos poblacionales que se atienden a los proyectos de inversión, esto lo que permitirá es la atención integral y particular de acuerdo a las necesidades de los grupos etarios y a las situaciones de los participantes.

**Pregunta – 280 -Sr Alcalde quiero saber que va pasar con los niños de 3 años que no recibe integración social ni la Secretaría de Educación? - Sector Integración Social**

**Ciudadano: María del Pilar Quin**

**Mail:** @pilarqrios

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Paola Andrea Rodríguez Vélez, analista

Proyecto 735 –

Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización - SDIS,  
3279797 ext. 1151

Correo: [prodriguezv@sdis.gov.co](mailto:prodriguezv@sdis.gov.co)

Yira Alexandra Morante Gómez,

Coordinadora Equipo Jurídico –

Subdirección para la Infancia - SDIS

Correo: [ymorante@sdis.gov.co](mailto:ymorante@sdis.gov.co)

**Respuesta:** La Bogotá Humana, se ha comprometido a disminuir el déficit del 53% que existía a 2011 en la atención a la Primera Infancia, a través de la atención integral y especial de 270.000 niños y niñas entre los 0 y 5 años. En este sentido, ningún niño o niña dejará de ser atendido sea cual sea su edad. Sin embargo, es de aclarar que por línea técnica del Señor Alcalde, la Secretaría Distrital de Integración Social, atenderá principalmente niños y niñas menores de 3 años y la Secretaría de Educación Distrital concentrará su atención en niños y niñas mayores de 3 años, garantizando la disminución en el déficit de atención existente, ya que cada entidad concentrará esfuerzos para la ampliación de coberturas por grupo etario, según le corresponda. Sin embargo, esta línea técnica se implementará gradualmente durante todo el periodo de la Actual Administración Distrital, de forma tal que se garantice la atención de los todos y todas los niños y las niñas que actualmente se atienden y los que deben empezar a vincularse a la atención. En la actualidad las dos (2) entidades están en un proceso de atención conjunta de los niños y niñas de 3 a 4 que se atendían en jardines SDIS hasta el 2012 (17.750), situación que se formalizó con la firma del Convenio identificado con No. 001604 en la SED y 3517 en la SDIS, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos y recursos pedagógicos, técnicos, físicos, administrativos y económicos entre la Secretaría de Educación Distrital y la Secretaría Distrital de Integración Social, para garantizar el acceso y ejercicio del derecho a la educación, y la prestación efectiva del servicio educativo, desde el enfoque de atención y desarrollo integral de la primera infancia a niños y niñas de tres (03) y cuatro (04) años de edad del Distrito Capital de Bogotá, los cuales serán incluidos al sistema de educación oficial y atendidos en los jardines infantiles de operación directa de la Secretaría Distrital de Integración Social". Hasta la fecha no se ha definido una fecha en la cual literalmente la cobertura destinada a niños y niñas de 3 a 4 años deba ser

responsabilidad total de la SED, toda vez que ambas entidades en el marco de sus competencias se encuentran habilitadas para la atención de esta población.

La intención política de la exclusividad de la SDIS de atención de niños y niñas de 0 a 3 años, corresponde a que este grupo etario no se encuentra cobijado dentro de las edades del grado preescolar de la Ley 115 de 1994, por eso bajo el concepto de Educación inicial con enfoque AIPI lo que pretende la Bogotá Humana es garantizar la atención de estos niños y niñas.

**Pregunta – 281 - Sr Alcalde quiero saber que va pasar con los niños de 3 años que no recibe integracion social ni la secretria de educacion? #BogotaHumana**

**Ciudadano: MARIA DEL PILAR QUIN**

**Mail:** @pilarqrios

Fecha: 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Proyecto Prejardín, Jardín y Transición

Sandra Marcela Duran Chiappe

Contratista

Gerente

[sduranch@sedbogota.edu.co](mailto:sduranch@sedbogota.edu.co).

**Respuesta:** En respuesta a la inquietud de la ciudadanía se debe señalar que la Secretaría de Educación Distrital en cumplimiento de la normatividad vigente, las políticas y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y en concordancia con las políticas Distritales y el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana ha diseñado e implementado diferentes estrategias que tienen como objetivo aumentar el acceso y promover la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial de la ciudad.

La SED presta el servicio de educación inicial desde el enfoque de atención integral en los Jardines infantiles de operación directa de la Secretaría Distrital de Integración Social, reportando la matrícula al sistema educativo oficial a través de las Instituciones Educativas Distritales que establezca la Secretaría de Educación del Distrito para cada caso. Se garantiza desde las dos entidades la atención integral y educación inicial de calidad de acuerdo con las características y necesidades de los niños y niñas de primera infancia, enmarcada desde la garantía del derecho a una educación inicial de calidad en la que sus procesos de desarrollo son respetados y potenciados.

Su inclusión en el sistema educativo oficial de la ciudad se realiza de forma gradual y progresiva en articulación permanente de procesos con la Secretaría



Distrital de Integración Social, la Secretaría de Cultura Recreación y Deportes y la Secretaría Distrital de Salud.

Actualmente para la ampliación de cobertura se están identificando aulas en los colegios, en donde se van a realizar las respectivas adecuaciones, así mismo se están ubicando casas para arrendar en las UPZ deficitarias. En las DLES se están asignando los cupos en las aulas disponibles de los colegios distritales y en los colegios en donde no hay cupo se están consolidando listas de espera para al momento de tener los inmuebles para arrendar y los Jardines construidos en colegios se puedan asignar los respectivos cupos.

**Pregunta – 282 - #BogotaHumana queremos saber por personas que tienen puntaje de sisben ALTO y no tiene como pagar cuotas altas de Hospital y Citas medicas? - Sector Salud**

**Ciudadano: MARIA DEL PILAR QUIN**

**Mail, twitter, facebook: @pilarqrios**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Elaboro: José Joaquín Domínguez C.

Revisó: Lucía Azucena Forero Rojas

**Respuesta:** A diciembre 31 de 2012 hay 388.132 personas con puntaje superior a 54.86%.

**Pregunta – 283 - #BogotáHumana Sr. @petrogustavo Qué pasó con los perritos d los carreteros al momento d cambiar el caballo x carro? Hay muchos por la calle. - Sector Salud**

**Ciudadano: Mauricio Roa**

**Mail, twitter, facebook: @roamauricio**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Elaboro: José Joaquín Domínguez C.

Revisó: Lucía Azucena Forero Rojas

**Respuesta:** A la fecha en el Centro de Zoonosis ni en la Secretaría de Salud se han recibido solicitudes referentes a los caninos de los carreteros que están en el programa de sustitución de vehículos de tracción animal, programa que está siendo liderado por la Secretaría de Movilidad.

## **Pregunta – 284 - ¿Por qué en Gestión Gobierno poco visibilizan la inclusión de DISCAPACIDAD? - Sector Integración Social**

**Ciudadano: Rosalba Barajas**

**Mail:** @rosalbabarajas

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Jenny Miyerlandy Torres Hernandez-Analista

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico,

Proyecto 721 " Atención integral a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores - "Cerrando Brechas"

Ext - 1126 .

Correo: ytorreh@sdis.gov.co

**Respuesta:** Bogotá Humana lidera su plan de desarrollo basándose en el enfoque diferencial. Una de las estrategias adoptadas por la Administración Distrital implicó adoptar un nuevo modelo para la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo que tiene como eje la organización de las Gerencias Transversales cuyo propósito es articular y coordinar a los sectores en la planeación, programación, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas estratégicos en los territorios de la ciudad (Directiva N° 003 de 2012, Alcalde Mayor de Bogotá D.C). Uno de los componentes de las Gerencias, como se señala en la directiva referida, lo conforma “el enfoque diferencial y poblacional” el cual se relaciona directamente con la “territorialización de los programas y proyectos”. Los actores de las diferentes instancias del Sistema Distrital de Discapacidad al analizar los Programas Estratégicos del Plan de Desarrollo aprobado en Bogotá D.C, señalaron los asuntos que se consideran necesarios para hacer efectivo el enfoque diferencial y que, por ende, se constituyen en intolerables frente a lo que acontece con las personas o comunidades. Este ejercicio fue discutido en sesión de Consejo Distrital y continúa avanzando durante el primer trimestre del 2013. Igualmente, se tomaron como referencia 15 programas estratégicos priorizados por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y cuyos objetivos y proyectos prioritarios pueden ser consultados en el Acuerdo Distrital N° 489 de 2012. En la gestión a través de la Secretaría Técnica de Discapacidad de generar oportunidades de Inclusión y Vinculación laboral para la población con Discapacidad en el Distrito Capital, la cual se enmarca en el Plan de desarrollo Bogotá Humana donde establece como meta “incluir laboralmente en la planta de las entidades del Distrito Capital un 3% de personas con discapacidad y la existencia de la circular 001 del mes de febrero de 2012, de la Procuraduría General de la Nación. La SDIS por su parte, ejecuta el proyecto de inversión 721 Atención integral a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores - "Cerrando Brechas", el cual es nuevo y precisamente hace visible la atención a personas con algún tipo de discapacidad y desarrolla procesos de atención integral a niños, niñas, adolescentes y personas mayores de 18 años con diversas discapacidades.

**Pregunta – 285 - ¿Qué es #BogotáHumana? Energías y recursos que no se dedican a tapar los baches de las calles sino a la propaganda. – Sector Movilidad**

**Ciudadano: Ruiz\_senior**

**Twitter: @ruiz\_senior**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Mail: comunicaciones@umv.gov.co

**Respuesta:** A partir del 2 de mayo de 2013 se iniciará la intervención de los segmentos incluidos en el convenio 1292 de diciembre de 2012 entre la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Mantenimiento Vial, IDU, EAAB, Jardín Botánico, IDIPRON y los Fondos de Desarrollo Local.

**Pregunta -286-¿Cómo le dicen a Petro INEPTO, cuando ha sido tan EFICIENTE poniendo a toda la administración distrital a hacer propaganda de #BogotáHumana?**

**Ciudadano: Ruiz\_senior**

**Mail: @ruiz\_senior**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Jorge Rojas Rodríguez, proyectó la respuesta Mónica Roa Rojas  
Secretario Privado de la Alcaldía

**Respuesta:** Gracias por el reconocimiento. Para esta administración contar con seres humanos comprometidos con los fundamentos ético-políticos de las propuestas de Bogotá Humana es muy satisfactorio.

**Pregunta – 287 -@BogotaHumanaYA @petrogustavo @VeeduríaBogota ¿Que ha pasado con la ampliación del hospital de Ciudad Kennedy?. Volvimos a ser estafados? - Sector Salud**

**Ciudadano: Guillermo Samudio**

**Mail, twitter, facebook: @SFGuillermo**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Elaboro: José Joaquín Domínguez C.

Revisó: Lucía Azucena Forero Rojas

**Respuesta:** A través de La Secretaria Distrital de Salud se proveen los recursos necesarios para adelantar las labores de mantenimiento de la obra, propiamente actividades de vigilancia, seguros de los contenidos, bombeo de agua y monitoreo de la instrumentación dispuesta en la obra (piezómetros e inclinómetros), todo ello mediante la adición presupuestal realizada al convenio N° 1261-2011. En la actualidad el avance de obra de reforzamiento estructural y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy I etapa se estima en un 22%.

A la fecha se encuentra en avance el proceso liquidatorio del contrato No. 1671-2010, partiendo por la concertación de la medición de las obras ejecutadas, la valorización de activos (materiales y equipos) en obra por parte de la Constructora Herreña Fronpeca Sucursal Colombia y la interventoría a cargo de la firma Applus Norcontrol SLU Sucursal Colombia.

Dado el estado de riesgo que representa el avance actual de las obras, a fin de mitigar los mismos, se ha propuesto realizar una primera fase de mitigación cuyo objeto consiste en la "Ejecución de las obras complementarias de cimentación y estructura hasta el nivel 0.00 m para los bloques XI y XII del proyecto de Reforzamiento y Ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención (I Etapa)",

De acuerdo con lo anterior, se estima dar continuidad a las obras durante el mes de mayo, anotando que se trabaja paralelamente el desarrollo de los pliegos de licitación para culminar la totalidad de las obras, cuya definición del alcance, depende en gran medida del proceso de liquidación del contrato 1671-2010.15

**Pregunta – 288 – Bogota Humana que están haciendo para resolver los problemas de diseño y congestión de la estación Museo del Oro de Transmilenio – Sector Movilidad.**

**Ciudadano: Miguel Silva Moyano**

**Twitter: @SilvaMoyano**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Jose Alejandro Echeverry Carbonell

Profesional de la Subgerencia Técnica y de Servicios

Mail: [alejandro.echeverry@transmilenio.gov.co](mailto:alejandro.echeverry@transmilenio.gov.co)"

**Respuesta:** "TRANSMILENIO S.A. le reitera su compromiso de continuar en la búsqueda de alternativas que permitan ampliar la cobertura y mejorar el servicio a los usuarios del Sistema.

Manifestamos nuestro agradecimiento por el interés que usted presenta en la

operación del transporte público de la ciudad. De acuerdo con su solicitud de resolver los problemas de congestión de la estación Museo del Oro, le informamos que TRANSMILENIO S.A. de manera permanente adelanta los estudios y gestiones necesarias para mejorar el servicio del sistema troncal, reiterando el compromiso que tiene la entidad con respecto a la prestación de un servicio de calidad para los habitantes de la ciudad. Con esto en mente, se están adelantando gestiones desde tres puntos diferentes:

Con respecto a la programación de servicios, le informamos que el servicio F23, el servicio más solicitado del Eje Ambiental, actualmente opera únicamente con buses biarticulados de 250 pasajeros, lo que permite aumentar significativamente la capacidad de transporte de pasajeros. Este servicio opera con un intervalo de 3 minutos entre las 21:00 y 22:30, y tiene un intervalo mínimo de 2 minutos en las horas pico o críticas. Esto significa que cada 3 minutos está pasando un bus del servicio F23 entre las 21:00 y 22:30. Sin embargo, se pueden presentar leves cambios debido a las intersecciones semafóricas en la vía, o a los tiempos de parada atípicos en las estaciones.

Con respecto a la infraestructura, le informamos que entre abril y mayo del año en curso entrará en operación la estación Universidades, correspondiente a la Fase III, que contribuirá con la descongestión del Eje Ambiental. El servicio corriente de la Calle 26, el K6-J6, se extenderá y tendrá parada en esta estación, lo que permitirá una conexión más rápida entre el sector de las Aguas y el nor-occidente de la ciudad. La estación Universidades tiene conexión con la estación de las Aguas por medio de un túnel, lo cual ampliará la capacidad de atención de usuarios, brindando un mejor servicio.

Para el tema de campañas pedagógicas y de cultura ciudadana dentro del Sistema, le informamos que a través del personal de Amigos en TransMilenio se están adelantando campañas pedagógicas, tendientes a divulgar entre los usuarios del Sistema, las normas que están previstas en el Manual del Usuario. De esta forma se pretende generar cultura ciudadana y un esquema de autocontrol y cumplimiento voluntario de las normas por parte de los ciudadanos. No obstante, TRANSMILENIO S.A. seguirá insistiendo en la educación a los usuarios sobre éste y otros temas relacionados con el buen uso del Sistema."

**Pregunta - 289 - BogotaHumana ¿cuando van a actualizar TODOS los mapas que orientan a los ciudadanos en Transmilenio? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Miguel Silva Moyano**

**Twitter: @SilvaMoyano**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Carrera 30 N° 25 - 90  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Información Línea 195

Bibiana Salamanca, Subgerencia de Comunicaciones  
Mail: [bibiana.salamanca@transmilenio.gov.co](mailto:bibiana.salamanca@transmilenio.gov.co)"

"Los mapas del Sistema TransMilenio, están en proceso de actualización permanente debido a que están sujetos a constantes modificaciones operativas. No obstante, la información de rutas, también puede ser consultada en las páginas web: [www.sitp.gov.co](http://www.sitp.gov.co) y [www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co) y en las líneas telefónicas 195 y 018000115510 y en los Puntos de Atención al Usuario PAU ubicados en los portales 80, Norte, Suba, Américas, Sur, Usme y Tunal y en la Estación Ricaurte"

**Pregunta – 290 - #BogotaHumana ¿cuáles son los concejales del Carrusel de la Salud? @GA\_Jaramillo**

**Ciudadano: Miguel Silva Moyano**

**Mail, twitter, facebook: @SilvaMoyano**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Elaboro: José Joaquín Domínguez C.

Revisó: Lucía Azucena Forero Rojas

**Respuesta:** Este interrogante debe dirigirse a los organismos de control.

**Pregunta – 291 - #BogotáHumana ¿Y el escenario multipropósito? ¿Seguirán haciendo concierto en el Campín hasta que la gramilla se vuelva a dañar? Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Miguel Silva Moyano**

**Mail, twitter, facebook: @SilvaMoyano**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Rodríguez Martínez

Jefe oficina asesora de planeación. IDRD.

Mail: [martha.rodriguez@idrd.gov.co](mailto:martha.rodriguez@idrd.gov.co).

Tel: 6605400

**Respuesta:** Actualmente la Alcaldía Mayor y la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte analizan las alternativas para el escenario multipropósito.

Con respecto a la gramilla, la entidad toma las medidas necesarias para que esta sea recuperada y entregada nuevamente en las condiciones óptimas.

**Pregunta – 292 - @habitatbogota qué está haciendo #BogotaHumana por los más ricos de la ciudad? - Sector Planeación**

**Ciudadano:** □□□ (Simon Estrella)

**Mail, twitter, facebook:** @simhones

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

José Vicente Zamudio

Director Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Tel: 3358000 Ext 8651-8633. [jzamudio@sdp.gov.co](mailto:jzamudio@sdp.gov.co)

Carrera 30 No. 25 90 Torre A - Piso 8o.

Bogotá, Colombia

**Respuesta:** El plan de Desarrollo Bogotá Humana, busca el beneficio de todos los ciudadanos, y de manera especial el de las poblaciones más vulnerables y necesitadas como lo manifiesta el plan en los tres grandes propósitos o ejes estratégicos.

**Pregunta – 293 - ¿Y la Primera Infancia? - Sector Integración Social**

**Ciudadano:** Nadia B

**Mail:** @SoloRaquel

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Paola Andrea Rodríguez Vélez, analista

Proyecto 735 - Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización - SDIS, 3279797 ext. 1151.

Correo: [prodriquezv@sdis.gov.co](mailto:prodriquezv@sdis.gov.co)

**Respuesta:** La actual Administración de Bogotá, propone en su Plan de desarrollo avanzar en la garantía del cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas de la ciudad y su atención integral mediante la ejecución del programa "Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia (2012 – 2016)", con el cual se espera promover y potenciar el desarrollo integral de 270.000 niños y niñas de la primera infancia de la ciudad. En este sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social, llevará a cabo la atención de 202.000 niños y niñas principalmente menores de 3 años y la Secretaría de Educación Distrital concentrará su atención en 68.000 niños y niñas mayores de 3 años.

**Pregunta – 294 - @Bogota\_DC #Rendiciondecuentas #BogotáHumana incluyen arreglo de vías paralelas a las principales? 1ra de Mayo 4 años - Sector Movilidad**

**Ciudadana: Yuli Hernández**

**Twitter: @YuliHernandezM**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Liliana Bedoya, Grupo de Infraestructura

Mail: liliana.bedoya@idu.gov.co

Tel. 3386660 Ext: 1243

**Respuesta:** El IDU se encuentra estructurando el nuevo programa de conservación para la atención de la malla vial de la Ciudad, cuyo objetivo es “Realizar las intervenciones requeridas en la malla vial arterial (incluyendo Troncales), intermedia, local y rural durante el periodo de gobierno, optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular, estableciendo un modelo de conservación que independice las intervenciones por tipo de malla o por uso, de acuerdo con las prioridades del Programa Movilidad Humana del plan de desarrollo 2012-2016”

En la actualidad el IDU se encuentra en la etapa de priorización de vías a intervenir mediante el programa citado. Por lo tanto, aún no cuenta con la información final de los segmentos viales que serán objeto de dicha intervención.

**Pregunta – 295 - Que ha pasado con las colecciones de cera del san juan de dios? #BogotáHumana - Sector Salud**

**Ciudadano: Andrés Pérez**

**Mail, twitter, facebook: @andrescreative**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Elaboro: José Joaquín Domínguez C.

Revisó: Lucía Azucena Forero Rojas

**Respuesta:** Por encontrarse estos elementos bajo la protección de la liquidadora de la extinta fundación San Juan de Dios, se debe dirigir la Pregunta a la mencionada entidad.



**Pregunta – 296 - Que están haciendo para salvar os monumentos de la ciudad? #BogotáHumana - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Andrés Pérez**

**Mail, twitter, facebook: @andrescreative**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Miguel Hincapie

Subdirector general IDPC.

Mail: [idpc@idpc.gov.co](mailto:idpc@idpc.gov.co)

Teléfono: 355 0800

**Respuesta:** Adicionalmente de lo mencionado en la respuesta a la Pregunta 145, Se contrató el mantenimiento a monto agotable de las obras y trabajos de mantenimiento de los bienes muebles-inmuebles que constituye el patrimonio cultural material en espacio público de Bogotá D.C., junto con la interventoría correspondiente. Este contrato incluye las siguientes actividades, para el mantenimiento periódico de los muebles – inmuebles son:

- Saneamiento de la flora invasora: retiro de plantas inferiores en el monumento y el entorno inmediato.
- Erradicación de deterioro biológico: Eliminación de los agentes biológicos presentes en los soportes si alterar su integralidad, ni su aspecto formal.
- Eliminación de desechos: Limpieza de todos los desechos que se encuentren tanto en el monumento como en el entorno.
- Limpieza superficial del monumento: Eliminación de suciedad (tierra, polvo, hollín entre otros) que se encuentren en la superficie, para esta tarea podrán utilizarse brochas, cepillos, y otras herramientas que se consideren necesarios sin provocar ningún tipo de deterioro.
- Si llegase a requerirse una limpieza en húmedo, podrá utilizarse agua, tenso activos no iónicos, esponjas suaves y en caso de necesario deberán realizarse enjuagues para eliminar los residuos de los productos que puedan afectar el bien.
- Eliminación de grafitis y material agregado (carteles, stickers, avisos publicitarios, entre otros) La eliminación de los grafitis y de cualquier material agregado deberá realizarse puntualmente, retirando el material agregado y si es el caso los residuos de adhesivo.

- Embalaje y traslado de las obras en caso de emergencia: Deberá realizarse el embalaje y traslado de las obras en caso de emergencia, siguiendo las normas técnicas de seguridad industrial para dicho fin.
- Además de actividades de mantenimiento del espacio público contendor de bien. El sello de juntas, barrido, y retiro manual de capa vegetal, rehabilitación zona verde (descapote, siembra de grama, tierra negra y retiro de material orgánico), lavado de pisos con hidrolavadora, rehabilitación andén en cualquier material.

### **Pregunta 297 Cuando se puede volver a visitar el San Juan de dios #BogotáHumana**

**Ciudadano: Andrés Pérez**

**Mail, twitter, facebook:** @andrescreative

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Elaboro: José Joaquin Dominguez C.

Revisó: Lucía Azucena Forero Rojas

**Respuesta:** Para hacer las visitas al Hospital San Juan De Dios se requiere la convocatoria de la Procuraduría General de la Nación quien adelanta el seguimiento a la SU 484-04.por otra parte el puesto de salud San Juan De Dios que esta direccionado por el Hospital Rafael Uribe Uribe I Nivel de atención ESE. Se puede hacer las visitas que se requieran y en el momento que se determine...

### **Pregunta – 298 - ¿Qué ha hecho la Bogotá Humana por los Jóvenes? - Sector Integración Social**

**Ciudadano: Andrea Osorio Morales**

**Mail:** @AOsorioMo

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Janeth Rojas, Analista

Proyecto 764 jóvenes activando su ciudadanía,

Tel 3279797 ext. 1130

Correo: [earquuelles@sdis.gov.co](mailto:earquuelles@sdis.gov.co)

**Respuesta:** La administración Bogotá Humana desde la Secretaria Distrital de Integración Social dentro del marco de las acciones del proyecto 764 viene desarrollando las siguientes metas para el cuatrienio: Meta 1: Identificar y vincular a 20.023 jóvenes vulnerables a ofertas de servicios intra-institucionales e

interinstitucionales y a procesos juveniles Meta 2: Apoyar técnica y/o financieramente 450 iniciativas que minimicen las situaciones de vulnerabilidad y segregación de las y los jóvenes. Meta Proyecto 3: 3000 jóvenes participan en espacios de identificación y decisión acerca de las soluciones de las principales problemáticas de este grupo poblacional, Las siguientes dos metas comienza su ejecución a partir de 2013: Meta 4: Meta: Liderar el desarrollo de 80 encuentros en las 20 localidades, que promuevan acciones conjuntas entre jóvenes, otros actores sociales y los sectores de la administración local, para dinamizar el funcionamiento del Sistema Distrital de Juventud (SDJ) articulado a los avances de la política social del Distrito Capital, Meta 5: Fomentar la vinculación de 3000 jóvenes a los Consejos Locales de Política Social (CLOPS); Presupuestos Participativos y otros espacios de carácter distrital y/o local, para hacer efectiva su participación en el restablecimiento y restitución de derechos, acorde a la Política Pública Distrital de Juventud (PPJ).

Con las metas mencionadas se busca generar estrategias y acciones para el fortalecimiento de potencialidades y capacidades de las y los jóvenes en los ámbitos individuales, familiares, sociales y organizativos, con el fin de mejorar las condiciones para el ejercicio efectivo de sus derechos; a través de la prevención, promoción integral y participación política para la consolidación autónoma del plan de vida y la construcción – activación de ciudadanía. Con base en lo anterior, la SDIS da a conocer las estrategias implementadas desde proyecto 764 a los y las jóvenes de la ciudad, a través de los Equipos Locales de Juventud, en la actualidad se cuenta con 19 Equipos Locales con presencia en 19 de las 20 localidades del Distrito Capital. Dichos equipos son conformados por un Coordinador Local y 2 o 3 Gestores de Juventud (de acuerdo con la densidad poblacional y dinámicas propias de las localidades), los cuales realizan las acciones en el ámbito local. Además es de resaltar que la SDIS, actualmente cuenta con casas de la Juventud en cuatro (4) localidades de la ciudad a las que los y las jóvenes se pueden vincular para el desarrollo de algunas actividades, como recreación, lúdica, arte, actividades ocupacionales, entre otras. Las casas de la Juventud se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones: Localidad Fontibón: Carrera 112 B No.26C-29 – Tel. 473 99 62, Localidad Antonio Nariño: Carrera 20 No. 19-26 Sur – Tel. 2093092, Localidad Mártires: Calle 24 No. 27 A - 31 - Tel: 2441084, Localidad Barrios Unidos: Carrera 55 No. 70 – 33 – Tel. 6607161. En este sentido, la Subdirección para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social trabaja a partir de procesos, no cuenta con servicios sociales, por lo que no desarrolla programas ni atiende a grupos específicos dentro de la población Juvenil.

**Pregunta – 299, 300, 201 y 302 - ¿Que ha hecho la #Bogotá Humana por los Jóvenes? - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: Andrea Osorio Morales**

**Mail:** @AOsorioMo

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Alfredo Bateman Serrano  
Subsecretario de Despacho

369 37 77

[abateman@sdde.gov.co](mailto:abateman@sdde.gov.co)

**Respuesta:** Los jóvenes son un grupo prioritario para la Secretaría de Desarrollo Económico, que ha sido objeto de diversas políticas tendientes a mejorar sus posibilidades de empleo. A la fecha no hay un proyecto específico de primer empleo, pero existen intervenciones en curso dirigidas primordialmente a los jóvenes. Es el caso de los Pactos por el Trabajo Decente, que son instrumentos de política laboral en el marco de los cuales se suscriben alianzas entre el sector público y actores relevantes del sector privado con alta capacidad de generación de empleo en condiciones de calidad, para mejorar las oportunidades de los grupos poblacionales con más dificultades para encontrar un empleo. El objetivo de los pactos es facilitar la conexión entre la oferta y la demanda laboral, creando las condiciones necesarias para la cualificación y formación de capital humano y la generación de empleo de calidad con ingresos dignos y sostenibles en el tiempo.

**Pregunta – 303 - ¿Que ha hecho la #BogotaHumana por la movilidad? Nada - Sector Movilidad**

**Ciudadana: Andrea Osorio Morales**

**Twitter:** @AOsorioMo

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

María Luisa Monroy, Profesional Oficina Asesora de Planeación.

Mail: [mmonory@movilidadbogota.gov.co](mailto:mmonory@movilidadbogota.gov.co)

Tel.: -3649400 ext 4215.

**Respuesta:** "Los principales avances del programa Movilidad humana durante la vigencia 2012 consistieron en:

- 1) La contratación de Estudios Técnicos para el Sistema de Transporte Público urbano de pasajeros por Cable Aéreo.
- 2) La celebración de una consultoría para formular un Plan Estratégico para

promover el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano en grupos poblacionales específicos.

3) La revisión, validación, evaluación y complementación de las Iniciativas Privadas para llevar a cabo los estudios, construcción, operación y mantenimiento del sistema Metro Ligero en diferentes corredores estratégicos de la ciudad bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas.

4) Se han implementado 35 rutas del SITP, los cuales se componen de 4 servicios troncales, 7 servicios de alimentación, 3 servicios complementarios, 20 servicios urbanos y 1 servicio especial operando en el centro histórico de la ciudad. Al momento se han vinculado 530 buses en sus tres modalidades: Zonales con 20 rutas que cubren 10 zonas, 3 rutas Complementarias 15-1,15-2 y 15-3 con 27 buses operando y por ultimo 1 ruta Especial 14-5 Centro Histórico la cual cuenta con 3 buses vinculados.

5) Se movilizaron a 31 de diciembre 3.261.704 pasajeros en la Troncal Calle 26 y 1.844.453 pasajeros en la Troncal Carrera 10, en promedio en la Troncal Calle 26 se movilizaron 23.149 pasajeros/día y en la Carrera 10, 23.520 pasajeros/día. Se han movilizado 5.106.157 usuarios en el componente troncal del SITP (fase III). y 820.773 usuarios en el componente zonal del SITP.

6) Se tiene en operación 640 vehículos que hacen parte del componente zonal y troncal del SITP.

7) Se han instalado 1500 Paraderos.

8) Se inauguraron las troncales Calle 26 y Carrera 10, las estaciones entraron a operar de manera gradual y a la fecha están operando 20 de las 24 estaciones de dichas troncales.

9) En el marco del compromiso de la Administración con los posibles terceros afectados por la implementación del SITP, la Secretaría Distrital de Movilidad ha desarrollado una estrategia para mitigar los efectos que pueda llegar a tener la puesta en marcha del SITP, sobre las poblaciones cuyo sustento se deriva de alguna actividad relacionada con el transporte.

10) Se realizó la peatonalización de la carrera séptima, con las correspondientes medidas de señalización. 11) Se instalaron treinta y cuatro (34) intersecciones semaforizadas, de las cuales veinticuatro (24) han sido instaladas en el transcurso de la Bogotá Humana.

12) Se realizó el mantenimiento a cuarenta y ocho mil ochenta y cuatro (48.084) señales de las cuales treinta y seis mil quinientos diez (36.510) señales fueron

mantenidas durante la Bogotá Humana.

13) Se demarcaron con dispositivos de control de velocidad mil ochocientos treinta (1.830) zonas de las cuales cuatrocientas noventa y siete 497 han sido en la Bogotá Humana.

14) Se instalaron cinco mil quinientas veintinueve (5.529) señales verticales de pedestal de las cuales en la Bogotá Humana se instalaron dos mil cuatrocientos treinta y nueve (2.439).

15) Se aplicó la tarifa diferencial en hora valle de Transmilenio, reduciendo el pasaje en \$300 al pasar \$1700 a \$1400. Particularmente, para el acceso a una movilidad digna y a bajo costo de la población vulnerable de la ciudad, mediante el subsidio al transporte a favor de las personas con discapacidad, fueron entregadas 1.177 tarjetas personalizadas y 62.294 tarjetas personalizadas fueron entregadas a adultos mayores con la entrada en operación de las Troncales Calle 26 y Carrera 10. "

**Pregunta – 304 - ¿La Bogotá Humana es esa donde se implementó un millonario sistema de transporte integrado que nadie sabe usar? ¿Esa? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Christian Salamanca®**

**Twitter: @CamiSalamanca**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Bibiana Salamanca, Subgerencia de Comunicaciones

Mail: [bibiana.salamanca@transmilenio.gov.co](mailto:bibiana.salamanca@transmilenio.gov.co)"

**Respuesta:** Se solicita ampliar la información, porque no es clara la apreciación.

**Pregunta – 305 - ¿Dónde concha está #BogotáHumana, cuándo deberían impedir conciertos en el Campín? - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Douglas García**

**Mail, twitter, facebook: @@GuyOfBlackHeart**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Rodriguez Martinez

Jefe oficina asesora de planeacion. IDRD.

Mail: [martha.rodriguez@idrd.gov.co](mailto:martha.rodriguez@idrd.gov.co).

Tel: 6605400

**Respuesta:** Teniendo en cuenta que es deber de los funcionarios públicos acatar las normas, le informamos que el préstamo del estadio para conciertos se hace en cumplimiento de la Ley 1493 del 2011 “Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de Gestión colectiva y se dictan otras disposiciones”, en el PARÁGRAFO, del Artículo 15, que establece: “Realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en estadios y escenarios deportivos. Las autoridades municipales y distritales facilitarán las condiciones para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en los estadios y escenarios deportivos de su respectiva jurisdicción. De igual forma se han adoptado todas las medidas para garantizar los planes de contingencia y demás medidas de protección para evitar el deterioro de dichos lugares, exigiendo la constitución de las pólizas de seguros que amparen los riesgos. Exigiendo la entrega de las instalaciones en las mismas condiciones en que las recibieron.

**Pregunta – 306 - ¿Cómo actúa la política de BOGOTAHUMANA frente al racismo de muchos bares en Bogotá? - Sector Integración Social**

**Ciudadano: EIMásVecesCampeón**

**Mail:** @infernando\_00

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Omar Martínez O. Asesor SDIS,

Tel 3279797 ext. 1135

Correo: [omartinezo@sdis.gov.co](mailto:omartinezo@sdis.gov.co)

**Respuesta:** Las acciones de todas las entidades distritales están enfocadas en no tolerar ningún tipo de discriminación por la condición racial. Para denunciarlo puede acercarse entre otro a las alcaldías locales, Personería, Subdirecciones locales para la Integración Social, línea 195, entre otros.

**Pregunta -307- Que hago yo para construir una mejor Bogota? #RendiciondeCuentas #BogotaHumana. Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadana: María Isabel Hernandez**

**Mail:** @isabelmahl

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Subsecretaría de Planeación y Gestión SDG  
Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico  
[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** A través de la Alcaldía Local se puede vincular al programa Bogotá humana: participa y decide que se asume como una garantía para el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía y la realización de la democracia local, de manera que todas las iniciativas en este campo tienen como propósito empoderar a la ciudadanía en asuntos primordiales de gobierno urbano, como los procesos de planeación de la inversión, ordenamiento del territorio, distribución presupuestal, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno. Este programa contempla como proyecto prioritario: la planeación y el presupuesto participativo para la superación de la segregación y la discriminación social, económica, espacial y cultural, que busca promover la participación ciudadana en los temas relacionados con las inversiones de la ciudad en los ámbitos distrital, local y de las unidades de planeación zonal, a partir de las necesidades locales, de las prioridades del Plan Distrital de Desarrollo y establecer un compromiso de eficiencia y transparencia en el gasto público.

**Pregunta – 308 - @CanalCapital #BogotáHumana @VeeduriaBogota Y porque van a entregar el centro bolivariano del parque Simón Bolívar a los Constructores?? - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Mario Ernesto Torres**

**Mail, twitter, facebook:** @MarioErTorres

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Rodriguez Martinez

Jefe oficina asesora de planeacion. IDRD.

Mail: [martha.rodriguez@idrd.gov.co](mailto:martha.rodriguez@idrd.gov.co).

Tel: 6605400

**Respuesta:** Esta respuesta la debería dar la Secretaria Distrital de Planeación

**Pregunta -309- @petrogustavo : ¿Si yo pienso diferente a la #bogotahumana, soy parte de la mafia? #quack @ELTIEMPO. ? Sector: Gestión Pública**

**Ciudadano: PatoPolitico**

**Mail:** @PatoPolitico

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Jorge Rojas Rodríguez, proyectó la respuesta Mónica Roa Rojas

Carrera 30 N° 25 - 90  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Información Línea 195

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



Secretario Privado de la Alcaldía

**Respuesta:** Por supuesto que no. Para Bogotá Humana la diferencia es vista como un insumo fundamental para construir una sociedad moderna y plural, equitativa y capaz de generar espacios donde todos seamos iguales en el acceso a los derechos.

**Pregunta – 310 - Una #BogotáHumana debe ser mas incluyente con el ambiente y evitar la tala de arboles, donde anidaran las aves? de donde sacaremos oxigeno? - Sector Ambiente**

**Ciudadana: Lola Cereza**

**Twitter:** @planta\_rodadora

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

Documento programa de arborización de Bogotá

Página web de la SDA/ambiente por Recursos / Silvicultura:  
<http://192.168.175.10/es/web/sda/silvicultura;jsessionid=F424C7A18ECD3FA0AFFFBB893B2987C1>"

**Respuesta:** Mediante el Decreto 984 de 1998, la Alcaldía Mayor de Bogotá emprendió el más grande proyecto para el ordenamiento de la cobertura arbórea de la ciudad que hasta la fecha se haya efectuado, el cual es conocido como Programa de Arborización Urbana para Bogotá que parte de la selección de especies adecuadas al medio urbano o rural, la definición de los lineamientos técnicos para su siembra y mantenimiento, y el diseño y planeación del trabajo, en coordinación con el conjunto de instituciones Distritales que desarrollan acciones en el espacio público y con la participación de comunidades organizadas, empresa privada y ciudadanía en general.

Este programa combina la siembra de nuevos árboles con la sustitución paulatina de especies inadecuadas, bien sea por encontrarse en malas condiciones (Urapanes, Pinos, Acacias y Eucaliptos), o por causar daños al medio urbano en espacio público, afectando también redes de servicios públicos.

En este aspecto es importante resaltar la realización por parte de la administración de la ciudad, de un adecuado ordenamiento del arbolado urbano existente, con el fin de armonizarlo con la nueva vegetación garantizando la permanencia de árboles maduros, (obedeciendo a criterios estéticos y paisajísticos) para de esta forma mantener una identidad social y cultural de la ciudad, como también la plantación masiva de nuevos árboles de especies nativas que a futuro suministren beneficios ambientales, paisajísticos, estéticos, de regulación y mitigación de contaminación etc. "

**Pregunta – 311 - @BogotaHumanaYA @petrogustavo #BogotáHumana @idubogota y que pasa con la malla vial? También no es mejor prevenir que curar? se denuncian huecos pequeños pero no atienden después se vuelven verdaderos cráteres – Sector Movilidad.**

**Ciudadano: Carlos Alberto Reino**

**Mail: @reinolopez**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

**Mail: comunicaciones@umv.gov.co**

**Respuesta:** Previo a cualquier intervención se efectúa una evaluación técnica en la cual se define el tipo intervención a realizar la cual puede ser: Mantenimiento rutinario (sello de fisuras, obras de drenaje o parcheo); Mantenimiento Periódico (demolición de carpeta asfáltica, colocación mezcla asfáltica, rodadura, fresado estabilizado, re nivelaciones, confinamientos, cambio de losas), o rehabilitación que comprende intervenciones más profundas.

**Pregunta – 312 - @idubogota @petrogustavo #BogotaHumana y las otras vías de la ciudad? Hay huecos cobrando vidas humanas y daños graves a vehículos – Sector Movilidad**

**Ciudadano: Carlos Alberto Reino**

**Mail: @reinolopez**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

**Mail: comunicaciones@umv.gov.co**

**Respuesta:** Previo a cualquier intervención se efectúa una evaluación técnica en la cual se define el tipo intervención a realizar la cual puede ser: Mantenimiento rutinario (sello de fisuras, obras de drenaje o parcheo); Mantenimiento Periódico (demolición de carpeta asfáltica, colocación mezcla asfáltica, rodadura, fresado estabilizado, re nivelaciones, confinamientos, cambio de losas), o rehabilitación que comprende intervenciones más profundas.

**Pregunta – 313 - @BogotaHumanaYA Pregunto a @OscarSanchezSED , Cómo fortalece #MediaArticulada con la #ACADEMIA o se suprime por el #Grado12? #BogotaHumana**

**Ciudadano: Rosalba Barajas**

**Mail: @rosalbabarajas**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

DIR. MEDIA Y SUPERIOR

Viviana Andrea Cicery Ramos

Contratista - Ext: 2139

[vcicery@sedbogota.edu.co](mailto:vcicery@sedbogota.edu.co)

Amparo Cubillos - Directora - Ext.: 2130/9

[acubillos@sedbogota.edu.co](mailto:acubillos@sedbogota.edu.co)

**Respuesta:** A partir del Plan de Desarrollo Bogotá Humana se fortalece la educación media en Bogotá. El Plan contiene el programa “Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender” en el cual se encuentra el proyecto “Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior”, el cual reemplaza al proyecto del plan Bogotá Positiva: “Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior”. El primero de ellos, se desarrolla a través de tres estrategias: 1. Garantizar que 80.000 estudiantes de grados 10 y 11 reciben educación media diversa homologable con educación superior; 2. 25.000 estudiantes que han optado por grado 12, y 3. 30.000 nuevos cupos en educación superior universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1, 2 y 3. La primera, incluye dos estrategias que vienen adelantándose desde el Plan de desarrollo anterior: Educación Media Especializada y Articulación entre la Educación Media y la Educación Superior.

Frente a la inquietud, la “Educación Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior” representa un compromiso de política pública expresado en la inclusión de 25.000 estudiantes bachilleres que han cursado la articulación para que se vinculen al grado 12 y continúen sus estudios, el cual mejora sus perspectivas y oportunidades al tener una mejor oferta académica que los acerca a programas cualificados y acreditados de calidad. Con el grado 12, optativo, la educación media se constituye en el ciclo inicial de la educación superior por lo que fortalece y posesiona este nivel educativo en Bogotá con mejores opciones de calidad y pertinencia.

**Pregunta – 314 - @BogotaHumanaYA @petrogustavo En #Jornada40Horas @EducacionBogota a #DISCAPACIDAD para fortalecer #Educación, que Plan Hay? #BogotaHumana – Sector Educación.**

**Ciudadano: Rosalba Barajas**

**Mail: @rosalbabarajas**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA

Catalina Valencia G

Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones; ext.:2209

[cvalencia@sedbogota.edu](mailto:cvalencia@sedbogota.edu);

Nancy García Florez

Profesional - Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones - Ext.: 2209

[ngarcia@sedbogota.edu.co](mailto:ngarcia@sedbogota.edu.co)

/ Respondió Julia Cortez

Coordinación Pedagógica - Proyecto "Jornada Educativa Única para la excelencia académica y la formación integral" – Ext.: 1014

[mjucor@gmail.com](mailto:mjucor@gmail.com)

**Respuesta:** Para el fortalecimiento de la Educación, el Proyecto "Jornada Educativa Única para la excelencia académica y la formación integral" multiplica y profundiza las oportunidades, lógicas y contenidos de aprendizaje orientadas a la formación integral de los y las estudiantes mediante el fortalecimiento del aprendizaje en las áreas básicas y fundamentales, la apropiación y el uso social de capital cultural y simbólico con un impacto favorable en la calidad de la educación y sus proyectos de vida; todo esto en el marco del desarrollo de procesos de aprendizaje, de naturaleza activa y participativa, que se desarrollan con un currículo ampliado y que involucra temáticas en Arte y prácticas culturales; deportes, actividad física y recreación; tecnologías, procesos de información y de comunicación; segunda lengua; lógicas matemáticas y científicas; lenguajes y creación literaria; medio ambiente y prácticas ecológicas; prácticas de cuidado y autocuidado del cuerpo; ciudadanías democráticas y prácticas de liderazgo y de convivencia pacífica; emprendimientos y prácticas empresariales. Cada una de esas temáticas se desglosa en un conjunto de núcleos o centros de interés que especifican las necesidades de aprendizaje en cada uno de los colegios de acuerdo a consultas con los estudiantes y la vocación del PEI y en donde se atienden poblaciones en condición de discapacidad.

Desde el proyecto "Enfoques Diferenciales", en coordinación con la política educativa de calidad desde los diferentes proyectos de inversión, se promueve la garantía de derechos, procesos educativos pertinentes y diferenciales que aseguren la inclusión y el reconocimiento con equidad en la escuela y que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos

De esta manera, la SED atiende niñas, niños y jóvenes que presentan diferentes condiciones de discapacidad, vinculándolos a colegios oficiales del distrito que cuentan con el programa de inclusión y generando los apoyos humanos y materiales necesarios para garantizar no solo el acceso, sino la pertinencia en el proceso escolar, ajustando las características del contexto educativo a las necesidades particulares de las y los escolares.

La SED adelanta un programa de inclusión escolar de niños, niñas y jóvenes con discapacidad o excepcionalidad, el cual responde a un compromiso institucional

en el marco de lineamientos nacionales e internacionales sobre el tema; la inclusión escolar es considerada por la SED como la mejor opción pedagógica para el trabajo con escolares con discapacidad a fin de hacer efectivo el derecho a la educación.

Retoma en sus prácticas pedagógicas el enfoque diferencial y de derechos humanos pero especialmente corrientes pedagógicas que apoyan el trabajo colaborativo y las didácticas flexibles. La educación inclusiva es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia y a la educación pertinente y de calidad. Por lo tanto, el componente es un proyecto articulado a la política de mejoramiento de la calidad desde los planes de mejoramiento institucional, el uso de las herramientas para la vida y los ciclos educativos. Su fundamento es reconocer que el respeto a la diversidad y la educación inclusiva garantizan el camino para la educación para todos y todas.

**Pregunta – 315 - ¿Si tuviera un Hijo con #DISCAPACIDAD Sensorial/reducida, el Plan Gobierno da Equidad? - Sector Integración Social**

**Ciudadano: Rosalba Barajas**

**Mail:** @rosalbabarajas

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Jenny Miyerlandy Torres Hernández-Analista

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico,

Proyecto 721 " Atención integral a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores - "Cerrando Brechas"

Ext. - 1126.

Correo: [ytorreh@sdis.gov.co](mailto:ytorreh@sdis.gov.co)

**Respuesta:** La SDIS en cabeza de la Dirección Poblacional en el marco del Proyecto 721 Atención a Personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores "Cerrando Brechas". Cuenta con los servicios de Centro de Respiro en cada una de las localidades donde se brinda la orientación y la atención a los ciudadanos y ciudadanas frente al tema de discapacidad realizando la gestión y orientación pertinente al caso. Adicionalmente desde la Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad se brinda el apoyo con las personas interpretes de lengua de señas para garantizar la inclusión social de la población con discapacidad auditiva y baja audición, garantizando el derecho a la información y la comunicación. La Secretaria Distrital de Integración social, brinda equidad a través de la vinculación laboral de personas con discapacidad. Para cualquier información adicional se sugiere acercarse al piso 10 edificio San Martín Carrera 7 no. 32-16 Tel. 3279797 Ext. 1058.

**Pregunta - 316 - @petrogustavo #BogotáHumana cuál es el plan de acción, la estrategia para tener una malla vial decente? @Bogota\_DC - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Sebastián Ruiz**

**Twitter:** @sebastianoto

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Liliana Bedoya, Grupo de Infraestructura

Mail: liliana.bedoya@idu.gov.co

Tel. 3386660 Ext: 1243

**Respuesta:** "El IDU se encuentra estructurando del nuevo programa de conservación para la atención de la malla vial de la Ciudad, cuyo objetivo es "Realizar las intervenciones requeridas en la malla vial arterial (incluyendo Troncales), intermedia, local y rural durante el periodo de gobierno, optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular, estableciendo un modelo de conservación que independice las intervenciones por tipo de malla o por uso, de acuerdo con las prioridades del Programa Movilidad Humana del plan de desarrollo 2012-2016"

En la actualidad el IDU se encuentra en la etapa de priorización de vías a intervenir mediante el programa citado. Por lo tanto, aún no cuenta con la información final de los segmentos viales que serán objeto de dicha intervención.

**Pregunta -317- #BogotaHumana ¿Donde se encuentra el dinero de los presupuestos participativos pilotos?. A Nosotros no nos han respondido lo que ganamos. Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadana: Diana Eslava**

**Mail:** @UnFilosofoLoco

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El programa Bogotá humana: participa y decide se asume como una garantía para el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía y la realización de la democracia local, de manera que todas las iniciativas en este campo tienen como propósito empoderar a la ciudadanía en asuntos primordiales de gobierno

urbano, como los procesos de planeación de la inversión, ordenamiento del territorio, distribución presupuestal, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno. Como proyecto prioritario se encuentra el de la planeación y el presupuesto participativo para la superación de la segregación y la discriminación social, económica, espacial y cultural, que busca promover la participación ciudadana en los temas relacionados con las inversiones de la ciudad en los ámbitos distrital, local y de las unidades de planeación zonal, a partir de las necesidades locales, de las prioridades del Plan Distrital de Desarrollo y establecer un compromiso de eficiencia y transparencia en el gasto público. Se realizaron ocho ejercicios piloto de formulación de iniciativas de inversión (presupuestos participativos) en función de los objetivos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, en las siguientes UPZ: 1) La Chucua de la Vaca en Kennedy; 2) Usme rural en la localidad de Usme; 3) Bonanza-Ferías en la localidad de Engativá; 4) Lourdes-Cruces en Santa Fe; 5) Muzú en Puente Aranda; 6) Vista Hermosa en Ciudad Bolívar; 7) Lisboa- Santa Cecilia en Suba y 8) Pablo VI en Teusaquillo.

Se identificaron 211 problemáticas barriales y locales y se construyeron participativamente 66 alternativas de solución, de las cuales priorizaron 32 con el presupuesto participativo asignado.

**Pregunta – 318 - #BogotaHumana ¿Dónde se encuentra el dinero de los presupuestos participativos pilotos? A Nosotros no nos han respondido lo que ganamos. Sector Movilidad.**

**Ciudadana: Diana Eslava**

**Twitter: @UnFilosofoLoco**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

**Mail: comunicaciones@umv.gov.co**

**Respuesta:** La UMV adelantó los estudios y diseños del proyecto priorizado por la comunidad en el presupuesto participativo de Kennedy del sector de Chucua de la Vaca, se suscribió un Convenio con la Alcaldía Local y actualmente se surte el proceso de contratación de la obra.

**Pregunta – 319 - #BogotaHumana ¿Donde se encuentra el dinero de los presupuestos participativos pilotos?. A Nosotros no nos han respondido lo que ganamos. - Sector Ambiente.**

**Ciudadano: Diana Eslava**

**Twitter: @UnFilosofoLoco**

**Fecha: 23 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Jaqueline Reyes Gaona, Gestora presupuestos participativos. OPEL - SDA  
Mail: jaquelinereyesgaona@gmail.com  
Tel. 3778881"

**Respuesta:** El dinero hace parte del presupuesto de cada una de las entidades del distrito y se ejecutará de acuerdo a su misionalidad y sus proyectos de inversión, los cuales consideran las necesidades planteadas por la comunidad.

**Pregunta – 320 - #BogotaHumana ¿Donde se encuentra el dinero de los presupuestos participativos pilotos? A Nosotros no nos han respondido lo que ganamos. - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Diana Eslava**

**Mail, twitter, facebook:** @UnFilosofoLoco

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:** Camilo Bogotá – Subdirector de Prácticas Culturales. Camilo. Bogota@scrd.gov.co /Migdalia Tovar Murcia- Profesional Especializado- 3274850 ext.615-migdalia.tovar@scrd.gov.co

**Respuesta:** La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte programó para el 2012 una bolsa de recursos para el desarrollo de proyectos culturales, artísticos y del patrimonio, previo ejercicio de participación con la ciudadanía en los Cabildos de Presupuestos participativos. Proceso desarrollado de la siguiente manera:

**Proceso de Presupuestos Participativos Pilotos:** Realizado en las Localidades de Santa Fe, Usme, Kennedy, Engativá, Suba, Teusaquillo, Puente Aranda y Ciudad Bolívar, en los meses de junio, julio se priorizaron las acciones de cultura que contrataría la SDCRD y el sector, en la localidad de Santa Fé y Engativá se desprendieron 2 proyectos por localidad y en Teusaquillo se definió un solo proyecto, de otra parte en Ciudad Bolívar se definieron dos proyectos los cuales serían contratados por el IDARTES, para un total de 7 proyectos(Localidad de Santa Fe: ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL COMUNITARIA EL TRIUNFO y CORPORACION CULTURAL DE TEATRO Y DANZA SUEÑO MESTIZO, Localidad de Engativa: CORPORACIÓN TALLER ECOLÚDICO LAGARTO AZÚL y FUNDACIÓN CULTURAL GOTITAS DE VIDA, Localidad de Teusaquillo: ASOCIACIÓN COMPAÑIA AMERICA DANZA GRUPO CULTURAL, Localidad de Ciudad Bolivar: Corporación Casa de la Cultura de Arabia y EAN- Escuela de Administración de Negocios : 100% Contratados con la SDCRD y 2 con el IDARTES. Se realizaron las acciones de Gestión administrativa y contractual y se inicio en el mes de noviembre la ejecución y seguimiento de los proyectos. Para ello se realizaron reuniones con las entidades adscritas con el fin de orientar los



procesos y su respectiva ejecución que finaliza en el mes de Diciembre de 2012, dando cumplimiento a los compromisos del sector en el tema, siendo el único sector de la administración central que programó y ejecutó los recursos.

**Pregunta – 321 - @Educacionbogota @petrogustavo @VeeduriaBogota #BogotáHumana cual es la visión de ciudad que tiene Petro? me gustaría saberlo. - Sector Planeación**

**Ciudadano: Libre pensadora**

**Twitter: @xinianavarro**

**Fecha: 23 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Margarita Rosa Caicedo

Subsecretaría de Planeación Territorial

Secretaría Distrital de Planeación

Teléfono: 335 80 00 Ext.: 8305

[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Carrera 30 No. 25 90 Torre A - Piso 5o. Bogotá, Colombia

**Respuesta:** El proyecto de ciudad que abanderara el Alcalde Mayor Gustavo Petro, es el que se encuentra plasmado en el Acuerdo 489 de 2012 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2012 - 2016 "Bogotá Humana", que desarrolla el plan de gobierno con que fué electo, y que busca como su objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también buscará aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas.

A su vez, el Plan contribuirá al ordenamiento del territorio alrededor del agua, minimizando las vulnerabilidades futuras derivadas del cambio climático y protegiendo en forma prioritaria la estructura ecológica principal de la ciudad, como base de un nuevo modelo de crecimiento urbano, basado en la sostenibilidad ambiental, que incluye la revitalización de los espacios urbanos y rurales como expresión del uso democrático del suelo, y la promoción de un sistema de transporte multimodal.

El Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Humana" también fortalecerá lo público

como principio del Estado social de Derecho, mediante el fomento de la participación y decisión de la ciudadanía, la eficacia y eficiencia administrativa, la transparencia y lucha contra la corrupción y la seguridad ciudadana como baluarte de la convivencia.

**Pregunta -322-@BogotaHumanaYA @petrogustavo Y la percepción de inseguridad más alta, muy raro? Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia. Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: John Doe**

**Mail:** @JohnDoe60091409

**Fecha:** 23 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** Desde la Alcaldía Mayor se asumió como obligación prioritaria proteger la vida como derecho fundamental, los resultados al respecto son positivos, las encuestas de percepción de seguridad entregadas por entidades privadas, evidenciando la necesidad de trabajar más en la prevención del hurto.

**Pregunta – 323- @BogotaHumanaYA @VeeduríaBogota Consensos? Pero a quien escucha el emperador Petro? O será que para solo se puede hablar con el en la Habana.- Sector Gestión Pública.**

**Ciudadano: John Doe**

**Twitter:** @JohnDoe60091409

**Fecha:** 23 marzo

**Respuesta:** No se plantea como una pregunta que origine una respuesta, esta dirigido a realizar un comentario de la situación del tema.

**Pregunta-324-@BogotaHumanaYA @petrogustavo Solo el 21% de las víctimas denuncia... no confían en la gestión, cuál es la verdad? - Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: John Doe**

**Mail:**@JohnDoe60091409

**Fecha: 23 marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Información Línea 195

Martha Patricia Jiménez R  
Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG  
Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico  
[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** Se fortalecerá el acceso a la justicia, Bogotá Humana parte de estrategias que atienden los factores estructurales que generan vulnerabilidad; y en prevenir y atacar la comisión de delitos y contravenciones que generan riesgos a la seguridad de las personas, el fin es garantizar que los habitantes y visitantes de la ciudad disfruten de una Bogotá Humana, en la que se sientan incluidos y puedan ejercer libremente sus derechos y libertades.

**Pregunta – 325- @BogotaHumanaYA @petrogustavo Liderazgo y Petro? Esto es una contradicción de términos. Sector Gestión Pública**

**Ciudadano: John Doe**  
**Mail:**@JohnDoe60091409  
**Fecha: 23 marzo**

**Respuesta:** No se plantea como una pregunta que origine una respuesta, esta dirigido a realizar un comentario de la situación del tema.

**Pregunta -326- @CanalCapital @petrogustavo @BogotaHumanaYA mi pregunta para Petro es por qué me bloqueo en tw si soy más petrista que él. - Sector Gestión Pública**

**Ciudadano: Jorge Herrera**  
**Mail:**@jornandoh  
**Fecha: 23 marzo**  
**Datos de contacto del funcionario que responde:**  
Jorge Rojas Rodríguez, proyectó la respuesta Mónica Roa Rojas  
Secretario Privado de la Alcaldía

**Respuesta:** Me parece rara su afirmación porque como usted podrá comprobar cotidianamente el twitter del Alcalde Mayor es abierto tanto a los simpatizantes de Bogotá Humana como a aquellos contradictores que no siempre utilizan la cortesía para expresarse.

## **Pregunta – 327 - @BogotaHumanaYA ¿Como va la migración a Software libre del Distrito? – Sector Gestión Pública**

**Ciudadano: Kleper**

**Twitter: @kleper**

**Fecha: 23 marzo**

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

Datos de contacto del funcionario que respondió:

Nelson Dario Rico Pinzón, Oficina Alta Consejería Distrital de TIC, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá,

Mail: [ndrico@alcaldiabogota.gov.co](mailto:ndrico@alcaldiabogota.gov.co)

Tel. 3813000 Ext 2709,

**Respuesta:** De la misma forma relacionamos a continuación varias entidades que han definido su plan de acción para la migración o para la implementación de aplicativos utilizando las herramientas de Software Libre:

El Hospital de suba tiene proyectado migrar los aplicativos de: Correspondencia sobre Orfeo e Inteligencia de negocios sobre Pentaho radicados ante la Alta Consejería para las TICs.

El Hospital del Sur, desea migrar: Firewall, Squid, Correo, Samba, Orfeo, Monitoreo de Redes.

El Hospital Simón Bolívar, en su plan de migración presenta: La implementación de la herramienta Zimbra para la administración y gestión de cuentas de correo, Implementar soluciones de antivirus e Implementar la suite de Ofimática.

La Secretaria de Hacienda, tiene como meta implementar tres fases del nuevo sistema tributario tendiente a fortalecer y modernizar las TIC para el “Sistema Tributario” el cual hace parte del SI CAPITAL:

El Servicio Civil en su plan de acción de la implementación del software Libre, presenta las siguientes actividades para la vigencia 2013 a 2016: Actualizar la versión del administrador de contenidos, Implementar un Software de soporte remoto a equipos de cómputo, Implementar un software para la realización de encuestas, Implementar un software para la realización de formularios. Implementar un software para realizar copias de respaldo. Implementación de Software libre en Ofimática.

La Secretaría de Educación está proyectando llegar a los colegios distritales de la siguiente forma: Instalación de software libre por demanda en las diferentes Instituciones Educativas Distritales. Cubrir en un 100% la demanda de herramientas de software libre instaladas en los equipos de cómputo de las

Instituciones educativas distritales, Realizar el análisis, definición e implementación de un lineamiento estándar sobre el uso de las herramientas de software libre.

**Pregunta – 328 - @BogotaHumanaYA ¿Por que @ConsejeriaTIC considera opciones que pueden violar la soberania de la información? cc @petrogustavo. - Sector Gestión Pública**

**Ciudadano: Kleper**

**Twitter: @kleper**

**Fecha: 23 marzo**

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

Nelson Dario Rico Pinzón, Oficina Alta Consejería Distrital de TIC, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá,

Mail: [ndrico@alcaldiabogota.gov.co](mailto:ndrico@alcaldiabogota.gov.co)

Tel. 3813000 Ext 2709,

**Respuesta:** No hay claridad en el contexto de la Pregunta

**Pregunta – 329- ¿Les parece bien que @Consejería TIC considere gastar mucho dinero en #GOOGLE y un #Cloud como Amazon? – Sector Gestión Pública.**

**Ciudadano: Kleper**

**Twitter: @kleper**

**Fecha: 23 marzo**

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

Nelson Dario Rico Pinzón, Oficina Alta Consejería Distrital de TIC, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá,

Mail: [ndrico@alcaldiabogota.gov.co](mailto:ndrico@alcaldiabogota.gov.co)

Tel. 3813000 Ext 2709

**Respuesta:** Actualmente los servicios tecnológicos de carácter transversal en las entidades distritales, tanto a su interior como al exterior en lo que compete a la prestación de servicios al ciudadano, están atomizados física y geográficamente, e igualmente se encuentran operados en diferentes plataformas, condiciones diferentes de seguridad, acceso, actualización, uso, eficiencia, funcionalidad y fiabilidad entre otros. Esta atomización y diversidad de plataformas si bien tienen un objetivo común, como por ejemplo el servicio de correo y páginas web que buscan esencialmente comunicación, no corresponde a un estándar y genera esfuerzos dispersos que atentan contra los principios de una economía de escala, evidenciada en la heterogeneidad de herramientas en cada entidad que deben

satisfacer una misma necesidad, incrementándose los costos por unidad de cada servicio actualmente implementado.

Con base en lo expuesto y soportados en el artículo 44 del Plan de Desarrollo Bogotá Humana que genera el Proyecto 766, Proyecto Prioritario 241 de la Oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC, se plantea el objetivo de migrar algunas aplicaciones distritales a la nube como estrategia para estandarizar la tecnología distrital, incrementar la capacidad de cómputo de los servicios, racionalizar costos y promover la eficacia y eficiencia de la administración distrital y una efectiva interacción con los ciudadanos. Es así como la Alta Consejería trabaja en un proyecto que consolida algunos servicios tecnológicos transversales al distrito. En su primera fase el correo electrónico y las páginas Web se llevarán a un modelo escalable en la nube donde los servicios se prestan por un proveedor de servicios de software, plataforma o infraestructura como servicio. En este contexto se delega la gestión y se hace en el centro de cómputo de un tercero, donde adicionalmente no se requiere ningún tipo de infraestructura física, ni administrar y supervisar su correcta operación y se garantiza un nivel de disponibilidad con el cual hoy en día no se cuenta.

No obstante en que estamos avanzando en el proyecto mencionado, aún no se ha definido o establecido ninguna plataforma para la migración y nos encontramos en proceso de levantamiento y análisis de la situación actual con el fin de configurar los estudios de mercado en donde se presentarán los requerimientos técnicos para los servicios planteados con el fin de poder determinar la oferta con respecto a la demanda planteada.

### **Pregunta – 330 - ¿Cuál es la persecución de sus colaboradores hacia los psicólogos? - Sector Integración Social**

**Ciudadano: Mónica Quevedo**

**Mail:** @MoniQVDO

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Paola Andrea Rodríguez Vélez, analista

Proyecto 735 - Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización - SDIS,

Tel 3279797 ext. 1151,

Correo: [prodriquezv@sdis.gov.co](mailto:prodriquezv@sdis.gov.co)

**Respuesta:** La Administración está realizando acciones en todos los frentes para eliminar todo tipo de discriminación y no se realiza ningún tipo de acción por profesión, sexo o ninguna otra situación a las personas relacionadas laboralmente con el sector o que son participantes en los servicios del sector. Además en la SDIS actúan equipos de trabajo interdisciplinarios, incluidos-as psicólogos-as.

**Pregunta – 331 - @BogotaHumanaYA ¿Les parece bien que @ConsejeriaTIC considere gastar mucho dinero en #GOOGLE y un #Cloud como amazon? cc @petrogustavo. - Sector Gestión Pública**

**Ciudadano: Kleper**

**Twitter: @kleper**

**Fecha: 23 marzo**

**Datos de contacto del funcionario que respondió:**

Nelson Dario Rico Pinzón, Oficina Alta Consejería Distrital de TIC, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá,

Mail: [ndrico@alcaldiabogota.gov.co](mailto:ndrico@alcaldiabogota.gov.co)

Tel. 3813000 Ext 2709

**Respuesta:** Actualmente los servicios tecnológicos de carácter transversal en las entidades distritales, tanto a su interior como al exterior en lo que compete a la prestación de servicios al ciudadano, están atomizados física y geográficamente, e igualmente se encuentran operados en diferentes plataformas, condiciones diferentes de seguridad, acceso, actualización, uso, eficiencia, funcionalidad y fiabilidad entre otros. Esta atomización y diversidad de plataformas si bien tienen un objetivo común, como por ejemplo el servicio de correo y páginas web que buscan esencialmente comunicación, no corresponde a un estándar y genera esfuerzos dispersos que atentan contra los principios de una economía de escala, evidenciada en la heterogeneidad de herramientas en cada entidad que deben satisfacer una misma necesidad, incrementándose los costos por unidad de cada servicio actualmente implementado.

Con base en lo expuesto y soportados en el artículo 44 del Plan de Desarrollo Bogotá Humana que genera el Proyecto 766, Proyecto Prioritario 241 de la Oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC, se plantea el objetivo de migrar algunas aplicaciones distritales a la nube como estrategia para estandarizar la tecnología distrital, incrementar la capacidad de cómputo de los servicios, racionalizar costos y promover la eficacia y eficiencia de la administración distrital y una efectiva interacción con los ciudadanos. Es así como la Alta Consejería trabaja en un proyecto que Consolida algunos servicios tecnológicos transversales al distrito. En su primera fase el correo electrónico y las páginas Web se llevarán a un modelo escalable en la nube donde los servicios se prestan por un proveedor de servicios de software, plataforma o infraestructura como servicio. En este contexto se delega la gestión y se hace en el centro de cómputo de un tercero, donde adicionalmente no se requiere ningún tipo de infraestructura física, ni administrar y supervisar su correcta operación y se garantiza un nivel de disponibilidad con el cual hoy en día no se cuenta.

No obstante en que estamos avanzando en el proyecto mencionado, aún no se ha

definido o establecido ninguna plataforma para la migración y nos encontramos en proceso de levantamiento y análisis de la situación actual con el fin de configurar los estudios de mercado en donde se presentarán los requerimientos técnicos para los servicios planteados con el fin de poder determinar la oferta con respecto a la demanda planteada.

**Pregunta – 332 - @BogotaHumanaYA Hasta ahora el desempeño del alcalde ha cumplido con las expectativas ¿Qué falta por hacer en Bogotá? - Sector Planeación**

**Ciudadano: Sebastián Chávez**

**Twitter:** @sebas\_chavez

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

José Vicente Zamudio

Director Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Tel: 3358000 Ext 8651-8633. [jzamudio@sdp.gov.co](mailto:jzamudio@sdp.gov.co)

Carrera 30 No. 25 90 Torre A - Piso 8o.

Bogotá, Colombia

**Respuesta:** Tanto la programación como la ejecución del Plan de Desarrollo están contenidos en el documento "Plan de Acción 2012-2016", el cual puede consultarse en el siguiente link:

<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Informaci%F3nTomaDecisiones/Inversion/PlanDeAccion>

**Pregunta – 333 - @BogotaHumanaYA que paso con aquello de no prestar el campin para conciertos? - Sector Cultura, Recreación y Deporte**

**Ciudadano: Shary Gómez**

**Twitter:** @SharyGomez

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Rodriguez Martinez - Jefe oficina asesora de planeacion. IDRDR. Mail:

[martha.rodriguez@idrd.gov.co](mailto:martha.rodriguez@idrd.gov.co). Tel: 6605400

**Respuesta:** Teniendo en cuenta que es deber de los funcionarios públicos acatar las normas, le informamos que el préstamo del estadio para conciertos se hace en cumplimiento de la Ley 1493 del 2011 “Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de Gestión colectiva y se dictan otras disposiciones” , en el PARÁGRAFO, del Artículo 15, que



establece: “Realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en estadios y escenarios deportivos. Las autoridades municipales y distritales facilitarán las condiciones para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en los estadios y escenarios deportivos de su respectiva jurisdicción. De igual forma se han adoptado todas las medidas para garantizar los planes de contingencia y demás medidas de protección para evitar el deterioro de dichos lugares, exigiendo la constitución de las pólizas de seguros que amparen los riesgos. Exigiendo la entrega de las instalaciones en las mismas condiciones en que las recibieron.

**Pregunta – 334 - @BogotaHumanaYA ¿Qué pasa con la población con discapacidad? - Sector Integración Social**

**Ciudadano: VINCULOS**

**Mail:** @vinculosdh

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Jenny Miyerlandy Torres Hernandez-Analista, Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, Proyecto 721 " Atención integral a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores - "Cerrando Brechas"

Correo: [ytorre@sdis.gov.co](mailto:ytorre@sdis.gov.co)

Ext - 1126.

**Respuesta:** Bogotá Humana lidera su plan de desarrollo basándose en el enfoque diferencial. Una de las estrategias adoptadas por la Administración Distrital implicó adoptar un nuevo modelo para la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo que tiene como eje la organización de las Gerencias Transversales cuyo propósito es articular y coordinar a los sectores en la planeación, programación, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas estratégicos en los territorios de la ciudad (Directiva N° 003 de 2012, Alcalde Mayor de Bogotá D.C). Uno de los componentes de las Gerencias, como se señala en la directiva referida, lo conforma “el enfoque diferencial y poblacional” el cual se relaciona directamente con la “territorialización de los programas y proyectos”. los actores de las diferentes instancias del Sistema Distrital de Discapacidad al analizar los Programas Estratégicos del Plan de Desarrollo aprobado en Bogotá D.C, señalaron los asuntos que se consideran necesarios para hacer efectivo el enfoque diferencial y que, por ende, se constituyen en intolerables frente a lo que acontece con las personas o comunidades. Este ejercicio fue discutido en sesión de Consejo Distrital y continúa avanzando durante el primer trimestre del 2013. Igualmente, se tomaron como referencia 15 programas estratégicos priorizados por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y cuyos objetivos y proyectos prioritarios pueden ser consultados en el Acuerdo Distrital N° 489 de 2012. En la gestión a través de la Secretaria Técnica de Discapacidad de generar oportunidades de

Inclusión y Vinculación laboral para la población con Discapacidad en el Distrito Capital, la cual se enmarca en el Plan de desarrollo Bogotá Humana donde establece como meta "incluir laboralmente en la planta de las entidades del Distrito Capital un 3% de personas con discapacidad y la existencia de la circular 001 del mes de febrero de 2012, de la Procuraduría General de la Nación. La SDIS por su parte, ejecuta el proyecto de inversión 721 Atención integral a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores - "Cerrando Brechas", el cual es nuevo y precisamente hace visible la atención a personas con algún tipo de discapacidad y desarrolla procesos de atención integral a niños, niñas, adolescentes y personas mayores de 18 años con diversas discapacidades.

**Pregunta – 335 - @BogotaHumanaYA. ¿El alcalde @petrogustavo nos tiene sumidos en el abandono con un gran deterioro de la ciudad, esto no es corrupción? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Wilfred Higuera**

**Twitter:** @whiguer

**Fecha:** 23 marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Danilo Morris, Jefe Oficina Atención al Ciudadano

Mail: danilo.morris@idu.gov.co

338 66 60 Ext 1304

**Respuesta:** "A continuación se presentan las gestiones que durante el año 2012 se han realizado con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana:

En la vigencia 2012, se contó con una asignación de \$807.833,2 millones, debido a una reducción presupuestal, quedando como proceso en curso recursos por \$19.438 millones, correspondientes al 2.41% del presupuesto definitivo entre ellos se destacan la licitación pública de Pavimentos Locales KFW, Programa Sur de Convivencia –Doña Liliana- por \$1.200 millones y su interventoría (concurso de méritos) por \$220 millones, la licitación pública del proceso de Espacio Público CAD y plazoletas y sótano del Concejo de Bogotá, por \$6.087 millones y su interventoría por \$803 millones, la licitación pública de la construcción de la Calle 169B entre Av. Boyacá y Canal Córdoba por \$1.323 millones y su interventoría por \$940 millones, el concurso de méritos correspondiente a los Insumos de suelos y geotecnia para los Estudios de Factibilidad por \$3.517 millones, entre otros.

**CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA RED FÉRREA COMO EJE ESTRUCTURADOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO**

Se llevó a cabo la negociación del proceso de estudios de ingeniería básica

avanzada para la Primera línea del metro, la cual inicio el día 4 de mayo y culmino el 25 de junio de 2012, con el envío a Secretaría de Hacienda Distrital, para trámite de no-objeción por parte de Banco Mundial, el cual solicitó aclaraciones sobre la negociación, las cuales se resolvieron el 29 de agosto de 2012, posteriormente en el mes de noviembre de 2012 se solicitaron nuevas aclaraciones, las cuales fueron resueltas el 14 de diciembre de 2012 y enviadas al Banco Mundial para su trámite.

Dado lo anterior actualmente se cuenta con la Estructuración del proceso de estudios y diseños de ingeniería básica de la primera línea metro, la Evaluación técnica de las propuestas, la cual cuenta con no - objeción del Banco Mundial, la culminación de la negociación de los estudios de ingeniería básica avanzada para la primera línea del metro, la apertura del proceso de interventoría de los estudios de ingeniería básica avanzada de la Primera línea del metro y la conformación de lista corta del proceso de interventoría de los estudios de Ingeniería básica avanzada.

Por otra parte, el Instituto es actor importante en la supervisión de los productos de factibilidad que se despliegan del contrato que firmó la Secretaría Distrital de Movilidad con la Empresa Metro de Medellín, en relación a las líneas del cable de San Cristóbal y Ciudad Bolívar, al igual que en el componente predial, en el marco de la gestión social que se desarrolla en el proceso de adquisición de predios para el reasentamiento de la población que habita en la zona de desarrollo de los proyectos.

#### AMPLIACIÓN E INTEGRACIÓN DE TRONCALES

Se adjudicó en el mes de diciembre de 2012, el contrato para el mantenimiento de la Troncal Autopista Norte y Troncal Caracas por valor de \$ 28.579 millones y una meta física a ejecutar de 364 Km. de Troncal a mantener.

Por otra parte, se adjudicaron recursos por valor de \$6.887 millones para la rehabilitación de la malla vial intermedia, recursos con los que se va a intervenir 3.83 Km. de vías intermedias de la ciudad y \$3.132 millones para la construcción del Puente Peatonal de la Autopista Norte con calle 94. Con las acciones de mantenimiento se pretende evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de las troncales.

#### IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO SITP

Con una inversión que supera los \$30.600 mil millones de pesos, el IDU logrará la rehabilitación de 21.15 Km. de la malla intermedia concerniente a las rutas alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte de la ciudad, en puntos como la Troncal de la calle 80, la Troncal Suba, la Troncal Autonorte, la Troncal

Caracas, la Troncal Carrera 10 y la Troncal Calle 26.

## AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL DE LA CIUDAD (ARTERIAL, INTERMEDIA, LOCAL Y RURAL)

La adquisición predial tuvo gran relevancia en el año 2012, pues ejecutó recursos por valor de \$12.323 millones con los cuales se adquirieron 65 inmuebles necesarios para la ejecución de las obras de infraestructura entre las que encontramos: Av. Bosa desde Av. El Tintal a la Av. Santa fe, la Av. Ferrocarril de Occidente de la Cr 93 a Cr 100, Av. Circunvalar. (Av. Cerros) Tramo Cl.9-Cl.6, Av. Comuneros: de Av. Caracas a la Av. Circunvalar, Av. Gonzalo Ariza de Cl 73 A Cra. 111c, la Av. La Hortua (Cl.1) De Cr.6 - Av. Cr.10, la Av.1 Mayo a la Av. Bosa, de la Av. Bosa de Av. Agoberto M. Ak80 a la Av. Ciudad de Cali, de la Av. Colombia desde la Ak24 De Cl76 a la Av. Medellín, la Av. El Rincón desde Av. Boyacá desde la Cra.91, la Av. Longitudinal de Occidente. Tramo: Río Bogotá-Cl.13, la Cl.45 Entre Crs. 5 Y 13, entre otros.

En cuanto a la construcción de la malla vial arterial se están realizando intervenciones por valor de \$25.570 millones. Los cuales aportan al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo con 5.8 Km. en las siguientes vías: Av. Gonzalo Ariza desde la Cl 73 a la Cra. 111c, la Av. Kr.11 Entre Cls.100 Y 106, la Av. Bosa desde la Av. Agoberto Mejía .Ak80 a la Av. Ciudad de Cali, la Av. Cr.11 Tramo Cl.106-Av.9, la Av. Primero Mayo desde la Kr 104-Av. Stafe a la (K112).

Para el mantenimiento periódico de la malla vial arterial el IDU dispuso, \$32.500 millones con los cuales se aportará al cumplimiento de la meta en 29.81 km de vía, contratación que se realizó a partir del proyecto de Brigadas IDU, en las cuales se priorizan intervenciones en las diferentes localidades de la Ciudad.

Por otra parte, se priorizaron y estructuraron grupos de atención de Pavimentos locales por valor de \$1.000 millones de pesos con los cuales se atenderá el mantenimiento periódico de la malla vial local e intermedia de la Ciudad.

Por último uno de los proyectos con mayor envergadura es la Calle 169b desde la Av. Boyacá al Canal Córdoba, pues cuenta con recursos por valor de \$20.935 millones correspondientes a 2.5 km de vía, proyecto que se encuentra en ejecución.

## CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PEATONAL

Estructuración de los procesos de contratación de los Andenes Avenida de los Cedritos (AC 147) entre la Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7) y la Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte); Andenes Avenida Rodrigo Lara

Bonilla (AC 125A) entre la Avenida Alfredo Bateman (Avenida Suba) y la Avenida Boyacá; Andenes y Cicloruta en Av. Pepe Sierra, desde la Av. Paseo de Los Libertadores (Autopista Norte), hasta Av. Boyacá; Andenes sector 1 (Sector Héroes) Calle 77 y Calle 85 – Avenida Paseo del Country (AK 15) y Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte).

En el año 2012, se adjudicaron 2 contratos para el mantenimiento de Espacio público a nivel metropolitano en Bogotá, de los cuales uno se encuentra en ejecución y el otro inicia en el mes de febrero de 2013, con recursos por valor de \$4.760 millones, aportando estos al cumplimiento de la meta en 38.000 metros cuadrados en las zonas priorizadas."

### **Pregunta – 336 - Si #BogotáHumana es tan Humana como dicen, ¿Por qué deben quitar los comedores comunitarios? - Sector Integración Social**

**Ciudadano: Natalia Molina**

**Mail:** @NataliaMolinat

**Fecha:** 23 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Omar de Jesús Isaza Gómez-

Subdirector para la Gestión Integral Local-

3279797 ext. 1801

Correo: [oisaza@sdis.gov.co](mailto:oisaza@sdis.gov.co)

**Respuesta:** No es exacto ni cierto que se esté planteando el “fin de todos los comedores comunitarios”. Con base en juicioso análisis y evaluación de los comedores comunitarios, en el que se consideraron aspectos como la eficiencia del servicio en términos costo beneficio, su eficacia como instrumento para la inclusión social y las múltiples denuncias de los entes de control y vigilancia, la actual administración ha decidido revisar esta modalidad de servicio y transformarla en función no solo de alcanzar mayores niveles de eficiencia, sino de ofrecer un servicio integral que realmente posibilite la transferencia de capacidades y oportunidades a los participantes.

En el marco de esta propuesta se busca ofrecer un servicio más integral a través de la articulación del apoyo alimentario a otra serie de servicios que en su conjunto contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en pobreza extrema e inseguridad alimentaria. Por ejemplo, los participantes con discapacidad pasarán a ser atendidos directa e integralmente por el proyecto de discapacidad; los niños menores de tres años ingresarán a los jardines infantiles; los niños y niñas en edad escolar serán atendidos desde educación o a través de comedores escolares; los jóvenes estudiantes de universidades con altos índices de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria desde los comedores universitarios; y

los habitantes en calle en comedores especializados para ellos.

**Pregunta – 337 - Las calles llenas de vendedores ambulantes, lavavidrios, indigentes, los huecos, el tráfico eso es #BogotáHumana ??? - Sector Desarrollo Económico**

**Ciudadano: PiLiTa ♥**

**Mail:** @pilitaface

**Fecha:** 24 de Marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

David Orlando Vidal Gonzalez

Subdirector de Gestión y Redes Sociales e Informalidad - IPES

297 6030

david.vidal@ipes.gov.co

**Respuesta:** En la ciudad de Bogotá existe el Plan Maestro de Espacio Público Decreto 215 de 2005 en el capítulo III se explica el uso y aprovechamiento económico del espacio público, actualmente se está modificando el decreto 463 de 2003 donde se genera el uso de espacio público para aprovechamiento autorizado, para obtener mejor organización con los emprendedores de la ventas populares.

**Pregunta – 338 - @BogotaHumanaYA @petrogustavo cual es el logro en movilidad? - Sector Movilidad.**

**Ciudadano: Hermes Atenea**

**Twitter:** @HermesAtenea

**Fecha:** 24 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

María Luisa Monroy, Profesional Oficina Asesora de Planeación.

Mail: mmonory@movilidadbogota.gov.co

Tel. -3649400 ext 4215.

**Respuesta:** El mayor logro durante la vigencia 2012 consistió en la implementación de 35 rutas del SITP, los cuales se componen de 4 servicios troncales, 7 servicios de alimentación, 3 servicios complementarios, 20 servicios urbanos y 1 servicio especial operando en el centro histórico de la ciudad. Al momento se han vinculado 530 buses en sus tres modalidades: Zonales con 20 rutas que cubren 10 zonas, 3 rutas Complementarias 15-1,15-2 y 15-3 con 27 buses operando y por último 1 ruta Especial 14-5 Centro Histórico la cual cuenta con 3 buses vinculados.

**Pregunta 339 ¿Dónde quedan el compromiso y la coherencia cuando se defienden las corruptas de la @BogotaHumanaYA? – Veeduría Distrital**

**Ciudadano: Shameel Thahir Silva**

**Mail, twiter, facebook: @ShameelThahir**

**Fecha: 24 de Marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Alexandra Rodríguez Del Gallego

Viceveedora Distrital

**Respuesta:** La Veeduría Distrital se ha comprometido con la promoción de un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público, en este sentido compartimos su preocupación por el fenómeno de la corrupción que aqueja nuestra ciudad y lo invitamos a acercarse a nuestras instalaciones para ampliar y precisar su denuncia o hacer parte de los grupos de control social que han venido conformando los ciudadanos para hacer seguimiento a diferentes temas.

**Pregunta -340-Es tan coherente nuestra #BogotáHumana que prohíben las armas con salvo conducto pero siguen vendiendo puñales en cada esquina, ¿seguridad? Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadano: Bogotano Emputado**

**Mail: @bogotanoemputad**

**Fecha: 24 marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** La reglamentación sobre el porte de Armas Blancas debe pasar por el Congreso. La política de convivencia y seguridad ciudadana tiene un enfoque netamente preventivo, se busca intervenir en las relaciones de los ciudadanos previniendo el escalamiento del conflicto, evitando derivar en hechos violentos y/o la comisión de delitos.

**Pregunta -342-@BogotaHumanaYA Por qué en el barrio Castilla, la policía no hizo control, tolerancia con el padre Chucho? Sector: Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**Ciudadana: Dioselina Soler**

**Mail:** @diosesoler

**Fecha:** 25 de marzo

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Martha Patricia Jiménez R

Subsecretaria de Planeación y Gestión SDG

Tel. 338 7000, ext. 6110, correo electrónico

[MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO](mailto:MAPJIMENEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO)

**Respuesta:** El programa de seguridad y convivencia tiene como uno de sus objetivos principales la reforma institucional, principalmente con la creación de una Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana, que más allá de una reforma administrativa busca garantizar el acceso a servicios de justicia alternativa orientada a la solución de conflictos y articularse a la constitución de territorios de vida y paz que permitan el acceso equitativo a la ciudad con mejores condiciones operativas para la seguridad y la convivencia en la ciudad capital, con nuevos y adicionales equipamientos para su ejercicio.

Se realizó el lanzamiento de la campaña “Armar o Amar”, que define la restricción al porte de armas en la ciudad. Durante la vigencia de la medida, se determinó la sensible disminución en la tasa de homicidios de la ciudad a 16,9% por cien mil habitantes, la más baja en los últimos 29 años.

Frente al registro de otro tipo de delitos, el hurto a personas y las lesiones comunes aunque representan el pico más alto durante 2012, frente al año 2011 el hurto a personas se redujo en 2.104 casos y el hurto a residencias en más de 700 casos. Estos delitos se presentan principalmente en las localidades de Engativá, Suba, Kennedy y Usaquén, las cuales concentran el 50% de eventos durante 2012. Frente a esta situación, se realizó la focalización de territorios cuyas manifestaciones de violencia y conflictividades urbanas los sitúan como zonas de intervención del programa, avanzando en la formulación de un modelo de intervención en las localidades de Kennedy (UPZ El Amparo), Suba (UPZ Rincón), Mártires (UPZ Voto Nacional) y Rafael Uribe Uribe (UPZ Diana Turbay). Adicionalmente, se ha iniciado la actuación en 49 cuadrantes, en correspondencia con el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes (PNVC), con un enfoque de articulación intra e interinstitucional, con las comunidades y las organizaciones sociales de los territorios.



**Pregunta – 343 - ¿Cuál es la acción de los organismos de movilidad al respecto de los vehículos que están adicionalmente parqueados en estos lotes en la Traversal 97D con Calle 2 la cual por la falta de intervención de aproximadamente 500 mts, en la actualidad está siendo usufructuada por particulares los cuales la tienen cerrada y óiganlo bien una vía pública de uso exclusivo de unos particulares? ¿ Qué acciones se han tomado de los organismo de control ambiental y de seguridad como Bomberos y FOPAE para poder controlar en estos espacios baldíos que funcionan como parqueaderos inclusive la ronda del canal Américas que en esta semana está siendo adecuado para esta actividad la presencia de tracto-camiones con cargas de combustibles en cantidades alarmantes y de químicos realmente nocivos parqueados en estos espacios convirtiéndose en una bomba de tiempo para la mayoría de urbanizaciones colindantes a estos lotes, más de 3.000 familias alrededor de 12.000 personas aproximadamente? - Sector Movilidad**

**Ciudadano: Germán Andrés Peñaloza**

**Mail, twitter, facebook: germandreamer92@gmail.com**

**Fecha: 22 de marzo**

**Datos de contacto del funcionario que responde:**

Fernando Cortes, Profesional Dirección de Control y Vigilancia

Mail: fcortes@movilidadbogota.gov.co;

Teléfono: 3649400 ext4227

Las Alcaldías Locales son las entidades que deben garantizar el adecuado uso del espacio público, en especial cuando este se ve afectado por la realización de actividades económicas de manera irregular, esto incluye la aparición de parqueaderos administrados por particulares que de manera ilícita hacen uso del espacio público; por lo que en primer lugar, en los casos como el planteado en la Pregunta, se debe verificar la naturaleza del predio donde se ubica el supuesto parqueadero (si es público o privado, o que siendo particular corresponde a suelo con algún tipo de reserva); una vez definido esto, se establece la pertinencia o no de la realización de acciones de recuperación de dicho espacio público.

En cuanto a la Secretaría Distrital de Movilidad, sus actividades se enmarcan al control del estacionamiento en el espacio público ubicado en las vías de la ciudad, estacionamiento que se encuentra reglamentado en el Distrito Capital principalmente por el artículo 76 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre - CNTT) y por el artículo 184 del Decreto Distrital 619 de 2000 (Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá – POT).

Artículo 76 del Código Nacional de Tránsito: “Está prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares: sobre andenes, zonas verdes o sobre espacio público destinado para peatones, recreación o conservación, en vías arterias, autopistas,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

zonas de seguridad, o dentro de un cruce, en vías principales y colectoras en las cuales expresamente se indique la prohibición o la restricción en relación con horarios o tipos de vehículos, en puentes... en curvas, en donde interfiera con la salida de vehículos estacionados, donde las autoridades de tránsito lo prohíban”.

Artículo 184 del Plan de Ordenamiento Territorial: “Prohibición de estacionamientos. 1. Está prohibido el estacionamiento de vehículos en los siguientes espacios públicos: En calzadas paralelas, en zonas de control ambiental, en antejardines, en andenes. 2. Están prohibidas las bahías de estacionamiento público anexas a cualquier tipo de vía. 3. Se prohíbe el estacionamiento sobre calzada en las vías del Plan Vial Arterial”.

## Anexo (Soporte para pregunta 20,113)

Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero de Salud Distrital

Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012-2016  
Seguimiento al Plan de acción 2012

### Bogotá Territorio Saludable

El sector salud concentra sus acciones en los programas “Territorios saludables y red de salud para la vida digna desde la diversidad”, “Bogotá Humana ambientalmente saludable”, y “Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud pública”

El aseguramiento en salud da cuenta de 1.251.930 bogotanas y bogotanos cubiertos frente a la meta propuesta en el plan de llegar a 1.678.622 con un avance del 74.6%. De esta población afiliada 101.436 corresponde a niños y niñas menores de 5 años y 317.135 niños y niñas y adolescentes entre 5 a 18 años en el Régimen Subsidiado en salud en el Distrito Capital.

El año 2012, la Bogotá humana replantea la estrategia en salud en la ciudad mediante el rediseño del enfoque que representó el fortalecimiento de los equipos territoriales de salud que han llegado a 66 territorios (764 microterritorios) y una cobertura de 770.672 familias conformadas por 1.767.343 individuos con acciones de promoción y prevención en salud.

En salud pública:

- Plan Ampliado de inmunizaciones se obtuvo un 86,4% de cobertura con 104.087 niños y niñas menores de un año vacunados con el biológico antipolio y una cobertura del 89% de cobertura con 106.857 niños y niñas de un año vacunados con el biológico de triple viral. Se esperaba mantener la cobertura útil de 95%
- En vacunación del virus del papiloma humano se aplicaron 3.487 terceras dosis a Diciembre de 2012 con un cumplimiento del 40,8%
- Tasa de mortalidad infantil por 100.000 nacidos vivos, 11.1 dato preliminar (FUENTE 2012 : Bases de datos SDS y RUAF .- con corte al 31 de diciembre actualizado 04-03-2012 por ajuste en el sistema)
- Tasa de mortalidad por desnutrición por 100.000 menores de cinco años, 0.7 (FUENTE 2012 : Bases de datos SDS y RUAF .- cobn corte al 31 de diciembre actualizado 31-01-2013)

- Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, 39.2 (FUENTE 2012 : Bases de datos SDS y RUAF .- con corte al 31 de diciembre actualizado 31-01-2013)
- Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos, 17.6 (FUENTE 2012 : Bases de datos SDS y RUAF .- con corte al 31 de diciembre actualizado 04-03-2013)
- Tasa de mortalidad por neumonía por 100.000 menores de cinco años, llegó a 10,35 (10.0 dato preliminar FUENTE 2012: Bases de datos SDS y RUAF.- con corte al 31 de diciembre actualizado 04-03-2013 por ajuste de datos), con un avance positivo; no obstante, se requiere intensificar esfuerzos para reducción continua.
- Tasa de mortalidad diarreaica por 100.000 menores de cinco años, alcanzó el 0,8.(1.2 dato preliminar FUENTE 2012: Bases de datos SDS y RUAF.- con corte al 31 de diciembre actualizado 04-03-2013 por ajuste de datos),
- Acciones de promoción y prevención con 449.183 niñas, niños y adolescentes de colegios públicos y privados.
- Mejoría en la atención a niños y niñas víctimas de la violencia. Al cierre de la vigencia se atendieron con cierre de casos: 65,4% (N=6005) de NNA y 68,2% (N=2201) en mujeres.
- Mayor identificación para la atención de mujeres víctimas de las distintas violencias. Al cierre de la vigencia se atendieron con cierre de casos: 68,2% (N=2201) mujeres.
- 23.214 intervenciones en la línea 106 para la promoción de la salud mental, así como la prevención, identificación temprana y protección, con impacto en las 20 localidades del Distrito, favoreciendo la disminución de barreras de acceso al servicio de la Línea a través del sostenimiento de la gratuidad para los usuarios y usuarias desde telefonía fija y móvil, la atención 24 horas al día de domingo a domingo, así como la diversificación de formas de acceso (teléfono, chat y buzón) y pilotaje en redes sociales.

Otro avance significativo, fueron las acciones para la atención a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas bajo un enfoque de salud pública y con ello la puesta en marcha del Centro de Atención Médica para personas adictas a la Drogas - CAMAD. Este modelo de atención permite intervenir diferentes problemáticas con las personas como seres a los que se les ayuda en el manejo de la enfermedad a la vez que se intervienen aspectos de inseguridad asociados al microtráfico de psicoactivos.

Se realizó el diseño junto con los hospitales Centro oriente y Sur, el proyecto Centros de Atención Móvil para el Abordaje Integral de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Marginalidad Asociadas con Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas, el cual se implementó desde el mes de septiembre de 2012 en los sectores de Bronx (Localidad Mártires) y el Amparo (Localidad Kennedy), con los siguientes resultados:

Tabla 36. Resultados CAMAD Bronx y el Amparo

Personas atendidas	2.461
Atenciones prestadas	11.226
Personas atendidas por consumo de Sustancias psicoactivas SPA	1.764
Canalizaciones a hogares de paso y red hospitalaria	736
Pacientes que continúan en tratamiento, seguimiento psiquiátrico y orientación psicosocial	68

Fuente: Reporte actividades hospitalares. Septiembre 2012-enero 2013

En oferta de servicios de salud.

- 176 puntos de atención vinculados a la red distrital para la atención de personas con enfermedades crónicas, con énfasis en diabetes, nefrología, hipertensión, y degenerativas.
- Apertura de servicios de salud (colectivos) en etapa 1 del proyecto de la UPA San Juan de Dios, el cual pretende integrar a la comunidad en el desarrollo del proyecto, Su inauguración se realizó el día 10 de diciembre del 2012, con servicios dirigidos a la comunidad.
- Se colectaron en el segundo semestre 18.105 unidades colectadas, para un total en la vigencia 2012 de 36.334 unidades de sangre colectadas.
- 10.389 cm<sup>2</sup> de piel disponibles para servicios de implantes.

-La estrategia de los Puntos por el derecho a la salud contempla acciones de sensibilización, asesoría jurídica, gestión resolutoria, formación y asistencia técnica a organizaciones sociales. Siendo esta estrategia innovadora y por la actual crisis en el tema de acceso a los servicios de salud, ha tenido gran acogida por la población en los territorios donde se desarrollan las acciones realizadas. Para la vigencia 2012, 25.380 ciudadanos y ciudadanas fueron beneficiados con la estrategia de exigibilidad de los Puntos por el Derecho a la Salud ubicados en las localidades de Tunjuelito, Rafael Uribe y Suba.

En infraestructura se avanzó en la ejecución del plan maestro de equipamientos que contribuya a disminuir la segregación espacial vía servicios más cercanos a las personas, con lo cual se reducen las barreras de acceso y se mejora la oportunidad de respuesta.

En materia ejecución presupuestal, en el 2012 se ejecutó el 90,4% con \$1,56 billones. Estos recursos contribuyeron igualmente a la normal operación de la red de los 22 hospitales públicos de la ciudad. De esta forma se antepone la

responsabilidad del estado en garantizar el derecho esencial a la salud por sobre las dificultades financieras y la acción decidida de superar la crisis estructural en el modelo de financiación.

Entre las acciones para cambiar el modelo de atención, se encuentra la gestión ante el gobierno nacional para modificar el esquema de aseguramiento y eliminar la intermediación de las EPS del régimen subsidiado, lo cual se prevé materializar en el año 2013.

#### Saneamiento fiscal de los hospitales

-14 documentos de programa de saneamiento fiscal y financiero entregados oportunamente al Ministerio de Salud y protección Social al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1438 de 2011, en la Resolución 2509 de 2012 y en la 3467 del 25 de octubre del 2012, 8 documentos de planes de desempeño institucional, fiscal y financiero para las ESE categorizadas en riesgo bajo y sin riesgo (Nazareth, Pablo VI Bosa, Tunjuelito, San Cristóbal, Santa Clara, Vista Hermosa, Tunal, Occidente Kennedy)

Recursos adicionales asignados para apalancar financieramente a las ESE para el fortalecimiento de la gestión institucional

#### Resultados alcanzados 2012 en infraestructura.

RESULTADOS	PROYECTO	LOCALIDAD
Puesta en funcionamiento de tres centros de desarrollo humano	Barrio paraíso, el recreo, santa fe.	Bosa
Se realiza entrega de la obra: [Obras culminadas]	UPA Cundinamarca: Se entrego la totalidad de la obra permitiendo el mejoramiento del servicio de salud para niños y niñas habitantes de calle.	Puente Aranda
14 puntos de atención apoyados con tecnología biomédica	1. Dotación - Cami Emaus	Engativa
	2. dotación - Hospital Rafael Uribe	Rafael Uribe
	3. dotación - meissen	Ciudad Bolívar
	4. Dotación - Oftalmología Simon Bolívar	Usaquen
	5. dotación CDH - Fontibon	Fontibon
	6. dotación esterilización Simon - Bolívar	Usaquen
	7. dotación gineco - Fontibon	Fontibon
	8. dotación hornos incineradores - Saprin esp	Puente Aranda



<b>RESULTADOS</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
	9. Dotación Partos Kennedy	Kennedy
	10. Dotación Planta eléctrica Victoria	San Cristóbal
	11. Ginecología Simon Bolívar	Usaquen
	12. Neonatal - Simon Bolívar	Usaquen
	13. obra y dotación Hospital la Victoria	San Cristóbal
	14. rayos x - san Blas	San Cristóbal
Se lleva a cabo la culminación de una Obra nuevas	1 UPA 48 San Pablo - Zona Franca	Fontibon